BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
Viernes 15
de julio de 2005

Año CXIII
Número 30.696

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alejo Marcelo Martínez Frugoni, 5/4/1974, soltero, D.N.I. 23.904.600, Manuel Aguirre 442, Acassuso, Prov. Bs. As. y Ramiro Marcelo Martínez Tomietto, 23/10/1970, casado, D.N.I. 21.832.974, domiciliado Ernesto de las Carreras 394, San Isidro, Prov. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Acto: 11/7/2005. 3) Denominación: ALRAMA S.A. 4) Sede Social: Carlos Pellegrini 763, 7° Piso, C.A.B.A. 5) Objeto: Realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera de la República, de las siguientes actividades: a- Transporte de carga y mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b- Compra, venta, arriendo o subarriendo de camiones y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios y, en general, comercialización de bienes y servicios conexos con el objeto indicado. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Alejo Marcelo Martínez Frugoni. Director Suplente: Ramiro Marcelo Martínez Tomietto. Constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 763, 7° Piso, C.A.B.A. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre Ejercicio: 31/5. Autorizado: Alejo Marcelo Martínez Frugoni por escritura 41 del 11/7/2005. Autorizado: Alejo Marcelo Martínez Frugoni por escritura 41 del 11/7/2005.

Autorizado – Alejo Marcelo Martínez Frugoni

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. N° Registro: 1785. N° Matrícula: 4408. Fecha: 11/07/2005. N° Acta: 155. Libro N° 7.

N° 41.237

ANT ARQUITECTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

COSTA RICA 4162

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: el 7/6/05, recibo 40632 se publicó la constitución de la sociedad. Que ante la observación a la denominación social por escritura 566 del 4/7/05 se cambió la misma y se reformó el artículo 1°: La sociedad se denomina COSTA RICA 4162 S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado en escritura 566 del 4/7/05. Reg. 1264

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Susana Vigo, interina de María A. Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 4054. Fecha: 11/7/05. N° Acta: 166. Libro N°: 26.

N° 42.963

ARTESANIAS INFANTILES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/7/05; 2) Fabio Damián Schygiel, 12/10/71, DNI 22419639, Avda. Francisco Beiró 3520 piso 7° departamento A, Cap. Fed.; María Laura Rivas Ginsburg, 24/9/73, DNI 23463258; Noemí Graciela Ginsburg, 31/12/49, LC 6282766, ambas Lavalleja 1022 piso 5° departamento 16, Cap. Fed., todos argentinos, solteros, comerciantes; 3) ARTESANIAS INFANTILES S.A.; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, representación, importación, exportación y distribución de artículos, productos y elementos de juguetería, regalería, adornos, juegos de salón y mobiliario, elaborados ya sea en madera, plástico y materiales similares, para ser aplicados al uso didáctico, al entretenimiento y esparcimiento de niños, adolescentes y/o adultos. 6) $ 12.000. acciones $ 1. cada una; 7) 30/6; 8) Todos los socios partes iguales $ 4.000. cada uno; 9) Avda. Francisco Beiró 3520 piso 7° departamento A, Cap. Fed.; 10) Presidente: Fabio Damián Schygiel Directora Suplente: Noemí Graciela Ginsburg, ambos domicilio especial: Avda. Francisco Beiró 3520, piso 7° departamento A, Cap. Fed. Autorizado por Estatuto 8/7/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 12/7/05. N° Acta: 035. Libro N° 31.

N° 42.941

AUVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

N° IGJ 1.734.171. Se rectifica y complementa Edicto Fac. N° 70016 del 5/07/05. Aumento de Capital: Anterior $ 250.000. Actual $ 1.800.000. Cierre Ejercicio: Anterior: 30/6, Actual: 31/12. Reforma de estatutos por Escritura 52 del 30/06/2005, Registro 23, Artículos 4°, 10° y 16°. Autorizado: Santiago Foutel por Escritura 52 del 30/06/2005, Registro 23 de esta Capital.

Contador – Santiago Foutel

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2005. Número: 316567. Tomo: 111. Folio: 115.

N° 70.716

AXUM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 230, 8/7/05, Gabriel Federico Granata, argentino, soltero, 30 años, empresario, DNI 24216221, domicilio especial Avellaneda 36, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Nutrax S.A., inscripta el 10/10/97, N° 11680, Libro 122, Tomo A de S.A. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, elaboración, producción, procesamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, de perfumería, cosmética, higiene y/o especialidades medicinales para uso humano, animal y/o vegetal. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, de los productos, subproductos, materias primas e insumos vinculados con la Actividad Industrial ya relacionada. 4) $ 90000. 5) 30/6. 6) Presidente: Domingo Granata, domicilio especial Avellaneda 36, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Director Suplente: Gabriel Granata. 7) Uruguay 469, Piso 11, Departamento A, Capital Federal. Autorizado en Escritura 230, 8/7/05, Escribano Nardelli Mira Registro 1525.

Abogado – Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 63. Folio: 482.

N° 42.908

CLEAN COLLECTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Fernando Gvirtz, casado, DNI: 20.384.841, Virrey Loreto 2152, Cap. Fed., Presidente: Diego Gvirtz, divorciado, DNI: 17.199.613, Riobamba 340 Cap. Fed., Vicepresidente y Federico Luis Kon, soltero, DNI: 18.566.637, Medrano 1650 Cap. Fed., Suplente y Walter Martín Moyano Pereyra, soltero, DNI: 25.231.683, Muñoz 3981, Cap. Fed., todos argentinos, mayores de edad, empresarios y todos son domicilios reales y especiales. 1) 99 años. 2) Industrialización, comercialización, importación, exportación y realización servicios relacionados con productos veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la veterinaria. 3) Pesos doce mil. 4) Uno a cinco por 2 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.05. 6) Zapiola 1139 Cap. Fed. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 30/28.06.05. Registro 2039.

Certificación emitida por: Marcelo Benseñor. N° Registro: 2039. N° Matrícula: 4612. Fecha: 30/06/05. N° Acta: 30.

N° 42.962

CONMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea del 24 de marzo de 2004 designó Directores Titulares de Marisa Russo, D.N.I. 92.456.015 y Claudio Russo, D.N.I. 93.372.298; el directorio en su sesión de igual fecha designó presidente a Claudio Russo y Vicepresidente a Marisa Russo, quienes aceptaron los cargos. Ambos con domicilio en Larrazábal 1512. El directorio en su sesión del 14 de diciembre de 1994 resolvió el traslado de la sede social a Larrazábal 1512. La Asamblea del 24 de marzo de 2005 aumentó el capital a la suma de treinta y tres mil pesos, adecuó el artículo pertinente a la nominatividad de las acciones establecida por las normas vigentes, al igual que el relativo a la garantía de los directores, asimismo fijó entre uno y siete el número de directores titula-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

res, quienes tendrán mandato por tres ejercicios y se suprimió la sindicatura, modificándose los artículos pertinentes. Toda las asambleas y reuniones de directorio fueron unánimes y las resoluciones se adoptaron por unanimidad. Javier Alejandro Alcucero, D.N.I. 27.778.575, apoderado designado por escritura 222, pasada el 7 de julio de 2005, al folio 660 del Registro 887.

Certificación emitida por: Escribano Horacio Hernán Rubio (h.) N° Registro: 887. N° Matrícula: 4350. Fecha: 13/7/05. N° Acta: 18. Libro N° 151.

N° 70.740

COLINA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Guillermo Allen, casado, 5/11/65, DNI 17.482.337; Carlos Alberto Zárate, divorciado, 28/12/58, DNI 12.498.835 ambos domiciliados Eduardo de las Carreras 276, San Isidro; los cónyuges primeras nupcias Marcos Giordano, 4/3/70, DNI 21.395.318, Liliana Inés Gómez, 5/7/66, DNI 17.825.915, ambos domiciliados Chile 205, San Isidro, todos argentinos y comerciantes. 2) Escritura 7/6/05. 3) "COLINA AZUL SA". 4) Viamonte 1570, segundo piso, departamento "C", Cap. Fed. 5) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales agrícolas ictícolos, forestales, frutícolas. La explotación podrá ser realizada sobre campos propios o a través de arriendos, aparcerías, mediería, o cualquier otra forma jurídica válida de acuerdo a las normas legales, usos y costumbres de la actividad. Industriales: mediante la industrialización, la utilización con fines productivos y la comercialización de productos derivados de la producción primaria descripta en el inciso anterior. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, o cualquier otra manera de adquirir y transferir mercaderías y demás bienes referidos a los incisos anteriores, tanto en el mercado interno como mediante la importación y exportación. 6) 99 años desde insc. 7) $ 12.000. 8) Directorio, entre 1 y 7 miembros, por 3 años. Prescinde Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Guillermo Allen; Director Titulares: Carlos Alberto Zárate, Marcos Giordano y Director Suplente Liliana Inés Gómez. Los directores fijan domicilio especial en los lugares consignados en el exordio. 10) 31/12 de cada año. Escribano Carlos María Morello autorizado por Escritura del 7/6/05.

Notario – Carlos María Morello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/06/2005. Número: FAA01995715. Matrícula Profesional N° 4427.

N° 70.582

COMPLEJO MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea ordinaria unánime del 29/4/05 renunciaron a sus cargos de vicepresidente y director titular Carlos Enrique Terreni y Sergio Fabián Borrelli, respectivamente, las que se aceptaron. Por acta de asamblea extraordinaria unánime del 2/7/04 se modificó el artículo 12 del estatuto y se fijó como fecha de cierre del ejercicio el 30 de septiembre de cada año; se reformó el artículo 8 del estatuto para dar cumplimiento al artículo 3 de la resolución general 20/2004 de I.G.J. Por acta de asamblea ordinaria unánime del 2/04/04 se designó para integrar el Directorio a: Presidente Miguel Angel Doñate; Vicepresidente Carlos Enrique Terreni; Director Titular Sergio Fabián Borrelli; Director suplente Juan Miguel Biset, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1050, piso 1, oficinas 226/7 de la Ciudad de Buenos Aires. Antonela Paula Mariani. Autorizada según escritura n° 224 del 30/06/05 Registro Notarial 483 Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. N° Registro: 483. N° Matrícula: 4649. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 21. Libro N° 04.

N° 42.953

COTMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Berta Schust, 69 AÑOS, L.C. N° 2.788.025, CUIT N° 20-02788025-3; y Alfredo Gregorio Potach, 70 años, L.E. N° 4.153.146, CUIT N° 20-04153146-1; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Ayuí 6992, Cap. Fed. 2) 30/06/05. 3) 6.000. 4) La saciedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Fabricación, compraventa, permuta, distribución y consignación de productos de cirugía: y ortopédicos, prótesis, fotográficos, de óptica, oftalmológicos, cosméticos, perfumería, limpieza y productos afines, quedan excluidas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, Leyes 20.488 y 23.187. b) Servicios de traslados, alquiler y mantenimiento de equipos relacionados con su objeto social. c) Importación y Exportación. 5) Ayuí 6992, Capital Federal. 6) Gerente: Berta Schust, quien constituye domicilio especial en real mencionado con anterioridad. 7) 31/05 de cada año. 8) 20 años. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 30/06/05.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/2005. Tomo: 72. Folio. 208.

N° 42.955

DARENE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Víctor Hugo Labanca, argentino, nacido el 02-10-74, empresario, soltero, DNI 23.708.774, CUIT 20-23708774-8, domiciliado en Vélez Sarfield 1686, Ciudad de Buenos Aires; y Rodrigo Germán Macintire, argentino, nacido el 23-01-78, empresario, soltero, DNI 26.303.726, CUIT 20-26303726-0, domiciliado en Alvariño 1753, Ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura N° 493 del 08-07-2005. 3) DARENE S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, exportación e importación de mercaderías para uso personal y/o del hogar, en ferias, hipermercados, shoppings, paseos de compras, outlets. Financiación de las operaciones mencionadas mediante el otorgamiento de créditos con capitales propios y/o a través de representaciones de cooperativas, mutuales y/u otro tipo de persona jurídica. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Córdoba 899, Ciudad de Buenos Aires. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de mayo de cada año. El primer Directorio: Presidente: Vicor Hugo Labanca; Director suplente: Rodrigo Germán Macintire; los directores fijan su domicilio especial en Córdoba 899, Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva n° 493 folio 218 de fecha 08-07-2005.

Apoderada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 28. Libro N° 12.

N° 42.918

DESARROLLOS ACTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 339 del 5/7/05. Nadia Furlan, soltera, abogada, 4/6/77, DNI 25965533, Av. Rivadavia 5783, piso 10, departamento 1, Cap. Fed.; Gabriel Darío Lubelski, soltero, licenciado en administración de empresas, 25/1/75, DNI 24406279, Crisólogo Larralde 1530, piso 11, departamento B, Cap. Fed.; Emilo Furlan, soltero, comerciante, 20/9/75, DNI 24773885, Av. Rivadavia 5783, piso 10, departamento 1, Cap. Fed.; Alejandra Karina Fernández, divorciada, comerciante, 28/3/70, DNI 21477750, San José de Calsanz 108, piso 13, departamento 2, Cap. Fed.; Natalia Lorena Mañas, soltera, farmacéutica, 8/5/77, DNI 25788744, Pedro Goyena 1136, piso 8, departamento B, Cap. Fed.; Mariana Arighi, soltera, empleada, 27/12/76, DNI 25745443, Av. Rivadavia 5911, piso 3, departamento E, Cap. Fed.; Pablo Martín Cataneo, casado, comerciante, 6/9/72, DNI 22873909, Hualfin 1057, piso 5, departamento B, Cap. Fed. DESARROLLOS ACTIVOS SA. Sede social: Av. Rivadavia 5741, Cap. Fed. 99 años. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección y desarrollo, administración y realización de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Estas actividades tendrán relación directa con el objeto social. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde: 30/06. Presidente: María Angélica Podestá; Director Suplente: Nadia Furlan; ambas con domicilio especial en la sede social. Autorizada en la Escritura de constitución 339 del 5/7/05 ante el Escribano Angel Fernando Sosa, Registro notarial 862.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 102. Libro N° 4.

N° 43.096

DETCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas General Ordinaria del 10/2/04 y General Ordinaria y Extraordinaria del 9/2/05 y de Directorio del 10/2/04 se resolvió: 1- La designación y distribución de cargos del Directorio por vencimiento de mandato: Presidente Alberto Jorge Alvarez, Vicepresidente Jerome Dennis Okarma, Director titular Jaime Iudchak y Directores suplentes: Bernardo Kaplan, David Berg y Mario José Digon; los señores Jerome Dennis Okarma y David Berg con domicilio especial en Reconquista 336 piso 2° y los restantes en Bulnes 1569, ambos de la Ciudad de Buenos Aires. Y 2- El aumento del capital social de $ 12.000 a $ 1.000.000 y la reforma de los artículos 3°y 4° del estatuto: Capital: $ 1.000.000. Objeto: A- Importación, exportación, compraventa, comercialización, armado, fabricación, instalación, servicios de ingeniería, diseño, instalación y mantenimiento de (a) equipos y sistemas de automatización, control, protección, seguridad y comunicaciones para instalaciones industriales, establecimientos fabriles, industrias, complejos industriales-comerciales, edificios comerciales o residencias y transportes; todo ello en lo referido a instalaciones de aire acondicionado, electricidad, energía, control de procesos, detección y extinción de incendios, circuitos cerrados de televisión, control de accesos y de personal, seguridad, cómputos, telefonía y redes de datos; y (b) todo otro artículo afín a ellos y cualesquiera otros tipos de dispositivos mecánicos, eléctricos y electrónicos y elementos afines o complementarios de las instalaciones mencionadas. B- Importación, exportación, compraventa, comercialización, distribución o instalación de productos, mercaderías, maquinarias, y equipos fabricados en el país o en el extranjero destinados a la construcción y terminación de edificios y que de cualquier modo se relacionen con las actividades descriptas en el apartado A. C- La realización de obras de construcción en inmuebles residenciales, comerciales o industriales, que sean necesarias para o de cualquier otra manera estén vinculadas o asociadas con la instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de los equipos y sistemas descriptos en el apartado A. Y D- El ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones de empresas del país o del exterior que produzcan o desarrollen, o de cualquier otro modo comercialicen, equipos y sistemas destinados a o relacionados con las actividades descriptas en el apartado A, o realicen actividades vinculadas a las descriptas en el apartado C. Escribano Eduardo C. Medina, escritura del 23/5/05 folio 314 Registro Notarial 191 Capital Federal.

Escribano – Eduardo Carlos Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/7/05. Número: 050708248611. Matrícula Profesional N°: 1270.

N° 41.243

DILMOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Felipe Schwarz 2/11/45 D.N.I. 8.252.027 empresario domicilio real Virrey Loreto 1833, Piso 5 Cap. Fed. y Raúl Hernán Schvartzman 10/1/52 D.N.I. 10.266.568 Licenciado en Administración domicilio real Pedro Goyena 871 Acasusso Pcia. Bs. As., ambos argentinos casados y con domicilio especial en la sede social. 2) 7/7/05. 4) Tucumán 834 Piso 7 Oficina 73/74 Cap. Fed. 5) Construcción compra venta permuta administración locación de inmuebles incluso los comprendidos dentro de régimen de propiedad horizontal así como toda clase de operaciones inmobiliarias y ejecutar toda clase de proyectos y dirección técnica de obras. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El presidente. Presidente: Miguel Felipe Schwarz Suplente: Raúl Hernán Schvartzman 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en Acta constitutiva del 7/7/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 69. Folio: 84.

N° 42.922

DISTRIBUIDORA CEFALU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 16/05/05: Se aceptó las renuncias indeclinables del Presidente Javier Di Maggio y del Director Suplente Florentino Jara y se designó nuevo Directorio: Presidente: Sebastián Acosta, DNI N° 23.024.072 con mandato por dos años; Director Suplente: Fernando Acosta, DNI N° 22.219.426. Domicilio especial del Presidente y el Director Suplente: Moreno N° 1342 piso 1° departamento N° 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Extraordinaria del 23/05/05 se modifica la Sede Social: por unanimidad se fija en la calle Moreno N° 1342 piso 1° departamento N° 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y se modifica el artículo séptimo. Andrés Eduardo Abelleira Apoderado designado por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 23/05/05.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 2644. Fecha: 13/7/05. N° Acta: 119. Libro N° 046.

N° 70.717

DIVERSY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad de Anónima: Se hace saber por un día: 1) 12/07/2005; 2) Matías Fernando Ascolese, argentino, nacido el 16 de agosto de 1984, comerciante, Documento Nacional de Identidad 30.977.965, CUIT. 20-30977965, y Raquel Anahí Nardelli, argentina, nacida el 4 de abril de 1980, comerciante, Documento Nacional de Identidad 27.959.627, CUIT. 27-27959627-2, domiciliados en Boulevard Hipóiito Yrigoyen 718, Rafaela, Provincia de Santa Fe. 3) DIVERSY S.A. 4) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, exploraciones y administraciones de estancias, campos chacras, bosques, terrenos y fincas propias y/o de terceros. Importación y Exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 995, 9° piso "C" de la Ciudad de Buenos Aires. 6) 99 años. 7) Capital: $ 12.000, dividido en 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 10 pesos cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. 9) El 30 de junio de cada año. 10) Presidente: Matías Fernando Ascolese, DNI. 34.977.965, y Director Suplente: Raquel Anahí Nardelli, DNI. 27.959.627, ambos con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 995, 91 piso "C" de esta Ciudad. Firmante: Matías Fernando Ascolese, DNI. 30.977.965, con domicilio en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 995, 9° piso "C" de esta Ciudad, en su carácter de Presidente de DIVERSY S.A., según así surge de la escritura 368 de fecha

12/07/2005, de constitución, pasada al folio 1643, ante la Escribana Juana Carla Mensa, al Registro1837 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. N° Registro: 1837. N° Matrícula: 4470. Fecha: 12/7/05. N° Acta: 017. Libro N° 21.

N° 70.627

DULCE SOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/7/05; 2) Horacio José Moisio, 26/8/54, casado, DNI 11176172, Erézcano 3138, Cap. Fed.; María del Carmen Casas, 25/7/29, viuda, DNI 2602350, Cnel. Martiniano Chilavert 3049, Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; 3) DULCE SOL S.A.; 4) 99 años; 5) Compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de artículos y productos de venta en kioscos, como ser: golosinas, galletitas dulces y saladas, helados, bebidas gaseosas, aguas, cigarrillos y tabacos, elementos de perfumería, limpieza, aseo personal, fantasías, bijouterie y similares relacionados directamente con el objeto social. 6) $ 12.000. acciones $ 1. cada una; 7) 30/6; 8) Horacio José Moisio 60%; María del Carmen Casas 40%; 9) Carlos María Ramírez 2349, Cap. Fed.; 10) Presidente: Horacio José Moisio; Directora Suplente: María del Carmen Casas, ambos domicilio especial Carlos María Ramírez 2349, Cap. Fed. autorizado por Estatuto del 7/7/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 12/7/05. N° Acta: 033. Libro N° 31.

N° 42.940

EMPRENDIMIENTO MONROE 4069

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución EMPRENDIMIENTO MONROE 4069 S.A.: 5/7/05 Folio 368 Registro 581 Cap. Fed. Socios: María Cristina Albela (Presidente) nacida 17/4/47, soltera, DNI 5.651.201, domicilio real y especial Juan Ramírez de Velasco 1158 departamento "2" Cap. Fed. y Ernesto Angel Traverso (Director Suplente) nacido 31/5/41, viudo, DNI 4.374.946, domicilio real y especial Echenagucía 40 piso 5° departamento "H" Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. Sede: Juan Ramírez de Velasco 1158 departamento "2" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliario y Financiero: a) Realizar operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, administrar, arrendar y explotar bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, con o sin emisión de letras hipotecarias, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Financiar la realización de obras. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) A los efectos del cumplimiento de los apartados anteriores, y en los términos de la ley 24.441 y demás vigentes y concordantes, podrá dar en leasing toda clase de bienes inmuebles y muebles registrables, sean propios o adquiridos por ella al efecto; constituir fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria o fideicomisario y/o beneficiaria. Capital $ 20.000. Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/6. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 132 del 5/7/05.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 62. Folio: 982.

N° 42.974

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA ESTAQUEADA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 65 de fecha 14-07-05. Socios: Enrique Roberto Pelaez, argentino, 22/01/71, casado, comerciante, D.N.I. 22.042.415, domiciliado en forma real y especial en la calle Florida N° 2204, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Ariel Fernando Bove, argentino, 23/11/76, casado, comerciante, D.N.I. 25.733.633, domiciliado en forma real y especial en la calle Serapio Villegas N° 1527, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: a) Faena de haciendas propias para abastecimiento de terceros o propio y de terceros; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado bovino, ovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como de vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor y menor, compra directa al productor y/o consignatarios y/o remates de las haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de hacienda, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de terceros, así como importación y exportación de las haciendas, carnes, aves y productos arriba mencionados de acuerdo a la legislación vigente. b) Explotación de industria frigorífica de la carne, fabricación, conservación, venta de chacinados, troceo de cerdos y vacunos, conservas y productos alimenticios derivados de la carne, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general. c) Comercialización, compra, venta de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta, al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma. d) Acceder a las matrículas de Matarife Abastecedor, Consignatario Directo, Consignatario y/o Comisionista de Ganados, Matadero Propietario y/o Arrendatario, troceadero, Importador y/o Exportador y toda otra matrícula que extienda la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. e) Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. Capital Social: $ 150.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio. 31/08. Directorio: Presidente: Enrique Roberto Pelaez y Director Suplente: Ariel Fernando Bove. Domicilio legal: Cochabamba N° 2567, Piso 4°, Departamento "28" de esta Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por esc. N° 65, 14/06/05. Esc. F. J. Guglietti, Reg. Notarial 884.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 43.081

ESTANCIA MARIA BEHETY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 186 del 24/11/2004, Reg. 898. Cap. Fed. Se protocolizó Acta N° 114 de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/10/2004, que resolvió el cambio de domicilio a Jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, estableciendo nuevo domicilio legal en Ruta Complementaria "C" Km. 14/17, Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego. María Josefina Schaefer Apoderado según escritura N° 186/2004 del 24/11/2004.

Apoderada – María Josefina Schaefer

Certificación emitida por: J Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 27/6/05. N° Acta: 013. Libro N° 50.

N° 70.622

ESTATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 28/2/05 se aumentó el capital de $ 100.000 a $ 626.000 reformándose el Artículo 4°, el que quedó redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seiscientos veintidós mil, representado por 626 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos mil valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Asimismo, se reformó el Artículo Décimo modificando la garantía de los directores conforme Res. Gral. IGJ 20/04. Dra. Corina V. Leoni autorizada según Acta de Asamblea del 28/2/05.

Abogada – Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 64. Folio: 787.

N° 42.930

FIDE KOLLEG

SOCIEDAD ANONIMA

a) Por Asamblea General Ordinaria número 14 del 25/04/05: renovación de autoridades: Presidente: Ana María Iradi, casada, L.C. 4.867.814, domiciliada en Charlone 1026, Villa Ballester, C.A.B.A.; y Director Suplente: Silvana Vanesa Bach, casada, DNI 24.662.666, domiciliada en Libertad 601, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. Ambos directores fijan domicilio especial en la calle Conesa 2085, Piso 16, Departamento "B", Capital Federal. b) Por Asamblea General Ordinaria número 15 del 26/4/05 se modificó estatuto. Nueva redacción del artículo octavo: "Artículo Octavo: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto de uno a cinco miembros debiendo la asamblea, elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con más la mitad más uno de sus titulares y decidirá por unanimidad de directores presentes. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores titulares constituirán un seguro de caución. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales según el tenor de Artículo 1181 del Código Civil y del Artículo 9 del decreto ley Nro. 5965/63. Podrá operar con el Banco de la Nación de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales o realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derecho o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en caso de ausencia del primero. En todos los casos la documentación social se suscribirá por dos de los directores y siempre por el Presidente". María Vanesa Cavaliere DNI 23.834.362 Autorizada por Asamblea General Ordinarias de fechas 25/04/2005 y 26/4/2005.

Certificación emitida por: Paula M. Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 12/7/05. N° Acta: 46. Libro N° 65.

N° 21.395

FIS FINANZAS SOCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Informa: Por resolución de 13/07/05 rectificó del artículo 1 la denominación social, modificando FIS FINANZAS SOCIALES S.A. por FIS EMPRESA SOCIAL S.A. Juan Pablo Farchi, autorizado, Esc. 68 31/05/05.

Abogado – Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/05. Tomo: 78. Folio: 141.

N° 43.072

FLODAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 123, 06-07-2005, Folio 824, Registro 1158, Capital Federal. 2) "FLODAR S.A." 3) Profesión Roberto Oscar Martinuzzi: comerciante. Facultado Escritura 123 06/07/2005 Folio 824 Registro 1158 Capital Federal Matrícula 2618. Aclaratorio del aviso publicado, de factura N° 0059-000-70443 del día 8/7/05. Conste.

Escribano – Ricardo Antonio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2005. Número: 050711250554. Matrícula Profesional N°: 2618.

N° 70.625

FLYING PIG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alejo Marcelo Martínez Frugoni, 5/4/1974, soltero, D.N.I. 23.904.600, Manuel Aguirre 442, Acassuso, Prov. Bs. As. y Ramiro Marcelo Martínez Tomietto, 23/10/1970, casado, D.N.I. 21.832.974, domiciliado Ernesto de las Carreras 394, San Isidro, Prov. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Acto: 11/7/2005. 3) Denominación: FLYING PIG S.A. 4) Sede Social: Carlos Pellegrini 763, 7° Piso, C.A.B.A. 5) Objeto: Realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera de la República, de las siguientes actividades: a- Transporte de carga y mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b- Compra, venta, arriendo, subarriendo de camiones y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios y, en general, comercialización de bienes y servicios conexos con el objeto indicado. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12. 000: 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Aleo Marcelo Martínez Frugoni. Director Suplente: Ramiro Marcelo Martínez Tomietto. Constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 763, 7° Piso, C.A.B.A. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre Ejercicio: 31/5. Autorizado: Alejo Marcelo Martínez Frugoni por escritura 40 del 11/7/2005.

Autorizado – Alejo Marcelo Martínez Frugoni

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. N° Registro: 1785. N° Matrícula: 4408. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 154. Libro N° 7.

N° 41.239

FUTURE DOMAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Vladimiro Szpilman, 29 años, casado, C.I. Mercosur: 25.130.894, Jorge Newbery 3631, 5° Piso, departamento "B", Capital Federal; Bernardo Szpilman, 73 años, viudo, L.E: 4.245.654, José E. Uriburu 411, 2° Piso, departamento "C", Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "FUTURE DOMAIN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, armado, instalación, service, mantenimiento y toda comercialización de dispositivos, componentes y artículos eléctricos y electrónicos. Representar a las empresas fabricantes, comprar, vender dar en locación, leasing, comodato, consignación, importación y exportación de los aparatos y materiales antes indicados. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Vladimiro Szpilman, Director Suplente: Bernardo Szpilman; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Jorge Newbery 3631, 5° Piso, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 128 del 20/5/05, pasada por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro 394 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 42.934

GALDERMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 16, de fecha 30 de abril de 2005, se resolvió modificar el artículo octavo del estatuto de la sociedad en lo que se refiere a la garantía de los directores, quedando redactado, en la parte pertinente, del siguiente modo: "Artículo Octavo: En garantía por el cumplimiento de sus funciones los miembros del Directorio constituirán la garantía correspondiente de acuerdo a las normas legales aplicables al efecto". El que suscribe se encuentra autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 16 de fecha 30 de abril de 2005, obrante a fojas 27 - 29 del libro de Actas de Asamblea Número 1 de GALDERMA ARGENTINA S.A.

Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 86. Folio: 889.

N° 42.888

GRUPO CARMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 509, Folio 1412, Registro Notarial N° 978 de esta Ciudad, fecha 8 de julio de 2005. Constitución: 1) Socios: I) Pablo Miguel Curland, argentino, nacido el 13 de junio de 1954, divorciado, D.N.I. 11.251.565, domiciliado en la avenida. Coronel Díaz número 2109, piso 18, departamento "B" de esta Ciudad, II) Ricardo Francisco Larocca, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1962, D.N.I. 16.207.245, casado, domiciliado en la avenida General Chenaut número 1749, piso 3, departamento "A", de esta Ciudad, III) Néstor Ariel Curland, argentino, nacido el 7 de julio de 1963, D.N.I. 16.336.480, casado, domiciliado en la avenida Congreso número 5060, piso 7, departamento "B", de esta Ciudad, IV) Silvia Gabriela Estevez, argentina, nacida el 23 de julio de 1966, D.N.I. 17.705.969, soltera, domiciliada en la calle San Luis número 3376, piso 4, departamento "A", de esta Ciudad, V) Fernando Luis Koval, argentino, nacido el 3 de marzo de 1979 D.N.I. 27.089.865, soltero, domiciliado en la avenida Juan Bautista Alberdi número 1149, piso 9, departamento "E" de esta Ciudad. Se deja constancia que los socios tienen domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña número 651, piso 4°, oficina "63" de esta Ciudad. 2) "GRUPO CARMIN S.A." 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades en el país o en el exterior: A) Constructora: mediante la realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, obras y trabajos de todo tipo, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresario, contratista o subcontratista en obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. B) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a empresas, personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 19.550, compraventa de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Inmobiliaria: intermediación, promoción, administración y contratación de los servicios y bienes previstos en el rubro a) mediante la adquisición, registración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 5) Capital: $ 30.000. 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término: dos años. 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura 8) Directorio: Presidente: Pablo Miguel Curland; Director Suplente: Silvia Gabriela Estevez. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Sede Social: Avenida Roque Sáenz Peña número 651, piso 4°, oficina "63", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. número 26.816.263, autorizado por escritura número 509, de fecha 8 de julio de 2005 pasada al folio 1412, ante este mismo Registro Notarial.

Certificación emitida por: Esc. Sebastián Reynolds. N° Registro: 968. N° Matrícula: 4296. Fecha: 13/7/05. N° Acta: 007. Libro N° 44.

N° 70.715

HOTELERA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/06/2005, se resolvió: 1) Aceptar renuncia Directora Susana Noemí Vaquero. 2) Designación Directorio: Un Director Titular y Presidente: Víctor Blanco Rodríguez. Un Director Suplente: Sandra Deborah Díaz, aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en Avenida Santa Fe 1726, Cap. Fed. 3) Reformar artículo 9° del Estatuto social. Garantía Directores: $ 10.000. a través de un seguro de caución a favor de la sociedad. María Juana Eggimann, autorizada por Escritura n° 127, Folio 402, del 7/07/2005, Registro 1636 Cap. Fed. María Juana Eggimann Escribana.

Escribana – María Juana Eggimann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2005. Número: 050711251286/2.

N° 70.575

ILS CARGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Gerardo Daniel Natta, argentino, 36 años, casado, comerciante, D.N.I. 21073191, Bolívar 1219, piso 9, Capital Federal: Julián Ortega, cubano, 52 años, casado, empresario, pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica 045256791, Tucumán 141, piso 9, Capital Federal. 2) Escritura 1031 del 4-7-2005, Folio 3132, Registro 284 Capital Federal. 3) ILS CARGO ARGENTINA S.A. 4) Tucumán 141, piso 9, Capital Federal. 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: (i) el despacho aduanero de importación y exportación; (ii) la consolidación y desconsolidación de carga marítima, aérea y terrestre (iii) agenciamiento de carga marítima, aérea y terrestre; (v) la representación junto a los armadores y agentes de transportes; (vi) oferta de servicios portuarios y aeroportuarios (vii) la representación de agentes de cargas nacionales y extranjeros; (viii) la prestación de cualquier otro tipo de servicio auxiliar o conexo con lo transporte aéreo, marítimo y terrestre de cargas. 6) 99 años. 7) $ 50000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 1 ejercicio. Presidente: Gerardo Daniel Natta: Director Suplente: Agustín Marcos Villar. Domicilio Especial que constituyen los dos directores: Tucumán 141, piso 9, Capital Federal. 9) Al Presidente.10) 31/12 de cada año. Autorizado por Escritura 1031, del 4-7-2005, folio 3132 del Registro Notarial número 284 de la Capital Federal.

Escribano – Andrés A. Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/05. Número: 050713254363/A. Matrícula Profesional N° 4411.

N° 21.445

INFOVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 30 de junio de 2005, por unanimidad se resolvió (i) designar el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Dra. Roxana María Kahale; Director Suplente: John Trautman, ambos con domicilio especial en Sarmiento 580 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (ii) Modificar el Estatuto Social a fin de establecer la garantía del Directorio. En consecuencia quedó redactado el art. 9 del estatuto social de la siguiente forma: "Artículo 9: Los directores darán en garantía del buen desempeño de su mandato, la suma en pesos diez mil ($ 10.000) cada uno. Los señores directores podrán constituir dicha garantía a través de la entrega de bonos, certificados de depósito en moneda nacional o extranjera en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La Garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director que se trate y en la medida en que se haya aprobado su gestión" Firma la presente publicación, en su carácter de autorizada por acta de Asamblea N° 1, Natalia Andrea Lokucjewski.

Abogada/Autorizada – Natalia Andrea Lokucjewski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 75. Folio: 423.

N° 42.968

JPB BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura, pública del 07/07/2005, Registro Notarial 516 socios: Graciela María Rodríguez, argentina, casada, DNI 13.773.147, CUIT 27-13773147-4, Productora de Seguros, nacida el 29/7/1957, con domicilio real en Club de Campo Abril, Kilómetro 34, Ruta Buenos Aires - La Plata, Barrio Los Robles, Casa 74, Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires y doña Patricia Noemí Rodríguez, argentina, divorciada, DNI 13.773.150, CUIT 27-13773150-4, Productora de Seguros, nacida el 29/7/1957, con domicilio real en Avenida Montes de Oca 1034, Piso 7, departamento "C" de esta ciudad. Duración: 99 años. objeto: dedicarse por cuenta propia, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Ejercer la actividad e intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares por tres años. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Graciela María Rodríguez. Director suplente: Patricia Noemí Rodríguez. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Sede social y Domicilio Especial de los Directores: Avenida Pedro Goyena número 460, piso quinto, departamento A, de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 320 del 07 de julio de 2005, Registro Notarial 516. Escribano Gustavo Badino.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/07/2005. Número: 050708248244/A. Matrícula Profesional N° 4346.

N° 70.599

KAPITALMARKT

SOCIEDAD ANONIMA

(Exp. 1755372). Complementario de fecha 17/6/2005, factura N° 39543. Por escritura 170 del 8/7/2005, folio 591, Registro 1367, Capital Federal, se modificó Objeto Social: Suprimir rubros Agropecuaria y Financiera. Agregar al final del rubro Inmobiliaria "e) La realización de inversiones de dinero en operaciones inmobiliarias, mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades". "Autorizada" por escritura 139 del 9/6/2005, folio 468 del Registro 1367 de Capital Federal.

Claudia Noemí Marques de Almeida

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. N° Registro: 1367. N° Matrícula: 3837. Fecha: 12/05. N° Acta: 073. Libro N° 38.

N° 70.626

KIWEST

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura Nro. 23 del 11 de julio de 2005, pasada al folio 70 del Registro Notarial de la Capital Federal número 2147, a cargo de la Escribana Susana Beatriz Veiga, se consignó la elección de las nuevas autoridades, plasmada por Asamblea General Ordinaria del 6 de octubre de 2004, por la cual se eligieron a Héctor Oscar Tavarozzi como Presidente del Directorio y a Julián Fullana Jornet como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la Avenida Córdoba 1318, primer piso, oficina "A", Capital Federal. Asimismo se modificó el objeto social, por Asamblea General Extraordinaria del 4 de julio de 2005, modificándose el artículo tercero del estatuto, que quedó redactado así: - "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y a la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás relacionadas con la vivienda en general. Construcciones y Obras: la realización de todo tipo de obras de construcción civiles, viales, hidráulicas, eléctricas, hidroeléctricas, gasoductos, oleoductos, su planificación, dirección técnica, tanto de obras públicas como privadas, como así también trabajos relacionados con las comunicaciones, instalación de conductores telefónicos de cualquier naturaleza; planificación, desarrollo y realización de viviendas o conjunto de viviendas; edificaciones dentro del régimen de propiedad horizontal, loteos y parcelamientos; la construcción y refacción de toda clase de edificios y construcciones, pavimentos, aceras, calzadas y la modernización de toda clase de instalaciones edilicias, tanto particulares como comerciales o industriales; presentarse en licitaciones públicas o privadas. Mantenimiento: realizar todos los trabajos de mantenimiento de las obras ejecutadas por la sociedad o que hubieren realizado terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Por la misma Asamblea General Extraordinaria del 4 de julio de 2005, se modificó el período de elección del Directorio, que se cambió a 3 ejercicios en lugar de 1; se modificó la garantía de los administradores conforme a las resoluciones de la IGJ Nros. 20 y 21/2004 y 01/2005 y se modificó el domicilio legal de la sociedad, que se estableció en la Avenida Córdoba 1318, primer piso, oficina "A", Capital Federal. Escribana Susana Beatriz Veiga. Titular del Registro Notarial 2147 de Capital Federal, matrícula 4630, autorizada por la escritura número 23, de fecha 11-07-2005, folio 70, para publicar el edicto. Viamonte 867, sexto piso, oficina 605, Capital Federal.

Escribana – Susana Beatriz Veiga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/07/2005. Número: 050712253012/C. Matrícula Profesional N° 4630.

N° 70.606

LA PORFIADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio N° 148 del 20/10/04 y Acta de Asamblea N° 23 del 02/11/04, los accionistas de "LA PORFIADA SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron cambiar la jurisdicción a la Provincia de Corrientes, fijando la nueva Sede Social en la calle 9 de Julio 850, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; y modificar la cláusula primera. Jorge Félix Gómez, L.E. 4.786.898, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea N° 22 del 14/10/04, pasada a Fojas 196, 197 y 198 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas N° 1, Rubricado el 3/2/83, bajo el Número A-00263; Autorizado en instrumento de cancelación por cambio de jurisdicción, Acta de Directorio N° 148 del 20/10/04 y Acta de Asamblea N° 23 del 02/11/04, protocolizadas en Escritura N° 50 del 12/5/05, pasada por la Escribana Ana Celina Balbastro de Cabral, Registro 415 de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Certificación emitida por: Ana Celina Balbastro de Cabral. N° Registro: 415. Fecha: 07/07/05. N° Acta: 70793.

N° 42.927

LATINCREDIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/6/2005. 2) Lucas Manuel Martínez Guichandut, argentino, nacido el 3/12/1974, casado, Documento Nacional de Identidad 24.334.858, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2231, piso 9°, departamento "B", Capital Federal y Diana Mariela Gomel, argentina, nacida el 15/12/1972, casada, Documento Nacional de Identidad 23.123.640, Licenciada en Administración, domiciliada en 11 de Septiembre 1555, piso 2°, Capital Federal. 3) LATINCREDIT S.A. 4) Sede social: Maipú 267, piso 6°, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República y/o del extranjero las siguientes actividades: Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza, dentro y fuera del país, préstamos a intereses con o sin garantías con fondos propios o de terceros, operaciones de leasing y toda otra clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgamiento de créditos con o sin garantías reales y constitución de fideicomisos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los efectos de sus actividades podrá realizar fideicomisos, joint ventures y contratos de colaboración empresaria y todas aquellas formas que se utilicen o utilizarán en el futuro para el mejor desenvolvimiento de sus actividades. Inmobiliaria: la compra de inmuebles con fines de inversión ya sea para su posterior venta o arrendamiento, compra de bienes muebles o semovientes con fines de inversión ya sea para su posterior venta o arrendamiento.- 7) Veinticinco mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente y el Director Suplente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) Presidente: Lucas Manuel Martínez Guichandut, Director Suplente: Diana Mariela Gomel, Los administradores fijan domicilio especial en Maipú 267 piso 6° Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens, autorizado según escritura pública N° 81 del 30/6/2005 al folio 226, Registro 792 ante la Escribana María Elena Slowieiczik de Jait, Matrícula 3544.

Certificación emitida por: María Elena Soloweieizcyk de Jait. N° Registro: 792. N° Matrícula: 3544. Fecha: 11/7/05. N° Acta: 085. Libro N° 29.

N° 70.596

LINEA 108

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 1/9/02. 1) Reforma el Artículo Primero, que queda así redactado: "Artículo Primero: Bajo la denominación de AMF GROUP SA queda constituida una sociedad anónima, que tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, la cual es continuadora de LINEA 108 SA, conservando su nexo jurídico". 2) Reforma del Artículo Tercero, que queda así redactado: Artículo Tercero: La sociedad podrá realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros, en el país y exterior: A) Constructora: Proyecto, dirección y ejecución de obras públicas y/o privadas, civiles y/o de infraestructura e inclusive viales e hidráulicas. Construcción y mantenimiento de plantas industriales. Las tareas que requieran la intervención de profesionales con título habilitante serán realizadas por estos. B) Compraventa de materiales de construcción y máquinas viales. C) Operaciones financieras excepto las de la ley 21.526, de importación y exportación todas vinculadas a su objeto. Jaime Hugo Kattan, autorizado en acta del 1/9/02.

Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: XII. Folio: 344.

N° 42.959

LOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 140, 8/7/05 Registro 845, Cap. Fed. Norma Analía Carrizo, D.N.I. 21.833.811, nacida el 29/9/1970 empresaria, casada, domicilio especial Crisólogo Larralde 2250, quinto piso, departamento "A", localidad y partido Tigre y Jorge Luis Altamirano, D.N.I. 13.015.081, nacido 12/11/1958, empresario, casado, domicilio especial Gorriti 3677, localidad Rafael Calzada, partido Almirante Brown, ambos vecinos de provincia Buenos Aires, argentinos, constituyeron LOL ARGENTINA S.A con domicilio en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 50 años a contar desde escritura de constitución. Objeto: En el país por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la sociedad tiene por objeto el desarrollo de la industria del software mediante: a) La creación, diseño, desarrollo producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados —excluido el auto desarrollo— y su documentación técnica asociada tanto en su aspecto básico como aplicativo incluido el que tenga por destino su incorporación a procesadores utilizados en toda clase de bienes y la mejora en la calidad de los procesos conducentes a la actividad prevista; b) la actividad de investigación y desarrollo en software y procesos de certificación de calidad de ellos y la capacitación de recursos humanos; c) La exportación de software; d) La importación de software, hardware y de productos informáticos necesarios para las actividades de producción y/o comercialización de software propios y/o de terceros. Capital social: $ 200.000. Administración: Directorio 1/5 miembros por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Directorio: Presidenta: Norma Analía Carrizo, D.N.I. 21.833.811, nacida el 29/9/1970, empresaria, casada, domicilio especial Crisólogo Larralde 2250, quinto piso, departamento "A", localidad y partido Tigre; Director Suplente: Jorge Luis Altamirano, D.N.I. 13.015.081, nacido 12/11/1958 empresario, casado, domicilio especial Gorriti 3677, localidad Rafael Calzada, Partido Almirante Brown, ambos vecinos de provincia Buenos Aires, argentinos hasta 31/12/07. Sede: Avenida Figueroa Alcorta 3023, piso cuarto, Ciudad Bs. As. Cierre del ejercicio 31/12. Autorizado Bruno Javier Martín, D.N.I. 22.512.891 en virtud de la escritura 140, folio 503, del 8/7/05.

Bruno Javier Martin

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana de Brandi. N° Registro: 845. N° Matrícula: 3931. Fecha: 8/7/05. N° Acta: 060. Libro N° 14.

N° 42.945

MAGAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de conformidad a las acta de Directorio N° 87 de convocatoria, del 29/4/05, y a las actas de Asamblea Extraordinaria Nos. 21 y 22 del 1/6/05 y 6/6/05, se ha modificado el art. noveno de los Estatutos sociales, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo Noveno: En garantía de sus funciones los Directores constituirán garantía por la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) en alguna de las formas autorizadas por la Res. IGJ 20/2004 y las que la modifiquen o suplanten en el futuro". El Apoderado conforme acta de Asamblea de fecha 6/6/05.

Apoderado - Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 37. Folio: 467.

N° 42.925

MARITIMA DOBIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria unánime del 15/04/05 se modificó el artículo 12 del estatuto y se fijó como fecha de cierre del ejercicio el 30 de septiembre de cada año; se reformó el artículo 8 del estatuto para dar cumplimiento al artículo 3 de la resolución general 20/2004 de I.G.J. Por acta de asamblea ordinaria unánime del 25/04/05 se designó para integrar el Directorio a: Presidente Miguel Angel Doñate; Vicepresidente: Juan Miguel Biset; Director Suplente: Antonio Juan Labal, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1050, piso 1, oficinas 226/7 de la Ciudad de Buenos Aires. Antonela Paula Mariani, autorizada según escritura n° 222 del 30/06/05, Registro Notarial 483, Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. N° Registro: 483. N° Matrícula: 4649. Fecha: 12/7/05. N° Acta: 23. Libro N° 04.

N° 42.951

MARTIN HORMAN EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Javier Granillo Posse, soltero, 15/10/68, empresario, D.N.I. 20.470.800, domicilio real Rioja 3117, La Lucila, Pcia. de Bs. As., César Eduardo Torres Junges, casado, 27/3/64, empresario, D.N.I. 16.916.146, domicilio real Avenida Santa María 4100, Tigre, Pcia. de Bs. As. y Rolando Martín Horman, casado, 8/4/46, Contador, L.E. 4.546.860, domicilio real Avenida Luis María Campos 1666, 9° piso, departamento A, Cap. Fed., todos argentinos y con domicilio especial en la sede social. 2) 29/6/05. 4) Rodríguez Peña 434, 7° piso, departamento A, Cap. Fed. 5) Edición y comercia-

lización de diarios revistas y libros incluso de la impresión encuadernación fabricación y distribución de los mismos, la explotación de diseños artísticos gráficos y literarios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente: Rolando Martín Horman; Suplente: César Eduardo Torres Junges. 10) 31/5. Eugenia Alida Swystun, autorizada en acta constitutiva del 29/6/05.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. N° Registro: 1612. N° Matrícula: 4012. Fecha: 6/7/05. N° Acta: 089. Libro N° 9.

N° 42.919

METALURGICAS Y MAQUINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Unánime del 05/07/05, se adecuó el Estatuto a Resolución I.G.J. 20/2004 reformándose el Artículo 8°, se aceptó la renuncia de Carlos Alberto Talamonti como Presidente y se designó para el cargo a Rosa María Palacios, D.N.I. 24.100.447, y la continuidad como Director Suplente de Víctor Jorge Cordero, D.N.I. 11.891.083, ambos con domicilio especial en Montevideo 655, Piso 5, Oficina 512, C.A.B.A., quienes aceptaron cargos. Autorización: por Acta de Asamblea del 05/07/05. Ever Javier Barufaldi, abogado T° 48 F° 622 - Autorizado.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 48. Folio: 622.

Abogado - Ever Javier Barufaldi

N° 42.966

MIRO-LASCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 182 del 8/07/05, F° 571, Reg. 1779, C.F, se constituyó: "MIRO-LASCA S.A.". Socios: los cónyuges en 1° nupcias Osvaldo Hugo Lasca, nacido 28-10-40, LE 4.318.594, CUIT 20-4318594-3 y Liliana Elvira Miró, nacido 1-4-47, DNI 5.594.632, CUIT 27-05594632-4 y Gabriel Matías Lasca, nacido 13-1-83, soltero, DNI 30.037.708, CUIT 20-30037708-5, todos argentinos y domiciliados en Camacuá 331, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra y/o venta de inmuebles. Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Dar en locación bienes inmuebles urbanos o rurales. Explotación y administración de estancias, campos, chacras, terrenos y fincas, propios y/o de terceros. Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí y aves; agrícolas, para la producción y de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos de campo; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: es de $ 20.000, representado por 2000 acciones de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, el término de su elección es de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del Presidente corresponde al Vicepresidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de c/año. Directorio: Presidente: Liliana Elvira Miró; Director Suplente: Osvaldo Hugo Lasca. Expresamente aceptan cargos, constituyen domicilios especiales en Camacuá 331, Capital Federal. Sede Social: Av. Rivadavia 6854, C. F. Escribana Susana Mónica, Braña, titular del Registro Notarial número 1779 de Capital Federal, autorizada por escritura número 182, otorgada el 08 de julio de 2005, pasada al folio 571.

Escribana - Susana Mónica Braña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/7/05. Número: 050712252817. Matrícula Profesional N° 4277.

N° 21.399

NSG System

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 45, 08/07/05, Folio 121 del Registro 1952, Capital. Socios: Marcelo Ramón Santa, argentino, nacido el 6/04/67, casado en primeras nupcias con María Laura Chavarría, empresario, DNI 18.369.258, CUIT: 20-18369258-6, domiciliado en Maipú 311, piso 11°, Capital; y Jorge Alberto Nadim Aidar Bestene, argentino, nacido el 22/11/65, abogado, casado en primeras nupcias con Andrea Canario, con DNI 17.398.179, CUIT 20-17398179-2, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1180, piso 8°, Capital. Denominación: "NSG System S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación del servicio de asistencia integral al turista, nacional o extranjero, de modo tal de poder orientar, asesorar, sugerir, aconsejar, recomendar y/o guiar, vía telefónica, personal o por la manera que se considere conveniente, con personal especialmente capacitado al efecto y en su lengua nativa y/o alternativa, la satisfacción de todas sus necesidades físicas o espirituales las que, a modo de ejemplo y al sólo efecto enunciativo pueden consistir en, o estar relacionadas con actividades recreativas, culturales, artísticas, sociales, deportivas, gastronómicas, turísticas, de esparcimiento, transporte, ubicación y/o de consumo; a tal fin, la sociedad podrá desarrollar, adquirir y/o contratar un servicio de call center, o cualquier otro que estime conveniente, de modo tal de poder satisfacer el requerimiento de los clientes; b) Relacionado con el objeto principal antes indicado, la sociedad podrá llevar a cabo actividades de publicidad, propaganda y promoción, pública y/o privada, por medio de prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, telefónico, impresos, videos, películas cinematográficas y por todo otro medio utilizable que exista o se desarrolle en el futuro; c) Contratar y/o realizar estudios de mercado, análisis y determinación de factibilidades, desarrollo, implementación, organización y ejecución de campañas o programas de comercialización, publicidad, propaganda y difusión de productos de diversa índole, sean estos espectáculos, artísticos, exposiciones, convenciones, eventos, industrias, entidades, museos, empresas prestadoras de servicios públicos o privados, hotelería, restaurantes, comercios, lugares geográficos nacionales o extranjeros, circuitos turísticos y todo aquello que se considere de interés social, comercial y/o turístico. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que resulten necesarios, conducentes, compatibles o complementarios al objeto principal aquí descripto, así como también, todos aquellos actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: $ 100.000. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Administración y representación: Directorio: Presidente: Jorge Marcelo Vallarino, DNI 16.252.528, CUIT 20-16252528-0, domicilio legal Maipú 311, piso 20°, Capital. Director Titular: Marcelo Ramón Santa, domicilio legal Maipú 311, piso 20°, Capital. Director Suplente: Marcelo Alberto Comba, DNI 16.612.221, domicilio legal en Hipólito Irigoyen 1180, piso 8°, Capital. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1180, piso 8°, Capital. Autorización para publicar: Escritura 45, 08/97/05, Folio 121, Registro 1952 de Capital.

Escribano - Marcelo A. de Hoz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/2005. Número: 050711250647/7. Matrícula Profesional N° 3808. Tomo: VIII. Folio: 308.

N° 70.574

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

El NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS SOCIEDAD ANONIMA con domicilio legal en calle Bartolomé Mitre N° 326 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el legajo N° 5547 - Libro 17, tomo Sociedades por Acciones, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 13 del 23 de marzo de 2005, y Asamblea General Unánime N° 14 del 29 de marzo de 2005, se ha resuelto disponer el aumento del Capital Social en la suma de $ 95.000.000 (Noventa y cinco millones de pesos), mediante la emisión de 95.000.000 de acciones preferidas sobre los dividendos, de valor nominal $ 1 (un peso) por acción, sin derecho a voto y con una prima de emisión de $ 1 (un peso) por acción, modificándose el artículo quinto del Estatuto Social. Paraná, 11 de julio de 2005 Dr. Ricardo M. Taddeo, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 16 del 13/05/2005.

Presidente – Ricardo M. Taddeo

Certificación emitida por: Escribana Marina Ferreira Olivera. N° Registro: 265. N° Matrícula: 4623. Fecha: 13/7/05. N° Acta: 047. Libro N° 6.

N° 21.441

OPAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Resolución N° 725-OC y F de PJ y C-04 en fecha 25-11-04, Ministerio de la Legalidad y Relaciones Institucionales de constitución y fiscalización de personas jurídicas cooperativas y mutuales de la Provincia de San Luis, se trasladó la sociedad a Avenida España 1051, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. Se procede a cancelar inscripción en la Ciudad de Buenos Aires; Firmado: Roberto Ovidio Domeniconi, autorizado según escritura N° 377 de fecha 15-11-04, sobre traslado de jurisdicción.

Certificación emitida por: Lidia Nazar de Cabrera. N° Registro: 1123. N° Matrícula: 2372. Fecha: 8/7/2005. N° Acta: 94. Libro N° 71.

N° 42.821

OTOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 01-07-2005, ante Escribano Horacio O. Manso, Folio 461, Registro 1132 de Capital, se constituyó OTOBA S.A. Socios: Rafael Beca Borrego, español, nacido el 27-08-1950, casado, comerciante, D.N.I. 92.499.730, C.U.I.L. 20-60011970-3, con domicilio real en Marcelo T. de Alvear 612, 3º piso, Cdad. Bs. As.; Guadalquivir S.A., C.U.I.T. 33-63769908-9, inscripta I.G.J. 26-08-1982, Nº 5274 Lº 96 Tº A S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 612, 3º piso Cdad. Bs. As. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La compra, venta, administración, construcción, explotación, fraccionamientos, arrendamiento y loteos de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. La administración de fideicomisos. Capital: $ 12.000 representado por 12000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Rafael Beca Borrego; Director Suplente: Fernando Gabriel Schilman, argentino, nacido el 23-10-1968, casado, Contador Público Nacional, D.N.I. 20.471.082, C.U.I.L. 20-20471082-2 con domicilio real en Av. Independencia 3270, 14º, piso, depto. B, Cdad. Bs. As., quienes constituyeron domicilios especiales en la sede social. Se fijó el domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 612, tercer piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado a publicar el presente por escritura Nº 210 del 01-07/05, Folio 461 Registro 132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/7/05. Número: 050708249315/D. Matrícula Profesional N° 2108.

N° 70.597

P.K.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria unánime del 23/02/05 se modificó el artículo 12 del estatuto y se fijó como fecha de cierre del ejercicio el 30 de septiembre de cada año; se reformó el artículo 8 del estatuto para dar cumplimiento al artículo 3 de la resolución general 20/2004 de I.G.J. Por acta de asamblea ordinaria unánime del 21/04/05 se designó para integrar el Directorio a: Presidente Juan Miguel Biset: Vicepresidente: Miguel Angel Doñate; Director suplente Antonio Juan Labal, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1050, piso 1, oficinas 226/7 de la Ciudad de Buenos Aires. Antonela Paula Mariani. Autorizada según escritura n° 223 del 30/06/05, Registro Notarial 483 Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. N° Registro: 483. N° Matrícula: 4649. Fecha: 12/7/05. N° Acta: 22. Libro N° 04.

N° 42.952

PALABRA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 5/7/2005. 2) Santos Zuberbuhler, argentino, soltero, 30/1/2005, comerciante, DNI 20.619.984, Juan José Paso 531 Martínez, Prov. Bs. As. y César Pablo Gómez, argentino, soltero, 7/8/1974, comerciante, DNI 23926081, calle 28, 635, Navarro, Prov. de Bs. As. 3) PALABRA AGROPECUARIA S.A. 4) Domicilio legal y especial calle Sarmiento 1462, piso 11, departamento "E", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas,tambera propiedad de la sociedad o de terceras personas, compra, venta y acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas, reparación de cosechas para el mercado, elaboración y venta de productos relacionados con la exploración, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas tamberas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de insumos o productos elaborados derivados de las explotación agrícola ganadera tambera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5. Plazo de duración: 2 ejercicios. Presidente: Santos Zuberbuhler, Director Suplente: César Pablo Gómez, domiciliados especial y legal Sarmiento 1462 piso 11, departamento "E", Capital Federal. Prescinde de sindicatura. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 28 de febrero de cada año. Autorizada por Esc. N° 230 del 5/7/2005 follo 1200, Reg. 1742.

Abogada - Carolina J. Vega

Certificación emitida por: Esc. Alfredo Soares Gache. N° Registro: 1742. N° Matrícula: 3473. Fecha: 12/7/05. N° Acta: 132. Libro N° 30.

N° 70.609

PIZZA TRACY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 46 del 30/06/2005, Registro 588, Ciudad Bs. As., se transcribió: 1) Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de PIZZA TRACY S.A. del 10/03/2005, en la que se resolvió por unanimidad: a) La reducción del capital social en $ 500.000, o sea de $ 520.000.- a $ 20.000, conforme Artículo 206 LSC, sin socios recedentes, se mantiene la proporción en sus tenencias. Cumplido con publicación art. 204 LSC Diario La Prensa, 31/5, 1-2/6/2005 y Boletín Oficial 2, 3, 6/06/2005. Vencido el plazo no se recibieron oposiciones. Se reforma el artículo 4°; b) El cambio de denominación social por la de PIZZA DIEZ S.A. que es continuadora de la anterior con reforma del artículo 1°; c) La reducción del número de directores al mínimo establecido por ley con reforma del Artículo 8°; d) Modificación del Artículo 9° respecto de la garantía de los directores, adecuándolo a lo establecido por R.G. 20/04 y sus modificatorias; 2) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/03/2005, de elección de autoridades y Acta de Directorio del 11/03/2005 de distribución de cargos. Director titular y Presidente: Augusto Aníbal Ciarmatori, Director Suplente: Matías Alfonsín. Domicilio especial en sede social: Urugay 385, Oficina 505, Ciudad Bs. As. Las resoluciones fueron adoptadas por unanimidad. Autorizada por Escritura 46 del 30/06/2005, Folio 157, Reg. 588. Alicia Gladys Sabater - DNI 14.038.354.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. N° Registro: 588. N° Matrícula: 2331. Fecha: 7/7/05. N° Acta: 099. Libro N° 22.

N° 70.571

PUBLI-GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/7/05; 2) Silvia Graciela Aranda, 30/10/61, divorciada, DNI 14713815, Espinosa 1785, Cap. Fed.; Julia Herminia Silva, 10/3/79, soltera, DNI 27300178, General Paz 75, La Matanza, Pcia. Bs. As., ambas argentinas, comerciantes; 3) PUBLI-GROUP S.A.; 4) 10 años; 5) Provisión de servicios de publicidad; fabricación, comercialización, locación y colocación de carteles publicitarios; creación de estrategias de comunicación y creatividad publicitaria; campañas publicitarias en vía pública; explotación de espacios publicitarios propios o de terceros. 6) $ 12.000.- acciones $ 1.- cada una; 7) 31/5; 8) Silvia Graciela Aranda 90%; Julia Herminia Silva 10%; 9) Galicia 526, piso 4°, departamento D, Cap. Fed.; 10) Presidente: Silvia Graciela Aranda; Directora Suplente: Julia Herminia Silva, ambas domicilio especial Galicia 526, piso 4°, departamento D, Cap. Fed. autorizado por Estatuto del 8/7/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725 Fecha: 12/7/05. N° Acta: 032. Libro N° 31.

N° 42.938

QUARA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/7/05; 2) Leopoldo Eduardo Colombo, 14/10/53, divorciado, DNI 10821307, ingeniero químico, Crámer 1804, piso 2°, departamento B, Cap. Fed.; Sergio Pablo Lozano, 20/4/62, casado, DNI 14857823, ingeniero civil, Bernardo de Irigoyen 680, Morón, Pcia. Bs. As; Claudio Horacio Pisani, 1/3/66, casado, DNI 17483097, ingeniero metalúrgico, Lavalle 450, Rosario, Pcia. Santa Fe; Mario José Casal, 29/1/59, casado, DNI 13120876, ingeniero electrónico, Griveo 3785 piso 3°, departamento 6, Cap. Fed.; Esteban Simoncini, 22/11/72, casado, DNI 23034390, estudiante, Clarín 509, Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut, todos argentinos; 3) QUARA ARGENTINA S.A.; 4) 99 años. 5) Provisión de servicios para la formación de profesionales, empresarios y personal de cargos gerenciales y ejecutivos en las siguientes disciplinas: sistemas de gestión de la calidad, medio ambiente, seguridad industrial, alimentaria e informática, salud ocupacional, inocuidad, responsabilidad social empresaria, desarrollo sustentable y recursos humanos, orientando la preparación y desarrollo educacionales, para su aplicación práctica, tanto en el país como en el exterior, pudiendo prestar directamente a las empresas contratantes, los servicios relacionados directamente con el objeto social. Cuando la índole de las materias lo requiera, se contará con la participación de profesionales con título habilitante. 6) $ 12.000.-acciones $ 1.- cada una; 7) 31/12; 8) Todos los socios partes iguales $ 2.400.- cada uno; 9) Correa 1604 piso 10°, Cap. Fed.; 10) Presidente: Leopoldo Eduardo Colombo; Director Suplente: Sergio Pablo Lozano, ambos domicilio especial: Correa 1604, piso 10°, Cap. Fed. Autorizado por Estatuto del 7/7/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 12/7/05. N° Acta: 036. Libro N° 31.

N° 42.937

SAIPEM ARGENTINA DE PERFORACIONES, MONTAJES Y PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por Escritura N° 89 del 07/07/2005 Registro 898 de Cap. Fed. y de acuerdo a Asambleas Generales Extraordinarias del 02/07/2004 y 28/03/2005 se resolvió reformar algunos artículos y reordenar integralmente el estatuto social habiéndose modificado los siguientes ítems: Fiscalización: prescinde de sindicatura, mientras no se encuentre comprendida en el inciso 2° del art. 299 de la Ley 19.550. Se modificaron los artículos conexos con tema sindicatura: 8°, 18°, 20°, 21° 23° 24° 27° 29° y 30° del Estatuto Social y el 10° a efectos de adecuarlo al art. 2° de la Resolución General N° 20/04 de la I.G.J.; y se procedió a su Reordenamiento. María Josefina Schaefer (apoderada según escritura N° 89 del 7/7/2005).

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 11/7/05. N° Acta: 036. Libro N° 50.

N° 70.620

SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emma Celina Eguren, argentina, 4-8-1964, empleada, DNI 16996958, soltera, Marconi 5579, Munro, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Orlando Pesquera, argentino, 21-10-1964, comerciante, DNI 17375830, casado, Alicia Moreau de Justo 740, piso 3, departamento 1, Capital Federal. 2) Escritura 5-7-2005. 4) Corrientes 1384, piso 4, departamento 18, Capital Federal. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestar servicios al gremio de la construcción en especial la venta, reparación y fabricación de equipos para ascensores, y sus repuestos. Montaje, mantenimiento, reparación, modernización y reformas de edificios públicos y/o privados. Presentarse en licitaciones privadas y/o del estado, ofreciendo la administración, mantenimiento y operación de las obras. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Emma Celina Eguren; Director Suplente: Alfredo Orlando Pesquera ambos constituyen domicilios especiales en los mencionados ut supra. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de septiembre. Autorizada escritura 221, Registro Notarial 1246 de Capital Federal.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 12/7/05. Tomo: 57. Folio 430.

N° 42.924

SERVICIOS BUPRONEU

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1733467. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2005 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 26.343 reformándose a tales efectos el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado como sigue: "Artículo 4°: El capital social es de $ 26.343 (pesos veintiséis mil trescientos cuarenta y tres), representado por veintiséis mil trescientas cuarenta y tres acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una y con derecho a un voto por acción." Alejandro Götz, Presidente (designado por Acta de Directorio del 28/3/05).

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matricula: 2704. Fecha: 12/7/05. N° Acta: 123. Libro N° 051.

N° 21.374

SERVICIOS BUPRONEU

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1733467. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2005 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 26.343 a la suma de $ 53.317.945 reformándose a tales efectos el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado como sigue: "Artículo 4°: El capital social es de $ 53.317.945 (pesos cincuenta y tres millones trescientos diecisiete mil novecientos cuarenta y cinco), representado por cincuenta y tres millones trescientos diecisiete mil novecientos cuarenta y cinco acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una y con derecho a un voto por acción." Alejandro Götz, Presidente (designado por Acta de Directorio del 28/3/05).

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 12/7/05. N° Acta: 122. Libro N° 051.

N° 21.375

STARS GAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 319 del 08/07/2005, folio 799 del Registro 652 de Cap. Fed, se constituyó STARS GAMES S.A. Socios: Imagen Deportiva S.A., inscripta en IGJ el 1/8/1995, n° 6833, libro 117 tomo A de S.A., CUIT n° 30-68249470-7, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1080, subsuelo, Capital Federal. International Sports Entertainment S.A., inscripta en IGJ el 13/11/2000, n° 16994, libro 13 de sociedades por acciones, con domicilio en Av. del Libertador 1068, piso 11°, Capital Federal. Sede social: Alicia Moreau de Justo 1080, subsuelo, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros domiciliados en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Desarrollo, organización y explotación de eventos deportivos en general y de fútbol en particular, así como la adquisición y enajenación de cualesquiera derechos comerciales o licencias relacionadas directa o indirectamente con dichos eventos deportivos. La creación, promoción y comercialización de medios publicitarios, así como cualquier otro tipo de actividades que precisen asistencia publicitaria relacionada directa o indirectamente con los eventos organizados por la sociedad; la adquisición, explotación y enajenación de toda clase de derechos publicitarios en los eventos deportivos organizados por la sociedad, incluyendo la publicidad estática dentro y fuera de los estadios; explotación y enajenación de los derechos radiales, televisivos y demás inherentes a dichos eventos, comercialización directa o por intermedio de terceros de merchandising de los eventos, alimentos y bebidas en los estadios donde se desarrollen los eventos, y en general realizar todo acto de comercio, de disposición o administración relacionado directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto social, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las Leyes y por este Estatuto. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Capital: $ 120000, representado por 60000 acciones ordinarias Clase A y 60000 acciones ordinarias Clase B; en todos los casos nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor nominal cada acción. Directorio: 4 a 8, por 1 ejercicio. Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente del directorio en forma conjunta. Presidente: Guillermo Javier Marin; Vicepresidente: Gustavo Adolfo Del Bono Lonardi; Directores titulares: Martín Simón Olaizola, Fernando Javier Jimenez; Directores suplentes: Carlos Mariano Sosa Reboyras; Martín Dighero de la Serna. Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1080, subsuelo, Cap.Fed. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. La firmante de este edicto es apoderada de la sociedad, según escritura 319 del 08/07/2005, folio 799, Registro 652 de Cap. Fed.

Apoderada – Claudia Romina Gawek

Certificación emitida por: Luciana Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 25. Libro N° 2.

N° 70.665

SURLEBO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 192, 24/6/05, Registro 1430. Socios: Eduardo Roberto Kerzman, CUIT 20-14223759-9, DNI 4.525.436, casado, 2/8/45, argentino, comerciante, domicilio constituido calle Sarmiento 2454, piso 7, oficina 9, Cap. Fed. y

Carlos Daniel Ferreyra, CUIT 20-10201157-1 DNI 10.201.157, viudo, 15/5/52, comerciante, argentino, domicilio constituido Alsina 2512, planta baja, departamento A, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: importación, exportación y comercialización de productos varios textiles electrónica y regalería. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo del Directorio 1 a 7, mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia. Fiscalización: prescinde sindicatura. Cierre ejercicio 31/12. Presidente. Eduardo Roberto Kerzman. Director Suplente: Carlos Daniel Ferreyra. Sede social: Sarmiento 2454, piso 7, oficina 9, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. número 192 del 24/6/05, Registro N° 1430.

Eduardo Roberto Kerzman

Certificación emitida por: Darío Karpelovski. N° Registro: 1430. N° Matrícula: 4720. Fecha: 24/6/05. N° Acta: 7. Libro N° 6.

N° 42.969

TAMUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 01-07-2005, ante Escribano Horacio O. Manso, Folio 456, Registro 1132 de Capital, se constituyó TAMUIN S.A. Socios: Rafael Beca Borrego, español, nacido el 27-08-1950, casado, comerciante, D.N.I. 92.499.730, C.U.I.L. 20-60011970-3, con domicilio real en Marcelo T. de Alvear 612, 3º piso, Cdad. Bs. As. Guadalquivir S.A., C.U.I.T. 33-63769908-9, inscripta I.G.J. 26-08-1982, Nº 5274, Lº 96 Tº A S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 612, 3º piso Cdad. Bs. As. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aíres. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales y el arrendamiento de toda clase de inmuebles rurales. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente del directorio. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Rafael Beca Borrego; Director suplente: Fernando Gabriel Schilman, argentino, nacido el 23-10-1968, casado, Contador Público Nacional, D.N.I. 20.471.082, C.U.I.L. 20-20471082-2 con domicilio legal en Av. Independencia 3270, 14º piso, depto. B Cdad. Bs. As., quienes constituyeron domicilios especiales en la sede social. Se fijó el domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 612, tercer piso Ciudad de Buenos Aires. Autorizado a publicar el presente por escritura Nº 209 del 01-07-05, Folio 456, Registro 1132.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/7/05. Número: 050707246062/C. Matrícula Profesional N° 2108.

N° 70.598

TGV

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa edicto del 6/6/05 recibo 40548. Por escritura complementaría del 4-7-05 Folio 367 Registro 581 Cap. Fed. se modifica artículo 1°: Denominación "PAPETIER S.A." Dr. Mario Lendner, autorizado por escritura 131 del 4-7-05.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/2005. Tomo: 62. Folio: 982.

N° 42.972

THE WORLD OF ATV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 83 del 07/07/05 Folio 241, Registro 878, Capital Federal, Socios: Luis Gerardo Sequeira, uruguayo, nacido el 10/09/68, casado, comerciante, D.N.I. 92.267.248, domiciliado en Felipe Aranas 795, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. y Ariel Oscar Correa, argentino, nacido el 04/03/75, soltero, empleado, D.N.I 23.702.087, domiciliado en Francisco Bilbao 4420 Capital Federal. Denominación: "THE WORLD OF ATV S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Industriales y comerciales: La fabricación, compraventa, locación, importación, exportación, mantenimiento, y reparación de todo tipo de vehículos, embarcaciones, aeronaves, rodados, motos, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores y afines, así como repuestos para los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: integrado por 1 a 5 miembros, por tres años. Representación legal: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Luis Gerardo Sequeira y Director Suplente: Ariel Oscar Correa, quienes constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1063, sexto piso, Capital Federal. Sede social: Carlos Pellegrini 1063, sexto piso, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Escribano Leonardo Pedro Goldsztein, Adscripto del Registro 878 de Capital, autorizado por Escritura 83 del 7/7/05, Folio 241, Registro 878, Capital Federal.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/7/2005. Número: 050712253367/E. Matrícula Profesional N° 4374.

N° 70.621

TOROGEI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 243 del 8/7/05, Registro 26 de Capital. Accionistas: Matías Benito Ahumada Velásquez, (25/5/55) DNI 92858945, chileno, domicilio en Ruta 9, Club Newman, Benavídez, Provincia de Bs. As. y Sergio Alberto Ferrando (23-10-59), argentino, DNI 13417465, domicilio en Manuel Obarrio 855, Boulogne, Provincia de Bs. As.; ambos empresarios, casados. Denominación: TOROGEI S.A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Compra, venta, acopio, explotación, aprovechamiento, siembra y cosecha de todo tipo de plantas, granos, semillas y forrajes; b) Ganaderas: La explotación cría, engorde e invernada, reproducción y aprovechamiento de todo tipo y clase de animales c) Comerciales: Mediante compra, venta, consignación y distribución de químicos, agroquímicos y fertilizantes; d) Importación y exportación de todo tipo de productos, maquinarias y mercaderías relacionadas con las actividades a desarrollar. Capital $ 20.000. Administración: 2, mandato: 2 años. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización sin sindicatura. Cierre de Ejercicio 30/6. Directorio: Presidente: Sergio Alberto Ferrando; Vicepresidente: Matías Benito Ahumada Velásquez; Director Suplente: Gustavo Darío Aresi. Sede social y domicilio especial de los directores: Chile 2075, Planta Baja, Capital. Autorizada en Escritura 243, del 8/7/05, Folio 631, Registro 26 de Capital.

Autorizada - María José Renauld

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 11/7/05. N° Acta: 140. Libro N° 9.

N° 70.589

TRACKSONTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/7/05; 2) Pedro Nicolás Santangelo, 12/9/79, DNI 27602833, Inclán 3378, Cap. Fed.; Alcira Rene Guzmán, 28/3/39, DNI 6624120, Paraguay 3629 piso 6°, departamento 39, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) TRACKSONTEX S.A. 4) 99 años. 5) Fabricación, producción, compraventa, consignación, representación, permuta, importación, exportación y distribución, por mayor y menor, de telas, hilados, tejidos, cueros, prendas de vestir, ropa sport e indumentaria deportiva, así como de las materias primas, productos y subproductos, partes y accesorios, completando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas. 6) $ 12.000.- acciones $ 1.- cada una; 7) 30/6; 8) Pedro Nicolás Santangelo 60%; Alcira Rene Guzmán 40%; 9) Paraguay 3629, piso 6°, departamento 39, Cap. Fed.; 10) Presidente: Pedro Nicolás Santangelo; Directora Suplente: Alcira Rene Guzmán, ambos domicilio especial Paraguay 3629, Piso 6°, departamento 39, Cap. Fed. autorizado por Estatuto 6/7/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matricula: 2725. Fecha: 1/7/05. N° Acta: 034. Libro N° 31.

N° 42.939

VINJO

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Bautista Gatti, argentino, nacido el 10/01/1951, L.E. 8.364.578, CUIL 20-08364578-5, casado, comerciante y Angela Laura Delville, argentina, nacida el 23/04/1958, DNI 12.533.153, CUIL 27-12533153-5, casada, comerciante, ambos domiciliados en Berón de Astrada 873, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, 2) Escritura N° 508, del 24/11/2004, Registro 21 del Partido de Merlo. 3) VINJO S.A. 4) Avenida Córdoba 1145, cuarto piso, departamento "C" de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados la siguiente actividad: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros vinculadas a la actividad constructora. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Inversión: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades constituidas y/o a constituirse, participaciones en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones o cualquier otro tipo, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, contratos asociativos y la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de las comprendidas en la ley de sociedades financieras 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato de 3 ejercicios. 9) Se prescinde de Sindicatura. 31/12 de cada año. Directorio: Presidente Juan Bautista Gatti; Director Suplente: Angela Laura Del Ville. Los directores constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1145 cuarto piso, departamento "C" de Capital Federal. Apoderada Maricruz Magdalena Alvarez, DNI 28.350.609, en la misma escritura pública.

Apoderada - Maricruz Magdalena Alvarez

Certificación emitida por: Pedro Antonio Gottifredi. N° Registro: 21. N° Matrícula: 4000. Fecha: 14/1/2005. N° acta: 66. Libro N° 16.

N° 42.901

WALFAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 172, 06/07/05. Jorge Alberto Wesolowski, argentino, nacido 24/08/34, casado, empresario, L.E. 4.144.567, C.U.I.T. 20-04144567-0, domiciliado en Salguero 1694, 1° piso, departamento "A", C.A.B.A., y María Teresita Floriani, argentina, nacida 07/02/58, casada, traductora, D.N.I. 12.267.249, CUIL 27-12267249-8, domiciliada en Salguero 1694, 1° piso, departamento "A", C.A.B.A. 1) "WALFAS S.A." 2) 99 años desde inscripción. 3) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, ampliación, refacción, dirección, administración, arriendo, alquiler o explotación de inmuebles urbanos o rurales, explotación de hoteles propios o de terceros, realización de loteos y urbanizaciones y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluidas las comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, en especial podrá: a) Celebrar contratos de compra, venta, concesión, permuta, consignación, comisión, mandato, locación, comodato, donación, sociedad, leasing, franchising, factoring, mutuo, préstamos de uso o de consumo; b) Constituir prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real sobre sus bienes propios a favor de terceros o sobre bienes de terceros a favor de sí mismo; c) Dar y tomar créditos, prestar dinero o tomar dinero prestado, efectuar toda clase de operaciones bancarias, financieras y comerciales con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Representaciones y Mandatos: ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y consignaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con su objeto social. 4) $ 12000, dividido en doce mil acciones ordinarias de $ 1 cada una de valor nominal. 5) Accionistas: preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones, en proporción a sus respectivas tenencias. 6) Dirección y administración: directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con duración por tres ejercicios. 7) Prescindencia de sindicatura 8) Suscripción del capital: Jorge Alberto Wesolowski suscribe 9600 acciones y María Teresita Floriani suscribe 2.400 acciones 9) Presidente: Jorge Alberto Wesolowski. Director Suplente: María Teresita Floriani, quienes aceptan expresamente sus cargos y constituyen domicilio especial en el mismo fijado como legal para la entidad. 10) Sede Social: Salguero 1694, primer piso, departamento "A", C.A.B.A. 11) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Por escritura referida se encuentra autorizado a publicar el edicto de ley Carlos Manuel Méndez Terrero.

Carlos Manuel Méndez Terrero

Certificación emitida por: Fernando M. Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143. Fecha: 11/7/05. N° Acta: 198. Libro N° 38 Int. 72748.

N° 70.580

WHITEBOOKS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 11/07/2005 Registro 898 Cap. Fed. 1) WHITEBOOKS ARGENTINA S.A. 2) Enrique Mario Davidsohn, argentino, nacido el 18/12/47, casado, arquitecto, L.E. 5.393.529, CUIT. 20-05393529-0, domiciliado en Pedro Goyena 1525, Cap. Fed. y Sebastián Pedro Davidsohn Benet, argentino, nacido el 16/09/76, soltero, empresario, DNI. 25.435.634, CUIT 20-255435634-5, domiciliado en Migueletes 731, piso 4°, de esta Ciudad. 3) 99 años. 4) Importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación y distribución de productos informáticos y de telecomunicaciones así como su elaboración, investigación, preparación y fabricación de productos relacionados. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sede Social: Avenida Rivadavia 6721, piso 2°, oficina "C", de esta Ciudad. 6) $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de 1 voto y $ 1 valor nominal cada uno. 7) Administración: Directorio de 1 a 7, por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Enrique Mario Davidsohn. Director Suplente: Sebastián Pedro Davidsohn Benet, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Rivadavia 6721, piso 2°, oficina "C", de esta Ciudad. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/06 de c/año. María Josefina Schaefer, apoderada según escritura N° 91/2005 del 11/7/2005.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 11/7/05. N° Acta: 37. Libro N° 50.

N° 70.618

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A-BAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura complementaria número 276, del 12/07/2005, al F° 807, Registro 2102 Capital, rectifica el aviso de fecha 27/06/2005, número de factura 69821, modificando la denominación por FRE-BAL S.R.L. El autorizado

Escribano Diego Alberto Paz, mediante escritura 206, del 15/06/2005, al folio 597, del Registro 2102 a su cargo.

Escribano – Diego A. Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/07/05. Número: 050712251679/6. Matrícula Profesional N°: 4261.

N° 70.573

ALMACENES DEL RINCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 05/07/05: 1) Elsa Lucrecia Amatulli cede 180 cuotas a Yanina Inés Castrillo, D.N.I. 28.307.800 y 18 cuotas a Carlos Alberto Monzon, D.N.I. 12.769.458; y Eduardo Ireneo Demarco cede 2 cuotas a Carlos Alberto Monzon, ambos con domicilio constituido en Pasaje Morse 4326, Piso 5, Oficina 512 C.A.B.A., quedando como únicos socios. 2) Se adecuó el Estatuto a Resolución I.G.J. 20/2004 reformándose el Artículo 6°. 3) Renuncia como gerente Eduardo Ireneo Demarco y se designa para tal cargo a Carlos Alberto Monzon, quien acepta cargo. 4) Se fijó sede social en Pasaje Morse 4326, Piso 5, Oficina 512 C.A.B.A. Autorización: por Documento Privado del 05/07/2005. Ever Javier Barufaldi, Abogado T 48 F 622 – Autorizado.

Abogado – Ever Javier Barufaldi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 48. Folio: 622.

N° 42.967

APRICLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 20 de mayo de 2005, Stella Maris Mobilio, argentina, divorciada, de 56 años, DNI 6056454, domiciliada en O'Higgins 4176, departamento 7, Capital Federal, cedió 6000 cuotas a favor de Santiago Frasier, argentino, soltero, de 29 años, DNI 23703611, domiciliado en Newbery 1095, 3° F, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Así también se mudó la sede social a la calle Moreno 455, 4° piso, oficina D, Capital Federal. Por documento privado del 27 de junio de 2005, Santiago Frasier, antes individualizado cedió 1200 cuotas a favor de Sabrina Frasier, argentina, soltera, de 26 años, DNI 27187471, domiciliada en O'Higgins 4176, departamento 7, Capital Federal. María Leonor Buongiorno. Autorizada por contratos privados del 20/5/2005 y 27/6/2005. Escribana María Leonor Buongiorno - Registro N° 538 - Matrícula 4748 - Autorizada por contratos privados del 20/5/2005 y 27/6/2005 referidos ut supra.

Escribana – María Leonor Buongiorno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/7/05. Número: 050708248920/C. Matrícula Profesional N°: 4748.

N° 70.632

BC INTERNATIONAL CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de fecha 11 de julio de 2005 se constituyó la presente sociedad. 1) Fernández Ballester Carlos Luis, de 32 años de edad, soltero, argentino, contador, DNI. nro. 22.748.313, CUIT nro 20-22748313-0, con domicilio en calle Agüero 2192 Piso octavo, Código Postal 1425, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Hernán Darío Murias, de 34 años de edad, soltero, argentino, comerciante, DNI. nro. 21.923.468, CUIT nro 20-21923468-7, con domicilio en calle Vilela nro 3185, Código Postal 1429, de la ciudad de Autónoma de Buenos Aires. 2) 99 años desde su inscripción. 3) a) Representación de compañías o empresas de navegación marítima o fluvial, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas y correspondencia. Podrá asimismo, dedicarse a negocios con armadores, agencias marítimas, agentes de buques, agentes de compañías de seguro, administradores de buques, tareas de estibaje por sí o por terceros, proveedores marítimos; además prestar servicios de transporte terrestre, aéreo marítimo y fluvial en general y especial, mediante la explotación de vehículos de terceros o propios, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones vigentes que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo despachante de aduana, importador y exportador, contratista estibadora y proveedora marítima ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. b) Ejercicio de representación firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de mercaderías, cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. 4) $ 8016. 5) Cierre de ejercicio 31/12. 6) uno o más gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de un ejercicio. Gerente: Carlos Luis Fernández Ballester de 32 años de edad, soltero, argentino, contador, DNI. nro. 22.748.313, CUIT nro 20-22748313-0 quién fija domicilio especial en la sede social. 7) Sede: La sociedad tendrá su domicilio en la Calle Aguero nro. 2192 Piso octavo, Código Postal 1425, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado Carlos Luis Fernández Ballester, socio gerente por instrumento privado de fecha 11 de julio de 2005 sobre constitución.

Certificación emitida por: Escribana María Emilia Rodenas. N° Registro: 176. N° Matrícula: 4210. Fecha: 11/7/2005. N° Acta: 20. Libro N° 9.

N° 70.628

BMV COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 202, 22/6/05. Claudio Mastroianni, italiano, 53 años, Pasaporte Italiano Y220092, soltero, Ingeniero, domicilio especial Paraguay 3078 Piso 1 oficina 3, Cap. Fed.; Fernando Rubén Paterno, argentino, 39 años, DNI 17657724, contador público, casado, Billinghurst 2349, Piso 10, Oficina I, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Consultoría: Realizar estudios y/o proyectos de factibilidad, estadística, análisis, y desarrollo de tarea, instalación y puesta a punto de productos y estrategias vinculadas con las actividad de comunicación, sea por vía electrónica, telefónica, radiofónica, televisiva y/o cualquier otra modalidad o medio de comunicación que permita la transmisión de voz, imagen, data, fax, e-mail, y/o internet, u otro tipo de comunicación. Comerciales: Comercialización, importación, exportación, y distribución de todo tipo de insumos, productos, subproductos, materias primas, marcas, programas y demás elementos comerciales, vinculados con la actividad descripta en el apartado anterior. 4) $ 25000. 5) 31/12. Gerente: Claudio Mastroianni. 7) Billinghurst 2349, Piso 10, Oficina I, Cap. Fed. Autorizado en Escritura 202, 22/6/05, Escribano Nardelli Mira Registro 1525.

Abogado – Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 63. Folio: 482.

N° 42.907

BORPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 101, 5-7-05, Registro 2131, Cap. Fed. 1) Abraham Mathov, cede a Maximiliano Martín Mathov, argentino, soltero, 26-11-83, comerciante, DNI 30.654.487, Billinghurst 2445, piso sexto, Cap. Fed. las 5000 cuotas de las que es titular en "BORPAR S.R.L."por $ 5.000. 2) El señor Abraham Mathov renuncia al cargo de gerente. Se Designa gerente a la socia Raquel Lía Davidovich. Domicilio especial Bulnes 1638, piso octavo, departamento A, Cap. Fed. 3) Se reforma el artículo Quinto en su último párrafo para dar cumplimiento a la resolución del 1/2005 I.G.J. Inés López, apoderada por Escritura 101 del 5-7-2005. Inscripta en IGJ el 26/3/03, N° 2298, L° 117 de S.R.L.

Apoderada – Inés López

Certificación emitida por: Escribana Laura G. Diaco. N° Registro: 2131. N° Matrícula: 4334. Fecha: 8/7/05. N° Acta: 134. Libro N° 14.

N° 70.604

BOWIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 177, folio 359, 30 junio 2005, Carlos Baraldo cedió 6.400 cuotas a Marina Baraldo, esta cedió 28.800 cuotas a Dora Ana Sanvitti, Rosana Baraldo, cedió 4.800 cuotas a Dora Ana Sanvitti y 17.600 cuotas a Alberto Daniel Baraldo, precio $ 10.000 constituyen domicilio en Paraná 215 Capital Federal según artículo 256 ley 19550. Se modificó Cláusula Cuarta. María Fernanda Villanueva argentina soltera DNI. 24.997.688, domiciliada Independencia 3177 piso 3 departamento A Capital Federal Apoderada, facultades suficientes y vigentes„ Poder escritura citada de cesión, ante Escribano Ricardo Oks, Capital Federal.

Apoderada – M. Fernanda Villanueva

Certificación emitida por: Esc. Ricardo Jorge Oks. N° Registro: 336. N° Matrícula: 3491. Fecha: 12/7/05. N° Acta: 106. Libro N° 33.

N° 42.915

BYE BYE JUNIORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 24/3/05 se autorizó a Martín Lufrano a Suscribir el presente y se modificaron el Artículo 1: Denominación NARTEX SRL, y Artículo 5.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 75. Folio: 639.

N° 42.950

CAPITAL DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 11/07/05. Socios: Miguel Angel de Biasi, argentino, D.N.I. N° 12.613.499, 05/08/56, empresario, casado, Celso Barrios y Botafogo Country Jockey Club, Córdoba, Provincia del mismo nombre; Patricia María Gabriela Ronconi, argentina, D.N.I. N° 14.622.197, 30/12/61, empresaria, casada, Beatriz Galindo N° 1915, Barrio Cerro de las Rosas, Córdoba, Provincia del mismo nombre; Daniel Alberto Bargnesi, argentino, D.N.I. N° 8.725.175, 09/01/50, contador público, casado, 12 de Octubre N° 119, Barrio Villa Allende Golf, Villa Allende Córdoba, Provincia del mismo nombre. Plazo: 30 años. Objeto Social: Comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación, depósito, francionamiento, mandatos y comisiones de productos alimenticios, comestibles derivados de carnes, frutas, verduras y hortalizas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, bebidas gaseosas o no, jugos frutales, aceites comestibles, conservas, todos éstos, productos envasados; artículos de limpieza, perfumería y cosmética; pilas, linternas y baterías. La importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Administración: Carlos Gabriel Ghirardotti, argentino, D.N.I. N° 20.438.231, 01/09/68, empleado, casado, domicilio real y especial en la calle Aconquija N° 2455 Departamento "B" Parque Capital, Provincia de Córdoba, en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Avenida Rivadavia N° 4260 Piso 10°, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado de fecha 11/07/05.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 43.080

CB INSTALACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leandro Hernán Caserio, argentino, 09/09/1981, 23 años, soltero, DNI 29.007.848, comerciante, Av. Jujuy 2033, piso 1°, departamento "4", C.A.B.A.; Pablo Andrés Gianotti., argentino, 25/11/1975, 29 años, soltero, DNI 24.856.896, comerciante, Av. Caseros 2748, piso 7°, departamento "D", C.A.B.A. 2) Instrumento Privado de fecha 01-07-05. 3) CB INSTALACIONES S.R.L. 4) Boedo 1556, piso 7°, departamento "A", C.A.B.A. 5) A) Constructora: 1) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, sanitarias, de prevención contra incendios, gas natural y envasado y en general, todo tipo de reparación de edificios. 2) Compraventa, exportación, importación, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y todo tipo de materiales y accesorios afectados a la construcción, corno así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. B) Financiera: Conceder préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general. Comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, y cualquier otro valor mobiliario. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, financiamiento, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. C) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. 6) 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) $ 50.000. 8) Gerencia conjunta Leandro Hernán Caserío y Pablo Andrés Gianotti, ambos con domicilio especial en Boedo 1556, piso 7°, departamento "A", C.A.B.A. 9) 31-12 de cada año. Abogado - Carlos Alberto Mencía. Autorizado en Contrato Social, instrumeto privado de fecha 01-07-2005.

Abogado – Carlos Alberto Mencia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 56. Folio: 300.

N° 42.971

CHARCAS OFFICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 192 del 7/7/05 Folio 457 Registro Notarial 19, Capital Federal. Socios: Alejandro Matheou, argentino, nacido el 21/1/68, casado, licenciado en administración, D.N.I. 20.009.067, C.U.I.T. 20-20009067-6, domiciliado en Buenos Aires La plata Kilómetro 33.5, Club de Campo Abril, los Teros número 50, Prov. Bs. As. y María Josefina Bietti, argentina, nacida el 21/1/84, soltera, D.N.I. 30.745.774, C.U.I.L. 27-30745774-7, estudiante, domiciliada en calle French 3134, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, de toda clase de inmuebles al contado o a plazos, con garantías reales o de otra índole, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, condominios, subdivisión, administración, construcción, o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad horizontal y las comprendidas en las disposiciones de la ley 24.441. Administración: También podrá dedicarse a la administración de bienes inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 10.000. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes por 3 ejercicios. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre uno y tres. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un gerente. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1252, Capital Federal. Gerente: María Josefina Bietti, con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1252, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 192 del 7/7/05 Folio 457 Registro Notarial 19, Capital Federal.

Certificación emitida por: Agustín Ceriani Cernadas. N° Registro: 1827. N° Matrícula: 4478. Fecha: 13/7/05. N° Acta: 022. Libro N° 08.

N° 41.292

DELICIAS DEL ANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liu Yu, titular del Documento Nacional de Identidad N° 93529323, nacido el 10 de setiembre de 1971, de nacionalidad China, de profesión comer-

ciante, soltero, con domicilio real en Cabildo 3435 de Capital Federal y Li Jingfeng, titular del Documento Nacional de Identidad N° 93898773, nacida el 25 de diciembre de 1973, de nacionalidad china, de profesión comerciante, soltera, con domicilio real en Avenida Díaz Vélez 3879 de Capital Federal, ambos con domicilio especial en Cabildo 3435 de Capital Federal. 2) 08/0705. 3) DELICIAS DEL ANGEL SRL. 4) Sede Social: Cabildo 3435 de Capital Federal. 5) Importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de toda clase de bienes y productos no prohibidos por las normas legales de vigencia, ya sean dichos productos tradicionales o no, en estado natural, elaborados o manufacturados. Importación y exportación mayorista y minorista de los productos incluidos en el Nomenclador arancelario de Aduanas. Explotación comercial de restaurante, bar, confitería, parrilla, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, la elaboración de comidas para llevar, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Comercialización, importación o exportación de productos de limpieza y tocador, y de productos para regalos, ya sea en forma mayorista o minorista a través de Supermercados, almacenes, autoservicios kioscos y polirubros. Venta de productos envasados, vinos, electrodomésticos. Podrá asimismo negociar en operaciones de importación y exportación al amparo de la ley 19640, sus modificaciones y/o las que en el futuro se dicten de todo tipo de artículos que estén o no en el comercio, en cuanto se refiera al objeto arriba mencionado. 6) 99 años. 7) Capital Social: $ 10000. 8) Administración a cargo de uno de los socios. 9) Gerente: Liu Yu. 10) Cierre del ejercicio 30 de diciembre de cada año. Autorizada por instrumento privado del 08/07/05 Romina Alejandra Lenceiro.

Abogada – Romina Alejandra Lenceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 84. Folio: 899.

N° 42.948

DESARROLLO Y ASESORAMIENTO REGIONAL EN SOLUCIONES T.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 414, del 8 de julio de 2005, Registro 1819 Cap. Fed. Socios: Ricardo Oscar Blas, argentino, nacido el 18 de agosto de 1948, casado en primeras nupcias con Marta Lucía Radziwiluk, contador, L.E. 4.703.821, C.U.I.T. 23-04703821-9, domiciliado en Pedro Morán 2189, Cap. Fed.; José María Nullo, argentino, nacido el 29 de abril de 1953, casado en segundas nupcias con Adriana Edith Badora, contador público, D.N.I. 10.704.138, C.U.I.T. 23-10704138-9, domiciliado en Planes 651, Cap. Fed. y Miguel Domingo Descalzo, argentino, nacido el 23 de junio de 1963, casado en primeras nupcias con Beatriz Brito, contador público, D.N.I. 16.495.756, CUIT 20-16495756-0, domiciliado en San Juan 1480 Piso 9, departamento "B", Cap. Fed. Denominación: DESARROLLO Y ASESORAMIENTO REGIONAL EN SOLUCIONES T.I. S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el exterior, las siguientes actividades: 1) Importar, exportar, comprar, vender, hacer cesiones, desarrollar, aceptar y otorgar licencias, convenir locaciones de uso de obras y servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio, efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas y software en general, pudiendo patentar las licencias desarrolladas. 2) Diseñar, producir, distribuir y comercializar, todo tipo de máquinas, equipos, acciones y suministros vinculados con la computación, la informática, la y registración, el procesamiento y la transmisión de datos. 3) Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de tecnología de información, computación y procesamiento de datos, dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos y contratos que directa o indirectamente se relacionan con este objeto social, pudiendo también participar con personas físicas y y/o jurídicas, nacionales o extranjeras existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionistas o en cualquier otro carácter permitidos por las disposiciones legales. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercido: 30 de junio. Administración y representación legal: uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por un ejercicio. Gerente: José María Nullo, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Avenida Díaz Vélez 4442, Cap. Fed. Sede Social: Av. Díaz Vélez 4442, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en la escritura de constitución.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/05. Número: 050711250423.

N° 70.605

DROOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sabrina Cintia Dolan, soltera, argentina, nacida el 14/12/81, estudiante, DNI 29.146.343, domiciliada en Don Bosco N° 2466, localidad San Isidro, Prov. de Bs. As. y Lucas Matías Birsa, soltero, argentino, nacido el 28/09/79, estudiante, DNI 27.659.948, domiciliado en Avellaneda N° 250, localidad San Isidro, Prov. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 13/07/05. 3) DROOP S.R.L. 4) Avenida Santa Fe número 1159, 8° piso, departamento "17" Capital Federal. 5) Explotación comercial del negocio del ramo de pizzería, restaurante, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios y venta de café, té, leche y demás productos lácteos, pero podrá realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto: elaboración y comercialización de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, la realización de actividades antes mencionadas la Sociedad las podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros mediante la explotación de concesiones. 6) 20 años. 7) $ 8.000. 8) y 9) Uno o más Gerentes, socio o no, en forma in distinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Sabrina Cintia Dolan, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 31/05. Autorizada por instrumento privado del 13/07/05 (contrato).

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/05. Tomo: 53. Folio: 838.

N° 43.085

DV CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en Inspección General de Justicia el 13-6-2003 N° 4795 Libro 118 Tomo de S.R.L. Cesión de cuotas sociales. Renuncia y Designación Gerente, Instrumento Privado del 21-6-2005. Socios: Víctor Damián Borgia, argentino, nacido 15-10-1975, DNI. 24.754.056, CUIT: 20-24754056-4, soltero, comerciante, domiciliado en Víctor Martínez 431, de esta ciudad. Pablo Andres Michelini, argentino, nacido 7-10-1973, DNI. 23.164.440, CUIT: 20-23164440-8, casado, comerciante, domiciliado en Thorne 320, de esta ciudad. Cedente: Víctor Damián Borgia. Cesionario: Pablo Andrés Michelini. Capital Social: $ 12.000, suscripto en 12.000 cuotas sociales. Capital Social queda constituido: Víctor Damián Borgia: 3.000 cuotas sociales (25% del capital social). domingo Antonio Borgia: 3.000 cuotas sociales (25% del capital social). Pablo Andrés Michelini: 6.000 cuota sociales (50% del capital social). Gerencia: presta conformidad. Renuncia de Gerente: Víctor Damián Borgia aceptada por unanimidad. Designación de Socio Gerente: Pablo Andrés MICHELINI, quien acepta la designación, constituyendo domicilio especial: Thorne 320, de esta ciudad.- Autorizado por documento privado de fecha 21-6-2005, certificado ante Escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Registro 2170 de Capital Federal, en Folio de Actuación Notarial F001783692.

Escribano – Pablo Adrián Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/7/05. Número: 050711251395/8. Matrícula Profesional N°: 4683.

N° 70.567

EMPRECAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: 1) Jorge Aníbal Ifran, argentino, 23-5-56, DNI. 12.380.679, casado en primeras nupcias con Patricia Serenelli, empresario, C.U.I.T. 20-12380679-5, domiciliado Avenida del Libertador 4890, piso 7°, Capital Federal; Luis Angel Asuero, argentino, 21-12-51, DNI. 10.370.030, casado en primeras nupcias con Evelina Inés Massa, comerciante, C.U.I.T. 20-10370030-3, domiciliado San Martín 1046, Vicente López, Provincia Buenos Aires. 2) 4-7-2005, F° 711; Registro 1745 de Capital Federal; 3) "EMPRECAMP S.R.L."; 4) Avenida del Libertador 4890, piso 7°, Capital Federal; 5) Objeto: Podrá dedicarse a la producción y comercialización agropecuaria en todas sus formas, incluyendo la crianza, producción, distribución, compraventa, exportación, consignación y comercialización de aves, huevos y afines en todas sus formas; peladero, faenamiento y eviscerado, y también podrá proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos, pudiendo realizarlo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; establecer negocios de venta al público de dichos productos y otros relacionados con el objeto social; 6) Pesos 12.000, representado por 12.000 cuotas de Pesos 1 valor nominal cada cuota y un voto por cuota; 7) y 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el plazo que dure la sociedad. 9) 31/12 c. año; 10) Gerentes Jorge Aníbal Ifran y Luis Angel Asuero. 11) Los gerentes fijan domicilio especial en la sede social. Duración: 99 años. Autorizado por esc. 4-7-2005, F° 711, Reg. 1745.

Aníbal Filippo

Certificación emitida por: Paola Andrea Rossetti. N° Registro: 1745. N° Matrícula: 4363. Fecha: 11/7/05. N° Acta: 192. Libro N° 16.

N° 41.224

ESTACIONAMIENTOS PARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 59 del 15/06/05 Registro 510 C.A.B.A. 1°) Eduardo Enrique Huerin, vende todas sus cuotas partes a: Ricardo Gastón Keller, argentino, soltero, 06/12/83, D.N.I. 30.650.211, empleado, Paraná 544 C.A.B.A. y Eduardo Antonio Sobrino, argentino, casado, 10/09/53, D.N.I. 10.895.457, comerciante, Capdevilla 930 Bánfield (Bs. As.); 2°) Gerentes: Renuncia: Eduardo Enrique Huerin, Ratifican: Eduardo Antonio Sobrino, con domicilio real: Paraná 531 C.A.B.A.; 3°) Trasladan Sede Social: Paraná 531 C.A.B.A. 4°) Reconducen Sociedad por 10 años a partir de su Inscripcion. Jorge Natalio Kleiner, firma como Autorizado en Escritura 59 del 15/06/05 Registro 510 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hilel Rubinson. N° Registro: 510. N° Matrícula: 1714. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 153. Libro N° 029.

N° 41.214

ESTANCIAS DE OBLIGADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11 de julio de 2005, Rafael Isidro Obligado, cede, vende y transfiere a Rafael Obligado, con domicilio real en San Martín 942, 4° piso oficina "9" de Capital Federal, quinientas cuotas (500) sociales, que tiene en la sociedad "ESTANCIAS DE OBLIGADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Ayacucho 1065, 7° piso oficina "A". Dr. Félix María Rolando, como autorizado por instrumento privado del 11/07/05.

Abogado – Félix M. Rolando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 39. Folio: 360.

N° 42.899

ESTREANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 13/07/05. 1ro.) Socios: José María Fidalgo García, DNI 93.269.065, español, 21/02/33, casado, comerciante, Capdevila 2821 Piso 7° Dto "B", Cap. Fed. y Carlos César Cartamil, DNI 10.555.221, argentino, 25/12/52, casado, comerciante, Capdevila 2821 Piso 6° Dto "B", Capital Federal. 2do.) Duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 3ro.) Objeto: La explotación gastronómica del negocio sito en Avda. Díaz Vélez 5600 Cap. Fed. 4to.) Capital: Pesos 10.000, divididos en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 5to.) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de 2 gerentes Sres.: José María Fidalgo García, Carlos César Cartamil. Todos con domicilio especial en sede social. Duración: término duración sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. 6to.) Cierre del ejercicio: 30/06. 7mo.) Sede Social. Av. Díaz Vélez 5600 Cap. Fed. Autorizada por instrumento Privado de Fecha 13/07/05 Dra. Viviana Marina Lois.

Abogada - Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/05. Tomo: 33. Folio: 401.

N° 43.077

FAMALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lin Mingwu, titular del DNI N° 93301704, nacido el día 5 de julio de 1976, de estado civil soltero, chino, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Cristiania 1134 de la Localidad de Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires y Lin Minghui con D.N.I. N° 93301717, nacido el día 24 de octubre de 1978, de estado civil soltero, chino, de profesión comerciante, con domicilio real en Crovara 746 de Villa Madero, Provincia, de Buenos Aires, constituyendo ambos domicilio especial en Remedios 3041 de Capital Federal. 2) 07/0705. 3) FAMALE SRL. 4) Sede Social: Remedios 3041 de Capital Federal. 5) Comercializar en forma de Autoservicio y/o Supermercado, por mayor y/o menor, productos comestibles elaborados, elaboración y venta de pastas, bebidas envasadas; artículos de limpieza, perfumería, de uso personal y/o domésticos, bazar, jardinería, electricidad, electrónica, mercería, prendas de vestir, zapatería, zapatillas, artículos de decoración, de pesca y/o camping, pescadería, productos de verdulería y/o frutería; carnicería; panadería, y todo otro producto relacionado con la actividad comercial. Podrá asimismo, negociar en operaciones de importación y exportación al amparo de la Ley 19640, sus modificaciones y/o las que en el futuro se dicten, de todo tipo de artículos que estén o no en el comercio, en cuanto se refiera al objeto arriba mencionados. 6) 99 años 7) Capital Social: $ 400000. 8) Administración a cargo de uno de los socios. 9) Gerente: Lin MingHui. 10) Cierre del ejercicio 30 de diciembre de cada año. Autorizada por instrumento privado del 07/0705 Romina Alejandra Lenceiro.

Abogada – Romina Alejandra Lenceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 84. Folio: 899.

N° 42.944

FUNDAS LILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública del 07/07/2005, Registro Notarial 516. socios: Darío Jorge Lilo, casado, argentino, 30/09/1959, comerciante, con DNI 13.430.489, Pasaje Manuel de San Gines 1960, Capital Federal y Pablo Andrés Pallaretti, soltero, argentino, 26/06/1978, comerciante, con DNI 26.688.685, Bolivia 1099, piso tercero, departamento "A" de esta ciudad. Duración: 50 años. Objeto: confección, distribución y venta mayorista y minorista de fundas para asientos de automotores; distribución y venta mayorista y minorista, de accesorios para automotores. Capital: $ 10.000. Representación y administración: Uno o más gerentes, socios o no, quienes serán designados por el término de cinco ejercicios, designados por la sociedad. Gerentes Titulares: Darío Jorge Lilo y Pablo Andrés Pallaretti, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Sede social y Domicilio Especial de los Gerentes: Avenida Warnes 1185, de Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 321 del 07 de julio de 2005, Registro notarial 516. Escribano Gustavo Badino.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/07/2005. Número: 050712252043/C. Matrícula Profesional N°: 4346.

N° 70.600

GABRIELA MISTRAL 2562

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/7/2005. 2) Jorge Horacio Colucci, argentino, nacido el 17/12/1949, casado, ingeniero, Documento Nacional de Identidad 8.208.242, y Diana Beatriz Salem, argentina, nacida el 9//1/1951, casada, Licenciada en Letras, Documento Nacional de Identidad 6.653.351, domiciliados ambos en Valle 666 piso 1° departamento "A" Capital Federal. 3) "GABRIELA MISTRAL 2562 S.R.L.". 4) Sede social: Gabriela Mistral 2562 Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leyes en vigencia o futuras, en todos sus aspectos y especialmente edificios en Propiedad Horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes, construcciones de todo tipo, incluso las requeridas en obras públicas y/o privadas de cualquier naturaleza, obras de Ingeniería, civiles, electromecánicas y de saneamiento, los trabajos que así lo requieran deberán ser ejecutados por profesionales con título habilitante, 7) Cincuenta mil pesos. 8) A cargo de los socios Gerentes, en forma indistinta. Se designa Gerentes ambos socios. 9) 30 de junio de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Gabriela Mistral 2562 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 79 del 5/7/2005 al folio 257 Registro 660 interinamente a cargo ante el Escribano Hernán Liberman Matrícula 4078.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. N° Registro: 660. N° Matrícula: 4078. Fecha: 8/7/05. N° Acta: 051. Libro N° 29.

N° 70.594

GELB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 20 de mayo de 2005, Stella Maris Mobilio, argentina, divorciada, de 56 años, DNI 6056454, domiciliada en O'Higgins 4176, departamento 7, Capital Federal, cedió 5 cuotas a favor de Santiago Frasier, argentino, soltero, de 29 años, DNI 23703611, domiciliado en Newbery 1095, 3° F, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Así también se mudó la sede social a la calle Moreno 455, 4° piso, oficina D, Capital Federal. Por documento privado del 27 de junio de 2005, Santiago Frasier, antes individualizado cedió 10 cuotas a favor de Sabrina Frasier, argentina, soltera, de 26 años, DNI 27187471, domiciliada en O'Higgins 4176, departamento 7, Capital Federal. María Leonor Buongiorno. Autorizada por contratos privados del 20/5/2005 y 27/6/2005. Escribana María Leonor Buongiorno - Registro N° 538 - Matrícula 4748 - Autorizada por contratos privados del 20/5/2005 y 27/6/2005 referidos ut supra.

Escribana – María Leonor Buongiorno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/7/05. Número: 050708248921/C. Matrícula Profesional N°: 4748.

N° 70.631

GENERAR GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 112 del 11-7-05. María Lilian Vannucci, 23-2-56, DNI 12.446.339; Carolina Nesterovich, 28-2-79, DNI 27.202.650; ambas argentinas, solteras, estudiantes, de Segurola 1755, 8° piso, departamento B, Cap. Fed. Juan José Morsilli, argentino, casado, empleado, 30-5-71, DNI 22.314.003, Carmona 106, Adrogué, Pcia. Bs. As. Esteban Gerardo Garfinkiel, argentino, casado, abogado, 5-2-58, DNI 12.012.657, Gualeguaychú 3135, Cap. Fed. GENERAR GROUP S.R.L. 10 años. La comercialización de servicios psicológicos, prestaciones para la salud, consultas a domicilio y en consultorio a nivel nacional, en diferentes especialidades médicas y paramédicas, enfermería a domicilio, con personal contratado debidamente facultados y matriculados, prepago farmacéutico, consultoría, asesoría, alquiler y venta de material descartable y afines al objeto social. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Viamonte 1868, 7° piso, Departamento F, Cap. Fed. Gerente: María Lilian Vannucci; con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 112 del 11-7-05 Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Hurovich Sara. N° Registro: 1011. N° Matrícula: 1343. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 106. Libro N°: 25.

N° 43.088

INMOBISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antonio Julio Onoda, dni: 4.572.700 y Ana María Affonso, dni: 11.489.261, ambos argentinos, casados, industriales, mayores de edad y ambos Gerentes con domicilio real y especial en Nuestra Señora de la Merced 3844 Caseros, Prov. Bs. As. 1) 20 años. 2) Inmobiliaria: compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, locación, administración y explotación inmuebles urbanos y rurales y operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Constitución mutuos hipotecarios como mutante o mutuaria. 3) Pesos diez mil. 4) Gerentes en forma individual e indistinta. 5) 30.06. Sede social: Callao 255 piso 7 departamento B Cap. Fed. Roberto Campos, autorizado en Acto Privado 09.06.05.

Abogado – Roberto D. Campos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/05. Tomo: 34. Folio: 568.

N° 42.960

INTEGSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: INTEGSA SRL Instrumento Privado del 06/07/05. Socios: Vilma Noemí Soria, argentina, casada, licenciada en relaciones públicas, 35 años, DNI 20831918, CUIT 27-20831918-9, suscribe 30% del capital y Gustavo Gabriel Magnavacca, argentino, casado, ingeniero aeronáutico y laboral, 43 años, DNI 14882497, CUIT 20-14882497-6, suscribe 70% del Capital, ambos con domicilio real en Av. Gaona 2884, 4to. Piso departamento A, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Legal: Buenos Aires, Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a brindar servicios de consultoría, capacitación, asesoramiento y asistencia en temáticas relacionadas con medio ambiente, seguridad industrial, estándares de calidad y seguridad e higiene. Comercializar productos de seguridad e higiene y para la conservación del medioambiente. Diseñar e instalar dispositivos y estructuras que permitan mejorar la seguridad e higiene y la conservación del medioambiente. Capital $ 9000 dividido en 90 cuotas de $ 100 c/u. Cierre de ejercicio: 30-06. Administración y Representación Legal: gerentes en forma indistinta. Sede Social: Maipú 871 3er. piso oficina B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socio gerente Gustavo Gabriel Magnavacca, con domicilio especial en Av. Gaona 2884, 4to. Piso departamento A, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Apoderado José Juan Zalba, DNI 8.321.116 según contrato social del 06/07/05.

Certificación emitida por: Nancy Andrea Farhi. N° Registro: 2043. N° Matrícula: 4293. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 131. Libro N° 012.

N° 70.578

LA CAFETERA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 02/06/2005 se acepta renuncia del Gerente Angel Suárez Redondo y se designa en reemplazo a Nélida Marta dos Reis; y reforma de los artículos 2° - Duración hasta el 31/12/2099; 4° - Capital de $ 4.000,00 en 4.000 cuotas de $ 1,00 cada una; y 5° - se incorpora régimen de garantías: "Los gerentes deberán acreditar ante la sociedad el cumplimiento de todas las normas vigentes relacionadas con garantías de desempeño del cargo; en caso de inexistencia o falta de vigencia de las mismas, depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 100,00 en efectivo".

Autorizado – Jaime José Domínguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2005. Número: 315388. Tomo: 0085. Folio: 196.

N° 70.570

LA DECORERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 152 Folio 427 registro 1674 del 29/06/2005 se reformó, el contrato social en los artículos Tercero y Cuarto quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra y venta de telas, cueros, sillas, sillones, respaldo de camas, retapizados, y otros artículos de tapicería, y decoración, cortinas. barrales, pasamanería, talabartería, alfombras, muebles y objetos de decoración. Compra y venta de artículos de confección, para indumentaria y textiles en general, compra y venta de artículos de marroquinería y calzado y accesorios de moda. Importación y exportación. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil, ($ 5000) dividido en cinco mil (5000) cuotas de un peso ($ 1), valor nominal cada una. Escribano David Scian. Autorizado Escritura 152 Registro 1674.

Escribano – David Scian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2005. Número: 050711249972/6. Matrícula Profesional N°: 4096.

N° 70.572

LE SUIVANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de Socios de fecha 28/6/05 se resolvió: 1) Designar Gerente a Fernando Héctor Erriquenz y reformar el Contrato Social Artículo Quinto. Representación legal y firma social: 1 o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, socios o no y por tiempo indeterminado en caso de los socios, y por el término de un ejercicio en el caso de los no socios. En garantía de sus funciones los gerentes deben prestar la suma de $ 2000, cada uno. En Instrumento Privado de fecha 14/7/05, Fernando Héctor Erriquenz fijó domicilio especial en Viamonte 877, 4° Piso, Oficina 18 de Capital Federal y autorizó al suscripto. Autorizado en Escritura Pública N° 168 de fecha 6/7/05, Registro Notarial 1798 de Capital Federal.

Abogado - Gastón Passeggi Aguirre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/2005. Tomo: 33. Folio: 495.

N° 43.101

LE SUIVANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios de fecha 30/4/95 se resolvió la designación de Socio Gerente al Sr. Héctor Silvio Erriquenz y se reformó el Contrato Social: Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. En Instrumento Privado de fecha 14/7/05, Héctor Silvio Erriquenz fijó domicilio especial en Viamonte 877, 4° piso, Oficina 18, Capital Federal y autorizó al suscripto. Autorizado en Escritura Pública N° 167 de fecha 6/7/05, Registro Notarial 1798 de Capital Federal.

Abogado – Gastón Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2005. Tomo: 33. Folio: 495.

N° 43.102

LOMAS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Alberto Pablo Itzcovitch, D.N.I. 4.619.880, casado, 02/09/46, domicilio real y especial Alem 1314 Rosario (Santa Fe), Gerardo Benjamín Wajnrajch, L.E. 4.538.253, casado, 31/10/45, domicilio real y especial Franklin 571 piso 1° Departamento "B" C.A.B.A. y Marcelo Javier Itzcovitch, D.N.I. 11.650.779, soltero, 24/11/55, domicilio Juan Manuel de Rosas 1365 piso 1° Departamento "A" Rosario (Santa Fe), todos argentinos y comerciantes. 2) Acto Privado 04/07/05. 3) LOMAS DEL PLATA S.R.L. 4) Franklin 571 piso 1° Departamento "B" C.A.B.A. 5) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución y toda otra forma lícita de comercialización de peines, cepillos, esponjas, jabones, champúes, lociones, fijadores, cremas de afeitar, artículos de maquillaje, todo tipo de artículos de tocador, como así también perfumes naturales y sintéticos y todo otro vinculado al aseo personal. 6) 15 Años. 7) $ 12.000, 8) Gerente: Gerardo Benjamín Wajnrajch, Suplente: Alberto Pablo Itzcovich. 9) Gerencia por término social. 10) 30/06. Jorge Natalio Kleiner, firma en carácter de Autorizado, según Acto Privado del 04/07/05.

Certificación emitida por: Hilel Rubinson. N° Registro: 510. N° Matrícula: 1714. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 154. Libro N° 29.

N° 41.215

MAGULUF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Alfredo Miguel Feito y Celia Noemí Linguidi, únicos socios de "MAGULUF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 89 años más, trasladar la sede social, ratificar al gerente, adecuar la garantía de los gerentes y modificar las cláusulas segunda, cuarta y quinta así: 2°) Duración: 99 años contados a partir del 17/10/95. 4°) Capital: $ 2.000. 5°) Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Queda ratificado en el cargo de Gerente: Alfredo Miguel Feito, con domicilio especial en la sede social. Se establece la nueva Sede Social en Aizpurúa 3433, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, en carácter de Autorizado en Instrumento de Prórroga del Plazo de Duración, Cambio de Domicilio, Ratificación de Gerente, Adecuación de la Garantía de los Gerentes y Modificación, Acto Privado del 4/7/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 42.932

MATERIAL HANDLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Artículo 10 ley 19550: 1) Jorge Daniel Tissone, L.E. 7.700.985, argentino, casado, domiciliado en Triunvirato 5320, Capital Federal, nacido el 29 de octubre de 1949, de profesión comerciante y Valentín Kalcic, L. E. 6.134.584, argentino, productor agropecuario, divorciado, nacido 12 de diciembre de 1942, con domicilio en Av. Cabildo 2780 piso 11 Departamento C, Capital Federal, 2) Instrumento privado 5 de julio de 2005 3) MATERIAL HANDLING S.R.L. 4) Sede social Av. Cabildo 2780 piso 11 - departamento C, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones sobre inmuebles autorizadas por la ley de propiedad horizontal. b) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas y cualquier otro trabajo de la construcción, 6) 99 años 7) $ 10.000 8) Administración Representación y uso firma social: Gerente Se designa a Jorge Daniel Tissone por el término de duración del contrato y constituye domicilio especial en Av. Cabildo 2780 piso 11 - departamento C, Capital Federal. 10) Cierre ejercicio 30 de junio de cada año. La Dra. Beatriz Nora Ostrovsky se encuentra autorizada por el instrumento privado de fecha 5 de julio de 2005.

Autorizada/Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/2005. Tomo: 6. Folio: 713.

N° 42.965

METALS PAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 01/07/05: 1) Germán Guido Uribe cede 270 cuotas a Carlos Adrián Nieto, D.N.I. 27.690.631; y Marcos Solís cede 30 cuotas a Ramón Alfredo Zerda, D.N.I. 17.811.165, ambos con domicilio constituido en Montevideo 665, Piso 5, Oficina 512, C.A.B.A., quedando como únicos socios. 2) Se adecuó el Estatuto a Resolución I.G.J. 20/04 reformando Artículo 5°. 3) Renuncia el gerente Germán Guido Uribe y se designa para el cargo a Ramón Alfredo Zerda, acepta cargo. 4) Se fijó sede social en Montevideo 665, Piso 5, Oficina 512, C.A.B.A. Autorización: por Documento Privado del 01/07/2005. Ever Javier Barufaldi, Abogado T 48 F 622 – Autorizado.

Abogado – Ever Javier Barufaldi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 48. Folio: 622.

N° 42.964

NACSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. del 6/5/05 se modifican cláusulas Quinta: depósito de garantía y Octava: cierre ejercicio: 31/03 de cada año. Se designó Gerente a Graciela Susana Romero, argentina, 4/2/58, casada, comerciante, DNI 12.087.063, CUIT 27-12087063-2, constituye domicilio especial en la calle Santo Domingo 2684, Cap. Fed.; lo ejercerá indistintamente por el término de duración de la sociedad. Autorizada Laura Spinetta por Esc. Púb. del 6/5/05.

Autorizada – Laura Spinetta

Certificación emitida por: Esc. Sara Noemí Palumbo. N° Registro: 1546. N° Matrícula: 3610. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 078. Libro N° 12.

N° 42.954

NEXTING ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Sandra Fabiana Martínez, argentina, nacida el 23-12-63, divorciada, Analista de Sistemas, DNI 16.680.754, CUIT 27-16680754-4, domiciliada en Avenida Mitre 816, piso 2°, Departamento A, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Roxana Mariel Fassini, argentina, nacida el 23-05-68, divorciada, empresaria, DNI 20.217.616, CUIT 27-20217616-5, con domicilio en Leopardi 43, Piso 4°, departamento A, Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 08-07-2005. 3) NEXTING ARGENTINA S.R.L. 4) Esmeralda 77 piso 4° oficina A, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Marketing, publicidad, promociones, exposiciones, ferias, seminarios, congresos, prestación de servicios de mercadeo y de implantación de sistemas de comercialización y ventas, equipamiento y productos de tecnología publicitaria y marketing. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Sandra Fabiana Martínez, quien fija domicilio especial en Esmeralda 77 piso 4° oficina A, Ciudad de Buenos Aires. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 08-07-2005.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela del Rio. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 11/7/05. N° Acta: 28. Libro N° 12.

N° 42.917

OPTICALCRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Fernando Ricardo Martínez, Jorge Oscar Biglia y Alberto Claudio García, únicos socios de "OPTICALGRAFT S.R.L." resuelven: Fernando Ricardo Martínez cede sus 12.000 cuotas por el precio de $ 24.000 a Jorge Oscar Biglia. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta quedando redactadas así: 4°) Capital: $ 120.000; 5°) Administración: Uno a más gerentes por el término de 5 ejercicios, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta. Queda designado Gerente Alberto Claudio García, con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1558, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Designación de Gerente y Modificación, Escritura N° 105 del 26/4/05, pasada ante la Escribana Roxana Beatriz López del Valle, Registro 58 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 42.929

PIERPOINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 11-07-2005, se constituyó la sociedad PIERPOINT S.R.L. 1) Rosario Antonio Ausilio, DNI 93.783.162, nacido el 01/10/45, divorciado, italiano, abogado, con domicilio en Roldán 1596, Bánfield, Pcia. Bs. As.; Jesse Michael Hahn, Pasaporte 056140754, nacido el 02/06/59, estadounidense, divorciado, empresario, con domicilio en Ocampo 2655 Torre 2 Piso 16, C.A.B.A. 2) 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Prestación de servicios vinculados al área de recursos humanos de empresas nacionales y/o extranjeras, ya sea por medios telefónico, informático, internet, "on-line" o bajo cualquier otra modalidad, y en especial: a) la búsqueda y selección de personal en general, servicios administrativos, servicios de atención al cliente y servicios de venta; b) búsqueda y selección de curriculums vitae de conformidad con los requerimientos efectuados para las búsquedas de personal y su inclusión en sistemas informáticos de bases de datos para su utilización por dichas empresas, prestando los servicios de asistencia que resulten necesarios a tal fin; c) evaluaciones e informes laborales, en cuyo supuesto estarán a cargo de profesionales; d) asesoramiento en recursos humanos, sistemas administrativos, operativos e informáticos y en general todas aquellas actividades afines a la realización del objeto social. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país y podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran de poseer título profesional habilitante, dichas actividades no podrán ser cumplidas sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipalidad o la que sea pertinente. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de terceros vinculados y/o no vinculados con la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) $ 12.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Sede social: Lavalle 1494 Piso 4 Oficina B, C.A.B.A. 7) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Cada gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9° del Decreto-Ley N° 5965/63. Cada gerente puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos, con los Bancos de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional S.A. y demás instituciones de crédito oficiales, privadas o mixtas, dentro y/o fuera del país; establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro y/o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes de toda índole, generales y/o especiales, judiciales –inclusive para querellar criminalmente–, y/o extranjeros, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, y revocarlos total o parcialmente. Se designa a Rosario Antonio Ausilio quien acepta el cargo en este acto y constituye domicilio especial en sede social. María Gabriela Silvestris, Autorizada por contrato fecha 11-07-05.

Certificación emitida por: Juan J. Vasquez Carruthers. N° Registro: 278. N° Matrícula: 3583. Fecha: 11/07/2005. N° Acta: 123. Libro N° 16.

N° 70.637

PLANET VENDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1629014. Hace saber que el 2/5/05, Jesús Fuentes Latorre vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas partes es decir, dieciocho (18) cuotas de $ 600 cada una y equivalentes al 90% del capital social de la siguiente manera: diecisiete (17) cuotas a Carlos Rodolfo Fernández, D.N.I. 18.423.369, 30/7/67 y una (1) cuota a Gabriela Alejandra Alesi, D.N.I. 18.446.132, 18/10/67; ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio real y especial en Primera Junta 3534 Cap. Fed. Autorización por instrumento de cesión de cuotas de fecha 2/5/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 42.943

PUERTOSUR-NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nro. 108 ; del 07/07/2005, Egle Andrea Fernández, soltera, nacida el 09/06/69, argentina, comerciante, D.N.I. 20.729.578, CUIT 27-20729578-2; Jorge Norberto Horacio Andrade, casado, nacido el 19/04/32, argentino, jubilado, D.N.I. 4.250.594, CUIT 20-04250594-4. Ambos con domicilio especial en la Avenida Elcano 2956, piso décimo, departamento "E", de esta Ciudad, han constituido la Sociedad "PUERTOSUR-NORTE S.R.L.". Domicilio legal: Avenida Elcano 2956, piso décimo, departamento "E", de esta Ciudad. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Publicar, distribuir, fabricar, comercializar e importar libros o cualquier material didáctico asociado a los mismos. Servicios editoriales: Edición, corrección, maquetación, diseño, ilustración y fotografía, traducción, impresión y distribución. A los fines indicados en su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley y/o el presente contrato. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Organo Administrativo: Gerencia. Gerente: Egle Andrea Fernández, aceptó cargo. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12. Escribana autorizada Dora Isabel Roteta, por escritura número 108 de fecha 07/07/2005, Registro N° 1473 de Capital Federal.

Escribana – Dora Isabel Roteta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/05. Número: 050711249928/0. Matrícula Profesional N°: 2674.

N° 70.619

RAYOS PIMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 01/6/05 ratificado 02/6/05 por acta de asamblea Graciela Paula Arroyo cede a Alejandro Ramiro Pina 100 cuotas partes. Graciela Paula Arroyo renuncia a gerencia. Se designa a Alejandro Ramiro Pina gerente, aceptando este el cargo. El domicilio especial es Lascano 4431 Cap. Fed. Adolfo Arturo Buffa, autorizado por instrumento privado del 01/6/05.

Abogado – Adolfo Arturo Buffa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 49. Folio: 92.

N° 42.897

RECOLOR CARPET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 8/7/05 se celebró un contrato de cesión de cuotas sociales, por medio del cual los Sres. Leonardo Saúl Dayan y Gustavo Ariel Galagovsky venden, ceden y transfieren de las acciones de su propiedad a) 1.500 cuotas sociales por la suma de $ 1.500 al señor Julián Augusto Gola, nacido el 8/12/70, argentino, soltero, diseñador industrial, D.N.I. N° 21.953.905, con domicilio en la calle Mcal Antonio J. de Sucre 2850, piso 4°, "B", de Capital Federal, y b) 1.000 cuotas sociales por la suma de $ 1.000 al Señor Alejandro Mauro Alperín Graifman, nacido el 5/1/71, argentino, casado, diseñador industrial, D.N.I. N° 21.634.092, con domicilio en la calle Ortega y Gasset 1945, piso 1°, "B" de Capital Federal. 2) Acuerdan: a) modificar la cláusula 4ta.: "Cuarta: Que como consecuencia de las cesiones el capital social de diez mil pesos, dividido en diez mil cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por cuota, queda integrado de la siguiente forma: señor Julián Augusto Gola cuatro mil quinientas cuotas que equivalen a cuatro mil quinientos pesos, señor Alejandro Mauro Alperín Graifman cuatro mil cuotas que equivalen a cuatro mil pesos y señor Gustavo Ariel Galagovsky mil quinientos pesos". b) Modificar la cláusula 5ta.: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de los socios, quienes se desempeñarán como socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad, siendo reelegibles. Para la representación legal y uso de la firma social será necesario la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9no. del Dto. Ley 5965/63". Continuando sin modificación las restantes disposiciones contenidas en la presente cláusula del contrato social original. 3) Quedan subsistentes las cláusulas del contrato social originario que no resulten afectadas por el presente contrato. Según Instrumento Privado de Constitución del 25/6/2001.

Autorizado – Mauricio Gola

Certificación emitida por: Roberto N. Schillaci. N° Registro: 505. Fecha: 8/7/05. N° Acta: 112. Libro N° 93.

N° 70.612

REFLECTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública del 30/06/05, Registro 66 de San Martín, Alcira Alicia Santillán cede a favor de Marta Inés Santillán 7 cuotas sociales y a favor de Raúl Alberto Iriondo, argentino, comerciante, casado, 28/5/61, DNI 14.506.160, domiciliado en Santiago del Estero 5922, Villa Adelina 1 cuota social. Los socios resuelven cambiar la sede social a Blanco Encalada 5055, cuarto piso departamento "B" de Cap. Fed. y modificar artículos 3° y 4° del estatuto: Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la construcción, ejecución de obras, de arquitectura e ingeniería pública o privadas, relacionadas con productos para la seguridad industrial y vial y productos para todo tipo de señalamiento industrial, vial y otros. Fabricación y armado de implementos y accesorios metalúrgicos para la industria agrícola, ganadera y general y construcciones metálicas de todo tipo. Fabricación y comercialización de productos textiles para seguridad e indumentaria informal, y Artículo 4°: $ 140.000. Escribano C. M. Moreno autorizado por Escritura del 30/06/2005.

Notario – Carlos María Morello

Legalización emitida por: Deleg. San Martín Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos

Aires. Fecha: 5/7/05. Número: FAA01997543. Matrícula Profesional N°: 4417.

N° 70.581

SAN MARTIN 5096

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 61, 14-6-2004, Reg. 1664, Cap. Fed. 1) SAN MARTIN 5096 SRL. 2) Angel Antonio Nocito, D.N.I. 10.921.570, (CUIT 20-10921570-9), nac. 11-6-1951, empresario, y Nora Inés Cordasco, nac. 1-1-1955, D.N.I. 11.824.353, (CUIL 27-11824353-1), médica, ambos argentinos, casados entre sí y dom. Cuenca 2222, Piso 1, Cap. Fed. 3) Cuenca 2220, Cap. Fed. 4) Constructora. Construcción, reducción, elevación, refacción, reciclado y/o ampliación de obras en general de todo tipo y naturaleza, centros comerciales, casas y edificios para cualquier destino, sea bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro vigente o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, colectivas o multifamiliares. Diseño, anteproyecto, proyecto, dirección y ejecución de las mismas obras y/o construcciones antedichas, debiendo entenderse ésta enumeración como meramente enunciativa. Podrá realizar dichas construcciones con aportes de particulares y/o de bancos privados u oficiales y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, presentar planos y proyectos, contratar locaciones de obras o servicios y en general todos los trabajos relativos al ramo de la construcción. Inmobiliaria. Compra, venta, locación, permuta, explotación, administración, representación, comercialización, refacción, reventa, leasing, intermediación inmobiliaria en la venta de bienes inmuebles propios o de terceros, loteo, subdivisión, arrendamiento y urbanización de toda clase de inmuebles urbanos o rurales en general, incluso todas las operaciones necesarias con inmuebles comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, su afectación a dicho régimen, adquisición, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal y modificación de reglamentos de copropiedad. 5) 50 años insc. RPC. 6) $ 100.000 en 1000 cuotas sociales $ 100 v/n c/u. 7) Gerencia, 1 o más miembros, plazo duración sociedad. 8) Gerentes: Angel Antonio Nocito, Nora Inés Cordasco, ambos con domicilio especial en Cuenca 2220, Cap. Fed. 9) Gerente. 10) 31 diciembre. Esc. Eduardo L. Zapatini Aguirre (Mat. 3773) autorizado a firmar el presente, por escritura citada.

Escribano - Eduardo L. Zapatini Aguirre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/07/05. Número: 050714256134. Matrícula Profesional N°: 3773.

N° 41.322

SICON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma Contrato Social. Instrumento privado 03/05/05. "Segunda: Su plazo es de un año y nueve meses y culminará el 30 de junio de 2005". José Juan Zalba DNI 8.321.116 poder especial Instrumento Privado 03/05/05.

Certificación emitida por: Nancy Andrea Farhi. N° Registro: 2043. N° Matrícula: 4293. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 130. Libro N° 012.

N° 70.579

SOLIVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 137 del 30/6/05 Folio 551 Registro Notarial 977 de Capital Federal. Socios: Raquel Irene Starkoff, argentina, nacida el 27/10/51, casada, bibliotecaria, C.U.I.T. 27-10386091-7, D.N.I. 10.386.091, domiciliada en Rodríguez Peña 1057 piso 6 Departamento A, Capital Federal y Sebastián Pascale, argentino, nacido el 14/11/73, casado, comerciante, C.U.I.T. 20-29525542-1, D.N.I. 29.525.542, domiciliado en Jacarandaes 6149, piso 4, departamento A, El Palomar, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, elaboración y venta del cacao y chocolate en polvo a base de grano de cacao; chocolate y toda clase de productos de confitería tales como caramelos, dulces de chocolate, pastillas y confites, frutas confitadas y abrillantadas, nueces azucaradas, dátiles rellenos, bombones y productos análogos, packaging. Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y firma social: estará a cargo de la socia Raquel Irene Starkoff, con el cargo de gerente, por el término de duración de la sociedad. Domicilio especial del gerente: Charlone 1373, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Sede social: Charlone 1373, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 137 del 30/6/05 Folio 551 Registro Notarial 977 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Diego Umaschi. N° Registro: 1857. N° Matrícula: 4529. Fecha: 8/7/05. N° Acta: 63. Libro N° 5.

N° 41.212

SOUTH KENSINGTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día por Escritura del 5/7/05 resolvieron la reconducción de la sociedad reformando el Artículo 2: El término de duración de la sociedad será de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Autorizado según Esc. del 5/7/05, N. 330, F. 1043.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 42.936

TECHNIPRINT SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato Social. Modificación contractual: instrumento privado del 04.07.2005. Modificación de domicilio real: Señor Laurent Vicent Daniel Gerschel, domiciliado en Avenida Patricios N° 25, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Modificación del Capital: pesos quince mil ($ 15.000), representado por ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien ($ 100) valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Henry Aranud Norbert Deslandes el noventa por ciento (90%) y el Sr. Laurent Vicent Daniel Gerschel el diez por ciento (10 %). Autorizado: El Doctor Mario Maxit se encuentra autorizado a firmar el edicto conforme surge del Contrato Social de la Sociedad de fecha 27/04/2005 y del Contrato de Modificación de fecha 04/07/2005.

Abogado – Mario José Maxit

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 69. Folio: 679.

N° 42.923

TEJITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Lempel, Gustavo Daniel, argentino, soltero, D.N.I 20.695.578, comerciante y Lempel, Leonardo Ariel, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.644.436, ambos con domicilio en Emilio Lamarca 1668 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Denominación: TEJITEX S.R.L. 4) Domicilio: Emilio Lamarca 1668 Capital Federal. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociados a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de ropas y sus accesorios, fibras, tejidos, hilados, y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Tiene capacidad asimismo para comprar y vender al por mayor y menor, distribuir y comercializar todo tipo de telas y ropas en general. Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Representación y mandatos. Para ejercer éstas funciones tendrá capacidad de explotación de marcas de fábricas, patentes de invención y diseños industriales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato como así también para importar y exportar equipamientos técnicos y/o insumos para el mejor desarrollo de su objeto social y exportar servicios relacionados con su actividad. 7) Capital: $ 10.000. 8) Todos socios gerentes en forma indistinta, 9) Cierre Ejercicio: 30 de abril de c/año, 10) Instrumento privado de fecha 13 de junio de 2005. 11) Socios gerentes constituyen domicilio especial en Av. Callao 1062 , 2do. piso departamento C Capital. 12) Autorizado por instrumento privado de fecha 13 de junio de 2005.

Autorizado – José Luis Bartolomé Lanata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 48. Folio: 263.

N° 42.902

TISHMAN SPEYER URBAN YARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J el 31/08/99, N° 6622, L° 111, de SRL. Comunica que por Acta de Reunión de socios N° 13 del 07/06/05 se ha resuelto la modificación de los Artículos 5.1 y 5.2 del Convenio de constitución, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: Art. 5.1: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una Gerencia colegiada que podrá estar integrada de 2 (dos) a 5 (cinco) gerentes titulares y 2 (dos) o más gerentes suplentes, socios o no. Tishman Speyer Properties L.P. tendrá derecho a proponer la designación de al menos un gerente titular y un gerente suplente, en tanto que Urban Yard Construction And Development S.R.L. tendrá derecho a proponer la designación de al menos un gerente titular y un gerente suplente. La precedente composición de la Gerencia podrá ser modificada por decisión de la Asamblea de cuotapartistas votando conforme al artículo 6.2 del Convenio de constitución para ajustarla a cualquier cambio en la participación de los Socios en las cuotas de la Compañía. El plazo de designación de los gerentes será por el período de duración de la Sociedad, salvo renuncia o remoción. Cada Socio tiene derecho a remover por cualquier razón, o sin razón alguna, a cualquiera de los gerentes designados por dichos socios. En caso de producirse una vacante en el cargo de gerente, cualquiera fuera la razón de la misma, dicha vacante será cubierta por el socio que propuso al gerente saliente" y Art. 5.2: "La Gerencia se reunirá cada vez que el Presidente de la Gerencia lo crea necesario. Toda reunión deberá ser convocada por el Presidente de la Gerencia con por lo menos diez (10) días hábiles de anticipación, a menos que dos gerentes por unanimidad (siendo un gerente designado por Urban Yard Construction and Development S.R.L, y el otro gerente designado por Tishman Speyer Properties L.P.) decidan modificar el plazo de convocatoria. Las reuniones de la Gerencia colegiada requerirán un quórum de la mayoría de sus integrantes. Las decisiones de la Gerencia serán adoptadas por la mayoría de los votos de los gerentes, estableciéndose que al menos un gerente de Urban Yard Construction and Development S.R.L y otro de Tishman Speyer Properties L.P. deben haber votado favorablemente dicha decisión. La Gerencia podrá reunirse en el país o en el exterior y sesionar por medio de conferencia telefónica o videoconferencia siempre que se cumpla con lo establecido por el artículo 266 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se dejará constancia en actas de la intervención a distancia de uno o más gerentes". Inés Saravia Frías, autorizada por Acta de reunión de socios N° 13 del 07/06/05.

Abogada – Inés Saravia Frías

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/05. Tomo: 79. Folio: 577.

N° 43.011

TRADER.COM ARGENTINA HOLDINGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios de fecha 30 de abril de 2005 pasada a Escritura Pública 231, Folio 752 del Registro Notarial 374 de Capital Federal de fecha 14 de julio de 2005, se resolvió transformar la Sociedad de sociedad de responsabilidad limitada a Sociedad Anónima, y reformar el estatuto modificando: 1) Razón social: ANUNTIS SEGUNDAMANO ARGENTINA HOLDINGS S.A. 2) Capital social: $ 13.078 (pesos trece mil setenta y ocho). 3) Administración y fiscalización: Directorio con un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores por dos (2) ejercicios. 4) Se prescinde de sindicatura. 5) Directores Titulares: David García Berg (presidente) y Ariel Samperio (vicepresidente). Director suplente: Juan Carlos Acuña. Los directores constituyen domicilio en Avenida Alicia Moreau de Justo 1930 Piso 3 Oficina 307/308, Ciudad de Buenos Aires. 6) Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo del Presidente. María Fernanda Molina. Autorizada por Reunión de socios de fecha 30 de abril de 2005.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/07/05. Tomo: 79. Folio: 387.

N° 1718

VERLUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Eduardo Rufino Varela y Ana María Nuñez, únicos socios de "VERLUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: a) Reconducir la sociedad por 99 años; b) Ana María Nuñez, cede 250 de sus cuotas a Eduardo Rufino Varela; c) Ana María Nuñez ratifica su renuncia al cargo de Gerente, la que fuera presentada por Acta N° 1 del 17/3/89; la misma es aceptada con efecto retroactivo desde dicha fecha. d) Ratificar al gerente, adecuar la garantía de los gerentes y modificar las cláusulas segunda y quinta así: 2°) Duración: 99 años contados desde la inscripción de esta reconducción. 5°) Administración: Será ejercida por el Socio Gerente, quien constituye domicilio especial en Campana 43 de Capital Federal. Queda ratificado en el cargo de Gerente Eduardo Rufino Varela. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumentos de Reconducción, Cesión de Cuotas, Renuncia y Ratificación de Gerente y Modificación, Actos Privados del 15/3/05 y del 27/6/05 y Acta N° 1 del 17/3/89.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 42.928

VITRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado, del 21 de junio de 2005. 2) Denominación: VITRI S.R.L. 3) Los cedentes: Moisés Bitran, soltero, L.E. 4.062.521, domiciliado en Volcan Domuyo 4584, Caseros, Buenos Aires y Edgardo Lucas García Vinuesa, viudo, L.E. 3.693.546, domiciliado en Bulnes 1856, 8° piso "B" Capital, ceden y transfieren a los Cesionarios: Carlos Gryner argentino, 69 años, empresario, DNI. 4.178.585, casado, y Sara Ida Birencwajg, argentina, 66 años, empresaria, DNI. 3.615.568, ambos con domicilio real en Av. de los Incas 3310, 19° piso, Capital, y domicilio especial en Sarmiento 1142, 4° piso, Departamento "B" Capital, la cantidad de 3.000 cuotas sociales. 4) Precio: $ 3.000. 5) El señor García Vinuesa, renuncia al cargo de Gerente, cuya renuncia es aceptada. 6) Se reforma la Cláusula Quinta, a saber: "Quinta: La dirección y administración de la sociedad, la representación legal y uso de la firma social, será ejercida por Sara Ida Birencwajg, quien queda designada Gerente por todo el plazo de duración de la sociedad. En consecuencia el Gerente tiene todas las facultades para realizar los actos, y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad incluso las facultades enunciadas en el Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. En garantía de sus funciones la Gerente depositará a la orden de la sociedad la suma de pesos tres mil en la forma y condiciones establecidas en la Resolución de la IGJ N° 20/04, Artículo 2°, inciso 1°". Norma Beatriz Casado, firma

como autorizada según Instrumento Privado, del 21 de junio de 2005.

Certificación emitida por: Escribana Flavia Andrea Rossi. N° Registro: 1897. N° Matrícula: 4123. Fecha: 6/7/2005. N° Acta: 154. Libro N° 47.

N° 21.391

1.4. OTRAS SOCIEDADES

SEMÇO/RGIS SERVIÇOS DE INVENTARIOS LTDA

La Sociedad extranjera con sede social en San Pablo, Brasil, en la Av. Yojiro Takaoka 4384, 7° Piso, Conjunto 712, Centro de Apoio I, Alphaville, por acto privado de fecha 6 de octubre de 2004 modificó el estatuto social por cesión y transferencia de cuotas: 1) Socios: SEMCO INVESTIMENTOS E PARTICIÇOES LTDA., con sede social en Dom Aguirre 438, Sala 8, Villa Sofía, San Pablo, Brasil; y "RGIS INTERNATIONAL CORPORATION", con sede en 2000 East Taylor Road, Auburn Hills, Michigan, Estados Unidos. 2) Capital social: R$ 458.240,00 dividido en 458.240 cuotas, de valor nominal de R$ 1, correspondiendo 229.120 cuotas a SEMCO INVESTIMENTOS E PARTICIÇOES LTDA. y 229.129 cuotas a RGIS INTERNATIONAL CORPORATION. Asimismo, por reunión de socios del 17/12/2004: 1) Se designó representante legal y apoderado de la sociedad, a Federico Luis Moisés Trujillo, DNI N° 16.492.525, y domicilio especial en Uruguay 856 Piso 2° Oficina "5", Capital Federal. 2) Se otorgó poder a Federico Luis Moisés Trujillo, DNI 16.492.525; Andrea Gabriela Bergamaschi, DNI 20.272.018; Marcela Aldina Teresa Palla, DNI 17.286.226; María Verónica Panizza, DNI 17.286.050; Nélida Estela Cillo, DNI 3.863.714; Amos Arturo Grajales, DNI 21.054.254; María Silvia Bensi, DNI N° 27.855.974 y Marcela Lorena Villegas, DNI 27.282.908, todos con domicilio especial en Uruguay 856 Piso 2° Oficina "5", Capital Federal; para representar a la sociedad en la calidad de socia de SEMCO/RGIS SERVICIOS DE INVENTARIOS SRL en las reuniones de socios y/o asambleas de la sociedad y por ante el Registro Público de Comercio y demás órganos públicos componentes. 3 Se autorizó el cambio del domicilio social a la calle Uruguay 856 Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Federico Luis Moisés Trujillo, Representante, Apoderado según poder otorgado en la Ciudad de San Pablo, Brasil, con fecha 2 de febrero de 2004, certificado por ante el Escribano de la 13ª Notaría de San Pablo, Brasil, Deives Lopes de Lima.

Certificación emitida por: Escribana Laura Diaco. N° Registro: 2131. N° Matrícula: 4334. Fecha: 10/6/05. N° Acta: 026. Libro N° 14.

N° 42.896

TRADER CLASSIFIED MEDIA ARGENTINA S.C.

Por reunión de socios de fecha 30 de abril de 2005 pasada a Escritura Pública 232, Folio 767 del Registro Notarial 374 de Capital Federal de fecha 14 de julio de 2005, se resolvió transformar la Sociedad de sociedad colectiva a Sociedad Anónima, y reformar el estatuto modificando: 1) Razón social: ANUNTIS SEGUNDAMANO ARGENTINA S.A. 2) Capital social: $ 255.787 (pesos doscientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y siete). 3) Administración y fiscalización: Directorio con un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores por dos (2) ejercicios. 4) Se prescinde de sindicatura. 5) Directores Titulares: David García Berg (presidente) y Ariel Samperio (vicepresidente). Director suplente: Juan Carlos Acuña. Los directores constituyen domicilio en Avenida Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 3, Oficina 307/308, Ciudad de Buenos Aires. 6) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo del Presidente. María Fernanda Molina. Autorizada por reunión de socios de fecha 30 de abril de 2005.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/05. Tomo: 79. Folio: 387.

N° 1717



De Interés

PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Disposición 16/2004

Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.

Bs. As., 12/7/2004

VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.

Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.

Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de los avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.

Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:

1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.

Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.

2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.

3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.

Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.

Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

EL DIRECTOR NACIONAL

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 01/08/05 de 2005 en la sede social Esmeralda 770, Piso 7, Dpto. E en primera a las 12 hs. y en segunda a las 13 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las razones para tratar fuera de término los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de los aportes irrevocables de conformidad a las RG 25/04 y 1/05 de la I.G.J.
5°) Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.
6°) Consideraciones de los resultados asignados.
7°) Delegar en el Directorio la redacción del artículo cuarto de los estatutos sociales, referente a la cifra de capital social.
8°) Determinación de cuota social extraordinaria a nuevos propietarios o inquilinos con derecho de uso de instalaciones sociales. IGJ N° 13293 Libro 122 T A correlativo 164174.

Presidente – Fernando Passet

Oscar Fernando Passet, Presidente, DNI 17.222.252. Designado por Asamblea General Ordinaria del 11/2/2005 de elección de autoridades y acta de directorio del 14/02/2005.

Certificación emitida por: Oscar Daniel Cesaretti. N° Registro: 2023. N° Matrícula: 3464. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 50. Libro N°: 16.

e. 15/07 N° 70.636 v. 21/07/2005

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

N° Inscripción IGJ: 8034/56. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2005, que se celebrará a las 11 hs. en la sede de Pedro Ignacio Rivera 3454, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 al 31 de marzo de 2005.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y Síndico.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y en su caso su elección por el término de un año.
6°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 5 de julio de 2005.

Designado a través de acta de asamblea N° 568 de fecha 5 de agosto de 2004, transcripta a fojas 145/147 y acta de directorio N° 569 de fecha 5 de agosto de 2004, transcripta a fojas 147/148, ambas del libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de setiembre de 1989, bajo el N° A-19469.

Presidente - Olga Rivadulla de Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 006. Libro N°: 58.

e. 15/07 N° 21.402 v. 21/07/2005

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 3 de agosto de 2005 a las 11.00 horas, en la sede social de Avenida Congreso 1745, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Capitalización del Saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
3°) Capitalización de aportes irrevocables. Determinación del monto a capitalizar. Reforma del Artículo 4° del Estatuto social.
4°) Reforma del Artículo 9° del Estatuto social para adecuarlo a la Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550.

Denis Daniel Paul Andrieu Vicepresidente electo según Actas de Asamblea N° 10 del 17/05/05 y de Directorio N° 52 del 24/05/05.

Vicepresidente - Denis Daniel Paul Andrieu

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. N° Registro: 1074. N° Matrícula: 2209. Fecha: 8/07/05. N° Acta: 42. Libro N°: 34.

e. 15/07 N° 70.616 v. 21/07/2005

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sede social, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 650, 5to piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Capitalización de los aportes irrevocables efectuados en la sociedad.
3°) Reforma de los artículos 4° y 8° del estatuto social.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 15/10/04 N° 78 y reunión de directorio del 20/10/04 N° 889.

Presidente – Máximo Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 29 de julio de 2005, inclusive.

Certificación emitida por: Dr. Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 009. Libro N°: 58.

e. 15/07 N° 21.379 v. 21/07/2005

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas Clase C de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 1 de agosto de 2005 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad en la Localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 8 de agosto de 2005.

Vicepresidente - Bernardo Julio Velar de Irigoyen

Vicepresidente según Acta de Directorio celebrada el 28/05/04.

Certificación emitida por: Escribana Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 8/07/05. N° Acta: 31. Libro N°: 10.

e. 15/07 N° 21.392 v. 21/07/2005

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 2005 a las 14 hs., en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de absorción de pérdidas acumuladas;
3°) Consideración de la capitalización de las cuentas "Aportes Irrevocables" y "Ajuste de Capital"; y
4°) Modificación del artículo Quinto de los Estatutos Sociales y emisión de acciones liberadas.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito el Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Vicepresidente - Bernardo Julio Velar de Irigoyen

Vicepresidente según Acta de directorio celebrada el 28/05/04.

Certificación emitida por: Escribana Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 8/07/05. N° Acta: 30. Libro N°: 10.

e. 15/07 N° 21.393 v. 21/07/2005

COMPLEJO HABITACIONAL NUEVO SUTERH I SOCIEDAD CIVIL

CONVOCATORIA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, dictada en autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/COMPLEJOS HABITACIONALES SUTERH I y II s/Intervención Judicial" (expte. 80.600) se comunica a los señores socios por el término de dos días que se ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 2005 a las 14 hs. La misma se celebrará en la calle Tte. Gral. Perón 1785, piso 3° de esta ciudad —sede de la Asociación Mutual del Banco de la Provincia de Buenos Aires— y será presidida por el Sr. Interventor Judicial Dr. Juan Manuel Garzón Vieyra. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Designación de las nuevas autoridades que administran la sociedad civil. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para su inicio, la asamblea se celebrará con los socios que se encuentren presentes, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 12a del contrato social.

IMPORTANTE: Tendrán acceso a la Asamblea únicamente los socios/as titulares con documento de identidad o con carta poder del titular debidamente certificada por autoridad policial, bancaria o notarial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

Secretario - Federico A. Güerri

e. 15/07 N° 42.947 v. 18/07/2005

COMPLEJO HABITACIONAL NUEVO SUTERH II SOCIEDAD CIVIL

CONVOCATORIA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Capital Federal, dictada en autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/COMPLEJOS HABITACIONALES SUTERH I y II s/Intervención Judicial" (expte. 80.600) se comunica a los señores socios por el término de dos días que se ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 2005 a las 14:30 hs. La misma se celebrará en la calle Tte. Gral. Perón 1785, piso 3° de esta ciudad —sede de la Asociación Mutual del Banco de la Provincia de Buenos Aires— y será presidida por el Sr. Interventor Judicial Dr. Juan Manuel Garzón Vieyra. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Designación de las nuevas autoridades que administran la sociedad civil. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para su inicio, la asamblea se celebrará con los socios que se encuentren presentes, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 12a del contrato social.

IMPORTANTE: Tendrán acceso a la Asamblea únicamente los socios/as titulares con documento de identidad o con carta poder del titular debidamente certificada por autoridad policial, bancaria o notarial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

Secretario - Federico A. Güerri

e. 15/07 N° 42.946 v. 18/07/2005

COUNTRY RODA S.A.

AVISO DE CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de COUNTRY RODA S.A. para el día 4 de agosto de 2005 a las 19.00 y 20.00 horas (en 1° y 2° convocatoria respectivamente), a celebrarse en las oficinas de la calle Crámer 2175, Piso 1°, Of. E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y Aprobación de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio en exceso a lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550 y modificaciones.

Presidente firmante ha sido designado en el Acta de Asamblea del 07 de agosto de 2003 y Acta de Directorio del 11 de agosto de 2003.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de julio de 2005.

Presidente - María Julia Mazzaferri

Designado por: Acta de Asamblea del 7/08/03, Libro N° 3 y Acta de Directorio del 11/08/03, Libro N° 3.

Certificación emitida por: Escribano Andrés A. Pelosi. N° Registro: 1735. N° Matrícula: 4360. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 183. Libro N°: 17.

e. 15/07 N° 41.231 v. 21/07/2005

"D"

DEL MAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de DEL MAR S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 2 de

agosto de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Av. Santa Fe 1945, 3er. piso, Oficina "M", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que rubricarán el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Estado de Variación de Patrimonio Neto y demás cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Afectación de los resultados emergentes de los estados contables del punto anterior, y de otras partidas de patrimonio neto conforme la resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
5°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura, y sus remuneraciones.
6°) Elección del Síndico titular y Síndico Suplente por un ejercicio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán efectuar la notificación a que se refiere el art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 27 de julio en el domicilio indicado en este aviso, los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.

Suscribe el pedido de publicación María Josefina Rodríguez en su carácter de presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 15 de octubre de 2004 en folio 20/22 del libro actas de asamblea nro. 1 rubrica número B 26925 del 16-07-1993, y acta de directorio del 1 de junio de 2005 en folio 45/47 del libro actas de directorio nro. 1 rubrica B 26924 del 16-07-1993. El Directorio.

Presidente - María Josefina Rodríguez

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. N° Registro: 521. N° Matrícula: 2312. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 148. Libro N°: 55.

e. 15/07 N° 21.386 v. 21/07/2005

DELARCAMPO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de agosto de 2005, a las 14 horas en primera convocatoria; y para el mismo día a las 15 horas en segunda convocatoria; a celebrarse en las oficinas de la Escribana Adriana Beatriz Vila, Paraná 785, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4374-8804/05), donde los accionistas que deseen asistir deberán efectuar el depósito o comunicación del art. 238 ley 19.550 y tendrán a su disposición las copias que prescribe el art. 68 ley 19.550, en día hábil, de 12 a 18 horas. En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
3°) Responsabilidad de los directores.
4°) Distribución de dividendos.
5°) Reforma del artículo undécimo del estatuto social a fin de incorporar la Sindicatura. Autorizaciones para su inscripción, de corresponder.
6°) Elección de miembros del Directorio, de la Sindicatura y de los suplentes, de corresponder.
7°) Retribución de los Directores que ejercieron funciones en la sociedad (conf. art. 261 LS).
8°) Retribución de la Sindicatura por el período que comienza, de corresponder.
9°) Designación de abogados patrocinantes y apoderados que representen a la sociedad en los juicios en los cuales esta sea o pueda ser parte, y fijación de sus honorarios.
10) Presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2004/2005.
11) Destino y uso de los bienes de la sociedad. Gastos y rentabilidad de los mismos.
12) Situación de las deudas de la sociedad con terceros y con sus accionistas.
13) Situación de las deudas de terceros y accionistas con la sociedad.

Se deja constancia que el firmante, Sr. José María del Campo, se encuentra autorizado a publicar el presente, en su carácter de Presidente de Delarcampo S.A., designado por Acta de Directorio del 15 de mayo de 2002, mediante la cual renuncia el Presidente de la sociedad señor Federico del Campo y asume el firmante como Presidente.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. N° Registro: 2082. N° Matrícula: 4620. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 138. Libro N°: 9.

e. 15/07 N° 70.611 v. 21/07/2005

"E"

ENMAFER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1a y 2a
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 11 de agosto de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Avda. Cabildo N° 2230, 3er. Piso, Of. "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de director titular y suplente por fallecimiento del Director Enrique Puerto para completar el mandato. Distribución de autoridades.
2°) Designación de los encargados para firmar el Acta.

Vicepresidente - María de los Angeles Gómez

Designada por Acta de Asamblea del 21/10/2002.

Certificación emitida por: Pelosi Andrés Horacio N° Registro: 1735. N° Matrícula: 4300. Fecha: 11/07/05. N° Acta 182. Libro N° 17.

e. 15/07 N° 70.592 v. 21/07/2005

"I"

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

N° Registro I.G.J.: 3652. N° Correlativo: 209.080. Convócase a los señores accionistas de IGGAM S.A.I. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2005, a las 10 horas en el domicilio legal de las sociedad sito en la calle Lavalle 556, 3er. Piso Dpto. "E", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio 2004/2005 cerrado el 31 de marzo de 2005 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico de la Sociedad durante el ejercicio mencionado (arts. 275 y 298 Ley 19.550).
3°) Modificación de los siguientes artículos del Estatuto Social: 3 inc. "j", 10, 11, 13, 16 y 20.
4°) Modificación de los siguientes artículos del Estatuto Social: 14, 21, 23, 24, 31, 32, 34, todos ellos al sólo efecto de suprimir la expresión "Comisión Fiscalizadora", en virtud de no existir más el mencionado organismo en la sociedad.
5°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
6°) Consideración de las resoluciones del Directorio de fechas 1ro. de noviembre de 2004 y 3 de febrero de 2005 por las cuales se dispuso la devolución de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones por un total de $ 2.000.000, en la medida que las disponibilidades financieras lo permitan.
7°) Consideración de la devolución de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones por la suma de $ 7.000.000, en la medida que las disponibilidades financieras así lo permitan.
8°) Consideración de la aplicación de la suma de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones por la suma de $ 20.798.612,59 y del saldo total de ajuste de aportes irrevocables para futuras suscripciones de $ 10.952.573,06, a cancelar parcialmente el saldo de la cuenta Resultados no asignados.
9°) Aprobación de los honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio 2004/2005.
10) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura en cuanto a la designación del Director Interino y elección del mismo como Director Titular por el término de un ejercicio.
11) Designación de Síndico Titular y Suplente.
12) Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico por el Ejercicio a cerrar el 31-03-2006.
13) Consideración de la renuncia del Sr. Luciano di Vito a su cargo de Director Suplente.
14) Ratificación de lo aprobado por el Directorio con relación a la gratificación a favor del actual Presidente en oportunidad de su retiro de la compañía.

NOTA: Hasta el día 1ro. de agosto de 2005 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.

Presidente - Mario Merco Lucio di Vito

Designado por acta de Directorio del 20 de agosto de 2004.

Certificación emitida por: Román Quinos. N° Registro: 555. N° Matrícula: 2865. Fecha: 06/07/2005. N° Acta: 33. Libro N°: 31.

e. 15/07 N° 70.603 v. 21/07/2005

INSTITUTO SUDAMERICANO PARA LA ENSEÑANZA DE LA COMUNICACION ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el 01 de agosto de 2005, a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Presidente Roque Sáenz Peña 628 piso 8 oficina S; Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron el atraso al llamado a Asamblea.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance General Anual, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2004.
4°) Consideración de cobro de deudas de socios y aprobación de la gestión del Consejo.
6°) Designación de los Consejeros titulares y suplentes en reemplazo de aquellos que finalizan su mandato.

Presidente: Mariano Alejandro Martinelli, electo por acta de Asamblea del día 24 de Mayo de 2004.

Presidente - Mariano Alejandro Martinelli

Certificación emitida por: Eduardo Ferrari. N° Registro: 1937. N° Matrícula: 4212. Fecha: 12/07/2005. N° Acta: 058. Libro N°: 28.

e. 15/07 N° 70.602 v. 15/07/2005

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1511 de fecha 6 de julio de 2005, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria qué tendrá lugar el día 5 de agosto de 2005, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
2°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 y de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5°) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2005/2006.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 ° del Estatuto Social.
8°) Consideración del destino a dar a los aportes irrevocables.
9°) Reforma del artículo 5° del Estatuto Social.
10) Reforma del artículo 12° del Estatuto Social.
11) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 1° de agosto de 2005, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación. (Presidente elegido por acta de Directorio de fecha 19 de noviembre de 2004).

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati

Certificación emitida por: Raúl Vega Olmos. N° Registro: 231. N° Matrícula: 949. Fecha: 8/07/05. N° Acta: 188. Libro N°: 27.

e. 15/07 N° 70.585 v. 21/07/2005

"M"

MIVET S.A.

CONVOCATORIA

Registro N°: 1678133. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de agosto de 2005, a las 10,00 horas, en Piedras 172, 4° piso, Capital. Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social-Emisión de Acciones Liberadas.
3°) Reforma del Estatuto Social artículos 4° y 8°. El Directorio.

Presidente - Emilio Alfredo Gravier

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 2 de mayo de 2005 y Acta de Directorio de fecha 3 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Stankiewich, Walter. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 7/07/2005. N° Acta: 006. Libro N°: 4.

e. 15/07 N° 70.614 v. 21/07/2005

"P"

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 01 de agosto de 2005 a las 10 horas, en Perú 263 6to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros Complementarios y Dictamen del Auditor del ejercicio n° 28 finalizado el 31 de marzo de 2005.
3°) Distribución del saldo del resultado.
4°) Remuneración de directores (art. 261 ley 19.550)
5°) Elección de directores por término de un año.
6°) Rubén Zambelli Presidente, designado en el Acta de Directorio Nro. 106, de fecha 30 de julio de 2004.

Presidente - Rubén Zambelli

Certificación emitida por: Gustavo Badino. N° Registro: 516. N° Matrícula: 4346. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 016. Libro N°: 037.

e. 15/07 N° 70.568 v. 21/07/2005

PRENSIPLAST SAICFI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PRENSIPLAST SAICFI a celebrarse en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 3 de agosto de 2005 a las 15 horas, y en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, el mismo día a las 16 horas, ambas en su sede social, Lavalle 1527, 10° piso, oficina 41, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Destino de los resultados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración y aprobación de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2004, en su caso, en exceso de lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550.

De acuerdo al art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Lavalle 1527, 10° Piso, oficina 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Daniel Eduardo Reydak Presidente del Directorio electo por AGO del 22/05/2003.

Certificación emitida por: Escribano Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 142.
e. 15/07 N° 41.244 v. 21/07/2005

PRINEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PRINEX S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en la calle Rivadavia 620, Piso Octavo de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 04 de agosto de 2005 a las 16 horas y 17 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 22/05/2002.
3°) Aumento del Capital Social. Aportes irrevocables.
4°) Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social.
5°) Modificación de los Artículos 5°, 9° y 11° del Estatuto Social.
6°) Emisión de nuevas Acciones. Canje.
7°) Estatuto Social - Texto ordenado.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en sede social citada de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Carlos G. Odriozola - Presidente, electo por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas de fecha 09 de febrero de 2005.
Presidente - Carlos Gregorio Odriozola

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. N° Registro: 193. N° Matrícula: 1972. Fecha: 12/07/2005.
e. 15/07 N° 21.403 v. 21/07/2005

"R"

RIO DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de RIO DEL SUR S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 2 de agosto de 2005, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495, 3er. piso Oficina "M" Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta de Asamblea
2°) Explicación de los motivos del llamado a asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Estado de Variación de Patrimonio Neto y demás cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Afectación de los resultados emergentes de los estados contables del punto anterior, y de otras partidas de patrimonio neto conforme la resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
5°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura, y sus remuneraciones.
6°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán efectuar la notificación a que se refiere el art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 27 de julio en el domicilio indicado en este aviso, los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.

Suscribe el pedido de publicación Martín Alfredo Larralde en su carácter de presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 15 de octubre de 2004 en folio 36/38 del libro Actas de Asamblea y Directorio nro. 1 rubrica número 51490-96 del 15-07-1996, y acta de directorio del y de junio de 2005 en folio 41/43 del libro actas de Asamblea y Directorio nro. 1 rubrica 51490/96 del 15-07-1996. El Directorio.
Presidente - Martín Alfredo Larralde

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. N° Registro: 521. N° Matrícula: 2312. Fecha: 11/07/2005. N° Acta: 149. Libro N°: 55.
e. 15/07 N° 21.385 v. 21/07/2005

"T"

TREBOL AZUL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de TREBOL AZUL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 2 de agosto de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Av. Santa Fe 1495, 3er. piso Oficina "M", Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados, Estado de Variación de Patrimonio Neto y demás cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2004.
4°) Afectación de los resultados emergentes de los estados contables del punto anterior, y de otras partidas de patrimonio neto conforme la resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
5°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura, y sus remuneraciones.
6°) Elección del Síndico titular y Síndico Suplente por un ejercicio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán efectuar la notificación a que se refiere el art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el día 27 de julio en el domicilio indicado en este aviso, los días hábiles en el horario de 11 a 18 horas.

Suscribe el pedido de publicación María Josefina Rodríguez en su carácter de presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea de Accionistas del 15 de octubre de 2004 en folio 23/25 del Libro Actas de Asamblea nro. 1 rubrica número A 32018 del 16-07-1992, y actas de directorio del 1 de junio de 2005 en folio 43/45 y del 25 de junio de 2005, en folio 48, ambas del libro actas de directorio nro. 1 rubrica A 32.017 del 16-07-1992. El Directorio.
Presidente - María Josefina Rodríguez

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. N° Registro: 521. N° Matrícula: 2312. Fecha: 11/07/2005. N° Acta: 147. Libro N°: 55.
e. 15/07 N° 21.387 v. 21/07/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Juan Carlos Miniño domiciliado en Güemes 3590, Capital Federal, vende a María del Carmen Fernández y Mario Daniel Díaz domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares. Despacho de comestibles envasados. Venta de bebidas en general envasadas. Despacho de pan", sito en la calle GÜEMES 3590, PB, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 15/07 N° 41.234 v. 21/07/2005

"J"

Darío Ramón Rojas, DNI 93.337.752, domiciliado en M. Ugarte 2756 - P.B. -Cap. Fed., vende, cede y transfiere a Guillermo Martínez Zabala, DNI 4.556.522 con domicilio en Tucumán 695- 3° B - Cap. Fed. el Fondo de Comercio sito en JURAMENTO 1589 U.F./C 6, Capital Federal, Expte. Habilit. GCBA 20041/2003 - rubros: Café-Bar cód. 602020 - Despacho Bebidas - whisky - cervecería, cód. 602030 - Parrilla, cód. 602060, libre de deudas y sin personal. Reclamos de ley dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso en el domicilio del comprador.
e. 15/07 N° 70.624 v. 21/07/2005

"P"

Jiang Yuesen con dom en Av. Cabildo 2754 Cap. Fed. avisa que cede y transfiere el supermercado instalado en PEPIRI 750, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Xie Jian Zhong, con dom. en Iriarte 3287, Cap. Fed. Reclamo de ley en Moreno 1729, Piso 2°, Cap. Fed.
e. 15/07 N° 41.238 v. 21/07/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA EL RESERO S.A.

Rectificación edicto del 27/5/05, Recibo N° 40.064. Nombre correcto del Presidente: Scarlato Eduardo Antonio. Directores salientes: Vieyra Judith Alejandra y Cacheiro Raúl Horacio. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta N°1 del 19/05/05.
Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: XII. Folio: 344.
e. 15/07 N° 42.957 v. 15/07/2005

ALCAS S.C.A

Instrumento: 7/7/05. Cambio de domicilio a Billinghurst, 10° piso, departamento B, Cap. Fed. Designación del directorio: Presidente: José Luis Ciciaro, domicilio especial en Solís 1842, 1° piso, departamento F, Cap. Fed.; Director Suplente: Ricardo González, domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 4514, Caseros, Prov. Bs. As. Abogada autorizada según instrumento privado del 7/7/05.
Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/05. Tomo: 6. Folio: 213.
e. 15/07 N° 42.891 v. 15/07/2005

ANEZA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 29-06-2005 se acepta la renuncia de Héctor Hugo Ledesma y de Ana María Suanez, a los cargos de presidente y director suplente respectivamente; se designa el directorio: Presidente: Eduardo Oscar Novoa y Director Suplente: José Julio Palacios; se traslada la sede social a Alsina 1170, piso 8, oficina 809, Capital Federal; los directores fijan domicilio especial en Alsina 1170 piso 8° oficina 809,Capital Federal.- Eduardo Oscar Novoa, presidente designado por acta de asamblea Ordinaria del 29-06-2005.
Presidente - Eduardo Oscar Novoa

Certificación emitida por: H. B. Gutierrez de Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 11/7/05. N° Acta: 189. Libro N°: 046.
e. 15/7 N° 43.063 v. 15/7/2005

"B"

BANCO MARIVA Sociedad Anónima

IGJ N° 4680, L° 95, T° A. Se hace saber que por Asamblea y Directorio del 27-04-2005, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: José María Fernández, Directores Titulares, Jorge Alberto Gilligan, Ramón Alberto Paz, Enrique Alberto Antonini, Carlos Jorge Tubio, Juan Martín Pardo, José Luis Pardo (h.), Fernando Domenech, todos con domicilio especial Sarmiento 500, Capital. José Luis Pardo, Presidente designado en asamblea del 27-04-2005 y directorio del 27-04-2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. N° Registro: 1181. N° Matrícula: 2644. Fecha: 7/07/05. N° Acta: 114. Libro N°: 46.
e. 15/07 N° 41.247 v. 15/07/2005

BUS TELEVISION S.A.

I.G.J. Nro. 1.661.277. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/06/05, BUS TELEVISION S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 954, Libro 4, de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en Lavalle 1783, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Bs. As., resolvió aumentar el capital social en $ 1.252.735,20 es decir de 1.062.000 a $ 2.314.735,20, como asimismo reducir voluntariamente el capital social en la suma de $ 2.302.735,20, es decir de 2.314.735,20, a $ 12.000, con efectos al 31/12/04 y reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 12.000 (doce mil pesos), divididos en doce mil acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada acción y de valor nominal un peso cada una." A fin de cumplimentar con el artículo 204, ley 19.550, se informa la valuación del activo y pasivo al 31/12/04: Activo $ 2.109.815,52; Pasivo $ 794.550,53 y con posterioridad a la reducción del capital: activo $ 2.109.815,52; Pasivo $ 2.095.415,52. Las oposiciones se reciben en Lavalle 1783, 3°, Cap. Fed. de 10 a 18 hs. El autorizado por Acta de Asamblea del 30/06/05.
Autorizado - Esteban Pérez Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 82. Folio: 763.
e. 15/07 N° 42.916 v. 19/07/2005

"C"

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

Por Asamblea del 17/05/01 se designaron Directores Suplentes: Acciones A: Alberto Tasselli, DNI 15.211.969. Gustavo Carlos Ferrarotti, DNI 16.041.810. Felipe Mesiani, DNI 10.881.742. Acciones B: Mónica Beatriz Beltramino, DNI 13.899.401, Daniel Eufemio Frontera, LE 6.074.093. Acciones C: Jorge David Carral, DNI 16.486.522, todos domicilio especial en Maipú 26 Piso 7 Oficina C Capital Federal. Por Acta de Directorio del 30/03/05 se autorizó a Martín Lufrano a suscribir el presente.
Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 15/07 N° 42.949 v. 15/07/2005

CONFORT CLIMA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 17/11/2004 se dispuso la aceptación de la renuncia de la Directora Suplente Srta. Alejandra Torrillas que fuera presentada por Acta de Directorio de fecha 15/11/2004 por lo que se dispone conformación de un nuevo directorio quedado integrado como Presidente: Horacio López y Director Suplente: Rubén Aníbal Betti. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Ituzaingó 915 piso 4° Capital Federal. La Autorizada Dra. Elsa Rodríguez, por Acta del 15/11/2004. Contadora Pública Inscripta, en la Matrícula T° 124 F° 244 del C.P.C.E.C.F.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/07/05. Número: E 2088035. Tomo: 124. Folio: 244.
e. 15/07 N° 70.595 v. 15/07/2005

CRUCEROS AUSTRALIS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 2 de julio de 2004 se renovó el directorio, y designó como Director Titular y Presidente al Sr. Roberto María Brea (DNI 11.988.103); quien aceptó el cargo, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 989, Piso 6 Ciudad Buenos Aires, y especial en la calle Carlos Pellegrini 989, Piso 6° Ciudad Buenos Aires; y en el cargo de Director Suplente a la Sra. Paula Ida María Victoria de Michele (DNI N° 14.062.836), con domicilio en Fernández Espiro 316, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, y especial en Carlos Pellegrini 989, Piso 6° Ciudad Buenos Aires; ambos con mandato por dos años desde fecha de la Asamblea. Datos de Inscripción IGJ N° 9246, del 26/08/2002, al libro 18, Tomo - de S.A. El apoderado y firmante del presente aviso, surge designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de julio de 2004, obrante al Folio 16 libro N° 1 de Actas Asambleas y Directorio, Rubrica N° 48815-02 del 02/09/02.
Abogado/Autorizado - Adriano Cafaro

Certificación emitida por: Escribano David R. Obarrio. N° Registro: 968. N° Matrícula: 1902. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 194. Libro N°: 45.
e. 15/07 N° 70.608 v. 15/07/2005

"D"

DAP HELICOPTEROS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que conforme surge del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/05/2005, y del Acta de Directorio de fechas 12/05/2005, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Francisco Andrés Epele. Director Suplente: Luis M. Ayarragaray. Los Directores electos constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 555 piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. Tomás Durrieu. T° 75, F° 314 CPACF, Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 12/05/2005, pasada a los folios 18/19/20 del libro de Actas de Asamblea N° 1 de la sociedad.
Abogado - Tomás Durrieu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/2005. Tomo: 75. Folio: 314.
e. 15/07 N° 42.970 v. 15/07/2005

DAR SEGURIDAD S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 23-6-2005 se aceptó la renuncia del gerente Luis Octavio Manuel Soage y se designó gerente a Rodrigo Pablo Casarino, con domicilio especial en Salguero 894, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Dr. Jorge Sturla, tomo 83, folio 886, autorizado por instrumento privado de fecha 23-6-2005 sobre designación de gerente y reforma de estatuto.
Abogado - Jorge C. Strula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 83. Folio: 886.
e. 15/07 N° 42.975 v. 15/07/2005

DEBENE S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 16/06/2005, se resolvió fijar nueva sede social en Antezana 70/72 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal (C1414EEB). Presidente: Cristina Adela Banzas, DNI 5.794.559. El presidente electo por acta de Asamblea Ordinaria de Fecha 3/1/2005.

Certificación emitida por: Vilma A. Braceras. N° Registro: 589. N° Matrícula: 3255. Fecha: 5/07/2005. N° Acta: 101. Libro N°: 75.
e. 15/07 N° 21.401 v. 15/07/2005

"E"

EL SULKY S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EL SULKY S.A., inscripta en la IGJ el 26/4/1996, N° 3713 L° 118, Tomo A de S.A. celebrada el 19 de mayo de 2005 se aprobó en forma unánime aumentar el capital social a la suma de $ 1.575.893. El aumento se realizó mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital (art. 189 ley 19.550) en la suma de $ 566.720 y por aumento efectivo de capital en la suma de $ 9173. Simultánea y voluntariamente los accionistas resolvieron conforme art. 203 de la Ley 19.550, reducir el capital en la suma total de $ 200.893, fijándose el capital social en la suma de $ 875.000. Valuación del activo (ejercicio 2004): $ 5.564.453,63. Valuación del Pasivo (ejercicio 2004): $ 1.474.805,09. Valuación del activo (post-reducción): $ 2.714.564,40. Valuación del pasivo (post-reducción): $ 1.474.805.09. Sede Social: Paraguay 3539, piso 4° Capital Federal. Presidente Luis José Ramón Zabala. Designado en Acta de Asamblea del 06/05/2005.

Certificación emitida por: Escribano Luciano Pochini. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4829. Fecha: 08/07/05. N° Acta: 23. Libro N°: 02.
e. 15/07 N° 70.635 v. 19/07/2005

"F"

FOREST 4.4.4. S.A.

Comunica a los efectos del art. 194 ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria del 27/06/05 resolvió aumentar el capital de $ 191.000 a $ 500.000 en acciones de 1 a 5 votos en proporción a las respectivas tenencias de los accionistas. Autorizado por Escritura N° 28. Registro 182.
Abogado - José Cichelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 16. Folio: 753.
e. 15/07 N° 42.890 v. 19/07/2005

FOTOGRABADOS LONGO Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 29/04/05, los accionistas de "FOTOGRABADOS LONGO SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: aumentar el capital de $ 900.000 a $ 1.500.000, y emitir 600.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 por acción y de 1 voto cada una. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 29/04/05 de Aumento de Capital, la que fue protocolizada por Escritura N° 71 del 01/07/05, por ante la Escribana Lucila Diana Carbone, Registro 113 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 15/07 N° 42.933 v. 15/07/2005

"G"

GEC ARGENTINA S.A.

Mediante Acta de Asamblea de fecha 15 de marzo de 2005, fueron renovadas las autoridades de la sociedad; renuncia del único director Sergio Abramovich, quedando compuesto el directorio de la siguiente forma: Presidente-Unico Director: Silvina Ruth Framdlich y Director suplente, el señor Sergio Abramovich. Constituyen domicilio especial en Maipú 1252, piso 8, Capital Federal y aceptan cargos por acta de directorio de igual fecha. El presente se efectúa por escritura 1042 del 6-7-2005, registro 284 de Capital Federal. Autorizada por escritura 1042, folio 3172, del 6 de julio de 2005, registro 284, Capital Federal.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/05. Número: 050713254362/B. Matrícula Profesional N°: 4009.
e. 15/7 N° 21.446 v. 15/7/2005

GEC ARGENTINA S.A.

Mediante Acta de Asamblea de fecha 17 de mayo de 2005, se resuelve disolver y liquidar a la sociedad (artículo 94, inciso 1) designándose liquidador a Silvina Ruth Framdlich, quien constituye domicilio especial en Maipú 1252, piso 8, Capital Federal. El presente se efectúa por escritura 1042, del 6-7-2005, registro 284 de Capital Federal. Autorizado por escritura 1042, Folio 3172, del 6 de julio de 2005, registro 284, Capital Federal.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/05. Número: 0507132543623/C. Matrícula Profesional N°: 4009.
e. 15/7 N° 21.447 v. 15/7/2005

GRAMAPEL S.A.

Se hace constar que por acta de Directorio del 4 de febrero de 2005, se cambia el domicilio social a la calle Libertad 293, 5° piso, Capital Federal. Denominación: GRAMAPEL S.A. Inscripción: 6 de enero de 2003, N° 174, Libro: 19 de S.A. Fernando Javier Bonamico, autorizado según Acta de Asamblea, del 28 de septiembre de 2004, donde se eligen las autoridades y se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Darío Rossi. N° Registro: 13. N° Matrícula: 1791. Fecha: 05/07/05. N° Acta: 040. Libro N°: 84.
e. 15/07 N° 21.390 v. 15/07/2005

"I"

INDUSTRIAS D'ONOFRIO HIDROSALUD S.R.L.

Por Acta de reunión de socios N° 4 del día 28/04/2005 se resolvió trasladar la sede social a la calle Matanza 2887 de Capital Federal. Autorizada por acta de reunión de socios N° 5 del 28/04/2005.
Contadora - Claudia Mabel Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2005. Número: 203918. Tomo: 252. Folio: 218.
e. 15/7 N° 43.044 v.15/7/2005

INFOVISION S.A.

Se hace saber que mediante Acta de Directorio N° 6 de fecha 1 de julio de 2005 se resolvió modificar la sede social de INFOVISION S.A. a la calle Sarmiento 580 piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma la presente publicación, en su carácter de autorizada por acta de Directorio N° 6, la Dra. Roxana Kahale.
Abogada/Autorizada - Roxana M. Kahale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 37. Folio: 770.
e. 15/07 N° 42.921 v. 15/07/2005

INSTITUTO MARIA DEL ROSARIO S.R.L.

Inocencia María Curcio, Noelie Tilda Nobile y Mariela Alejandra Varela Nobile renuncian al cargo de Gerentes ocupando dicho cargo Claudio Gabriel García Tricoli y Carlos Leandro Mica en forma indistinta los que fijan como domicilio especial a la nueva sede social: Lisandro de la Torre 1160, piso primero, departamento A, Cap. Fed. Gustavo Benseñor, autorizado en Acto Privado Reunión socios del 15/04/05.
Escribano - Gustavo J. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/06/05. Número: 050628231918/4. Matrícula Profesional N°: 4611.
e. 15/07 N° 42.961 v. 15/07/2005

INSUMOS VEGA S.A.

Por Actas de Directorio del 17/2/05, de Asamblea del 28/2/05 y escritura del 30/6/05 Folio 361 Registro 581 Cap. Fed.: 1) Renunció Roberto Zoppi como Presidente. 2) Designación nuevo Directorio: Presidente: Fabio Daniel Vallejo (DNI 18.225.719, domicilio real y especial: Juan Domingo Perón 3978 piso 5° departamento "G" Cap. Fed.) Director Suplente: Mario Néstor Gallegos (DNI 22.906.687, domicilio real y especial: Bartolomé Mitre 852, Luján, Pcia. Bs. As.). Dr. Mario Lendner autorizado en escritura 128 del 30/6/05.
Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 62. Folio: 982.
e. 15/07 N° 42.973 v. 15/07/2005

"L"

L.C DESCARTABLES S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 10 del 06/04/2005 se resolvió trasladar la sede social a la calle Dr. Gregorio Aráoz Alfaro 425, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aldo Alberto Quaranta, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2004 y Acta Directorio N° 8 del 07/05/2004.
Presidente - Aldo Alberto Quaranta

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. N° Registro: 1709. Fecha: 07/07/05. N° Acta: 54. Libro N°: 42.
e. 15/07 N° 70.633 v. 15/07/2005

LABORATORIOS FELIPE BAJER Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 14/1/05 se resolvió: 1. La designación y distribución de cargos del Directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Mario Arnaldo Bajer, Vicepresidente: Jorge Nicolás Alvarado y Director Suplente: Orlando Carlos Biondi, todos con domicilio especial en Alfredo R. Bufano 1265 de Capital Federal y 2. Se ratificó la aceptación de renuncia de Leonardo Darío Bajer. Escribana Laura G. Medina, escritura del 7/7/05 folio 297 Registro Notarial 1929 Capital Federal.
Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/07/05. Número: 050712252228/9. Matrícula Profesional N°: 3296.
e. 15/07 N° 41.242 v. 15/07/2005

LE SUIVANT S.R.L.

En Reunión de Socios de fecha 1/6/05 Mirta Alicia Blanco renunció a la Gerencia. Autorizado en Escritura Pública N° 167 de fecha 6/7/05, Registro Notarial 1798 de Capital Federal.
Abogado - Gastón Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/7/2005. Tomo: 33. Folio: 495.
e. 15/7 N° 43.103 v. 15/7/2005

LIBESA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 9 de mayo de 2005, fueron designadas las siguientes autoridades: Presidente: Salomón Rozowski Narkunska, Directores Titulares: Jacques I. Alster Rosenberg y Andrés R. Alster Rosenberg, y Director Suplente el Sr. Eduardo R. Klinger Morán. Los Sres. Salomón Rozowski Narkunska y Eduardo R. Klinger Morán constituyen domicilio especial en Florida 234, piso 4°, Capital Federal, y los Sres. Jacques I. Alster Rosenberg y Andrés R. Alster Rosenberg lo hacen en M. T. de Alvear 1430, Piso 6° "A", Capital Federal. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 9 de mayo de 2005.
Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/2005. Tomo: 75. Folio: 181.
e. 15/07 N° 42.898 v. 15/07/2005

LINEA 108 S.A.

Por acta del 1/9/02. 1) Elige Presidente: Mercati Alfredo Romeo Italo y Director Suplente: Mercati Federico Alfredo, ambos domicilio especial Maipú 267, piso 6, C.A.B.A. 2) Directores salientes: Vieyra Roxana Beatriz y Ale Carlos Enrique. 3) Nueva sede: Maipú 267, piso 6, C.A.B.A., Jaime Hugo Kattan autorizado en acta del 1/9/02.
Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: XII. Folio: 344.
e. 15/07 N° 42.958 v. 15/07/2005

LINEA 108 S.A.

Por acta del 23/7/02. 1) Elige Presidente: Vieyra Roxana y Director suplente: Ale Carlos Enrique ambos domicilio especial French 2809, C.A.B.A. 2) Directores, salientes: Díaz Fretes Claudia Andrea y Fusca Eduardo Alberto. 3) Nueva sede: French 2809, C.A.B.A. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta N° 1 del 23/7/02.
Autorizado - Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: XII. Folio: 344.
e. 15/07 N° 42.956 v. 15/07/2005

LITO DIESEL S.A.

Por acta del 5/11/04 designa Presidente Elías Gerenschtein, Vicepresidente Jacinta Maltzman y Suplente Ariel Gustavo Gerenschtein, quienes renuevan sus mandatos. La sociedad fija domicilio legal y los directores el especial en Mansilla 3789, 3er. piso, Departamento "A", Cap. Fed. Elías Gerenschtein autorizado en Acta de Directorio del 27/05/05.

Certificación emitida por: Verena Paula Slesinger. N° Registro: 1949. N° Matrícula: 4531. Fecha: 7/07/05. N° Acta: 183. Libro N°: 10.
e. 15/07 N° 42.920 v. 15/07/2005

"M"

MAGAN ARGENTINA S.A.

Se comunica que de conformidad a las actas de Directorio N° 87 de convocatoria a asamblea, del 29/4/045, y actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1/6/05 y 6/6/05, se ha designado directores, quedando constituido el directorio de la siguiente forma: Presidente: Dan Peer, Vicepresidente: Martín Ezequiel Blank; Directores Titulares: Claudio Marcelo Dunan y Pablo Correch. Los primeros tres nombrados tienen su domicilio constituido en Carlos Pellegrini 887, Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el último nombrado en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderado conforme Acta de Asamblea de fecha 6/6/05.
Apoderado - Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 37. Folio: 467.
e. 15/07 N° 42.926 v. 15/07/2005

MALTERIA DEL SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 6 del 30/5/05 se designaron: Presidente: Rolf Erik Robert Hartmann, Vicepresidente: Federico Fabián Von Brocke, Director Suplente: Fernando Roberto Etchegorry (todos domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 777, piso 9, departamento D, Cap. Fed.). Se cambió fecha de cierre de ejercicio, estableciéndola el 31/10. Autorizado por Esc. Públ. 66 del 5/7/05.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 15/07 N° 42.942 v. 15/07/2005

MED-EL Latino América S.R.L.

Hace saber que por acta de socios de fecha 9 de marzo de 2005, se designó al Sr. Marcos Cristóbal Jorge Atkinson, domiciliado en Viamonte 2146, piso 9, Capital Federal, como gerente de la sociedad. Autorizado a suscribir la presente conforme acta de reunión de socios de fecha 9 de marzo de 2005 obrante a folios 10 y 11 del Libro N° 1 de Actas de MED- Latino América S.R.L., rúbrica N° 54949-98, de fecha 3 de julio de 1998.
Tomás Campenni

Certificación emitida por: Escribano Ernesto F. Vales. N° Registro: 1. N° Matrícula: 3776. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 38. Libro N°: 22.
e. 15/07 N° 70.634 v. 15/07/2005

MUNTAL S.A.

Por Asamblea 22/6/05; escritura 6/7/05: cambió Sede a Espinosa 2436, Cap. Fed.; aumentó capital en $ 1.002.000; aumentó garantía Directores; reformó artículos 4 y 8: Capital: $ 1.014.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Designó directorio: Presidente: Héctor Matías Jusid, domicilio real/especial Alte. Solier 964, Cap. Fed.; Vicepresidente: Pablo Alberto Jusid, domicilio real/especial Camarones 1519, piso 2, unidad "A", Cap. Fed.; Director Titular: Bernardo Ariel Jusid, domicilio real/especial Alte. Solier 964, Cap. Fed.; y Director Suplente: Ricardo Emilio Jusid, domicilio real/especial Alte. Solier 964, Cap. Fed. (Autorizada escritura 269, 6/7/05): Mariela Daguerre. Firma certificada foja F-001725196.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 07/07/05. N° Acta: 176.
e. 15/07 N° 42.931 v. 15/07/2005

"P"

PALM ONE S.A.

Se hace saber por un día por acta de asamblea general ordinaria de fecha 08/03/2005 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 10/03/2005 se designó al nuevo directorio, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Julio Alberto Zavalía, con domicilio especial en la Avda. Eva Perón 2020 P.B., Ciudad de Buenos Aires, y Directora Suplente: Delia Mabel Otero, con domicilio especial en la Avda. Eva Perón 2020 P.B., Ciudad de Buenos Aires. Inés Arias, Tomo 82, Folio 83, C.P.A.C.F., autorizada por Acta de asamblea de fecha 08/03/2005.
Abogada/Autorizada – Inés Arias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2005. Tomo: 82. Folio: 83.
e. 15/7 N° 42.980 v. 15/7/2005

PATRIMONIOS S.A.

La asamblea general ordinaria del 4 julio 2005, aprobó el cambio de la sede social a la calle Tapalqué 6298, Capital y la designación de un Director Títular único, que reviste el cargo de Presidente y un Director Suplente. Resultó electo Director Titular el señor Martín Uriel Cigna y Director Suplente el señor Oscar Luis Cigna. Todos con domicilio especial Tapalqué 6298, Capital. Autorizado a efectuar publicación, por acta del 4 julio 2005, Contador Jorge Dellá.
Contador - Jorge Dellá

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Número: 118122. Fecha: 14/07/2005. Tomo: 26. Folio: 195.
e. 15/7 N° 70.736 v. 15/7/2005

PROYECTO 2006 S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 7/07/05 se acepta la renuncia del Presidente Santiago Enrique Mondschein. El Directorio queda integrado: Presidente: Alan Gastón Gontmaher, industrial, nacido el 29-12-75, DNI 25.295.416 CUIT 20-25295416-4, Jufré 230 Capital, que acepta el cargo. Director Suplente: Manuel Fariña. Ambos denuncian domicilio especial en Sarmiento 2226, quinto piso, departamento "C" Capital Federal. Autorizada María Constanza Abuchanab, según citada Acta del 7-07-05.
Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/05. Tomo: 87. Folio: 254.
e. 15/07 N° 42.909 v. 15/07/2005

"S"

S.A. LA HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 26 de abril de 2005, se resolvió la restitución de aportes irrevocables por la suma de $ 2.000.000. Conforme las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia. Números 25/04 y 01/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550, se informa: Denominación: S.A. LA HISPANO ARGENTINA CURTIEMBRE Y CHAROLERIA. Sede Social: Avenida Juan Bautista Alberdi 5045, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha: 20/8/1925, Número 142, Folio 398, Libro 41 Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Ultimo estatuto modificado el 12/9/2000. Número 13546 Libro 12 de Sociedades por Acciones. Fecha de realización y Monto de los mismos 17/7/2000 $ 2.000.000. Asamblea que no aprueba capitalización: Asamblea del 26/4/2005. Activo a la fecha de aceptación: al 31/3/2000 $ 28.067.968. Pasivo a la fecha de aceptación: al 31/3/2000 $ 14.432.898. Patrimonio Neto a la fecha de aceptación: al 31/3/2000 $ 13.635.070. Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 9 a 12 hs. Presidente designado por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 29/04/2003.
Presidente - Mario Floro Guerrieri

Certificación emitida por: Esc. Marta Fantoni. N° Registro: 881. N° Matrícula: 3429. Fecha: 5/07/05. N° Acta: 019. Libro N°: 076.
e. 15/07 N° 42.910 v. 19/07/2005

SAIPEM ARGENTINA DE PERFORACIONES, MONTAJES Y PROYECTOS S.A. Minera, Industrial, Comercial y Financiera

Por Escritura N° 89 del 07/07/2005 Registro 898 de Cap. Fed. y de acuerdo a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/03/2005 se resolvió: 1) Aceptar la Renuncia del Presidente: Giuseppe Ampollini y 2) Designar nuevo directorio: Presidente: Daniel Alberto González Fagonde; Directores Titulares: María Cristina Lapetina y Alfredo José Fratini, Directores Suplentes: Alberto Valerio Lisdero y Alfredo Ricardo Lisdero. Todos constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1628, piso noveno, Capital Federal. Apoderado según escritura N° 89 del 7/07/2005.
María Josefina Schaefer

Certificación emitida por: Uboldi J. Violeta. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 035. Libro N°: 50.
e. 15/07 N° 70.623 v. 15/07/2005

SEMÇO/ RGIS SERVICIOS DE INVENTARIOS S.R.L.

Por acto privado del 2 de febrero de 2004 se otorgó poder a Federico Luis Moisés Trujillo, D.N.I. 16.492.525; Andrea Gabriela Bergamaschi, D.N.I. 20.272.018; Marcela Aldina Teresa Palla, D.N.I. 17.286.226; María Verónica Panizza, D.N.I. 17.286.050; Nélida Estela Cillo, D.N.I. 3.863.714; Amos Arturo Grajales, D.N.I. 21.054.254; María Silvia Bensi, D.N.I. 27.855.974 y Marcela Lorena Villegas, D.N.I. 27.282.908; todos con domicilio especial en Uruguay 856 Piso 2° Oficina 5, Capital Federal; para representar a SEMCO/RGIS SERVICIOS DE INVENTARIOS LTDA., con sede social en San Pablo, Brasil, en la Av. Yojiro Takaoka 4384, 7° Piso, Conjunto 712, Centro de Apoio I, Alphaville; en la calidad de socia de SEMCO/RGIS SERVICIÇOS DE INVENTARIOS SRL en las reuniones de socios y/o asambleas de la sociedad y por ante el Registro Público de Comercio y demás órganos públicos competentes. Asimismo, por acto privado de igual fecha, el Sr. Marcio Batoni, brasileño, CPF/MF 304.633.198-34, en su carácter de socio de SEMCO/RGIS SERVICIOS DE INVENTARIOS S.R.L. otorgó poder a Alberto Daniel González, D.N.I. 14.857.914, con domicilio especial en Avenida Belgrano 687, Piso 3°, Oficina 11 C, Capital Federal; para que el nombrado asista en su nombre y representación a las reuniones de socios y/o asambleas de la referida sociedad. Por acto privado de fecha 27/06/2005 se revocó el poder especial que le fuera otorgado a Eduardo Fernández, D.N.I. 22.249.363. Alejandro Winokur - Representante - Apoderado, según Acta N° 15 de fecha 10 de julio de 2002 de designación de gerente, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de julio de 2002 bajo el N° 3468, Libro 116 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Certificación emitida por: Escribana Laura Diaco. N° Registro: 2131. N° Matrícula: 4334. Fecha: 23/06/05. N° Acta: 071. Libro N°: 14.
e. 15/07 N° 42.895 v. 15/07/2005

SKY NAVEGACION S.R.L.

Instrumento: 7/7/05. Designación de Patricia Furman con domicilio especial en Viamonte 783, 1° piso, Cap. Fed, como liquidadora, depositaria y cancelación de inscripción resuelto por reunión del 31/1/05. Abogada autorizada según instrumento privado del 7/7/05.
Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/07/05. Tomo: 6. Folio: 213.
e. 15/07 N° 42.892 v. 15/07/2005

"T"

TINDERY S.A.

En Asamblea Unánime del 17/5/05 se resolvió la liquidación y disolución de la sociedad y cancelación de la sucursal en la República Argentina. Andrés Jorge Downes, LE 8.104.169, autorizado por acta del 17/5/05.

Certificación emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. N° Registro: 1771. N° Matrícula: 2864. Fecha: 12/07/05. N° Acta: 13. Libro N°: 17.
e. 15/07 N° 42.912 v. 15/07/2005

TISHMAN SPEYER URBAN YARD SRL

Inscripta en la I.G.J el 31/08/99, N° 6622, L° 111, de SRL. Comunica que: por Acta de reunión de gerentes N° 28 del 6/06/05 y acta de Reunión de Socios N° 13 del 07-06-05 se procedió a aceptar las renuncias de Jerry I. Speyer y Katherine Farley a sus cargos de Gerente titular, quedando constituida la gerencia por los Sres. Germán Ricardo Neuss, José Ignacio Marino y Diego Chevallier Boutell como gerentes titulares y Luis María Marino como gerente suplente, todos con domicilio especial en Olga Cossentini 263, Ciudad de Buenos Aires. Inés Saravia Frías, autorizada por Acta de reunión de socios N° 13 del 07/06/05. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550.
Abogada – Inés Saravia Frías

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/7/05. Tomo: 79. Folio: 577.
e. 15/7 N° 43.012 v. 15/7/2005

"Z"

ZARMEDICAL S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de socios de fecha 14/4/2005, por renuncia a la Gerencia de Omar Angel Guido, se designa Gerente en su reemplazo a Rubén Alfredo Di Noia, por 2 años. El Gerente constituye domicilio especial en la calle Avenida Juan Bautista Alberdi 4467 Capital Federal. El gerente designado por Acta de Reunión de socios de fecha 14/4/ 2005.
Gerente - Rubén Alfredo Di Noia

Certificación emitida por: Martha Celia Mattioni. N° Registro: 943. N° Matrícula: 2002. Fecha: 8/07/05. N° Acta: 10. Libro N°: 51.
e. 15/07 N° 70.593 v. 15/07/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 42 de Fecha 10 de Noviembre de 2004 en la causa caratulada: "ALDERETE, GERMAN CESAR S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expte N° 306/04, respecto a GERMAN CESAR ALDERETE, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 23.039.114, de 32 años de edad, nacido el 07 de marzo de 1973 en la ciudad de Olegario V. Andrade, departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, hijo de Silvestre Alderete y de marta Pereyra, la que dispone: SENTENCIA: N° 42 Corrientes, de Fecha 10 de Noviembre de 2004. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a GERMAN CESAR ALDERETE, D.N.I. N° 23.039.114, ya filiado en autos a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos trescientos ($ 300,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal; 530 del C.P.P.N.). 2°)… 3°)… 4°)… 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. — Fdo.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — JUECES DE CAMARA. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".
Susana Beatriz Campos, secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.
e. 15/07 N° 485.447 v. 21/07/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

RESUELVE:
1°) CONDENAR a Cresencia Lopes Rodríguez, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 año de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.
2°) CONDENAR a Claudio Choque Pinaya, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 año y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, en concurso real con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previstos y penados por los arts. 5° inciso "C" de la Ley 23737, y 292 segundo párrafo y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.
3°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de junio de 2007, respecto de Cresencia Lopes Rodríguez y el día 30 de septiembre de 2007, respecto de Claudio Choque Pinaya y diez días para ambos condenados para el pago de multa y costas del juicio.
4°) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
5°) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 12 de Mayo de 2.005 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).
6°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Efraín Ase, secretario.
e. 15/07 N° 485.449 v. 28/07/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:
1°) CONDENANDO a Juan COLQUE RIVAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.
2°) CONDENANDO a Primitivo CALIZAYA IBARRA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.
3°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 04 de Noviembre de 2008, respecto de ambos, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
4°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
5°) REMITIR a Juan COLQUE RIVAS y Primitivo CALIZAYA IBARRA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 15/07 N° 485.448 v. 28/07/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a STECA IGNACIO FEDERICO, argentino, instruido, desocupado, de estado civil solter, D.N.I. nro. 33.000.989, nacido el día 19 de enero de 1987 en San Miguel, hijo deMarino (v) y de Silvia Carreño (v), con último domicilio conocido en la calle L.M. Drago 1440 de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2437 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 15/07 N° 485.396 v. 21/07/2005

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a ADRIÁN JAVIER RISO, argentino, instruido, de profesión técnico-mecánico, de 29 años de edad, matrícula individual (D.N.I.) nro. 25.044.008, nacido el día 3 de Diciembre del año 1.975 en Capital Federal, hijo de Erón Fornuto y de Carmen Celestina Besse, con último domicilio conocido en la calle Besares nr. 1.706 de la localidad de San Fernando, Partido del mismo nombre (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin que concurra al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, en la causa nro. 1.924/04 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 29 de junio de 2005.

Diligenciado, deberá remitirse la constancia pertinente a la sede de esta Fiscalía Federal dentro de las 24 horas de la última publicación.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 15/07 N° 485.395 v. 21/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil n° 63, Secretaria única cita y emplaza por diez días en autos MORGENSTERN DE ZEIGUER Sofía c/GUZMAN Petrona y otros s/ejecución de alquileres a herederos de ADELCHI MAURICIO FALABELLA a fin de tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 15/07 N° 42.904 v. 18/07/2005

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 73, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, cita al Sr. Hercka Fink o Ernesto Fink a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "FINK HERCKA s/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO". Publíquense una vez por mes, durante seis meses, en el diario BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 21 de abril de 2005.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 15/07 N° 41.227 v. 15/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría N° 3, sito en Av. Roque Roque Saenz Peña 1211 Piso 3°, Capital Federal (1035), comunica por el término de CINCO DIAS que con fecha 03/06/05, se decretó la quiebra de LA ESTIBADORA S.A. Cuit N° 30-64974662-8. Síndico: ANA MARIA BLUGERMAN, domiciliada en Paraná 774 2° "A", Capital Federal. Los acreedores podrán presentar ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de julio de 2005 y que cuentan hasta el día 5 de agosto de 2005, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico presentará los informes que de los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 12 de septiembre de 2005 y 25 de octubre de 2005, respectivamente.
Buenos Aires, 29 de junio de 2005.
Paula E. Lage, secretaria interina.
e. 15/07 N° 485.438 v. 21/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de Junio de 2005 se resolvió decretar la quiebra de MARA, JORGE OSCAR, con D.N.I. 13.137.527, C.U.I.T. 20-13137527-2, con domicilio en la calle Carhué 1333, Ciudad Aut. de Bs. As., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea el fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que acompañe estado detallado y valorado del activo y pasivo, su composición y ubicación, estado y gravámenes así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 26 de Septiembre de 2005 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según el art. 32 LCQ. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 10 de Octubre de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 25 de Octubre de 2005. Se fijan las fechas de 08 de Noviembre de 2005 y 21 de Diciembre de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. El síndico designado es la contadora ANA BEATRIZ BRAVO, con domicilio en la calle 25 DE MAYO 596, 7° PISO. (Tel. 4312-8722 y 4752-5875). Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).
Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 15/07 N° 485.436 v. 21/07/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en la calle Lavalle N° 1211, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 10 de Junio de 2005 se ha dispuesto a la apertura del concurso preventivo de HECTOR EDUARDO FERRANTE, siendo el sindico designado el contador Adrián Martín Ponce, con domicilio en Bernardo de Irigoyen N° 330, piso segundo, departamento "36" de la ciudad de Buenos Aires, con teléfono 4343-6929, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su crédito hasta el día 18 de Agosto de 2005 en la forma indicada en el artículo 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de Septiembre de 2005 y 11 de Noviembre de 2005 respectivamente, habiéndose fijado el plazo con que contará el tribunal para dictar la resolución del artículo 36 de la ley 24.522 vence el 14 de Octubre de 2005, y finado como plazo para dictar la resolución de categorización tal como lo establece el artículo 42 de la ley citada, el día 12 de Diciembre de 2005, se fija el día 28 de octubre de 2005 como vencimiento del plazo para que la deudora pueda presentar la propuesta de categorización de acreedores al cual hace referencia el artículo 41 de la ley 24.522, contando con el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo del artículo 43, penúltimo párrafo, hasta el día 21 de Abril de 2006. Fijándose para el día 22 de mayo de 2006 el vencimiento del periodo de exclusividad previsto por el artículo 43 de la ley 24.522, y convocase la audiencia informativa prevista por el articulo 45 a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen para el día 16 de Mayo de 2006 a las 10:00 horas, la que se celebrara en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Dándose cumplimiento con lo establecido por la resolución general N° 745 del AFIP, se consigna la clave única de identificación tributaria del deudor CUIT 20-07836521-9 Publíquese por cinco días con días en el Boletín oficial y en el Diario La Razón.
Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Dra. Susana M. I. Polotto, Juez subrogante
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 15/07 N° 70.617 v. 21/07/2005

N° 8

LLAMADO A MEJORA DE OFERTA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría N° 16 con sede en Libertad N° 533 PB de esta Ciudad, en autos "ALBAYDA S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES – PLANTA PRINCIPAL", Expte. 78.209, llama a Audiencia para el día 24 de agosto de 2005 a las 9.30 hs., a fin de mejorar las ofertas formuladas por el Sr. Pablo Alarcia y Ovoprot International S.A., de una Planta de Huevo Líquido ubicada en la Localidad y Partido de Pilar, en las condiciones físicas y jurídicas en que la misma se encuentra. A tal fin fíjase como base de la misma la suma de $ 3.500.000 considerando los argumentos explicitados por la sindicatura en cuanto se trata de un planta en funcionamiento con una capacidad de producción estimada en $ 1.209.648 anuales y que la valuación del inmueble, las maquinarias y los equipos alcanza la suma de $ 4.579.194. Esto conforme la presentación del funcionario concursal en fs. 254/62 y que no merecieron observación alguna por parte de los interesados. Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades: 1. Presentación de ofertas: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, con indicación en su exterior, de la carátula del expediente, sin ningún dato que identifique al presentante, entregado en el Juzgado sito en Libertad 533 P.B. hasta el día 24.08.05 a las 9.00 horas. Persona física: nombre completo, profesión, edad, fotocopia del documento de identidad, estado civil, comprobante de inscripción de CUIT y situación frente al IVA con denuncia de domicilio real y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado; Persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la IGJ, documentación que acredite la personería del firmante y constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, denuncia de la situación frente al IVA y el número de CUIT. Notificación: expresa manifestación por escrito de estar notificado de conocer y acep-

tar todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta. Depósito: deberá acompañarse la boleta de depósito en garantía de oferta según lo que "infra" se expondrá. 2. Garantía de mantenimiento de ofertas: Los señores oferentes deberán proceder a depositar en garantía del mantenimiento de la misma en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría, el 10% del monto de la oferta (art. 205 inc. 5°, segundo párrafo L.C.); este depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuere adjudicado. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en cado que resulte adjudicatario, o se devolverá según la oferta sea admitida o rechazada, respectivamente. 3. Audiencia de apertura de sobres y mejora: A los 30 minutos del cierre de la recepción de las ofertas se procederá a la apertura de los sobres en presencia de la sindicatura y oferentes. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia, a continuación de la apertura de sobres, inclusive los oferentes cuya propuesta originaron el presente procedimiento, aunque no presentaren sobres mejorando su oferta inicial. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y, en el supuesto que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. En este caso se adjudicará a la segunda mejor oferta, hallándose obligado al efecto en los términos de este decisorio. La aprobación de la adjudicación se notificará personalmente o por cédula al adjudicatario. Al momento de la recepción de los sobres se le asignará a todos los oferentes un número por orden de recepción de sobres. Para el supuesto de que dos ofertantes al momento de la apertura de sobres realicen la mejor oferta en igual cantidad de precio, sólo a esos oferentes se les dará el orden asignado en la recepción de sobres para hacer su mejora. De no haber mejora de precio y ante dos ofertas mayores e iguales se tendrá como mejor precio ofertado de este llamado, al primero en orden al número asignado en la recepción de sobres. El orden de participación y llamado de mejora de oferta se registrará en una planilla confeccionada por la sindicatura de acuerdo al orden creciente de precios ofertados —registrándose primero quien menos ofertó en la mejora inicial de la apertura de sobres— excepto para los oferentes originarios, quienes los harán en el último término. Para mejorar las ofertas, los oferentes deben hacerlo de viva voz. Cada oferente a su turno, podrá mejorar la oferta que no podrá ser inferior al 10% incremental del mejor precio ofrecido hasta ese momento, y en más de una oportunidad y en el orden establecido precedentemente. 4. Precio: Aprobada la adjudicación, el saldo de precio se abonará dentro del plazo de 20 días (art. 205, inciso 8° L.C.), mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos (art. 8° de la ley 24.522). Su incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, con pérdida de la garantía, a favor de este proceso concursal. Concluido el llamado de mejoramiento de oferta, se procederá dentro de las 72 horas de la resolución de la adjudicación a la devolución de las sumas aportadas en su expresión nominal originaria, respecto de aquellas ofertas que no fueron aceptadas salvo las que quedaron segundas, previa solicitud efectuada por el interesado en el expediente y mediante giro judicial u oficio, llegado el caso. Las que quedaron segundas se devolverán a las 72 horas de haber completado los primeros el saldo de precio. La oferta y la mejora debe ser en pesos y en efectivo. 5. Publicidad: Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial en los que se harán constar los recaudos establecidos por el inciso 4° del artículo 205 de la ley 24.522. 6. Aclaraciones finales: A la audiencia señalada "ut supra" solamente podrán concurrir aquellas personas y/o representantes legales de las sociedades que hayan efectuado las ofertas oportunamente requeridas, previa acreditación, asistidos por sus letrados, en caso que los hubiere. Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables, y todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán "ministerio legis". No se admitirán compras "en comisión". La adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio (art. 205 inc. 7° L.C.), decisión que será irrecurrible. Una vez realizada la apertura de los sobres resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego (C.Com. Sala "A" 06.12.1994. "Papel del Tucumán s/Quiebra"). En cuanto a las deudas no prescriptas por tasas o impuestos municipales y/o provinciales que recaigan sobre el inmueble serán satisfechas en la siguiente forma: Las anteriores a la quiebra: estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda. Desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión estarán a cargo del concurso. A partir de la toma de posesión corresponderán al comprador del inmueble. Consecuentemente, las ofertas de compra se efectuarán por el precio neto que percibirá el concurso vendedor. Estará a exclusivo cargo del adquirente, el pago de la alícuota del 21% en concepto de IVA por la venta de las maquinarias e instalaciones que alcanza al 21,84% del total neto. Asimismo, estarán a su exclusivo cargo los gastos que sean necesarios para la realización de los trabajos y trámites ante los organismos de la propiedad y catastro de la Pcia. de Buenos Aires tendientes a inscribir el dominio a nombre de quienes resulten adjudicatarios, sin que tenga derecho a efectuar reclamo alguno a la masa. Hágase constar en los edictos a publicarse. Se hace saber que existen aproximadamente 2.000 m2 sobre los cuales el adquirente deberá ejercer las acciones posesorias que crea correspondientes ejercer, sin posibilidad de efectuar reclamo alguno a la masa falencial. El adjudicatario de la licitación, adquirirá el carácter de sucesor laboral del personal del establecimiento, asumiendo el compromiso de abonar los haberes del personal ocupado a la fecha, manteniendo la antigüedad correspondiente en cada caso particular, y sin perjuicio de lo que se resuelva en el futuro en los respectivos convenios de trabajo; debiendo, asimismo, continuar con la explotación de la planta por un lapso no inferior a dos años. 7. Exhibición: La Planta y los bienes que la componen se exhibirán y podrán ser visitados a partir de la primera publicación de edictos para lo cual deberán coordinar con el Síndico, Dr. Rafael Bejar, al 4327-0208 ó e-mail rafaelbejar@fibertel.com.ar, a fin que la exhibición se lleve a cabo guiados por él o por el personal designado al efecto.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 15/07 N° 485.440 v. 18/07/2005

N° 9

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 18, que desempeña el Suscripto, sito en M. T. de Alvear 1840, P: 4°, Capital Federal, comunica por 5 días la presentación para su homologación del acuerdo preventivo extrajudicial del deudor, celebrado con los acreedores quirografarios, en los autos: "ARROYO ALBERTO LUIS S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (CUIT N° 20-04362538-2), según resolución de fecha 4 de julio de 2005, haciendo saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado dentro del plazo de 10 días posteriores a la última publicación en los términos previstos por el artículo 75 de la L.C.Q. Los Sres. acreedores deberá presentar ante el Tribunal dentro del plazo correspondiente la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos, y en los que repose su oposición debidamente fundada argumental y legalmente. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/07 N° 70.607 v. 21/07/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal), Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, comunica por cinco días que en los autos: "TUNGHAI S.R.L. s/Quiebra" Expte. 50.352, que con fecha 17 de junio de 2005, se decretó la quiebra de TUNGHAI Sociedad de Responsabilidad Limitada, C.U.I.T. 30-69454356-8 (se deja constancia que la sindicatura desconoce mas datos de la fallida), haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 26 de agosto de 2005 ante la síndico designada Contadora Graciela Marta Lema de Muiño con domicilio en Basualdo 1064 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 7 de octubre y 18 de noviembre de 2005 respectivamente. Intímese a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3 y 5 de la L.C. b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas (art. 88 inc. 4° de la ley falencial), y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; Intímese a la fallida a fin de que dentro del plazo de las 48 horas de notificada constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/07 N° 485.466 v. 21/07/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, comunica por cinco días que en los autos: "COMPAÑÍA INTERAMERICANA DE TRANSPORTES S.R.L. s/QUIEBRA Expte. 50.191", que con fecha 22 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de la fallida, razón por la cual ampliando los términos de los edictos publicados del 26 de abril al 2 de mayo, se intima a la fallida y administradores, para que den cumplimiento dentro del término de los cinco días con los requisitos dispuestos en el inc. 2 a 4 y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incs. 1, 6 del art. 88 de la ley concursal. Conforme lo normado por el art. 88 inc. 7 se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 15/07 N° 485.398 v. 21/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaria N° 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Capital Federal, hace saber, por el plazo de dos días que en los autos caratulados: "ARTRECOS S.A. S/QUIEBRA", se ha procedido a regular honorarios, presentado informe final y proyecto de distribución.

Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Horacio Robledo, secretario.

e. 15/07 N° 485.467 v. 18/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, comunica por cinco días que en los autos: "ALTAMIRANO MANUELA ISABEL s/ QUIEBRA - Expte. 52.168", que con fecha 16 de junio de 2005, se decretó la quiebra de la fallida "ALTAMIRANO Manuela Isabel" argentina, DNI 5.626.600, con domicilio real en Vera 937, C.A.B.A., haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 22 de septiembre de 2005, ante el síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio constituido en Tucumán 1585, 3° Piso "A", C.A.B.A. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 4 de noviembre de 2005 19 de diciembre de 2005. Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° ley citada; intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. (Se deja constancia que el presente edicto es ampliación de la publicación anteriormente ordenada por V.S.).

Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/07 N° 485.400 v. 21/07/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría número 49 con asiento en la calle Callao Nro. 635, 4to. Piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO LATINOAMERICANO SA (EN LIQ. POR EL BCRA) C/CASTRO RAMON Y OTRA S/EJECUTIVO", cita al demandado RITA LILIA DEZI possedor de la LC N° 4.634.931, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de continuar representada por el Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de Dos días en el Boletín Oficial. Publíquese por DOS (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 15/07 N° 485.465 v. 18/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, interinamente a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, en autos caratulados "JÁUREGUI, EDGARDO c/CALLIS SACIFEI s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. 36755) —RESERVADO— cita a los herederos del Sr. Pedro Pepe (D.N.I. 4.460.892) por el término de dos días, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente en juicio. Se deja expresa constancia de que el presente se encuentra exento del pago de todo impuesto, tasa, arancel o sellado, conforme lo dispuesto por el art. 273, inc. 8 de la L.C.Q. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 13 de junio de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 15/07 N° 485.434 v. 18/07/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, emplaza por tres (3) días a contar de la última publicación del presente a Marcia Juliana CERDA (argentina, nacida el 20 de noviembre de 1978, con D.N.I. N° 27.026.601, con último domicilio conocido en Avda. Chiclana 3668, departamento "D" de esta ciudad) de quien se desconoce su domicilio actual; emplázase a la nombrada a que concurra, dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírla en indagatoria en la causa N° 9563; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2005.
Daniel Sanzone, secretario.

e. 15/07 N° 485.444 v. 21/07/2005

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, emplaza por tres (3) días a contar de la última publicación del presente a Omar Oscar Orellana (argentina, nacido el 31 de agosto de 1981, con D.N.I. N° 29.021.727, con domicilio aún desconocido) quien se encuentra debidamente notificado de la existencia de esta causa y no se ha presentado ante el tribunal; a que concurra, dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlo en indagatoria en la causa N° 9529; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 15/07 N° 485.441 v. 21/07/2005

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría 63, emplaza por tres (3) días a contar de la última publicación del presente a Fabián Alfredo MEDINA (de quien se ignoran demás datos personales, con último domicilio conocido en Zabala N° 1060, Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires) ; emplázase al nombrado a que concurra, dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de oírlo en indagatoria en la causa N° 9.710; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2005.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 15/07 N° 485.443 v. 21/07/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría n° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a ROQUE J. IERINO, para que se presente ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos n° 10107/02 caratulados "NN s/falsificación documento", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada REBELDE y ordenar la inmediata CAPTURA. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría n° 5, 7 de julio de 2005.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 15/07 N° 485.561 v. 21/07/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Fernando Sanz de Urquiza, Juez Subrogante Secretaria N° 8 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, RODOLFO ALEJANDRO TARRAUBELLA (D.N.I. N° 12.717.733), para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/TARRAUBELLA RODOLFO ALEJANDRO s/EJECUCION FISCAL", Expte. 15.723/01, en los cuales se le reclama el pago de $ 350.000 en concepto de capital, con más la de $ 35.000 presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2005… Atento el estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto por el art. 146 in fine del CPCC, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, y 147 del citado Código). Fdo.: Dr. Fernando Sanz de Urquiza, Juez Federal – Subrogante". El citado edicto se publicará; por DOS DIAS en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2005.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 15/07 N° 485.566 v. 18/07/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría nro 10, cita y emplaza por cinco días a Luis Alberto FRANCO DE OLIVERA, Rubén Luis VIDES, Ricardo PASTOR ROMERO, Francisco ADRAGNA y Marcelo SABELLA ROSA a fin de notificar lo dispuesto en los autos N° 10.783 en los decretos de fs. 181 y 184, que a continuación se transcriben: Fs. 181: "///nos Aires, 23 de junio de 2.005… Practíquese peritaje caligráfico tendiente a determinar: 1)* si las firmas libradoras insertas en los cheques : a) original nro. 30596756 del Banco Río de La Plata - perteneciente a la cta. cte. nro. 5000062/1 496, denominada "ROMERO, Ricardo Pastor"; b) originales nros. 41774653 /654 del Banco Río de La Plata, cta. cte. nro. 150/0 509, denominada "ADRAGNA, Francisco- CEA, Lucía"; c) original nro. 00160307 del BBVA Banco Francés, cta. cte. nro. 332- 20- 000301-8- 00, denominada "CLARIA, Jorge- PASMAN, Mónica Sofía"; d) original nro. 06168246 del Nuevo Banco de La Rioja, cta. cte. nro. 00 1100082/8, denominada "FRANCO DE OLIVERA, Luis Alberto"; e) original nro. 67840170 del Banco Provincia de Buenos Aires, cta. cte. nro. 401614/6870, denominada "VIDES, Rubén Luis", se corresponden con las registradas en las entidades bancarias obrantes en los registros de firmas y restante documentación remitida por cada una de los bancos mencionados obrantes en el sobre que se adjuntará y en la causa fs. 166/7 - scaneo de firmas-, 2)* para el caso que las firmas no se correspondan con las de sus respectivos libradores, determinar si las firmas libradoras estampadas en cada uno de los cheques detallados, constituyen imitaciones de las estampadas en los registros de firmas y documentación remitida por cada entidad bancaria, si hubo actividad deformatoria o bien si se las puede considerar como firmas de fantasía o creadas para la ocasión" . …- FDO. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL. ANTE MÍ: KARINA ROSARIO PERILLI. SECRETARIA". Fs. 184: ///nos Aires, 06 de julio de 2005… A los fines dispuestos a fs. 181, deberá tenerse también como elementos indubitables el cheque pagado nro. 160305 cta. cte. "Claria Jorge A" y la orden de no pagar remitidas por la entidad bancaria. Atento lo informado a fs. 182, téngase por designado a la Perito Calígrafo Oficial Graciela Giménez. Notifíquese a Luis Alberto FRANCO DE OLIVERA, Rubén Luis VIDES, Ricardo PASTOR ROMERO, Luis CEA, Francisco ADRAGNA y Marcelo SABELLA ROSA, el presente y el decreto de fs. 181, por intermedio del Boletín Oficial…" .- FDO. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL. ANTE MÍ: KARINA ROSARIO PERILLI. SECRETARIA".

Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 15/07 N° 485.464 v. 21/07/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, Secretaría nro. 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde a última publicación del presente a MIGUEL MORENO DNI 13.901.921 para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa Nro. 7100/04 caratulada: "DALLA FONTANA, María Angélica s/su denuncia", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere. Fdo. Dr. Juan Manuel Culotta, Juez Federal Subrogante. Ante mi: Romina Cardona Secretaria Federal".

San Isidro, 28 de junio de 2005.
e. 15/07 N° 485.397 v. 21/07/2005

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 cita a MIGUEL ANGEL TROVATO (DNI. 24.222.150 y con último domicilio conocido en la calle Defensa N° 189 de Temperley, P.B.A.) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2204, caratulada "QUINODO, Jorge Luis s/uso de documento público falso", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 15/07 N° 485.394 v. 21/07/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a Raffonaud José Luis, de nacionalidad argentino; de 33 años de edad, nacido en Quilmes, con fecha 14 de diciembre de 1970, de profesión y/o actividad mecánico; con último domicilio registrado en la calle Lincoln 261 de Wilde; poseedor del documento tipo D.N.I. N° 25.028.140; hijo de Eugenio y de Lilian Edda Bottin; "imputado por presunta infracción al Art. 292 y 296 del C.P., en esta causa n° 7267, a los efectos de estar a derecho. (Art. 150 C.P.P.N.).

La Plata, Secretaría N° 9, 30 de junio de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 15/07 N° 485.393 v. 21/07/2005

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DE TRABAJO DE LA Va. NOMINACION TUCUMAN

POR CINCO DIAS: Se hace saber a "ALTER PRODUCCIONES S.A.", que ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría de la DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "SUAREZ DE BERNAL CLAUDIA ELIZABETH C/ ALTER PRODUCCIONES S.A Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1090/01, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tuc., 17 de marzo de 2005. Téngase presente el informe que antecede. En mérito a lo informado precedentemente y constancias de autos: Téngase a la parte demandada, ALTER PRODUCCIONES S.A, por INCONTESTADA la demanda incoada en su contra. Hágase saber a las mismas que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: ABRASE LA CAUSA A PRUEBA par el término de CINCO DÍAS para su ofrecimiento. A los fines de la notificación del presente proveído a la co-demandada antes mencionada: Publíquese edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia y de la Capítal Federal por el término de TRES DÍAS. A sus efectos, líbrese oficio de rigor por Secretaría. PERSONAL. — FDO.: DRA. SUSANA CATALINA FE —JUEZ— San Miguel de Tucumán 9 de junio de 2005. Agréguese y téngase presente. Atento lo solicitado, líbrese nuevo oficio ley 22.172 al Boletín Oficial de La Nación haciéndosele saber que la publicación del Edicto que se ordena lo es por el plazo de CINCO DÍAS. FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE —JUEZ—.
Marcelo Aníbal Rodríguez, Secretario Judicial Cat. B.
e. 15/07 N° 485.450 v. 21/07/2005

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA — LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lara SILVESTRE, en la causa: "CARTA, Walter Alberto Alejandro s/Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. n° 648/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 el Sr. Diego Luis NIEVES DNI n° 20.593.970 con últimos domicilios conocidos en calle Juan de Garay n° 5260 y Caferata n° 5703, ambos de Caseros (Pcia. Bs. As.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 7 de julio de 2005.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 15/07 N° 485.462 v. 21/07/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "CUEVAS ROJAS, Miriam Estela-SOSA LONGI, Laudelina s/Inf. Arts. 292 y 293 del C.P", Expte n° 509/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor de los arts. 292 y 293 la Sra. Laudelina SOSA LONGI DNI n° 2.938.892, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 5 de julio de 2005.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 15/07 N° 485.458 v. 21/07/2005

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "CUEVAS ROJAS, Miriam Estela-SOSA LONGI, Laudelina s/Inf. Arts. 292 y 293 del C.P", Expte n° 509/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor de los arts. 292 y 293 la Sra. Miriam Estela CUEVAS ROJAS DNI n° 2.931.348, debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se la declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 151 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 5 de julio de 2005.
Iara J. Silvestre, secretaria (C.).
e. 15/07 N° 485.460 v. 21/07/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	31/05/2005	MEIJIDE, NELIDA	41192
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	01/07/2005	MARIA ELSA ASSAN	41173
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/07/2005	MARIANO RUBIN DE CELIS	42869
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/07/2005	CAROLINA VALLE , EDITH BEATRIZ MESA Y OLGA NOELIA FATUROS	41191
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/07/2005	RAMON JORGE ACOSTA	41175
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	06/07/2005	BELIA ENRIQUEZ	70484
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/07/2005	VICTORINO LOPEZ	42819
34	U	SUSANA B. MARZIONI	04/05/2005	Melogno María Inés	41201

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/04/2005	DE IACOMO ANA MARIA CARMEN	70495
34	U	SUSANA B. MARZIONI	08/07/2005	GERTRUDIS MEDINA	42820
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/07/2005	MOGNI EDUARDO JOSE	41203
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	07/07/2005	Marcelo PÉRÈS	41182
47	U	SILVIA R. REY	29/06/2005	CARLOS AQUILES Y ACHILLI	41194
47	U	SILVIA R. REY	07/07/2005	MAXIMO TANNENBAUM	70519
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/07/2005	DIEGUEZ CELIA ALCIRA Y PATELA ANTONIO	42877
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	05/07/2005	María Ester Teodora Risolía	70530
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	05/07/2005	AMELIA MAGNELLI	41181
68		MAXIMILIANO L. CAIA	05/07/2005	Francisco MARRACO e Hilda LOPEZ	70499
73	U	ALBERTO UGARTE	29/06/2005	ANA BORUCH	41193
75		MARIA INES LEZAMA	04/07/2005	Isaac Selzer	42873
91	U	DOLORES MIGUENS	08/07/2005	ELIDA JOSEFINA LOCCI	70472
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/07/2005	JUAN CARLOS PARTEMI	41205
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/06/2005	ELSA CELIA MARUVELLO	2880
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/06/2005	JOSE SAVERIO DE HARENNE	41174

e. 15/7 N° 375 v. 19/7/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Comercio n° 3, Secretaría n° 5, sito en Callao 635, piso 6to. de Capital Federal comunica por tres días en autos LAVA, NORBERTO, JUAN CARLOS S/QUIEBRA, Exp. 92485 que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematará el 9 de Agosto de 2005 a las 12 horas en punto, el inmueble CALLE CANALEJAS N° 56/58 DE LOMAS DE SAN ISIDRO, PCIA. DE BS. AS., entre calles Monroe y Blanco Encalada Lotes 15 y 16, Mza. 9, Circ. VI, Sec. I Mza. 9 Parc 15 y 16 Matr. 13872/3 de San Isidro, Superficie 420 m2. BASE: $ 400.000. SEÑA: 10%, COMISION: 3% mas IVA, ARANCEL CSJN: 0,25%, SELLAD0: 1%. Según constatación del martillero, consta de un amplisimo living, que da al frente y a un jardin posterior, sobre el lado derecho se accede a una muy buena cocina que se continua con un comedor, y luego con un dormitorio y un baño. Por una escalera se llega al primer piso donde hay tres dormitorios amplios (uno compartimentado con vestidor y baño completo) y otro baño completo. Por una escalera se llega a un lavadero situado en tercer nivel. En planta baja al frente hay dos portones, uno que pertenece al garage y el otro que accede al jardín, donde hay una pileta de natación y luego un patio con baldozas y una parrilla. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, salvo una parte del piso del living que presenta deterioros. El terreno sobre el que está construido es de aproximadamente 400 mteros cuadrados y la construcción tiene unos 200 metros cubiertos. La Sra. Roxana Lava, hija del fallido, manifestó encontrarse viviendo en la propiedad. EXHIBICION: el 2, 3 y 4 de Agosto de 2005 de 15,30 a 18 horas. A continuación subastara el inmueble URIBURU N° 4692 entre Rosseau y Oncativo-Sourdeaux-Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. LOTE 15 DE LA MANZANA P, DESOCUPADO, Superficie 794,88 m2. Nom. Cat. Circ. V, Sec. C, Mza.45, Parc. 15, Matr. 22177. BASE: $ 40.000. SEÑA: 10%, COMISION: 3% mas IVA, ARANCEL CSJN: 0,25%, SELLADO: 1%. Según constatación del martillero el frente del terreno carece de numeración identificatoria en su frente y esta ubicado esquina con la calle Rosseau, por donde presenta otro frente. Se encuentra completamente desocupado y sin signo alguno de habitabilidad. Sus medidas aproximadas son de 18 mts. de frente sobre Uriburu por 40 mts. de fondo, y esta situado en una cuadra de buenas construcciones. SE EXHIBE LIBREMENTE No se admitirá la compra en Comisión. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de compra dentro del quinto día de aprobada la subasta. El adquirente solo deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos tasas y contribuciones a partir de entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de las que se presenten en la audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día.

Buenos Aires, 6 julio de 2005.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 15/07 N° 485.482 v. 19/07/2005

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 15, Secretaría n° 29 a mi cargo; comunica por dos días en los autos: " TREPAT AUTOMOTORES S.A. S/QUIEBRA"; EXP. n° 71919; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 2 de Agosto del 2005 a las 12,45 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad,: el lote de terreno sito en la localidad de Salto, Pcia de Bs. As, ubicado con frente a la Avenida Antártida Argentina s/número, designado en el plano 67-15-73 como lote 20, de la Manzana 114-c Cuartel n° 1 DEL Partido de Salto. Nomenclatura catastral; Circ. II. Sec. B. Chacra 114 Manz. 114c. Parcela 20. Matrícula 1185. Según constatación obrante en autos se trata de un lote baldío y desocupado. Cuenta con una superficie total de 712,50 mts 2. CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 15.000. SEÑA 30%0%. COMISION 30% + IVA. ARANCEL CSJN 0,25 % A CARGO COMPRADOR. SELLADO DE LEY.- Al contado y mejor postor.- Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CCPN.- El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, julio 1 de 2005.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 15/07 N° 41.249 v. 18/07/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 – Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO CASEROS S.A. s/ QUIEBRA s/ INC. DE REALIZACION DE BIENES" (matrículas 77.974; 109.075; 112.172 y 109.082), expte. 21.625, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día Viernes 29 de Julio de 2005 a las 11:00 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles de la fallida: a) Sarmiento 745, U. F. n° 7, N.C.: Sec. H, Mz. 60, Parc. 8, matrícula 109.075; b) Sarmiento 745, U.F. n° 14, N.C.: idem anterior, matrícula 109.082; c) O'Higgins 250, U.F. n° 1, N.C.: Sec. B, Mz. 22 b, Parc. 9-a, matrícula 112.172 y d) Barrio Grand Bourg, inmueble 6.119 A, N.C.: Sec. T, Mz. 29, Parc.15, matrícula 77.974, todos sitos en la ciudad de Salta, Pcia. del mismo nombre. Según constatación: a) Sarmiento 745, U.F. n° 7, se trata de un departamento identificado con la letra "A" del primer piso del segundo cuerpo (block "B") al cual se accede por escalera. DESOCUPADO y libre de bienes muebles. Consta de living-comedor con piso cerámico, con ventana a playa de estacionamiento (la que separa los dos cuerpos del edificio), un dormitorio alfombrado con ventana al contra frente y placard, un baño completo con pisos y paredes revestidos con cerámicos, cocina con ventana, mesada de marmol con bacha, mueble bajo mesada, artefacto cocina y calefón "Domec" instalados, lavadero con pileta chica y ventana con doble hoja corrediza. Luminoso, en buen estado de conservación, sup. total 38,40 mts.2; b) Sarmiento 745, U.F. n° 14, se trata de un departamento identificado con la letra "B" del tercer piso del primer cuerpo (block "A") al contra frente, con tres ventanas sobre la playa de estacionamiento. DESOCUPADO y libre de bienes muebles. Consta de living-comedor con piso cerámico, pasillo con piso cerámico, dos dormitorios alfombrados con placard, baño completo con pisos y paredes revestidos con cerámicos, cocina bajo mesada de granito, artefacto cocina y calefón "Domec", paredes revestidas con cerámicos, un lavadero con pileta chica con paredes revestidas con cerámico con ventana con doble hoja corrediza. En buen estado de conservación, sup. total 57,10 mts.2; c) O'Higgins 250, U.F. n° 1, se trata de un departamento identificado con la letra "A" de planta baja, con tres ventanas a la calle O'Higgins y espacio propio para guardar un automóvil. DESOCUPADO y libre de bienes muebles. Consta de living-comedor con piso alfombrado y ventana, cocina con bajo mesada, mesada de granito, piso cerámico y paredes revestidas con azulejos, un lavadero cubierto con pileta chica y piso y paredes con cerámico, un ante baño con mesada de granito y sector revestido con cerámicos, baño completo con pisos y paredes revestidas con cerámicos, dos dormitorios con placard con ventanas, un pasillo con placard, un patio interno con piso de mosaico. En mal estado de conservación, sup. total 66,69 mts.2 y unidad complementaria "B", 13,15 mts.2 y d) Barrio Grand Bourg, inmueble 6.119 A, tiene en su frente cerco de ligustros y alambre tejido, con un portón de hierro, a continuación cerca de la calle hay árboles añosos, luego juegos para niños, canteros con plantas y flores, y al fondo una pileta de natación de construcción de apariencia "antigua", la cual se encontraría en sus dos tercios aproximados dentro de la parcela a subastar y el tercio restante fuera de ella. El predio se encuentra totalmente parquizado y cuidadosamente mantenido. Al mismo se accede también desde las parcelas 20 y 21 de propiedad del Sr. Ernesto San Miguel (hijo) quien ocupa la parcela 15 a subastar en forma pública y pacífica. La manzana 29 está delimitada por las calles Francisco Beiró, Angel Figueroa y Comodoro Rivadavia, sup. total 341,80 mts.2. Ad corpus, al contado y al mejor postor. BASES: a)- $ 40.000.-; b) $ 40.000.-; c) $ 50.000.- y d) $ 15.000. SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%.; Sellado de ley; (Ar. Ac. 24/00 C.S.J.N.) 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc.. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes, deberán presentarse a verificar sus créditos (art.32 L.C.); las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art.240 L.C.); y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en conceptos de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se admiten ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta (consultar con el martillero al 4862-0381). Deudas: Municipalidad de Salta (fs.89) $ 1.508,45.-; Aguas (catastro 109075) $ 83,95.- al 30/12/97, (catastro 112172) $ 192,17.- al 30/12/97, (catastro 077974) $ 166,09.- al 30/12/97; Expensas: (matrícula 112.172) $ 8.837,74.-, (matrícula 109.075) $ 4.802,42.- y (matrícula 109.082) $ 8.004,03. EXHIBICIÓN: inmuebles a) y b) los días 21 y 22 de julio de 9:00 a 13:00 hs.; c) los días 19 y 20 de Julio de 9:00 a 13:00 hs. Y d) los días 19 y 20 de Julio de 8:15 a 8:45 hs.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de Julio del año 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 15/07 N° 485.484 v. 19/07/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 32

El Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo N° 32, Secretaria a mi cargo, con sede en Diag. R. Sáenz Peña 760 Piso 4, Capital Federal., comunica por 1 día en el Boletín Oficial en los autos caratulados RUHAY ADRIANA ELIZABETH C/ CENTRO DE ACCIDENTOLOGIA Y OTROS S/ COBRO DE SALARIOS EXP N° 15.715/03 que el Martillero Adrián Fabio Marino, rematara 1 aparato de Rayos Marca EURERA con todos sus complementos y la mesa, el 11 agosto del 2005 a las 11:00 hs (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, Seña: 30% Comisión: 10% Acord.10/99: 0,25%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo notifiquen por ministerio Ley. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. El saldo del precio deberá ser depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado la subasta en el Banco Ciudad Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal Exhibición: 9 de agosto del 2005 de 16:00 a 17:00 hs. Se deja constancia que el bien se subastara en el estado que se encuentra y se exhibe en la calle Paraguay 3150 Capital Federal, por lo tanto no se aceptara reclamos algunos al respecto.

Buenos Aires 4 Julio de 2005.

Cecilia M. Murray, secretaria.

e. 15/07 N° 485.481 v. 15/07/2005

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

EDICTO JUDICIAL. BANCO DE LA NACION ARGENTINA. El Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría no. 1, hace saber por DOS días que el martillero Abel Cagnnone – F. 95 CMM- (02324-421008), rematará el 5 de agosto de 2005, a las 11 horas en Colegio de Martilleros, Av. 29 núm.

785 de Mercedes, inmueble sito en el partido de MERCEDES, cuartel XV, a 1700m. aproximadamente de Ruta 5 y del cruce de Ruta 5 y Acceso Sur, designado en plano 71-79-85 como parcela 1161-a. NC. Circ. XI – Parcela 1161-a. Partida: 1169-9. Matrícula 19315. SUPERF. 10HS.11AS 18CS. con edificación de casa principal en mal estado, casa para encargado, molino en desuso con pileta de natación y dos vestuarios; mejoras de criadero de cerdos con baterias de parideras y de pistas de engorde todo en mal estado e incompleto, piso de un galpon faltando paredes y techo, fosa decantación, monte de acacios, restos de pistas y construcciones. Arboleda importante, variada y añosa. Posee energía eléctrica - ver diligencia de fs. 236/237. VENTA AL CONTADO. BASE $172.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Libre de ocupantes según resolución de fs. 239v. Títulos en autos. Se admiten ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del último día hábil antes de la subasta, las que deberán presentarse ante la Secretaría n° 1 del Juzgado y cumplimentar lo que dispone el auto de fs. 172. No se admite la compra en comisión. Deuda inmobiliaria al 30-6-04 $4775,16. Municipal-red vial al 7-6-04 $371,50. El comprador debe constituir domicilio en radio asiento del Juzgado. Reconoce hipoteca que se ejecuta. Visitar días 1 y 2 de agosto de 14 a 16 horas. Venta en autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BLUE RIBBON S.A. y Enrique Renee Machado s/cobro hipotecario, exp. n° 48117. La publicación del presente se ha ordenado por dos días en el Boletín Oficial de La Nación y diario LA HORA de Mercedes.

Mercedes, 5 de julio de 2005.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 15/07 N° 70.610 v. 18/07/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PROYECTO POPULAR

Distrito Misiones

Posadas, 21 de junio de 2005.

AUTOS Y VISTOS:

Las presentes actuaciones caratuladas "PARTIDO PROYECTO POPULAR s/Presentación - Expte. Nº 02/05" en trámite por ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan a fs. 64 las Señoras María Mercedes Gómez y Nilda D. Sánchez en carácter de Apoderadas de la Junta Promotora del PARTIDO PROYECTO POPULAR solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política del Partido, acompañando Acta de Fundación, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta orgánica partidaria y planillas de adhesiones.

Que a fs. 109/110 se encuentra librado el Oficio al Boletín Oficial para la publicación de edictos.

Que a fs. 113 se libró Oficio a la Dirección Nacional Electoral.

Que a fs. 111 se acredita el libramiento de Oficio al Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones.

Que a fs. 112 se libra Oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Que a fs. 114 se comunica a todos los Distritos electorales mediante Oficios a las Secretarías.

Que a fs. 116/154 se encuentran agregadas las cédulas de notificación a los paridos en trámite y reconocidos del Distrito.

Que a fs. 199/200 obran agregadas las constancias enviadas por el Boletín Oficial de la publicación de edictos de conformidad a lo previsto en el art. 14 de la ley 23.298.

Que a fs. 316 luce el informe del Actuario que da cuenta del cumplimiento de la cantidad de adhesiones requeridas conforme el art. 7 inc. a) de la ley 23.298.

Que a fs. 317 se fija audiencia a los fines del art. 62 de la ley 23.298, la cual se encuentra notificada la Fiscalía a fs. 317 y a fs. 318/356, a los partidos reconocidos y en trámite de reconocimiento en el Distrito.

Que a fs. 357 obra acta de la audiencia realizada en la cual los presentes manifiestan que no tienen objeciones que formular al nombre utilizado.

Que a fs. 358 se expide la Sra. Fiscal Federal manifestando que no tiene objeciones que formular al respecto.

Que resulta entonces que en las presentes actuaciones se encuentran cumplidos los requisitos previstos en el art. 3, 6, 7, 14, 61, 62 y concordantes de la ley 23.298;

RESUELVO:

1.- Tener, por reconocido al PARTIDO PROYECTO POPULAR como partido de Distrito otorgándole la personería jurídico política con los alcances previstos en la ley 23.298, aprobando la Carta Orgánica presentada.

2.- Otorgar al Partido el Uso del nombre y del número 159 del Registro de Partidos Políticos de Distrito de la Secretaría Electoral, todo ello con los alcances previstos en el art. 13 de la ley 23.298.

3.- Disponer se publique la presente y la Carta Orgánica del partido por el término de un (01) día en el Boletín Oficial a cuyo fin líbrese oficio.

4.- Intimar al partido para que en el término de seis (06) meses a contar de la fecha de la presente resolución de cumplimiento a lo previsto en el art. 7 inc. e), para lo cual deberá previamente acreditar la cantidad de 2.650 (dos mil seiscientas cincuenta) afiliaciones como requisito previo a la convocatoria a comicios internos, todo ello bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería jurídica-política otorgada de conformidad a lo previsto en el art. 50, inc. d) de la ley 23.298.

5.- Intimar al partido para que acompañe los libros correspondientes para su rubricación en el término de dos (02) meses, de conformidad a lo previsto en el art. 7 inc. g), bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 50 inc. d) ya citado.

6.- Librar oficios por secretaría a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral, al Tribunal Electoral de la Provincia y demás organismos a sus efectos.

Notifíquese. — Dr. JOSE LUIS CASALS, Juez Federal.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO PROYECTO POPULAR

CAPITULO I

DENOMINACION, SIMBOLOS y DOMICILIO

ARTICULO 1: El PARTIDO PROYECTO POPULAR adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del distrito. El domicilio se fija en la calle La Rioja Nº 1343 de la ciudad de Posadas.

CAPITULO II

DE LOS OBJETIVOS

ARTICULO 2: El PARTIDO PROYECTO POPULAR afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Misiones, fijando como objetivos básicos los establecidos en su declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO III

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 3: Podrán ser miembros del PARTIDO PROYECTO POPULAR todos los argentinos nativos o por opción mayores de 18 años de edad y los extranjeros empadronados en la justicia electoral, que acepten su Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa de Acción Política, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente aunque anualmente se realicen campañas de afiliación. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ARTICULO 4: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los treinta días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiere pronunciamiento alguno, se la tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y las restantes se conservarán en el partido para su incorporación al registro de afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicten las autoridades judiciales con competencia electoral en la Provincia. Si el interesado estuviese disconforme con el rechazo de su solicitud, podrá deducir recurso de apelación dentro de los cinco días de notificado, ante la Junta Ejecutiva del distrito, cuya decisión fundada será inapelable.

ARTICULO 5: Son derecho de los afiliados:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme a las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos partidarios a los que pertenezca, ser informado, hacer conocer sus puntos de vistas, contribuir a la elaboración y difusión de la línea política partidaria.

c) Solo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargo partidarios.

ARTICULO 6: Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

ARTICULO 7: Son adherentes los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO IV

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 8: Son organismos de conducción. El Congreso de Distrito, La Junta Ejecutiva. Provincial y las Juntas Ejecutivas Departamentales. El órgano de fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas y el órgano disciplinario es el Tribunal de Conducta.

ARTICULO 9: De acuerdo a la declaración de principios del Partido PROYECTO POPULAR, todos los organismos de conducción respetarán el cupo femenino conforme a lo dispuesto por la legislación vigente. Consecuentemente, las listas para elecciones internas se conformarán respetando las proporcionalidades indicadas.

DEL CONGRESO DE DISTRITO

ARTICULO 10: El Congreso de Distrito es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Misiones. Estará integrado por 2 congresales titulares y 1 suplente por cada uno de los Departamentos de la Provincia de Misiones, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 11: El quórum se formará con la mitad más uno del total de los congresales.

ARTICULO 12: El Congreso de Distrito designará sus autoridades de su seno, en votación nominal, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán sus autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Las autoridades durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 13: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Junta Ejecutiva de la Provincia, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Congreso de Distrito se requiere ser afiliado, figurar en el padrón de electores de la Provincia de Misiones y con domicilio en el Departamento que representa con una antigüedad no menor de tres meses.

ARTICULO 14: Corresponde al Congreso de Distrito:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido o partidos de distrito, con el voto de los dos tercios de los presentes.

d) Aprobar lo actuado por la Junta Ejecutiva de la Provincia, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Conducta.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta partidaria de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Conducta.

f) Reformar la presente Carta Orgánica mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y siempre que se haya incluido en el temario de convocatoria.

g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Conducta. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

f) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

g) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

JUNTA EJECUTIVA DE LA PROVINCIA

ARTICULO 15: La Junta Ejecutiva de la Provincia, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso de Distrito y las reglamentaciones que se dicten.

ARTICULO 16: Estará compuesta por 6 miembros titulares y 3 suplentes encabezados por un Presidente, un Vicepresidente; un Secretario General; un Tesorero y el resto se integrará con secretarías y vocalías que en su seno se determinen. Titulares y suplentes serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 17: Son atribuciones de la Junta Ejecutiva de la Provincia:

a) Mantener la relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

b) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido PROYECTO POPULAR, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

c) Aceptar o rechazar por vía de apelación solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, administrar el patrimonio del Partido PROYECTO POPULAR y supervisar el movimiento de fondos, uso de los recursos y difundir la información contable.

d) Designar y remover a los apoderados partidarios.

e) Designar el personal del Partido PROYECTO POPULAR, así como disponer su remoción o despido.

f) Dictar su reglamento interno.

g) Convocar a Elecciones internas del Distrito y de los Departamentos. Convocar el Congreso de Distrito, a Congresos Ordinarios y Extraordinarios.

h) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación vigente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del Partido.

Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros. Para ser miembro se requiere ser afiliado con una antigüedad mínima de dos años y con domicilio en la Provincia de Misiones mínimo e inmediato de dos años. Los miembros de la Junta Ejecutiva de la Provincia no pueden integrar el Tribunal de Conducta.

El Presidente de la Junta Ejecutiva de la Provincia representa al partido en sus relaciones externas. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

JUNTAS EJECUTIVAS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 18: Las Juntas Ejecutivas Departamentales, ejercen la autoridad ejecutiva en el ámbito de cada uno de los Departamentos en los que se divide la Provincia de Misiones. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso de Distrito y de la Junta Ejecutiva de la Provincia.

ARTICULO 19: Estarán compuesta por 6 miembros titulares y 3 suplentes, encabezados por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y un Tesorero y el resto se integrará con secretarías y vocalías que en su seno se determinen. Serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del Departamento, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Para ser miembro de estos organismos se requerirá ser afiliado con una antigüedad mínima de un año y domicilio electoral en el Departamento de un año inmediato anterior a la fecha de elección.

Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 20: Son atribuciones y deberes de las Juntas Ejecutivas Departamentales:

a) Mantener relaciones con los poderes públicos de su ámbito de actuación.

b) Elaborar las propuestas comunales del partido, dar directivas y orientaciones en el desarrollo de la actividad partidaria.

c) Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y mantener actualizado el padrón de afiliados del partido.

d) Convocar como mínimo una vez al año a reunión plenaria de afiliados partidarios del Departamento a los fines de informar lo actuado y exponer los planes de acción política futura. Dicha convocatoria deberá efectuarse con treinta días de anticipación y a través de dos medios de difusión locales.

CENTROS DE BASE

ARTICULO 21: Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del partido, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tarea de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

ARTICULO 22: Los Centros de Base se conformarán cuando un mínimos de diez afiliados decidan su integración, debiendo comunicar su constitución a la Junta Ejecutiva Provincial y a la Junta Ejecutiva Departamental.

TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTICULO 23: Se crea el Tribunal de Conducta como órgano disciplinario del PARTIDO PROYECTO POPULAR. Será designado por el Congreso de Distrito con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y Tres Vocales, preferentemente profesionales en Ciencias Jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios de conducción. Se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 24: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 25: El Tribunal deberá actuar a instancia de la Mesa Ejecutiva de la Provincia, o la Mesa Ejecutiva Departamental. Se instrumentará un procedimiento que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) amonestación, b) suspensión de la afiliación, c) desafiliación y d) expulsión.

ARTICULO 26: Lo resuelto por el Tribunal de Conducta será apelable ante el Congreso de Distrito.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 27: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso de Distrito con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 28: Tendrá a su cargo verificar el movimientos de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 29: La Junta Ejecutiva de la Provincia pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso de Distrito, el Balance Anual y Estados Complementarios así como la Memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO V

JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 30: La Junta Electoral estará integrada por 6 miembros titulares y 3 suplentes, elegidos por el Congreso de Distrito, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente.

ARTICULO 31: Los miembros de la Junta electoral lo pueden ser también de los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos. Funcionará desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos.

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 32: Las autoridades partidarias será elegidas mediante listas de candidatos mediante el voto directo y secreto de los afiliados por el sistema de representación proporcional D'hont.

Respecto a la Junta Ejecutiva de la Provincia y a la Junta Ejecutiva Departamental quien obtenga la mayoría se adjudicará los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero completando su cuota proporcional con el resto de secretarías y vocalías que se creen.

ARTICULO 33: Los candidatos a cualquier cargo electivo nacional, provincial o municipal, se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, respecto a los cargos electivos legislativos se regirá por el sistema de representación proporcional D'hont.

El Congreso de Distrito podrá autorizar, mediante el voto afirmativo de la mitad más uno de sus miembros presentes, que la elección sea abierta permitiendo que puedan ser elegidos por aquellos ciudadanos en condiciones de votar que no sean afiliados al Partido PROYECTO POPULAR y a ningún otro partido.

Las listas que se presenten deberán respetar la legislación vigente respecto al cupo femenino.

ARTICULO 34: Podrán ser candidatos para cargos públicos electivos quienes no sean afiliados, debiendo previamente contar con la autorización de la Mesa Ejecutiva de la Provincia por mayoría simple de sus miembros.

CAPITULO VI

DEL PATRIMONIO

ARTICULO 35: La Mesa Ejecutiva de la Provincia llevará la contabilidad partidaria de conformidad a las leyes vigentes, siendo obligatoria la presentación de balances anuales.- Los fondos partidarios se depositarán en cuentas bancarias a la orden conjunta del Presidente y Tesorero

CAPITULO VII

DE LA EXTINCION

ARTICULO 36: La existencia legal del Partido cesará cuando lo dispusiere el Congreso de Distrito por mayoría de los dos tercios de sus miembros y así lo hicieren saber al órgano de aplicación provincial.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 37: Respecto a la primera elección de autoridades partidarias a contar a partir del reconocimiento legal y exclusivamente respecto a dicha elección, no regirán los requisitos de antigüedad exigidos en la afiliación en la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 38: Se faculta a la Junta Promotora hasta la conclusión del período de reconocimiento y proclamación de las primeras autoridades partidarias electas a realizar confederaciones de distrito o nacionales, alianzas transitorias, fusiones, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos en el orden nacional o autonómico. La Junta Promotora queda facultada para designar apoderados y revocar sus mandatos. También se la faculta a modificar el presente Estatuto, confirmar o modificar el nombre del partido y su domicilio. La Junta Promotora tomará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros.

Firman los presentes en prueba de conformidad.

e. 15/07 Nº 485.451 v. 15/07/2005

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR Y PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados: "Partido Socialista Popular y Partido Socialista Democrático s/su fusión, Expte. Nº 250 - Año 2005" , en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 04 de julio de 2005. Agréguese a su antecedentes. Téngase por iniciado el trámite de fusión de Partido Socialista Popular y Partido Socialista Democrático de este distrito electoral. A tal efecto, publíquese en el Boletín Oficial por 3 (tres) días y notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación. – Fdo. Angel Jesús Toledo - Juez Electoral.
Santiago del Estero, 06 de julio de 2005.
MIRIAM J. NASSIF de CLAPS LANDO, secretaria electoral nacional.

e. 15/07 Nº 485.452 v. 19/07/2005

PARTIDO DE LA VICTORIA

DISTRITO JUJUY

3) CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DE LA VICTORIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

TITULO I: DEL PARTIDO

ARTICULO 1º: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del Partido de la Victoria de la Provincia de Jujuy, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones, y está integrado por la totalidad de las personas que se encuentren debidamente inscriptas en sus registros oficiales. El partido tendrá su domicilio legal en la Ciudad Capital de la Provincia de Jujuy. Sin perjuicio de ello, los órganos partidarios podrán celebrar sesiones en cualquier lugar de la Provincia.

TITULO II: DE AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 2º: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Jujuy, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por la Mesa Ejecutiva del Partido del Distrito.

ARTICULO 3º: No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán su condición de tales: a) Las personas que se encuentren afectadas por incapacidades prescritas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia; b) Los sancionados por actos de fraude electoral; c) Los que hubieran incurrido en violaciones a los Principios y Bases de Acción Política del Partido de la Victoria; d) Los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos del Partido de la Victoria; e) Los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o cívica.

ARTICULO 4º: Son adherentes al Partido: a) Los argentinos de 14 años hasta cumplir los 18 años. La antigüedad en la afiliación se computa desde la fecha de la presentación de la ficha respectiva ante la autoridad partidaria competente. El adherente argentino pasa automáticamente y la condición de afiliado en el momento de cumplir 18 años; b) Los extranjeros, respecto de los cuales se llevará un registro especial a los efectos de facilitar el ejercicio de los derechos electorales que les permite la legislación vigente. El extranjero que se nacionalizase argentino, podrá solicitar su afiliación cumpliendo los requisitos por la presente Carta Orgánica. La adhesión deberá manifestarse por escrito, con los mismos requisitos e iguales limitaciones que la establecida para la afiliación, y la autoridad partidaria competente decidirá su aceptación o rechazo. Los adherentes gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados excepto los electorales.

TITULO III: DE LA AFILIACION

SECCION I: Procedimiento de afiliación

ARTICULO 5º: Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica y del Programa Partidario.

Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de su afiliación.

ARTICULO 6º: Los ciudadanos deben afiliarse en la Mesa Ejecutiva del Partido del Distrito que corresponda al último domicilio anotado en su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

ARTICULO 7º: La solicitud de afiliación será tratada y resuelta por la Mesa Ejecutiva del Partido del Distrito correspondiente. Sólo podrá ser rechazada con el voto de dos tercios de los Miembros presentes. Su rechazo por el organismo de inscripción podrá ser recurrido ante la Mesa Directiva Provincial.

Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los noventa (90) días subsiguientes al de su presentación se considerarán admitidas.

ARTICULO 8º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

ARTICULO 9º: La renuncia de afiliación - presentada por medios fehacientes - debe ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince (15) días de su presentación. Si no fuese resuelta durante ese plazo se la considerará aceptada.

SECCION II: Derechos y obligaciones de los afiliados

ARTICULO 10º: Son derechos de los afiliados: a) elegir y ser elegidos, participando en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establece la presente Carta Orgánica; b) ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de la presente Carta Orgánica; c) todos los afiliados tienen los mismos derechos y obligaciones.

ARTICULO 11º: Son obligaciones de los afiliados: a) observar y respetar los principios que conforman al Partido de la Victoria y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes; b) cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; c) votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

SECCION III: Padrones y comicios

ARTICULO 12º: El padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos, a los que se refiere el artículo 2º y que a la fecha del comicio se encuentran en las siguientes condiciones: a) los afiliados con treinta (30) días de antigüedad en su inscripción; b) los afiliados inscriptos en otra Mesa Ejecutiva de Distrito del Partido, que hubieran obtenido su pase y se encuentre en las condiciones previstas en el inciso a) del presente artículo.

ARTICULO 13º: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio, conforme con las respectivas convocatorias.

ARTICULO 14º: Sólo podrán participar en los comicios los afiliados inscriptos en los padrones partidarios aprobados por la Mesa Directiva Provincial.

ARTICULO 15º: La Mesa Directiva Provincial del Partido convocará a elecciones internas a los afiliados, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral de la Provincia, con una anticipación de cuarenta (40) días por lo menos al del comicio.

TITULO IV: DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

SECCION I - De los organismos ejecutivos

CAPITULO I: De las Mesas Ejecutivas Distritales

ARTICULO 16º: En cada Departamento en que se divide territorialmente la Provincia de Jujuy funcionará una Mesa Ejecutiva de Distrito, que será la autoridad partidaria en su respectiva jurisdicción.

ARTICULO 17º: Cada Mesa Ejecutiva de Partido Distrital estará integrada por un número de miembros titulares igual al de Concejales Municipales que para cada uno de los departamentos prevé la Ley Orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Jujuy, con un número mínimo de siete (7) cargos; además contará con un número de miembros suplentes igual a la mitad de los titulares. Las autoridades de las Mesas Ejecutivas de Partido de Distrito durarán cuatro (4) años en sus funciones.

Los miembros de la Mesa Ejecutiva del Partido Distrital ocuparán los siguientes cargos: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Secretaria General; d) Secretario Administrativo y de Actas; e) Secretaria de Organización; f) Secretaria de Adoctrinamiento, Capacitación y Acción Política; g) Secretaria de Acción Social; h) Secretaria de Relaciones Institucionales; i) Secretaria de Finanzas; j) Secretaria de Cultura, Prensa y Propaganda; k) Secretaria de la Mujer; l) Secretaria de Asuntos Gremiales; m) Secretaria de la Juventud; n) Secretaría de Derechos Humanos, ñ) Secretaría de Producción y Empleo, o) Secretaria de Defensa de Usuarios y Consumidores, p) Secretarla de la Tercera Edad, teniendo los restantes carácter de vocales. Cuando el número de miembros de la Mesa no alcance al de cargos previstos, se cubrirán en el orden de numeración hasta donde alcance; los cargos serán distribuidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54º de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 18º: Son funciones específicas de las Mesas Ejecutivas de Partidos Distritales: a) Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la presente Carta Orgánica así como las políticas, directivas y resoluciones del Congreso Provincial; b) Llevar al día los libros de registros de afiliados, caja, inventario, actas y resoluciones, cuya documentación complementaria deberá ser conservada por el plazo de cinco (5) años; c) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios; d) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores; e) Llevar al día el registro de asistencia de sus miembros; f) Mantener informada a la Mesa Provincial de las alteraciones en su constitución; g) Confeccionar y hacer públicos dentro de su jurisdicción los padrones de afiliados; h) Dispensar trato igualitario a todos los afiliados permitiendo su participación activa, y recoger los proyectos, sugerencias y objeciones que los mismos formulen por escrito; i) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, de acción social y comunitarias que actúen en su jurisdicción; j) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas que resulten necesarias para el correcto funcionamiento del Partido; k) Mantener a los afiliados permanentemente informados sobre los asuntos de interés general; l) Velar por el correcto cumplimiento de la conducta y disciplina partidarias de los afiliados en general y de quienes ejerzan cargos de conducción en el Partido o lo representen en cargos públicos en especial; m) Proveer y efectuar los estudios de planificación necesarios para crear la Casa de la Victoria, para sede de la Mesa Ejecutiva de Distrito y lugar de reunión para todos los afiliados y en su caso, adquirir el inmueble apropiado a ese fin, dentro de lo normado en la presente Carta Orgánica.

En caso de corresponder, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica deberá llevar al Tribunal de Disciplina partidario los antecedentes fundados por escrito en cada caso.

ARTICULO 19º: Las Mesas Ejecutivas de Partido Distritales ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales: a) Todos los asuntos que se sometan a su consideración serán resueltos por simple mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. b) Se reunirán en sesión ordinaria como mínimo una vez al mes, en los días y horas que ellos fijen; c) Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como lo consideren necesario, por citación del Presidente o a requerimiento de la cuarta parte de sus miembros; d) Para sesionar válidamente, se requerirá un quórum de la mitad más uno de sus miembros titulares. Si fracasara la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una segunda fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes por telegrama firmado por el Presidente o por el miembro que reglamentariamente lo reemplace en caso de ausencia de aquél. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada por la convocatoria se podrá sesionar con un tercio de los miembros; e) La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres meses provocará la inmediata acefalía de la Mesa; f) La inasistencia de algunos de los miembros a tres (3) sesiones consecutivas o siete (7) alternadas en un período de un (1) año, sin que medie causa oportunamente justificada producirán sin más trámite su separación del cargo, debiendo elevarse los antecedentes del caso al Tribunal de Disciplina; g) Las vacantes producidas en forma definitiva por cualquier causa, serán llenadas por los candidatos sucesivos según el correspondiente orden de la lista a la que perteneciera el miembro que hubiera dejado la vacante, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente, éstos por el Secretario General, y a partir de allí por los vocales de acuerdo al orden de lista.

ARTICULO 20º: Cuando una vez incorporados los suplentes se hubieran producido la vacante de la mitad del total de la Mesa Ejecutiva del Partido de Distrito, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. Dicha situación deberá ser comunicada dentro de los cinco (5) días a la Mesa Directiva Provincial por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. Mientras la Mesa Directiva Provincial toma una resolución los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación de la que serán solidariamente responsables hasta su entrega a la autoridad que se designe.

ARTICULO 21º: Podrán participar de las sesiones, con voz pero sin voto los miembros de la Mesa Directiva Provincial, y cuando la Mesa Ejecutiva de Partido del Distrito lo crea conveniente podrán hacerlo en iguales condiciones los Congresales Provinciales electos por el Distrito, el Intendente, los Concejales y Legisladores de la Provincia, y éstos a su vez podrán solicitar conjunta o separadamente, con causa fundada, reunión en la Mesa Ejecutiva de Distrito.

ARTICULO 22º: Las Mesas Ejecutivas de Distrito podrán reunirse en sesión secreta cuando así lo resuelvan por el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Se llevará un libro de Actas especial para estos casos.

El Tribunal de Disciplina podrá solicitar la rendición de dichos libros, a los fines probatorios en el curso de alguna causa sometida a su consideración, o en su caso fotocopia de la información requerida, con las firmas del Presidente de la Mesa de Ejecutiva de Distrito, Vicepresidente, Secretario General y Secretario de Organización autenticados por ante el Tribunal de Disciplina u órgano partidario superior que lo solicite.

CAPITULO II: De la Mesa Directiva Provincial

ARTICULO 23º: La Mesa Directiva Provincial tendrá a su cargo la conducción y la administración del Partido de la Victoria en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco y los lineamientos que establezca el Congreso de la Provincia.

ARTICULO 24º: La Mesa Directiva Provincial estará integrada por veinticuatro (24) miembros titulares y doce (12) miembros suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, de acuerdo al artículo 54º de la presente Carta Orgánica. Los miembros de la Mesa Directiva Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 25º: Los afiliados incorporados a la Mesa Directiva Provincial ocuparán los siguientes cargos: a) Presidente, b) Vicepresidente primero; c) Vicepresidente segundo: el Vicepresidente primero ejercerá la presidencia de la Mesa Directiva Provincial en ausencia del Presidente del Partido de la Provincia de quien es reemplazante natural y el Vicepresidente 2º lo es del Vicepresidente 1º; d) Secretario General; e) Secretario de Actas; f) Secretario Político; g) Secretario de Políticas Sociales; h) Secretario de Organización; i) Secretario de Adoctrinamiento y Capacitación; j) Secretario de Cultura; k) Secretario de Defensa de Usuarios y Consumidores; l) Secretario de Acción Municipal; m) Secretario Administrativo y de Finanzas; n) Secretario de Derechos Humanos, ñ) Secretario de Prensa y Propaganda; o) Secretario de Asuntos Electorales; p) Secretario de Planeamiento y Técnica; q) Secretario de Relaciones Extrapartidarias y Reglamentarias; r) Secretario de Relaciones Institucionales; s) Secretario de Relaciones Internacionales; t) Secretaria de Asuntos Gremiales; u) Secretaria de la Mujer; v) Secretaría de la Juventud; w) Secretaria de Asuntos Profesionales.

Constituida la Mesa Directiva Provincial será necesario para el cambio y/o remoción de cualquiera de sus miembros los dos tercios de los votos de la totalidad de sus miembros. Para la aprobación de los actos políticos de trascendencia así establecidos se requerirá asimismo los dos tercios de los votos de la totalidad de sus miembros.

ARTICULO 26º: Cada miembro será responsable ante el cuerpo de las funciones que se le hubieren confiado.

ARTICULO 27º: Corresponden a la Mesa Directiva Provincial: a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial; b) Dictar su propio reglamento; c) Someter a consideración del Congreso Provincial las contribuciones que considere necesarias; d) Elaborar todo proyecto de reglamento que quede a cargo de la autoridad partidaria provincial; e) Intervenir las estructuras partidarias inferiores cuando se viole la Carta Orgánica o los reglamentos, se incurra en infidelidad a la Declaración de Principios o al Programa Partidario, o en caso de incumplimiento de directivas emanadas de autoridades superiores; dichas intervenciones deberán ser sometidas a consideración del Congreso Provincial en sus sesiones ordinarias; f) Solicitar a la Mesa Directiva del Congreso la convocatoria de éste; g) Convocar a una reunión anual como mínimo de todos los Presidentes de las Mesas Ejecutivas Distritales o Delegados que los sustituyan, para información y consulta; h) Ejercer la dirección general del Partido y adoptar todas las resoluciones no enumeradas precedentemente, que sean indispensables para la vida partidaria, siempre que ellas no estén expresamente confiadas a otros organismos según esta Carta Orgánica; i) Designar los candidatos a los cargos públicos electivos en aquellas comunas donde no exista estructura partidaria, o donde no se hubieren realizado elecciones internas a pesar de haber sido convocadas en término y forma.

ARTICULO 28º: El funcionamiento de la Mesa Directiva Provincial se regirá en lo pertinente por lo dispuesto en los artículos 18º y 19º.

En caso de vacantes producidas por cualquiera de las causales contempladas en la presente Carta Orgánica. se cubrirá incorporando al candidato que le sigue en el orden de lista a la que perteneciera el miembro reemplazado o en su defecto, los suplentes respetando igualmente el orden de lista.

ARTICULO 29º: Podrán participar en las reuniones de la Mesa Directiva Provincial; con voz pero sin voto: a) El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso Provincial; b) Los apoderados provinciales del Partido; c) Legisladores provinciales y nacionales. La Mesa Directiva Provincial podrá reunirse en sesión secreta, cuando así lo decida con el voto de las dos terceras (2/3) partes de sus miembros presentes.

CAPITULO III: Del Presidente del Partido

ARTICULO 30º: La presidencia del Partido de la Victoria de la Provincia de Jujuy será ejercida por un afiliado que deberá reunir los mismos requisitos necesarios que para ser congresal partidario.

ARTICULO 31º: El Presidente del Partido es la máxima autoridad ejecutiva del Partido Provincial, durará cuatro (4) años en sus funciones, y tendrá las siguientes atribuciones: a) Es el Presidente natural de la Mesa Directiva del Partido; b) Convoca y preside las reuniones de la misma, teniendo doble voto en caso de empate; c) Ejerce la representación político partidaria ante los demás partidos, las instituciones gubernamentales y públicas; d) Debe mantener a la Mesa Directiva Provincial y al Congreso Provincial permanentemente informado de sus actividades; e) Debe velar por la unidad y permanencia partidaria, arbitrando y regulando el funcionamiento armónico de los distintos organismos partidarios entre sí y de éstos con las instituciones del Partido de la Victoria; f) Establecer los actos políticos de trascendencia para su tratamiento por la Mesa Directiva Provincial.

SECCION II: Organismos Resolutivos

CAPITULO I: Congreso Provincial

ARTICULO 32º: El Congreso Provincial es la máxima autoridad partidaria en el orden provincial y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 33º: Luego de cada elección de congresales, previa convocatoria por la Mesa Directiva Provincial, se constituirá el Congreso Provincial con el quórum mínimo de más de la mitad de sus miembros, procediéndose a: 1) Designar una comisión de poderes formada por ocho (8) miembros, que se expedirá sobre la validez del mandato de los congresales electos aconsejando su aceptación o rechazo; una vez concluido su cometido, el Congreso resolverá de inmediato, como único juez de los títulos de sus miembros, por simple mayoría de los congresales presentes; 2) El Congreso procederá a elegir de su seno, a pluralidad de votos una Mesa Directiva compuesta de cinco (5) miembros: a) Presidente; b) Vicepresidente primero; c) Vicepresidente segundo; d) Secretario General; e) Secretario de Actas. Las atribuciones de la Mesa Directiva y de la Comisión de Poderes y sus funcionamientos, serán fijados por el reglamento que el propio Congreso dicte conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 34º: El Congreso Provincial tendrá su sede en la Capital de la Provincia, pero podrá constituirse en cualquier partido de la misma, en el local, día y hora que designe la convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento que el propio cuerpo dicte. El Congreso Provincial deberá reunirse en forma ordinaria una (1) vez al año, el quórum se forma de la siguiente manera: a) en primera citación con más de la mitad de la totalidad de sus miembros; en caso de no lograr-

se dicho quórum, la Mesa Directiva convocará a sesionar nuevamente entre los siete (7) y treinta (30) días posteriores. De no obtenerse el quórum, la Mesa Directiva Provincial está facultada para disolver el Congreso y convocar a comicios internos para la renovación total del Congreso. Los congresales que resulten de esta elección durarán en sus funciones hasta el vencimiento de los mandatos de los congresales a quienes reemplazan; b) la inasistencia sin causa justificada o sin aviso previo a dos (2) convocatorias, provocará la automática separación del Congresal y será reemplazado por el suplente; c) la Mesa Directiva tendrá por funciones: dirigir y ordenar el debate, realizar todas las tareas administrativas inherentes a la actividad del organismo e informar al Congreso del desarrollo de su gestión durante el receso; d) las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes, excepto en los casos específicos en que la presente Carta Orgánica establezca una mayoría especial; e) el Congreso sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo por el voto de dos tercios de los miembros presentes; f) las autoridades de la Mesa Directiva Provincial pueden intervenir en el Congreso Provincial con voz pero sin voto y no cuentan en el quórum.

ARTICULO 35º: Corresponde al Congreso Provincial: a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, a los del Tribunal de Disciplina Partidario y a los de la Comisión Fiscalizadora; b) Aprobar su propio reglamento, el que deberá prever necesariamente la existencia de comisiones permanentes de asesoramiento y consulta y aprobar reglamentaciones de las comisiones creadas por esta Carta Orgánica; c) Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros o suspenderlo por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes; d) Considerar y resolver las apelaciones por las sanciones aplicadas a los afiliados por la Mesa Directiva Provincial siendo obligatoria la inclusión de estas cuestiones en el Orden del Día; e) Requerir y recibir informes que estime necesario de los organismos partidarios, de los afiliados que desempañan cargos electivos o ejecutivos y de los afiliados en general y producir pronunciamiento al respecto; f) Dar las directivas que estime necesario a los distintos organismos partidarios; g) Aprobar y sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral para la Provincia de Corrientes; h) Facultar a la Mesa Directiva Provincial a llevar a cabo y concretar iniciativas en materia de política electoral o alianzas; i) Considerar la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos, el informe de la Comisión Fiscalizadora, debiendo poner la documentación pertinente a disposición de los congresales con diez (10) días como mínimo de anticipación a la fecha del Congreso; j) Intervenir las Mesas Ejecutivas de Distrito, por un lapso que no exceda de un (1) año, fundado en grave violación a la Carta Orgánica o a la legislación electoral vigente; k) Ejercer la supervisión general del Partido en el orden Provincial modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los distintos organismos mediante el voto de los dos tercios de los congresales presentes; l) Declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de dos tercios del total de sus miembros; m) Sancionar la reforma de cuya necesidad haya sido declarada de conformidad con lo establecido en el inciso precedente, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes; n) Considerar los informes anuales de los bloques de Concejales, Legisladores Provinciales y Legisladores Nacionales elegidos por la Provincia y formular las observaciones que estime pertinentes; ñ) Convocar a elecciones en caso de acefalía de la Mesa Directiva Provincial.

ARTICULO 36º: El Congreso Provincial se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con lo prescrito por la presente Carta Orgánica. En el caso de que la Mesa Directiva Provincial no efectuase la convocatoria el Congreso podrá autoconvocarse a pedido de un tercio de la totalidad de sus miembros, transcurridos treinta (30) días de la fecha en que la convocatoria debió realizarse.

SECCION III: De los organismos de control

CAPITULO I: Tribunal de Disciplina

ARTICULO 37º: El Tribunal de Disciplina es un organismo permanente y tiene las siguientes facultades; a) Conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidarios, violaciones a la Carta Orgánica o de las resoluciones de organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones.

Todas sus causas se sustanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado y dictaminará proponiendo las medidas a aplicar; a) Absolución; b) Amonestación; c) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión; d) Desafiliación; e) Expulsión, siempre con expresión de causa. Sus dictámenes serán elevados a la Mesa Directiva Provincial a los fines de su consideración. Supletoriamente será de aplicación el Código de Procedimientos en lo Penal vigente en la Provincia de Corrientes.

ARTICULO 38º: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 39º: Los miembros del Tribunal de Disciplina deberán reunir los mismos requisitos que para ser Senador Provincial y no podrán formar parte de ningún organismo partidario mientras dure su mandato.

Elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario cada dos (2) años; funcionará con un quórum legal con la presencia de dos (2) de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de dos (2) votos coincidentes.

CAPITULO II: De la Junta Electoral

ARTICULO 40º: La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 41º: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, de conformidad con la enumeración que sigue; a) Dirección y control de todo acto eleccionario interno; b) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones; c) Registro de locales partidarios, debiendo remitir copia del mismo a la Mesa Directiva Provincial; d) Organización de los comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio; e) Aprobación de elecciones; f) Proclamación de candidatos electos.

ARTICULO 42º: La Junta Electoral dictará su propio reglamento, así como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación. de los actos electorales, los cuales deberán ser aprobados por la Mesa Directiva Provincial. Hasta tanto se aprueben las reglamentaciones pertinentes y en general para todos los casos no previstos en la presente Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará como Tribunal Electoral, aplicando supletoriamente las normas del Código Electoral vigentes en su jurisdicción.

CAPITULO III: De la Comisión Fiscalizadora

ARTICULO 43º: La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiera y patrimonial del Partido. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por el Congreso Provincial. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones.

ARTICULO 44º: Son funciones de la Comisión Fiscalizadora: a) Examinar los libros, documentos, cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios; por lo menos cada tres (3) meses; b) Efectuar control de gestión de la ejecución del presupuesto; c) Elevar un informe al Congreso Provincial; d) Dictaminar sobre las condiciones de cuentas y estados presentados por las Mesas de Partido Distritales u otros Organismos partidarios que manejen fondos o valores pertenecientes al Partido de la Victoria; e) Dictar su propio reglamento interno el cual deberá ser aprobado por la Mesa Directiva Provincial; f) En general velar porque se cumpla estrictamente lo establecido por las normas legales vigentes en esta materia.

CAPITULO IV: De los Apoderados

ARTICULO 45º: La Mesa Directiva Provincial nombrará uno o más apoderados, para que en conjunto, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

TITULO V: DEL REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO I: Disposiciones Comunes

ARTICULO 46º: Las elecciones internas deberán convocarse con cuarenta (40) días de anticipación a la fecha del acto electoral, indicándose los cargos a elegir.

ARTICULO 47º: La renovación de autoridades partidarias y elección de candidatos a cargos electivos podrá efectuarse en forma simultánea y en una misma boleta.

ARTICULO 48º: No podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan menos de seis (6) meses de antigüedad como tales, ni los que tengan impedimento establecido por la legislación electoral vigente. Las elecciones se realizarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento que de conformidad con la legislación vigente dicte la Junta Electoral partidaria, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 49º: Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados debidamente inscriptos en el padrón respectivo. En las elecciones para cargos partidarios, aunque se haya oficializado una sola lista, no podrá prescindirse del acto eleccionario. Las elecciones internas partidarias serán válidas cuando votase un porcentaje no menor al diez por ciento (10%) de los inscriptos en el padrón partidario respectivo.

CAPITULO II: La Elección de los Cargos Partidarios

ARTICULO 50º: Las autoridades de la Mesa Ejecutiva de Partido de cada Distrito, serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados del respectivo Distrito. Las listas de candidatos se realizarán con especificación concreta de los cargos a cubrir. Los cargos correspondientes a las minorías se integrarán en los últimos lugares de las listas en el orden que determina la cantidad de votos obtenidos por cada una.

ARTICULO 51º: La elección de la Mesa Directiva Provincial del Partido se efectuará por el voto directo y secreto de todos los afiliados de la Provincia de Jujuy, considerada ésta como Distrito único.

ARTICULO 52º: Los Congresales Provinciales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Distrito de la siguiente forma: un (1) Congresal Provincial por cada Distrito con autoridades constituidas y un (1) Congresal Provincial cada cien (100) afiliados del Distrito. Se elegirá la misma cantidad de Congresales Provinciales suplentes.

ARTICULO 53º: Las listas deberán consignar el número total de candidatos que correspondan y un número igual a la mitad de suplentes, ambos estarán numerados.

ARTICULO 54º: En las elecciones internas para cargos partidarios corresponderá el setenta y cinco por ciento (75%) de los cargos a la lista más votada y el veinticinco por ciento (25%) restante a la que sigue en números de votos siempre y cuando supere el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

La integración de la minoría se producirá en los últimos lugares de la categoría del candidato de que se trate.

Para los candidatos a los cargos electivos la minoría se incorporará en iguales condiciones para los cargos partidarios; se integrarán intercalándose en los lugares 4º, 8º, 12º y subsiguientes en igual relación, produciendo el corrimiento al puesto inmediato inferior de los candidatos de la lista más votada.

CAPITULO III: De la elección de candidatos a cargos públicos

ARTICULO 55º: Los candidatos a la fórmula de Gobernador y Vicegobernador del Partido de la Victoria de la Provincia de Jujuy surgirán del voto directo y secreto de los afiliados de la provincia, que se considerará Distrito Electoral único. La elección será por simple mayoría.

ARTICULO 56º: Los candidatos a Diputados Nacionales por la Provincia se elegirán por simple mayoría por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia que se considerará distrito único. La integración de la minoría se efectuará de conformidad con el artículo 54º de esta carta orgánica.

ARTICULO 57º: Los candidatos a Senadores y a Diputados Provinciales, se elegirán por simple mayoría por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de Jujuy. La integración de la minoría se efectuará de conformidad con lo establecido por el artículo 54º de esta Carta Orgánica, para candidatos a cargos electivos.

ARTICULO 58º: Los candidatos a Intendentes Municipales serán designados a simple pluralidad de sufragios, por el voto directo y secreto de los afiliados del respectivo Distrito Municipal.

ARTICULO 59º: Los candidatos a Concejales Municipales, serán designados por el voto directo y secreto de los afiliados de cada distrito municipal. La elección se efectuará por simple mayoría de votos. La minoría tendrá la representación que dispone el artículo 54º de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 60º: Los candidatos a Vocales Municipales serán designados por el voto directo y secreto de los afiliados de cada distrito municipal. La elección se efectuará por simple mayoría de votos. La minoría tendrá la representación que dispone el artículo 54º de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 61º: El número de candidatos titulares y suplentes, así como las condiciones para serlo, surgirán de la convocatoria y de la legislación electoral vigente.

ARTICULO 62º: En el supuesto de Alianza o Frentes Electorales la Mesa Directiva Provincial quedará facultada para incorporar a las listas de dichas alianzas o frentes a los candidatos del Partido de la Victoria no pudiendo alterar el orden en que éstos fueron elegidos en la respectiva elección interna.

TITULO VI: DEL PATRIMONIO

ARTICULO 63º: El patrimonio del Partido se formará con: a) Contribuciones de los afiliados; b) El fondo partidario permanente de cuyo importe el veinticinco por ciento (25%) se distribuirá entre los distritos con relación a los votos obtenidos en la última elección general; c) El diez por ciento (10%) de las retribuciones que por todo concepto perciban los senadores y diputados, con destino al Partido Provincial; Concejales con destino al Partido en el orden distrital, así como los que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal con idéntico destino de los anteriores.

ARTICULO 64º: a) Los aportes y/o donaciones de privados no podrán exceder la suma de $ 20.000 por aportante, cuando la convocatoria a elecciones incluya más de una categoría de candidatos el tope es acumulativo; b) No podrá aceptarse contribuciones o donaciones en dinero de: 1) Entes autárquicos descentralizados nacionales, provinciales o municipales, 2) Sociedades con participación estatal, 3) Empresas concesionarias de servicios u obras públicas, 4) Empresas que hayan prestado servicios, realicen obras o suministren a la administración pública, 5) Empresas que exploten juegos de azar, 6) Gobiernos extranjeros, 7) Asociaciones sindicales o patronales, 8) Otros partidos políticos; c) Las contribuciones o donaciones deberán ser nominales, instrumentadas a través de documentos donde conste debidamente la identidad de las personas físicas o jurídicas donantes.

ARTICULO 65º: Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales, Provinciales o Municipales, a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres de los miembros de la Mesa Directiva del Partido. Los bienes inmuebles adquiridos por el Partido, o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

TITULO VII: DE LOS SIMBOLOS PARTIDARIOS

ARTICULO 66º: El símbolo partidario esencial es el escudo de la Victoria, cuyo trazado figura en hoja aparte que se considerará parte integrante de la presente Carta Orgánica. También se considerarán fechas simbólicas del Partido de la Victoria: el 2 de abril de 1982, el 1º de mayo, el 17 de octubre de 1945 y el 11 de marzo de 1973.

TITULO VIII: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 67º: El Partido de la Victoria de la Provincia de Jujuy, se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada en el Congreso Provincial en sesión especialmente convocada al efecto, con un quórum especial de dos tercios de la

totalidad de sus miembros y por decisión unánime.

ARTICULO 68º: Los bienes del Partido, en caso de producirse su disolución serán entregados a Organizaciones no Gubernamentales de la provincia de Jujuy.

TITULO IX: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 69º: Todo reglamento proyectado y aprobado por la Mesa Directiva Provincial regirá ad referéndum del primer Congreso Provincial que se convoque, que resolverá sobre su sanción definitiva.

ARTICULO 70º: Toda reforma a esta Carta Orgánica deberá ser previamente declarada necesaria por el Congreso Provincial o por la Mesa Directiva Provincial o por la Justicia Electoral Nacional o Provincial con competencia electoral en el distrito electoral Jujuy. La Mesa Directiva Provincial queda facultada a introducir las modificaciones y/o adecuaciones que la Justicia Electoral Nacional y/o Provincial propicie u ordene. Las resoluciones, en cualquiera de los casos, serán aprobadas por el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

4.a) AUTORIDADES PROMOTORAS DEL PARTIDO DE LA VICTORIA DE JUJUY:

Presidente: CESAR RAMON ARGAÑARAZ, D.N.I. 16.637.704, domiciliado en calle Venezuela Nº 91 del Bº Arrieta de la ciudad de Libertador Gral. San Martín.

Vicepresidente: ANALIA SILVANA CRUZ, D.N.I. 28.375.725, con domicilio en Pucara Nº 295 del Bº Los Perales de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Secretaría General: GABRIEL DARIO PEREYRA, D.N.I. 13.367.257, domiciliado en Mº "C", Lº 11 del Bº 67 viviendas El Arenal de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Secretario Administrativo y de Actas: DEOLINDA MABEL VERA, D.N.I. 25.448.890, con domicilio en Av. Corrientes Nº 3019 del Bº San Pedrito de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Secretaría de Organización: HERNAN ARIEL PATEK, D.N.I. 25.064.609, con domicilio en Pje. Rioja Nº 1445 del Bº Cuyaya de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Secretaría de Adoctrinamiento, Capacitación y Acción Política: JORGE DIEGO FLORES, D.N.I. 22.874.350, con domicilio en Finca Pampa Vieja, Sucesión Nicolás Lamas, de la localidad de Pampa Blanca.

Secretaría de Relaciones Institucionales NATALIA MARIA DE LOS ANGELES IBALVAZ, D.N.I. 30.197.536, domiciliada en Humahuaca Nº 256 del Bº El Jardín de ciudad Perico.

Secretaría de Acción Social: CORINA ISABEL DEL ROSARIO CASIMIRO, D.N.I. 14.089.726, con domicilio en Av. Carlos Undiano Nº 520 del Bº Alto Comedero de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Secretaría de Cultura, Prensa y Propaganda: SAMUEL ROJAS, D.N.I. 14.613.394, con domicilio en República de Siria Nº 596 de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Secretaría de la Mujer. NORMA AIDEE RONDAL, D.N.I. 16.422.001, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen Nº 379 de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Secretaría de Asuntos Gremiales: NANCY SOLEDAD VERA, D.N.I. 30.029.246, domiciliada en Av. Corriente Nº 3019 del Bº San Pedrito de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Secretaría de la Juventud: ELIZABETH RUTH MARTÍNEZ, D.N.I. 29.320.351, con domicilio en Finca Macina s/n de ciudad Perico.

Secretaría de Finanzas: ANALIA DEL VALLE FLORES, D.N.I. 21.324.412, domiciliada en Pje. Tilcara Nº 270 del Bº Cnel. Arias de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Secretaría de Derechos Humanos: BEATRIZ SUSANA CARDOZO, D.N.I. 12.007.465, domiciliada en Pje 15 Nº 298 de las 530 viviendas del Bº San Pedrito de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Secretaría de Producción y Empleo: NATALIA MARÍA ELISA AVILA CARRERAS, D.N.I. 25.798.026, con domicilio en Uruguay Nº 13 del Bº Arrieta de la ciudad de Libertador Gral. San Martín.

Secretaría de Defensa de Usuarios y Consumidores: GUSTAVO ARIEL VARGAS, D.N.I. 29.978.193, con domicilio en Av. Jujuy N 466 del Bº Juan Manuel de Rosas de ciudad Perico.

Secretaría de la Tercera Edad: SILVIA FERNANDA MONTES, D.N.I. 23.946.475 con domicilio en PABLO ARROYO 2971, Bº SAN PEDRITO de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

4.b) APODERADO:

GABRIEL DARIO PEREYRA, D.N.I. 13.367.257, domiciliado en Mº "C", Lº 11 del Bº 67 viviendas El Arenal de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

///SALVADOR DE JUJUY, 10 de junio de 2005

VISTOS:

Los autos del Expediente nº 65/05, caratulado "PARTIDO DE LA VICTORIA SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA", en dos cuerpos que alcanzan, en conjunto, las 230 fojas, de las que

RESULTA:

1.- Que invocando la representación de la agrupación política autodenominada Partido de la Victoria de Jujuy y, por ende, en calidad de su apoderado, se presenta —el 03 de mayo de 2005 y a fs. 19 y 19 vta.— el Sr Gabriel Darío Pereyra, con el patrocinio letrado del Dr. Carlos Ariel Gutiérrez, y solicitan que se conceda a la agrupación mentada personería jurídico-política, ello conforme a lo dispuesto en la Ley nº 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos;

2.- Que en la foja 20 de autos, obra un escrito del mismo apoderado, igualmente patrocinado, que declara que el nombre definitivo de la agrupación será el de "PARTIDO DE LA VICTORIA", consolidándolo en esta designación;

3.- Que desde la foja 01 de autos hasta la 169, se hallan incorporados los siguientes instrumentos y contenidos partidarios, a saber: Acta de Constitución de la Asociación Política, nombre adoptado, constitución de domicilio, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Autoridades Promotoras del Partido, designación de apoderado y planillas de adhesiones;

4.- Que este juzgador, en consecuencia, dispone que se proceda a comunicar la existencia de la presentación del "Partido de la Victoria" a los partidos reconocidos y en formación, como así también al Registro Nacional de los Partidos Políticos, y asimismo dispone que se proceda a efectuar, en el Boletín Oficial de la Nación y por el término de tres (3) días, la publicación mediante edictos del nombre adoptado por la asociación política, ello a fin de que puedan formularse las observaciones que, quienes posean un interés legítimo, reputen que corresponden, agregándose las constancias de las publicaciones edictales aludidas a fojas 171 y 172 de autos

5.- Que a fs. 47 y 48 se presentan los apoderados del Partido Justicialista - Distrito Jujuy, ello el 18 de mayo de 2005, expresando que, tras haber sido notificado el partido que representan de la solicitud de la agrupación pretensora, acuden a formular expresa oposición al uso del nombre "Partido de la Victoria", invocando la reserva efectuada por el justicialismo, el 05/05/2005, de la denominación "Frente para la Victoria" (cfr. Expte. nº 70/05), ello para valerse de la misma en oportunidad de las elecciones generales a celebrarse el 23 de octubre del año 2005.

Al fundamentar su oposición, los apoderados del Partido Justicialista, Dres. Walter Basilio Barrionuevo y Alberto Miguel Matuk, manifiestan textualmente:

"No hay dudas que la pretensión del Partido político en formación –en caso de lograr su reconocimiento jurídico-político– es la de participar en las próximas elecciones del mes de octubre, en cuyo caso deberá competir con el Frente que nuestro Partido constituirá próximamente y dentro de los plazos legales establecidos. Siendo ello así, es indudable que el nombre que pretende usar el partido en formación, en cuanto utiliza la palabra "VICTORIA ", inducirá a confusión al electorado, lo que menoscaba severamente el derecho al nombre que nos asiste por imperio de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley nº 23.298, lo que constituye razón suficiente para que se haga lugar a la oposición por este acto formulada".

5.- Que cumplidos por el partido peticionante los requisitos exigidos por el art. 7 de la Ley nº 23.298, y tras las notificaciones pertinentes (ver desde foja 175 a 213 - en el primer cuerpo - y desde la foja 214 a 226 en el segundo cuerpo), cuya orden obra en la foja 174 de autos, conjuntamente con la fijación de la audiencia prevista en el art. 62 de la ley en cita para el día 03 de junio del año en curso, a las 11 hs., ello a los fines de que se puedan efectuar las objeciones respecto exclusivamente a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos pos la ley, o las que se refieran al derecho, registro o uso del nombre partidario adoptado, y

CONSIDERANDO:

1º) Que la asociación política pretensora ha cumplido con los requisitos establecidos en el art. 7 de a Ley nº 23.298 (fs. 01 a 172), existiendo informe, en la foja 174, de fecha 1º de junio de 2005, que manifiesta que las adhesiones arrimadas por el Partido de la Victoria superan el 4 por mil del total de inscriptos en el Registro Electoral del Distrito;

2º) Que en el acto de la audiencia del art. 62 supra citado, cuya acta obra en las fojas 227 y vta. de autos, se presenta a formular oposición al nombre escogido por la asociación política pretensora, el apoderado del Partido Justicialista, Dr. Matuk, quien ratifica los términos de la oposición que fuera formulada a fs. 47 y 48 —que supra se ha reseñado— reiterando que "el Partido Justicialista Distrito Jujuy va a conformar un frente con el nombre de Frente para la Victoria y que "la denominación de la agrupación peticionante en estos autos, de ser acordada, "va a traer confusión en el electorado". De inmediato, se cede la palabra al Dr. Gutiérrez, quien actúa por el partido requirente o pretensor, el cual expresa que: "con respecto a la oposición efectuada por el partido Justicialista pide sea desestimada en virtud de que los frentes son constituidos a los efectos de una elección en particular y por ende tienen carácter perentorio distinto a los partidos políticos que tienen carácter permanente y que tampoco puede formularse una oposición fundada en una futura constitución del frente o de un partido".

Corrida Corrida vista al Sr. Fiscal Federal, presente en la audiencia, para que dictamine acerca de la pretensión principal de autos y acerca de la oposición deducida, el mismo manifiesta que lo hará por escrito, solicitando que, previo a ello, se le haga llegar la copia o el original de las actuaciones que existieren y que se refieran a la reserva que el Partido Justicialista dice haber realizado en relación a la expresión en el nombre de la agrupación pretensora que motiva la controversia, con lo que el acto se tuvo por finiquitado;

3º) Que a fs. 229 y 230 se encuentra glosada la opinión del Sr. Fiscal Federal, quien "estima que están dadas o rendidas las condiciones para que V.S. reconozca la personería jurídico política del partido solicitante", fundamentando su dictamen en razones que este juzgador comparte;

4º) Que, a mayor abundamiento, la Excma. Cámara Nacional Electoral, en coincidencia con el sentido del criterio sustentado por el Sr. Fiscal, ha dicho en su Fallo nº 3403/2.005:

"... Las alianzas electorales no son uniones permanentes ni de organización estable, sino más bien coaliciones de dos o más partidos reconocidos que, suspendiendo circunstancialmente sus rivalidades y cierto grado de autonomía, han coincidido en el interés programático o electoral de aliarse, mediante el acuerdo de un convenio o pacto de aquellas partes que constituye su vínculo político jurídico del derecho que los rige y carecen de la estabilidad permanente del partido político, ya que dicho acuerdo convenido o pactado tiene por objeto un proceso electoral concreto y determinado (cf. Fallos CNE 181/85; 363/87; 676/89; 2496/98 y 3240/03)".

"Una alianza es una figura jurídica que la ley reconoce como apta para posibilitar que dos o más partidos puedan concurrir a las elecciones con candidatos comunes en una o más categorías de cargos, para lo cual es menester que esa coalición que resulta del convenio transitorio celebrado por los partidos que la integran sea homologada judicialmente, es decir, que sea reconocida por el juez electoral (art. 10 y 3º inc. "c" de la ley 23.298). Pero tal reconocimiento no constituye otra cosa, en última instancia, que la autorización judicial para que los partidos que celebraron el convenio en que se funda puedan participar de una elección llevando los mismos candidatos, y no tiene otro alcance que ese (cf. Fallo CNE 676/89)".

"Por lo tanto, de lo expuesto, se infiere que realizada la elección las alianzas que en ellas participaron fenecen jurídicamente (cf. Fallos 2019/95 y 2397/98)".

En parejo sentido se expresa el Fallo de la Excma. CNE nº 3204/2005, que contiene la reiteración casi idéntica del texto del decisorio inmediatamente arriba citado, y que, abundando sobre dicho texto, asevera que:

"... Sin perjuicio de que (las alianzas) puedan subsistir "de hecho" (cf. Fallos CNE 2019/95 y 2397/98) carecen de la estabilidad permanente del partido político, ya que dicho acuerdo convenido o pactado tiene por objeto un proceso electoral concreto y determinado (cf. Fallos CNE 3240/03 y jurisprudencia allí citada)."

Es dable comprobar, entonces, que las alianzas se hallan tocadas de efimeridad jurídica por su misma naturaleza, aunque "de facto " puedan prolongarse, manifestarse y, aun, tener —los partidos que le dieron existencia transitoria— propósitos e intenciones comunes hacia el futuro, empero que, al haber devenido, tras la elección de que se trate, en meras uniones de hecho, carecen de relevancia jurídica en punto a su entidad y a su actuación, y no pueden por ende oponerse a las "instituciones fundamentales del sistema democrático" (art. 38 Const. Nacional), esto es, a los partidos políticos reconocidos o en formación, que se ofrecen o se han de ofrecer, respectivamente, como organizaciones estables que congregan a grupos de ciudadanos unidos por un vínculo político permanente (art. 3 inc. a) y b) de la ley nº 23.298);

Por todo lo vertido

RESUELVO

1º - Admitir la petición de la agrupación pretensora y, en consecuencia, acordar personería jurídico-política de Distrito al PARTIDO DE LA VICTORIA, con derecho exclusivo al uso de este nombre, debiendo procederse por Secretaría a su inscripción de acuerdo a lo dispuesto por el art. 39 incisos a), b) y c) de la Ley nº 23.298.

2º - Asignar al Partido de la Victoria el número 54 (cfr. foja 49 de autos).

3º - Emplazar al Partido de la Victoria para que en el término de DOS (2) MESES presente los libros exigidos por el art. 37 de la ley citada.

4º - Acordar a esta agrupación política el plazo de SEIS (6) MESES para que presente, como mínimo, MIL QUINIENTOS TREINTA y CINCO (1.535) afiliaciones en debida forma, "requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna", que deberá llevarse, a cabo de conformidad a lo dispuesto por el inc."e" del art. 7 de la Ley nº 23.298:

5º - Desestimar la oposición formulada por el Partido Justicialista al uso del término "Victoria" en el nombre del partido al que, en este acto, se acuerda personería jurídico-política.

6º - Disponer la publicación de la presente, juntamente con la Carta Orgánica del Partido de la Victoria, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de UN (1) DIA (art. 63 -2º párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos).

7º - Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a la Acordada Extraordinaria nº 22/84 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y oportunamente archívese. – MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Juez Federal de Jujuy. – JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.

e. 15/07 Nº 485.459 v. 15/07/2005

UNION CIVICA RADICAL

DISTRITO SALTA

Nomina de Autoridades Partidarias electas el 20 de marzo de 2005.

Comité Central de la Provincia:

Presidente: ORELLANA, Francisco Gerardo
Vice-Presidente 1º: SAADE, Blanca Azucena
Vice-Presidente 2º: ARRAZCAETA, Ricardo Emilio
Vice-Presidente 3º: MAZZA, Claudio Román

Secretarios Titulares 1º: SARAVIA, Carlos Humberto
Secretarios Titulares 2º: GUTIERREZ, José Alberto
Secretarios Titulares 3º: ASTIGUETA, Hugo Roberto
Secretarios Titulares 4º: MEYER, Edith Sandra
Secretarios Titulares 5º: SALVATIERRA, Sergio Efraín
Secretarios Titulares 6º: VELASCO, Blanca Rosa
Secretarios Titulares 7º: SOLA, Jorge
Secretarios Titulares 8º: IBARRA, Julio César
Secretarios Titulares 9º: PRADO, Luis

Secretarios Suplentes 1º: DELIZIA, Julio
Secretarios Suplentes 2º: TOLEDO, Alfonso Daniel
Secretarios Suplentes 3º: PAZ, Daniela

Autoridades de Mesa de la Honorable Convención Provincial, electas el 04 de junio de 2005.

Presidente: CASTRO, Roberto
Vice-Presidente 1º: TEJERINA, Roberto
Vice-Presidente 2º: MIGUEL DE VITTAR, Gladys
Secretarios Titulares 1º: ACOSTA, María
Secretarios Titulares 2º: ACOSTA, Valentín
Secretarios Titulares 3º: QUINTEROS, Noemí
Secretarios Titulares 4º: TORINO, Carlos Miguel
Secretarios Suplentes 1º: VASQUEZ, Baldomero
Secretarios Suplentes 2º: PAZ, Cecilia
Secretarios Suplentes 3º: BORJA, Sergio
Secretarios Suplentes 4º: GUAYMAS, Pedro

JUNTA ELECTORAL:

Titulares:

DIAZ, Eduardo
BEJARANO, Graciela
ABAN, Arnaldo
CORDOBA, Hugo
TOLEDO, Alfonso Daniel

Suplentes:

MAZZA, Hugo
FLORES GATTI, Cristian
ESCOBAR, Federico

TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y CONDUCTA:

Titulares:

Dr. OSSOLA, Dardo
Ing. DAGUN, Luis
ESPECHE, Sandra
BARROSO, Juan
LUQUE, Adrián

Suplentes:

CASTRO, Sergio Gustavo
VASQUEZ, Baldomero
POSADAS, Ramón Arturo
VIGNETTA, Pedro
GIRAL, Daniel

COMISION REVISORA DE CUENTAS:

Titulares:

Lic. CABRAL BARRIONUEVO, Juan Carlos
Esc. VILLA, Laura
BULACIO, Carlos

Suplentes:

C.P.N. BARCENA, Andrés
JORGE SARAVIA, Laura Cecilia
Lic. NUÑEZ BURGOS, Federico Martín

Secretaría Electoral, 1° de julio de 2005.

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Federal.

UNION CIVICA RADICAL DISTRITO SALTA - ELECCIONES INTERNAS
20 DE MARZO DE 2005
NOMINA DE DELEGADOS AL COMITE NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DOC.	DOMICILIO
TITULAR 1º	VALLE JOSE LUIS	12.725.456	ALBERDI 404 - GRAL GUEMES
TITULAR 2º	BULACIO EUSEBIO	7.242.657	EL QUEBRACHAL
TITULAR 3º	OROZCO VALERIA .	24.745.444	ROSARIO DE LA FRONTERA
TITULAR 4º	VARGAS CLAUDIA SILVINA	22.722.971	PJE FRIAS 551- CAFAYATE
SUPLENTE 1º	VILLA JESUS RAMON	13.914.859	DEAN FUNES 351 1ºC
SUPLENTE 2º	CARRAL ESTEBAN	17.792.124	STA CATALINA 2.201 Bº SANTA LUCIA

LISTA Nº 8 NOMBRE: UNIDAD RADICAL DTO ANTA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: ANTA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	CABRAL JUAN CARLOS	13.155.279	2 DE ABRIL 521 - J. V. GONZALEZ
VICEPRESIDENTE	BULACIO HUMBERTO CEFERINO	18.225.535	EL QUEBRACHAL
SECRETARIO TITULAR 1º	FAGIOLI ROSA NIEVES	5.253.820	EL QUEBRACHAL
SECRETARIO TITULAR 2º	TALLO MIGUEL ANGEL	7.673.068	GRAL. PIZARRO
SECRETARIO TITULAR 3º	CABRERA LILIANA	14.750.520	LAS LAJITAS
SECRETARIO TITULAR 4º	MEYER GUILLERMO HECTOR	14.050.502	GAONA
SECRETARIO TITULAR 5º	LAVILLA RAUL RAFAEL	101.563.609	CNEL. MOLLINEDO
SECRETARIO TITULAR 6º	SARAVIA JUAN ARIEL	3.906.198	J.V. GONZALEZ
SECRETARIO SUPLENTE 1º	CABRERA JUAN RAMON	17.554.510	LAS LAJITAS
SECRETARIO SUPLENTE 2º	LUCENA SANDRA	22.031.608	LAS LAJITAS
SECRETARIO SUPLENTE 3º	HERRERA MARIA EVA	13.347.412	APOLINARIO SARAVIA
SECRETARIO SUPLENTE 4º	VCARMONA JOSE ROBERTO	5.076306	SRMIENTO S/N I.V.G.

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: JOAQUIN V. GONZALEZ

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	CORDOBA MANUEL ROLANDO	25.163.453	SARMIENTO S/N
VICEPRESIDENTE	GUERRA VICTOR HUGO	8.177.969	PEDRO S. PALERMO /N
SECRETARIO TITULAR 1º	VELEIZAN JESUS MARIA	7.673.107	1º DE MAYO S/N
SECRETARIO TITULAR 2º	QUIROGA ESTHER CEFERINA	25.210.504	Bº FRANCISCO ARIAS
SECRETARIO TITULAR 3º	SANTILLAN VICTOR R.	20.103.469	Bº EL LIBERTADOR
SECRETARIO SUPLENTE 1º	MONSERRAT RENE OMAR	24.163.707	MARIANO MORENO 75
SECRETARIO SUPLENTE 2º	SARMIENTO BEATRIZ DEL VALLE	28.887.334	AV. GUEMES S/N
SECRETARIO SUPLENTE 3º	ESCALADA LUISA MARIA	14.651.852	Bº SAN CAYETANO

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: LAS LAJITAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	NARANJO LUIS ALBERTO	13.365.918	MZNA C CASA 11 Bº PARQUE
VICEPRESIDENTE	ROMANO MARIA DEL CARMEN	14.906.929	MZNA A CASA 17 Bº PARQUE
SECRETARIO TITULAR 1º	CABRERA MIGUEL ANGEL	27.912.263	MZNA D CASA 19 Bº PARQUE
SECRETARIO TITULAR 2º	IBAÑEZ MERCEDES MONICA	26.388.400	Bº SAN JOSE
SECRETARIO TITULAR 3º	LUCENA JUAN CRISOSTOMO	8.294.658	Bº SAN JOSE
SECRETARIO SUPLENTE 1º	MEJILLON OSCAR EDUARDO	17.782.885	MENDOZA S/N
SECRETARIO SUPLENTE 2º	FIAT CAMILO	7.224.298	Bº PARQUE
SECRETARIO SUPLENTE 3º	MIRANDA MARCELO RODOLFO	24.279.790	Bº SAN JOSE

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: GRAL. PIZARRO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	ARTEAGA CARLOS LEONARDO	13.031.205	GRAL PIZARRO
VICEPRESIDENTE	ESCOBAR HUGO VICTOR	21.702.813	GRAL PIZARRO
SECRETARIO TITULAR 1º	AVILA RAMONA BEATRIZ	11.969.457	GRAL PIZARRO
SECRETARIO TITULAR 2º	SOSA JUAN VICTOR	12.798.961	GRAL PIZARRO
SECRETARIO TITULAR 3º	GALEANI JOSEFA	22.227.194	GRAL PIZARRO
SECRETARIO SUPLENTE 1º	ESCOBAR ZULEMA SAIRA	2.975.026	GRAL PIZARRO
SECRETARIO SUPLENTE 2º	TALLO MARIA ESTHER	10.337.916	GRAL PIZARRO

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: EL QUEBRACHAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	SARAVIA ALFONSO JAVIER	7.162.534	QUEBRACHAL
VICEPRESIDENTE	LOPEZ JUAN ALFONSO	7.249.841	EL QUEBRACHAL
SECRETARIO TITULAR 1º	FAGIOLI ROSA NIEVES	L.C.5.253.820	EL QUEBRACHAL
SECRETARIO TITULAR 2º	ROJAS RAMON	20.683.673	GAONA
SECRETARIO TITULAR 3º	ESCOBAR VICTOR JESUS	10.621.924	EL QUEBRACHAL
SECRETARIO SUPLENTE 1º	LOPEZ FERNANDO	29.810.078	EL QUEBRACHAL
SECRETARIO SUPLENTE 2º	GOMEZ CARLOS DARDO	13.085.031	GAONA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	ESCOBAR ADRIANA	22.010.369	EL QUEBRACHAL

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: APOLINARIO SARAVIA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	MATORRAS SIXTO	8.177.952	25 DE MAYO 69
VICEPRESIDENTE	GUERRERO VICTOR HUGO	18.451.430	9 DE JULIO S/N
SECRETARIO TITULAR 1º	BASUALDO BEATRIZ ALEJANDRA	20.318.623	9 DE JULIO S/N
SECRETARIO TITULAR 2º	ARGAÑARAZ NILDA OLGA	3.574.552	20 DE FEBRERO 69
SECRETARIO TITULAR 3º	ALVAREZ ROSANA MARCELA	26.370.673	APOLINARIO SARAVIA
SECRETARIO SUPLENTE 1º	BRANDAN HECTOR MARINO	22.855.174	12 DEN OCTUBRE S/N
SECRETARIO SUPLENTE 2º	CUELLAR JULIANO	18.020.669	APOLINARIO SARAVIA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	FARIA FRANCISCO SOLANO	17.616.837	9 DE JULIO S/N

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	BULACIO JOSE FELIX	16.703.614	EL QUEBRACHAL
TITULAR 2º	CASTRO RICARDO	11.588.825	EL QUEBRACHAL
TITULAR 3º	CORDOBA FRANCISCO	25.414.106	J. V. GONZALEZ
TITULAR 4º	ESCOBAR ASDRIANA	22.010.369	EL QUEBRACHAL
TITULAR 5º	LOPEZ WALTER CARLOS	13.771.078	APOLINARIO SARAVIA
TITULAR 6º	ACHTAR MANUEL	24.443.865	J. V. GONZALEZ
SUPLENTE 1º	BULACIO HUMBERTO CEFERINO	18.225.535	EL QUEBRACHAL
SUPLENTE 2º	RAMOS LUIS ROBERTO	12.376.433	J. V. GONZALEZ
SUPLENTE 3º	MORAN IMELDA REMEDIOS	17.782.314	J. V. GONZALEZ

DEPARTAMENTO CAPITAL
NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: CAPITAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	VAZQUEZ HUMBERTO	18.033.932	CASEROS 1186
VICEPRESIDENTE	LAGUNA OSCAR	13.771.555	WILDE 296
SECRETARIO TITULAR 1º	VACAFLOR VICTORIA	11.162.981	NORTE GRANDE
SECRETARIO TITULAR 2º	BORJA SERGIO	17.864.935	PJE JUAN SOLA 425
SECRETARIO TITULAR 3º	BEJARANO SILVIA GRACIELA	14.489.152	VICENTE LOPEZ 774
SECRETARIO TITULAR 4º	CASTRO ROBERTO	22.919.019	S. MAZZA 319
SECRETARIO TITULAR 5º	LEGUIZAMON ROSA	6.172.636	Bº CASTAÑARES
SECRETARIO TITULAR 6º	SALIM ALBERTO	12.211.087	A OÑATIVIA 481
SECRETARIO SUPLENTE 1º	CANAZA LILIANA	17.355.352	LEGUIZAMON 998
SECRETARIO SUPLENTE 2º	DORADO MARIA ESTER	10.993.921	TORINO 740
SECRETARIO SUPLENTE 3º	JAUREGUI PEDRO ANTONIO	7.254.397	OÑATIVIA 521
SECRETARIO SUPLENTE 4º	POLO GUADALUPE	4.747.701	CLEMENT 1603
SECRETARIO SUPLENTE 5º	ASIARES ANTONIO GERARDO	3.737.387	INDEPENDENCIA 49
SECRETARIO SUPLENTE 6º	ZENTENO MANUEL ENRIQUE	7.249.726	CNEL ARIAS 1952

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: CAPITAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	VILTE JOSE MARCELO	21.942.655	RIO ANCHO 2276
VICEPRESIDENTE	FIGUEROA CLAUDIA	13.959.168	Bº DON SANTIAGO
SECRETARIO TITULAR 1º	GIRAL DANIEL	23.079.757	SAN MARTIN 335
SECRETARIO TITULAR 2º	OCARANZA HUGO	12.959.031	WILIAM PASTORE 720
SECRETARIO TITULAR 3º	ARAYA CARMEN YOLANDA	6.033.237	Bº COSTANERA
SECRETARIO SUPLENTE 1º	SERGIO RICARDO OCHOA	24.888.741	ETCHEVERRIA 58
SECRETARIO SUPLENTE 2º	RODRIGUEZ JORGE	12.553.095	RONDEAU 1496
SECRETARIO SUPLENTE 3º	CARDOZO IRENE	4.204.224	LAS ACACIAS 195

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	CASTRO ROBERTO	7.285.497	SALVADOR MAZZA 319 Bº UNIVERSITARIO
TITULAR 2º	MIGUEL DE VITTAR GLADYS	5.810.597	Bº DOCENTE
TITULAR 3º	CASTELLANOS RENAN	12.409.275	BLOK X DTO 434 CASTAÑARES
TITULAR 4º	BULACIO CARLOS ALBERTO	13.151.564	TEJADA 182
TITULAR 5º	ORTIZ CARLOS	17.456.456	Bº SANTA CECILIA
TITULAR 6º	RONDONI MARIO RENE	8.468.890	URUGUAY 1.159
TITULAR 7º	ACOSTA VALENTIN MONICO	13.105.307	J.M. GUEMES 9
TITULAR 8º	CORDOBA HUGO	5.076.318	LOS ALISOS 61
TITULAR 9º	CASTAÑO CARMEN TERESA	10.792.680	H. YRIGOYEN 763
SUPLENTE 1º	GENOVESE NESTOR RUBEN	7.241.278	LOS ARCES 244
SUPLENTE 2º	CASTRO CLAUDIO	24.338.285	SALVADOR MAZZA 319 Bº UNIVERSITARIO
SUPLENTE 3º	NATAL SILVANA	16.307.236	A OÑATIVIA 481
SUPLENTE 4º	LARRAHONA BLANCA	9.983.848	Bº INTERSINDICAL
SUPLENTE 5º	VELIZ MARCO	27.327.864	JURAMENTO 1517
SUPLENTE 6º	CACERES BARZABAS MARIO	8.049.983	VICENTE LOPEZ 774
SUPLENTE 7º	ALARCON PAZ CECILIA	17.649.395	Bº CASTAÑARES
SUPLENTE 8º	CASTILLO SANTOS	7.239.688	PATRON 2231
SUPLENTE 9º	RODRIGUEZ LUIS IGNACIO	12.957.626	MENDOZA 1096

NOMBRE: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CACHI

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: CACHI

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	LIENDRO SANTOS ESTEBAN	10.451.696	SARMIENTO S/N - CACHI
VICEPRESIDENTE	LIENDRO AMERICO	16.274.832	Bº LUDAN - CACHI
SECRETARIO TITULAR 1º	BURGOS ALFREDO	10.835.706	AV. A.C.A. S/N
SECRETARIO TITULAR 2º	FARFAN RAFAEL LEONARDO	13.771.116	BENJAMIN ZORRILA S/N
SECRETARIO TITULAR 3º	GUITIAN HECTOR RUBEN	14.413.645	Bº SAN NICOLAS
SECRETARIO TITULAR 4º	MAMANI ROGELIO	11.387.495	Bº COOPERATIVA CASA Nº 2
SECRETARIO TITULAR 5º	CASTILLO PEDRO ROBERTO	11.387.467	LA AGUADA S/N
SECRETARIO TITULAR 6º	GUTIERREZ NELIDA MARGARITA	12.409.673	PAYOGASTA
SECRETARIO SUPLENTE 1º	FARFAN NILDA JESUS	12.620.408	Bº SAN NICOLAS
SECRETARIO SUPLENTE 2º	ROMERO AGUSTINA	6.722.588	SARMIENTO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 3º	MOYA FLORINDO RENE	17.308.497	PAYOGASTA
SECRETARIO SUPLENTE 4º	GERONIMO NILDA ALICIA	22.028.808	Bº LUJAN - CACHI

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: CACHI

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	ZAPENA ANDRONICO	13.080.127	PAYOGASTA
VICEPRESIDENTE	MOYA FLORINDO RENE	17.308.497	PAYOGASTA
SECRETARIO TITULAR 1º	GUANCA HERMINIO RUBEN	14.709.063	PAYOGASTA
SECRETARIO TITULAR 2º	PUCA AVDELINA	14.413.647	PAYOGASTA
SECRETARIO TITULAR 3º	CAYO MARCELO REYNALDO	12.409.891	PJE. TONCO
SECRETARIO SUPLENTE 1º	MARTINEZ WALBERTO SIMON	26.729.764	FCA. PIUL
SECRETARIO SUPLENTE 2º	AJALLA OFELIA	11.622.530	PAYOGASTA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	CRUZ SANTOS RAMON	10.451.223	PAYOGASTA

NOMBRE: UNIDAD RADICAL DTO CAFAYATE

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: CAFAYATE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	CHOCOBAR ARIEL AUGUSTKO	16.832.748	CHACABUCO 503
VICEPRESIDENTE	RAMOS ORLANDO RAUL	23.826.672	RIVADAVIA 584
SECRETARIO TITULAR 1º	MAGNO ESTANISLAO	LE 7.246.966	RIVADAVIA 535
SECRETARIO TITULAR 2º	HENAULT ELIZABETH	20.900.193	COLON Y SAN LUIS
SECRETARIO TITULAR 3º	ACOSTA GREGORIA	16.659.044	Bº SAN ISIDRO MZANA 6 CASA 17
SECRETARIO TITULAR 4º	MONTENEGRO JUAN ALBERTO	17.196.794	MITRE 440
SECRETARIO TITULAR 5º	ZERPA ALBERTO CEFERINO	22.966.214	LA RIOJA 190
SECRETARIO TITULAR 6º	LOPEZ EDUARDO ROSARIO	16.832.724	Bº COOPERATIVA CASA 3
SECRETARIO SUPLENTE 1º	GUAYMAS FREDDY	24.072.047	Bº COOPERATIVA CASA 6
SECRETARIO SUPLENTE 2º	CHOCOBRAMA LILIANA DELIA	21.312.379	12 DE OCTUBRE 8
SECRETARIO SUPLENTE 3º	CARRAL MANUEL	11.013.163	PJE. FRIAS S/N
SECRETARIO SUPLENTE 4º	ESCALANTE NANCY	17.680.479	Bº 30 DE OCTUBRE C 3
SECRETARIO SUPLENTE 5º	GUTIERREZ SUSANA	12.387.287	9 DE JULIO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 6º	SARMIENTO VARGAS IVAN	20.623.996	RIVADAVIA 489

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	VARGAS ANTONIO RAMON	26.499.309	PJE FRIAS 551
TITULAR 2º	PALACIOS LUCIANA VERONICA	25.085.113	ALVARADO 576
TITULAR 3º	GALARCE JOSE FERNANDO	23.150.900	PJE SAN ISIDRO 278
SUPLENTE 1º	ZERPA ALBERTO CEFERINO	22.966.214	LA RIOJA 190
SUPLENTE 2º	MONTENEGRO JUAN ALBERTO	17.196.794	MITRE 440
SUPLENTE 3º	CRUZ DIEGO ESTEBAN	24.472.640	JUJUY 23

NOMBRE: UNIDAD CERRILLANA – DEPARTAMENTO CERRILLOS

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: CERRILLOS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	PASTOR CATALINA	2.287.152	SAN MARTIN S/N
VICEPRESIDENTE	MORALES FANNY ESTER	5,328.360	LA MERCED
SECRETARIO TITULAR 1º	ADAN TEODORO ROBERTO	7.023.119	AMEGHINO 200
SECRETARIO TITULAR 2º	JORA MARTA DEL CARMEN	11.853.182	AV. SAN MILLAN 77
SECRETARIO TITULAR 3º	GUAYMAS MIGUEL	7.232.026	AV. SAN JOSE 287
SECRETARIO TITULAR 4º	DIAZ JOSE LEOPOLDO	6.147.266	SAN AGUSTIN
SECRETARIO TITULAR 5º	JORA IGNACIO OSCAR	7.221.509	CERRILLOS
SECRETARIO TITULAR 6º	DE LA VEGA JOSE ANTONIO	6.611.591	USUARIA 22
SECRETARIO SUPLENTE 1º	RADA AURELIO	7.673.476	SAN MARTIN 400
SECRETARIO SUPLENTE 2º	BALDERRAMA LILIANA NOEMI	23.318.109	AMEGHINO 200
SECRETARIO SUPLENTE 3º	CRUZ FLORENTIN	12.406.653	CESAR CANEPA VILLAR S/N
SECRETARIO SUPLENTE 4º	GUAYMAS JUAN JOSE	20.327.679	20 DE FEBRERO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 5º	LOBO MARIA ESTELA	5.200.672	25 DE MAYO 149
SECRETARIO SUPLENTE 6º	PEREZ ADRIANA NORMA	5.594.598	SANASE 87

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: CERRILLOS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	RUSSO ALFREDO HUGO	7.262.270	CERRILLLOS
VICEPRESIDENTE	ETCHEVERRY NORA	5.275.519	HERNAN F. REYES
SECRETARIO TITULAR 1º	CARI OSVALDO CESARIO	11.616.160	CERRILLOS
SECRETARIO TITULAR 2º	ARREDONDO RICARDO FEDERICO	18.469.232	VILLA LOS TARCOS
SECRETARIO TITULAR 3º	FIRME GRACIELA	17.505.596	V. ESPERANZA
SECRETARIO SUPLENTE 1º	LOPEZ MYRTA DEL CARMEN	10.785.759	GRAL GUEMES 75
SECRETARIO SUPLENTE 2º	MICHEL MARIO CESAR	12.640.658	MARTIN PARDO 24
SECRETARIO SUPLENTE 3º	LIENDTRO CARMELO ORLANDO	14.810.839	SAN JOSE 93

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	MICHEL CARLOS EDUARDO	11.853.139	MARTIN PARDO 24
TITULAR 2º	GARCIA CASTIELLA PEDRO OSCAR	20.347.511	PTO. ARGENTINO 177
TITULAR 3º	ACUÑA LUCRECIA	10.607.041	SAN AGUSTIN
TITULAR 4º	SANCHEZ ADOLFO HECTOR	7.246.702	CERRILLOS
TITULAR 5º	LOPEZ ORTEGA RENE JOSE	17.645.266	LA FALDA
TITULAR 6º	GIMENEZ EDUARDO	22.553.575	SAN AGUSTIN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
SUPLENTE 1º	RENFIGE ANIBAL ANTONIO	8.161.354	CANAL DE BEAGLE 139
SUPLENTE 2º	ROJAS MIRTA LETICIA	6.033.274	VILLA LOS TARCOS
SUPLENTE 3º	GUTIERREZ AIDEE JUSTINA	5.139.396	LA MERCED
SUPLENTE 4º	HERRERA PASCUALA	4.712.033	MIGUEL RAGONE Y CARUSO
SUPLENTE 5º	ARIAS HECTOR JOSE	13.747.370	MITRE 445
SUPLENTE 6º	MANNIRET RAMONA	6.046.759	1IERRA DEL FUEGO 128

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: LA MERCED

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	GIMENEZ RAUL	8.167.768	SAN AGUSTIN
VICEPRESIDENTE	ELIAS DAVALL MONICA	16.350.809	YRIGOYEN 795
SECRETARIO TITULAR 1º	KUSTNER ALFREDO MARCELO	7.245.188	PJE HUMAHUACA 970
SECRETARIO TITULAR 2º	GIMENEZ SANTIAGO FERNANDO	21.713.636	SAN AGUSTIN
SECRETARIO TITULAR 3º	GARCIA GERTRUDIS	6.346.792	PJE HUMAHUACA 970
SECRETARIO SUPLENTE 1º	SARMIENTO SARA GAVINA	5.809.638	FCA. LA CAÑADITA
SECRETARIO SUPLENTE 2º	MOLINA MARIO EDMUNDO	10.483.878	FCA. SAN AGUSTIN
SECRETARIO SUPLENTE 3º	FUENTESECA DORA	1.951.361	M. RAGONE S/N

NOMBRE; UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CACHI

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	PLAZA MIGUEL ANGEL	7.258.728	Bº ZORRILLA S/N
TITULAR 2º	MAMANI CONSTANTINA	658.979	SAN JOSE
TITULAR 3º	SHAEFER FALDA MARGARITA	11.282.143	Bº ZORRILLA S/N
SUPLENTE 1º	LIENDRO AMERICO	16.274.832	Bº LUJAN CACHI
SUPLENTE 2º	BURGOS ALFONSO	10.835.706	AV. A.C.A. S/N
SUPLENTE 3º	LIENDRO SANTOS ESTEBAN	10.451.696	SARMIENTO SIN CACHI

LISTA Nº14 NOMBRE: NUEVA GENERACION - DEPARTAMENTO CHICOANA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: CHICOANA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	RUEDA MIGUEL ANGEL	10.005.912	Bº EL CARMEN
VICEPRESIDENTE	BARRIOS HUGO RICARDO	11.698.488	CHICOANA
SECRETARIO TITULAR 1º	RUPNIK HECTOR FRANCISCO	12.202.902.	LOS LOS
SECRETARIO TITULAR 2º	MUÑOS JUAN MANUEL	23.965.813	D'ANDREA 115
SECRETARIO TITULAR 3º	GALICH CLAUDIA	14.600.517	12 DE OCTUBRE S/N
SECRETARIO TITULAR 4º	CORVALAN JUAN ANTONIO	20.399.932	FCA SOLEDAD
SECRETARIO TITULAR 5º	BALDERRAMA MANUEL	22.329.825	EL CARRIL
SECRETARIO TITULAR 6º	ALONZO MARIA DEL CARMEN	12.900.318	GRAL. HUEMES S/N
SECRETARIO SUPLENTE 1º	ZAMBRANO CESAR	3.904.374	LERMA 575
SECRETARIO SUPLENTE 2º	MORENO PEDRO	16.578.057	SAN RAFAEL
SECRETARIO SUPLENTE 3º	SARAVIA RAMON	11.023.570	CALVIMONTE
SECRETARIO SUPLENTE 4º	RODRIGÜEZ JOSE	8.172.155	EL CARRIL
SECRETARIO SUPLENTE 5º	MAMANI ALBERTO	8.171.944	LAS BARRANCAS

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO; CHICOANA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	CARDOZAN ROBERTO	11.123.271	CHICOANA
VICEPRESIDENTE	MACHACA LAURA	28.514.896	ESCOIPE
SECRETARIO TITULAR 1º	VIVEROS ALEJANDRA	17.562.232	CHICOANA
SECRETARIO TITULAR 2º	MIRANDA MARCELO	14.967.094	ISLAS MALVINAS 321

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	RUEDA MIGUEL ANGEL	10.005.912	EL CARMEN S/N
TITULAR 2º	MIRANDA MARCELO	14.967.094	I. MALVINAS 321
TITULAR 3º	BARROSO JUAN	13.382.910	LIBERTAD S/N
TITULAR 4º	TOLABA JOSE LUIS	24.888.967	ESCOIPE
TITULAR 5º	SERRALTA CARLOS ALBERTO	8.387.247	EL CARMEN S/N
TITULAR 6º	LEMA NORMA VALENTINA	5.112.402	LOS LOS
SUPLENTE 1º	CAMPO AVILES OLGA	10.004.940	LIBERTAD S/N
SUPLENTE 2º	SAIQUITA ALFREDO	8.554.298	EL CARMEN S/N
SUPLENTE 3º	JORGE SARAVIA LAURA	24.351.100	LOS LOS
SUPLENTE 4º	CORTEZ BLANCA ZULEMA	20.518.786	Bº EL CARMEN

LISTA Nº 8 NOMBRE: UNIDAD RADICAL DTO GENERAL GUEMES

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: GRAL. GUEMES

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	FIGUEROA HECTOR ALFREDO	10.005.417	AMEGHINO 354
VICEPRESIDENTE	GUERRRERO VICTOR MANUEL	4.708.246	ALBERDI 784
SECRETARIO TITULAR 1º	RIVADENEIRA EMA DEL VALLE	11.571.516	DEAN FUNES S/N
SECRETARIO TITULAR 2º	URZAGASTE MONICA BEATRIZ	17.360.744	Bº SANTA TERESITA
SECRETARIO TITULAR 3º	GAMBOA MIGUEL EDUARDO	14.085.128	RIVADAVIA 564
SECRETARIO TITULAR 4º	RODRIGUEZ ROQUE ANGEL	8.177.901	GAONA
SECRETARIO TITULAR 5º	TORRES MIGUEL ANGEL	11.826.298	BROWN 182
SECRETARIO TITULAR 6º	RIZZI AUGUSTO	7.242.758	CABRED ESQ. 20 DE FEBRERO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
SECRETARIO SUPLENTE 1º	LEZCANO TEODORA	14.127.963	RIOJA 1115
SECRETARIO SUPLENTE 2º	DELGADO MARTA MARIA DEL VALLE	26.675.189	Bº SANTA TERESITA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	ARANDUCA ANA MARIA	18.247.917	Bº SANTA TERESITA
SECRETARIO SUPLENTE 4º	GALLARDO LORENZA MAFALDA	12.993.889	JORGE NEWERY 1219
SECRETARIO SUPLENTE 5º	BELLIDO ELVA DEL VALLE	20.663.296	CAFAYATE S/N
SECRETARIO SUPLENTE 6º	ROMANO INES DEL VALLE	10.676.965	AVELLANEDA S/N

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: CAMPOS SANTO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	CAUSARANO MARIO ALEJANDRO	27.840.119	FCA EL CARMEN
VICEPRESIDENTE	CASIMIRO DOLORES BEATRIZ	17.354.783	PJE. TUCUMAN
SECRETARIO TITULAR 1º	QUIROGA DOMINGA DELICIA	12.768.522	LOS LAPACHOS
SECRETARIO TITULAR 2º	DEL CONT GUSTAVO FERNANDO	20.125.925	JULIO CORNEJO 123
SECRETARIO TITULAR 3º	ORDOÑE SILVIA BEATRIZ	23.035.568	Bº RALLE
SECRETARIO SUPLENTE 1º	CASIMIRO MATIAS MARTIN	28.514.660	Bº A RALLE
SECRETARIO SUPLENTE 2º	BURGOS NORMA BEATRIZ	22.945.929	Bº ALTOS HORNOS
SECRETARIO SUPLENTE 3º	LEDESMA FRANCISCO CARISIOLOGO	8.162.416	JULIO CORNEJO S/N

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: GENERAL GUEMES

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	MELGAREJO ARMANDO	7.511.510	AMEGHINO 746
VICEPRESIDENTE	MEDINA MIRTA MABEL	14.127.860	CASEROS 15.01
SECRETARIO TITULAR 1º	CEPEDA RICARDO DANTE	18.156.467	JOSE HERNANDEZ 1025
SECRETARIO TITULAR 2º	MEDINA JOSEFA BEATRIZ	17.265.910	AMEGHINO 983
SECRETARIO TITULAR 3º	RIVADEO MIRTA	13.771.326	VENEZUELA 1548
SECRETARIO SUPLENTE 1º	DELGADO DIEGO RAFAEL	24.761.036	ALEM 718
SECRETARIO SUPLENTE 2º	SALINAS IRENE DEL VALLE	12.993.036	CORNEJO 748
SECRETARIO SUPLENTE 3º	SANCHEZ MIRTHA MARINA	12.993.623	PJE. AZURDUY S/N

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: EL BORDO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	MARTINEZ ROBERTO ARIEL	18.164.341	EL BORDO
VICEPRESIDENTE	ALAVILA DELM A ELIZABETH	21.581.098	EL BORDO
SECRETARIO TITULAR 1º	CARRIZO MIRNA FLORINDA	12.220.720	EL BORDO
SECRETARIO TITULAR 2º	RODRIGUEZ RAUL DAVID	13.136.418	EL BORDO
SECRETARIO TITULAR 3º	FIGUEROA GLORIA GRACIELA	21.541.918	EL BORDO
SECRETARIO SUPLENTE 1º	ZALAZAR SUSANA ASCENCION	18.307.728	EL BORDO
SECRETARIO SUPLENTE 2º	PIZA MARTHA IRENE	4.415.918	EL BORDO
SECRETARIO SUPLENTE 3º	HERRERA MARIA MERCEDES	27.840.305	EL BORDO

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	CORNEJO ENRIQUE CONRADO	8.171.510	FCA EL DESMONTE
TITULAR 2º	GUERRERO VICTOR MANUEL	04.708.246	ALBERDI 784
TITULAR 3º	DELGADO GERARDO ALBERTO	11.826.151	VENEZUELA 1548
TITULAR 4º	LEZCANO TEODORA	14.127.963	L RIOJA 115
TITULAR 5º	PAZ WALTER JOAQUIN	10.874.988	Bº JUAN PABLO II
TITULAR 6º	MEDINA JOSEFA BEATRIZ	17.265.910	AMEGHINO 983
SUPLENTE 1º	ARGAÑARAZ ALDO OMAR	13.771.336	ESPAÑA 643
SUPLENTE 2º	TORRES MIGUEL ANGEL	11.826.298	BROWN 182
SUPLENTE 3º	RIOJA LILIANA DEL VALLE	13.771.298	AMHEGINO 354
SUPLENTE 4º	TOLEDO MARCOS HUGO	16.971.402	ALBERDI 816
SUPLENTE 5º	BELTRAN MIRTA ANGELICA	11.826.259	PALERMO 545
SUPLENTE 6º	DIV FABIANA DEL VALLE	20.126.694	AYACUCHO 939

DEPARTAMENTO GUACHIPAS
NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: GUACHIPAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	GOMEZ REYNALDO	7.219.997	GUACHIPAS
VICEPRESIDENTE	FLORES SILVERIA	13.318.487	GUACHIPA
SECRETARIO TITULAR 1º	MAIDANA JUAN	7.210.159	GUACHIPA
SECRETARIO TITULAR 2º	PALAVECINO DELIA	4.956.034	GUACHIPA
SECRETARIO TITULAR 3º	ONTIVEROS MARCELO MARCOS	8.612.638	GUACHIPA
SECRETARIO TITULAR 4º	ONTIVEROS ESTANISLAO	14.703.893	GUACHIPA
SECRETARIO TITULAR 5º	CHITO AMELIA	9.181.535	GUACHIPA
SECRETARIO TITULAR 6º	COLQUE DOMINGO	13.821.439	GUACHIPA
SECRETARIO SUPLENTE 1º	LARA JUAN CARLOS	16.211.490	GUACHIPAS
SECRETARIO SUPLENTE 2º	LEZCANO FROILAN JOSE	3.956.455	

LISTA Nº 5 NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: GUACHIPAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	VAZQUEZ RICARDO ROBUSTIANO	10.640.076	GUACHIPAS
VICEPRESIDENTE	ONTIVEROS MARCELO	3.953.694	GUACHIPAS
SECRETARIO TITULAR 1º	ONTIVEROS MARIA LIDIA	5.954.628	GUACHIPAS
SECRETARIO TITULAR 2º	SAJAMA MARCOS RENE	13.414.842	GUACHIPAS
SECRETARIO TITULAR 3º	ARANCIBIA CARMEN ROSA	10.451.446	GUACHIPAS

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	GOMEZ REYNALDO	7.219.997	GUACHIPAS
TITULAR 2º	ALE DIEGO IVAN	25.571.373	GUACHIPAS
TITULAR 3º	ONTIVEROS MARIA LIDIA	5.954.628	GUACHIPAS
SUPLENTE 1º	ALE CLAUDIO ROLANDO	23.319.802	GUACHIPAS

LISTA Nº 5 NOMBRE: EL RADICALISMO PRIMERO - DTO IRUYA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: IRUYA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	LUNDA JOSE RODOLFO	8.160.162	GUEMES S/N
VICEPRESIDENTE	LAMAS CIRILO DEL CARMEN	10.878.151	FCA EL VOLCAN
SECRETARIO TITULAR 1º	CRUZ HUMBERTO	7.251.886	FCA PUEBLO VIEJOP
SECRETARIO TITULAR 2º	CANCHI HORTENCIA	20.291.261	BELGRANO S/N
SECRETARIO TITULAR 3º	TOLAVA ANACLETO	7.251.629	RETITO S/N
SECRETARIO TITULAR 4º	TOLABA NAZARIA ESILDA	21.314.187	Bº LA TABLADA
SECRETARIO TITULAR 5º	SUBELZA ANDRES AVELINO	7.225.644	FCA SANTA ROSA
SECRETARIO TITULAR 6º	APAZA FERNANDO	7.255.898	RODEO COLORADO
SECRETARIO SUPLENTE 1º	SANCHEZ ALBINO	7.283.755	Bº LA TABLADA
SECRETARIO SUPLENTE 2º	APAZA SANTIAGO VALENTIN	8.183.835	LA BANDITA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	TOLAVA JOSE	14.500.317	SAN MARTIN S/N
SECRETARIO SUPLENTE 4º	GUTIERREZ MARTINA	3.791.038	MARIANO MORENO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 5º	VELAZQUEZ SIMON	7.258.304	FCA SANTA ROSA
SECRETARIO SUPLENTE 6º	CHAMBE GREGORIO	3.902.463	FALDA ESTANQUE

LISTA Nº 5 NOMBRE: EL RADICALISMO PRIMERO - DTO. LA CALDERA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: LA CALDERA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	QUINTERO NOEMI DE LOS ANGELES	17.244.927	LOS SAUCES 55
VICEPRESIDENTE	GUTIERREZ RUBEN MARCELO	20.884.454	GUEMES S/N
SECRETARIO TITULAR 1º	TORRES SANDRA VIVIANA	28.220.453	SAN MARTIN 65 - VAQUEROS
SECRETARIO TITULAR 2º	VERA BERNARDINO	7.259.505	VAQUEROS
SECRETARIO TITULAR 3º	AGUDO LUIS	7.224.742	VAQUEROS
SECRETARIO TITULAR 4º	SARAPURA GREGORIO	13.040.844	VAQUEROS
SECRETARIO TITULAR 5º	CARDOZO ELIZABETH MERCEDES	16.659.411	SAN MARTIN
SECRETARIO TITULAR 6º	ARANCIBIA ABRAHAM	17.289.955	LA CALDERILLA
SECRETARIO SUPLENTE 1º	MANGOGNA BERTA	9.887.328	LOS GAUCHOS 190
SECRETARIO SUPLENTE 2º	MARTINEZ HECTOR EDUARDO	16.579.014	LAS MORERAS S/N
SECRETARIO SUPLENTE 3º	SORIA HILARIO	7.234.095	LOS CEIBOS S/N
SECRETARIO SUPLENTE 4º	QUINTEROS CARLOS RUBEN	11.472.048	LOS SAUCES 55
SECRETARIO SUPLENTE 5º	ALVARADO GLORIA SUSANA	12.910.872	E. MERONI S/N
SECRETARIO SUPLENTE 6º	FLORES CRESENCIA	I 17.521.980	LOS GAUCHOS S/N

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	LOPEZ RUBEN ALBERTO	8.174.116	WIERNA S/N
TITULAR 2º	GUTIERREZ RUBEN MARCELO	20.884.454	MARTIN M. DE GUEMES
TITULAR 3º	QUINTEROS NOEMI DE LOS ANGELES	17.244.927	LOS SAUCES 55
SUPLENTE 1º	QUINTEROS SONIA ALICIA	20.125.381	LOS SAUCES 55
SUPLENTE 2º	PERALES HILDA ESTER	5.588.099	LOS GAUCHOS 350
SUPLENTE 3º	MENDEZ IBARRA RAMON ALFONSO	16.753.437	FCA EMPALME

LISTA Nº 8 NOMBRE: UNIDAD RADICAL DTO LA CANDELARIA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: LA CANDELARIA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	ROMANO JUAN ANTONIO	13.193.911	H YRIGOYEN 153
VICEPRESIDENTE	ARIAS NELLY ANALIA	27.321.715	EL CEIBAL
SECRETARIO TITULAR 1º	MACHUCA PROSPERO REYNALDO	16.234.292	EL CEIBAL
SECRETARIO TITULAR 2º	RAMIREZ CARLOS SIMEON	22.215.645	LA CANDELARIA
SECRETARIO TITULAR 3º	SABALZA GUSTAVO	23.015.335	25 DE MAYO S/N
SECRETARIO TITULAR 4º	ROMANO SILVERIO ARTURO	10.857.911	H. YRIGOYEN S/N
SECRETARIO TITULAR 5º	MAMANI JOSE	11.474.695	LA CANDELARIA
SECRETARIO TITULAR 6º	QUIROGA CARLOS	23.302.982	LA CANDELARIA
SECRETARIO SUPLENTE 1º	PALACIO SANTIAGO DANIEL	23.679.432	LA CANDELARIA
SECRETARIO SUPLENTE 2º	ROMANO JUAN CARLOS	18.606.862	LA CANDELARIA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	CUELLAR AMERICO	10.805.481	H. YRIGOYEN 450
SECRETARIO SUPLENTE 4º	ARIAS LINO BENITO	12.869.460	EL CEIBAL
SECRETARIO SUPLENTE 5º	ARIAS JIOSE ZENON	7.256.029	EL CEIBAL
SECRETARIO SUPLENTE 6º	ROMANO SUAREZ ALCIRA	11.747.674	

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: LA CANDELARIA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	SORIA CLAUDIO MARCELO	29.116.140	25 DE MAYO 329
VICEPRESIDENTE	SANCHEZ OLGA ADELMA	11.199.413	EL CEEBAL
SECRETARIO TITULAR 1º	ROMANO JUAN ROSARIO	7.229.271	LA CANDELARIA
SECRETARIO TITULAR 2º	ARIAS MANUEL	27.544.112	EL CEIBAL
SECRETARIO TITULAR 3º	GUERRA JUAN RAMON	17.259.586	LA CANDELARIA
SECRETARIO SUPLENTE 1º	ROMANO JUAN CARLOS	18.606.862	YRIGOYEN S/N
SECRETARIO SUPLENTE 2º	MORENO JUAN	20.301.629	LA CANDELARIA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	SABALZA NESTOR	24.750.815	LA CANDELARIA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	ROMANO JULIO MARCELO	21.816.574	H. YRIGOYEN 175
TITULAR 2º	CARRAL ESTEBAN	17.792.124	LA CANDELARIA
TITULAR 3º	SORIA CLAUDIO MARCELO	29.116.140	25 DE MAYO 329
SUPLENTE 1º	ARIAS JOSE FEDERICO	21.314.246	EL CEIBAL
SUPLENTE 2º	ROMANO SILVIA CRISTINA	22.832.910	LA CANDELARIA
SUPLENTE 3º	SALAZAR REIMUNDO ROSA	14.910.766	LA CANDELARIA

LISTA Nº 14 NOMBRE: NUEVA GENERACION - DEPARTAMENTO LA POMA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: LA POMA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	MARTINEZ SIXTO RAMON	12.664.814	COBRES
VICEPRESIDENTE	GUANCA ANDRES	23.544.313	ESQ. DE GUARDIA
SECRETARIO TITULAR 1º	CALPANCHAY LUCIA	10.007.667	COBRES
SECRETARIO TITULAR 2º	CONDORI DOMINGO	8.173.748	COBRES
SECRETARIO TITULAR 3º	COLQUE JUAN	18.106.654	COBRES
SECRETARIO SUPLENTE 1º	JERONIMO FRANCISCA	27.911.643	LOMA CHICA
SECRETARIO SUPLENTE 2º	MARTINEZ CECILIA	17.913.382	COBRES

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	CLARA MONICA ALEJANDRA	18.586.190	A. MAGALDI 320
TITULAR 2º	MARTINEZ SIXTO	12.664.894	POZO CABADO
TITULAR 3º	GUANCA ANDRES	23.544.313	COBRES
SUPLENTE 1º	CATALDO MIGUEL	8.166.795	REYES CATOLICOS 2301
SUPLENTE 2º	MESIAS MARIO	11.539.137	Bº DON EMILIO
SUPLENTE 3º	LARRAHONA BLANCA	9.983.848	Bº EL TRIBUNO

LISTA Nº 8 NOMBRE: UNIDAD RADICAL DTO LA VIÑA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: LA VIÑA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	GUTIERREZ SERGIO	11.080.319	BELGRANO S/N
VICEPRESIDENTE	LEGUIZAMON AMIRA	1.569.797	ARTURO ILLIA 333
SECRETARIO TITULAR 1º	MARTINEZ NORA SAIRA	11.969.402	CARRIL DE ABAJO
SECRETARIO TITULAR 2º	MARCO PEDRO TOMAS	7.261.537	LA VIÑA
SECRETARIO TITULAR 3º	CARRASCO ANGEL	8.161.150	CARRIL DE ABAJO
SECRETARIO TITULAR 4º	TARITOLAY WALTER	17.554.403	TALAPAMPA
SECRETARIO TITULAR 5º	SEGURA CRISTINA	12.384.276	CARRIL DE ABAJO
SECRETARIO TITULAR 6º	MOLINA FELIPE	8.173.646	LA VIÑA
SECRETARIO SUPLENTE 1º	RUEDA JUANITA	10.954.675	SARMIENTO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 2º	VAZQUEZ OSCAR	29.296.302	TALAPAMPA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	ORTIZ MARTA MATILDE	10.954.675	CARRIL DE ABAJO

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: LA VIÑA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	GUANTAY MARCIANO	16.663.762	TALAPAMPA
VICEPRESIDENTE	ORELLANA MAIA ISABEL	17.554.406	LA VIÑA
SECRETARIO TITULAR 1º	QUIÑONEZ GLORIA RITA	14.473.501	LA VIÑA
SECRETARIO TITULAR 2º	LASTERO PASTOR	7.230.277	LA COSTA
SECRETARIO TITULAR 3º	MARCO PEDRO TOMAS	7.261.537	LA VIÑA
SECRETARIO SUPLENTE 1º	GUANTAY HECTOR SERGIO	10.640.408	TALAPAMPA
SECRETARIO SUPLENTE 2º	MOLINA EUSEBIO	8.173.646	LA VIÑA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	LIENDRO VICENTA	10.640.408	TALAPAMPA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: CNEL. MOLDES

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	FARFAN REGINA JESUS	5.415.553	BELGRANO 275
VICEPRESIDENTE	ROJAS ILDA DELIA	16.163.060	CARRIL DE ABAJO
SECRETARIO TITULAR 1º	LEGUIZAMON AMIRA	1.569.797	ILLIA 333
SECRETARIO TITULAR 2º	MARTINEZ ANA ROSA	11.969.438	CARRIL DE ABAJO
SECRETARIO TITULAR 3º	ORDOÑEZ JOSE LIBERATO	L.E. 7.242.943	Bº FONAVI
SECRETARIO SUPLENTE 1º	SANCHEZ DESIDERIA	11.834.472	AMPASCACHI
SECRETARIO SUPLENTE 2º	CANAVIDE JULIA ALCIRA	10.578.894	BELGRANO 160
SECRETARIO SUPLENTE 3º	SOTO TEODORO	L.E. 8.163.829	BELGRANO 275

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	MESO ENRIQUE JOSE	23.584.149	ARTURO ILLIA 333
TITULAR 2º	GUANTAY HUMBERTO	16.663.762	TALAPAMPA
TITULAR 3º	CORREA ARNALDO	22.487.388	SARMIENTO S/N
SUPLENTE 1º	ORTIZ MARIA MATILDE	10.954.675	CARRIL DE ABAJO
SUPLENTE 2º	MOLINA FELIPE	8.165.399	LA VIÑA
SUPLENTE 3º	DIAZ FELIPA	14.709.480	TALAPAMPA

DEPARTAMENTO LOS ANDES
NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: LOS ANDES

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	COPA RAUL OMAR	14.746.736	S.A DE LOS COBRES
VICEPRESIDENTE	VILTE MARGARITA	3.025.741	S.A DE LOS COBRES
SECRETARIO TITULAR 1º	PUCA CRISTOBAL	8.169.251	P. TAIQUITA
SECRETARIO TITULAR 2º	CASIMIRO CRECENCIO	7.228.958	PASTOS GRANDES
SECRETARIO TITULAR 3º	CRUZ JORGE DANIEL	16.899.302	BELGRANO S/N
SECRETARIO TITULAR 4º	AVALOS CARINA	7.261.565	S.A DE LOS COBRES
SECRETARIO TITULAR 5º	VILLANUEVA SERGIO	17.906.801	LOS MINARES
SECRETARIO TITULAR 6º	TORRES NESTOR	25.516.465	Bº EL CARMEN
SECRETARIO SUPLENTE 1º	TOLABA ANTONIO	8.388.821	PASTOS GRANDES
SECRETARIO SUPLENTE 2º	VIVEROS PABLO	18.885.821	CHAÑARCITO
SECRETARIO SUPLENTE 3º	ARJONA ALEJANDRINA	22.209.094	CASEROS
SECRETARIO SUPLENTE 4º	GUITIAN MARTIN	12.664.897	Bº ALTO MOLINO
SECRETARIO SUPLENTE 5º	CHOCOBAR SANTIAGO	4.602.567	BELGRANO S/N

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	LOPEZ ESTEFANIA	18.106.669	PUEBLO S.A. DE LOS COBRES
TITULAR 2º	TEJERINA MIGUEL	17.289.335	Bº JUAN PABLO II BLOCK 4 PB
TITULAR 3º	CHOQUE DAMIAN	5.409.509	BELGRANO S/N
SUPLENTE 1º	VALLEJO BENITO	8.388.839	SAN MARTIN 1637
SUPLENTE 2º	JURADO DARIO	14.708.839	BLOK S DTO 352 GPO 480 Bº CASTAÑARES
SUPLENTE 3º	SARAPURA ANA	9.479.881	CASEROS S/N

DEPARTAMENTO METAN
NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: METAN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	VALLARO GUSTAVO ALEJANDRO	11.788.718	JOSE SIERRA 157
VICEPRESIDENTE	MEDRANO ALBERTO RUFINO	16.806.423	SALTA 90
SECRETARIO TITULAR 1º	JUARREZ ROSA CRISANTA	5.787.873	JURAMENTO 414
SECRETARIO TITULAR 2º	VERA OSCAR ALFREDO	12.321.341	JURAMENTO 376
SECRETARIO TITULAR 3º	MEDINA JUAN MIGUEL	8.173.304	ALEM 376
SECRETARIO TITULAR 4º	PENNA ADRIANA ALICIA	16.142.755	SAN LORENZO 642
SECRETARIO TITULAR 5º	RIVERA NATIVIDAD	2.289.512	BELGRANO 642
SECRETARIO TITULAR 6º	SALAZAR ABELARDO	16.423.272	ALEM 524
SECRETARIO SUPLENTE 1º	MARQUEZ DARDO DOLORES	7.227.490	YRIGOYEN 37
SECRETARIO SUPLENTE 2º	PEREZ NELDA SOCORRO	11.851.645	BROWN 130
SECRETARIO SUPLENTE 3º	VARELA SILVIA	13.894.022	Bº Y.P.F.
SECRETARIO SUPLENTE 4º	ROLDAN ANTONIO ABELARDO	12.193.291	NECOCHEA 219
SECRETARIO SUPLENTE 5º	ROJAS ALICIA DEL CARMEN	5.403.995	20 DE FEBRERO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 6º	GRIGGIO MARIA SILVIA	5.425.693	25 DE MAYO 32

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: EL GALPON

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	GIMENEZ MARCELO CONRRADO	8.160.352	DORREGO 78
VICEPRESIDENTE	SACCA FEDERICO JOSE	24.138.252	AV. EVA PERON 412
SECRETARIO TITULAR 1º	LIZARRAGA CARLOS ERNESTO	12.308.123	EL GALPON
SECRETARIO TITULAR 2º	RODRIGUEZ RAMON REYNALDO	13.968.689	SAN FCO. SOLANO
SECRETARIO TITULAR 3º	WIERNA GARECA JAVIER EDUARDO	20.232.084	25 DE MAYO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 1º	MADARIAGA GARECA JAVIER EDUARDO	20.232.084	25 DE MAYO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 2º	VALENCIA ESTELA ROSA	4.826.375	DORREGO 78

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO; RIO PIEDRAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	CORZO CELSO PELAGIO	6.719.765	RIO JURAMENTO
VICEPRESIDENTE	AGUILERA FERMIN ANTONIO	8.170.387	LUMBRERAS
SECRETARIO TITULAR 1º	CAÑIZARES LUIS DESIDERIO	8.283.539	LUMBRERAS
SECRETARIO TITULAR 2º	TESEIRA IRMA YOLANDA	23.267.011	RIO PIEDRAS
SECRETARIO TITULAR 3º	SUAREZ CARLOS ALBERTO	8.415.415	GRAL BELGRANO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 1º	CENARDO GLORIA DEL CARMEN	22.691.717	CARMEN PUCH S/N
SECRETARIO SUPLENTE 2º	TEVES EUGENIA DEL CARMEN	20.402.128	GRAL BELGRANO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 3º	LOPEZ ANGELA CLEMENCIA	10.589.788	GRAL. BELGRANO S/N

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: SAN JOSE DE METAN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	ROMA BERNARDO	17.604.193	INDEPENDENCIA Y FLORIDA
VICEPRESIDENTE	ZURICA CARLOS CESAR	7.220.122	Bº SARMIENTO
SECRETARIO TITULAR 1º	MOYA CRISTINA NORMA	17.134.151	SALTA 90
SECRETARIO TITULAR 2º	MARTINEZ MARTA ALICIA	5.683.513	PUEYRREDON 146
SECRETARIO TITULAR 3º	POSADAS VICTOR HUGO	7.979.568	CNEL. VIDT 263
SECRETARIO SUPLENTE 1º	BERNIS MARTA JOSE	24.580.124	JURAMENTO 376
SECRETARIO SUPLENTE 2º	ANDRE MARTIN AMERICO	10.438.478	CNEL. VIDT 506
SECRETARIO SUPLENTE 3º	DOMINE CARMEN	12.321.241	BELGRANO 677

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	CARDOZO CARLOS ROBUSTIANO	4.415.801	RIO PIEDRAS
TITULAR 2º	VERA LUIS CESAR	12.777.132	TARTAGAL 196
TITULAR 3º	SOMORROSTRO AUGUSTO REINALDO	7.231.490	9 DE JULIO 563
TITULAR 1º	BERNIS MARTA JOSE	24.580.124	JURAMENTO 376
TITULAR 2º	MEDRANO ALBERTO RUFINO	16.806.423	SALTA 90
TITULAR 3º	BARRIENTO JOSE	7.282.847	POSTA DE YATASTO 134
SUPLENTE 1º	MOYA CRISTIAN ARIEL	27.093.762	EL QUEBRACHAL 175
SUPLENTE 2º	MARTINEZ MARTA ALICIA	5.683.513	INDEPENDENCIA 980
SUPLENTE 3º	VARELA SILVIA CRISTINA	13.894.022	Bº YPF
SUPLENTE 4º	HEREDIA LEOPOLDO MAXIMINO	7.217.397	EL TAJAMAR
SUPLENTE 5º	SANCHEZ SALERNO DORA LIDIA	4.556.342	SANTIAGO DEL ESTERO 484
SUPLENTE 6º	RODRIGUEZ CLAUDIA ALEJANDRA	17.893.104	TARTAGAL 154

LISTA Nº 8 NOMBRE: UNIDAD RADICAL DTO MOLINOS

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: MOLINOS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	ABAN ARNALDO ALFREDO	13.037.614	PRAJE. MONTE NIEVA
VICEPRESIDENTE	FUNES JORGE SALOMON	11.539.319	CORNEJO S/N
SECRETARIO TITULAR 1º	FIGUEROA JESUS	7.255.855	LA CAÑADA
SECRETARIO TITULAR 2º	LOPEZ NARIA CRISTIINA	18.106.783	VILLA EL MONTE
SECRETARIO TITULAR 3º	LEMOS MODESTA	3.321.444	PICHANAS
SECRETARIO TITULAR 4º	RAMOS HILMA MERCEDES	9.475.009	SECLANTAS
SECRETARIO TITULAR 5º	QUIROGA JUAN NOLASCO	12.008.512	RIVADAVIA S/N
SECRETARIO TITULAR 6º	CONDORI CELESTINO	13.332.555	EL CHURCAL
SECRETARIO SUPLENTE 1º	RODRIGUEZ AGUSTIN	7.673.865	TACUIL
SECRETARIO SUPLENTE 2º	HUMANO SANTOS CRUZ	6.642.686	BREALITO
SECRETARIO SUPLENTE 3º	DIAZ HORACIO	8.169.284	PUEBLO
SECRETARIO SUPLENTE 4º	RODRIGUEZ ERNESTINA DEL VALLE	14.669.568	ALBERDI S/N
SECRETARIO SUPLENTE 5º	LOPEZ JUAN ANTONIO	14.110.117	SECLANTAS
SECRETARIO SUPLENTE 6º	LEMOS CRESENCIO	7.257.904	MONTE NIEVA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: MOLINOS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	RUEDA DAVID	17.913.526	MOLINOS
VICEPRESIDENTE	GUAYMAS VICTOR RAMON	16.565.445	HUMANAO
SECRETARIO TITULAR 1º	QUIROGA JUAN NOLASCO	12.008.512	RIVADAVIA S/N
SECRETARIO TITULAR 2º	FLORES NORMA EVA	13.332.585	SAN RAFAEL
SECRETARIO TITULAR 3º	GUANTAY AMILDA	16.565.406	EL CHURCAL
SECRETARIO SUPLENTE 1º	GUANTAY JOSE DANIEL	16.565.461	RIVADAVIA S/N
SECRETARIO SUPLENTE 2º	GUANTAY GERARDO	8.163.055	BANDA GRANDE
SECRETARIO SUPLENTE 3º	GUANTAY CLARA MERCEDES	16.565.415	RIVADAVIA S/N

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: SECLANTAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	RODRIGUEZ DIONISIO PEDRO	10.900.550	PICHANAL
VICEPRESIDENTE	LIENDRO JUAN HECTOR	8.180.551	SECLANTAS ADENTRO
SECRETARIO TITULAR 1º	GUZMAN ILDA TERESA	13.701.114	CORNEJO S/N
SECRETARIO TITULAR 2º	LEMOS RUBI	1.397.172	EL COLTE
SECRETARIO TITULAR 3º	GUZMAN FLAVIO	14.727.215	EL COLTE
SECRETARIO SUPLENTE 1º	GONZA ORLANDO TOMAS	16.146.854	SAN ISIDRO
SECRETARIO SUPLENTE 2º	GARNICA JUAN BAUTISTA	8.180.554	SECLANTAS
SECRETARIO SUPLENTE 3º	LOPEZ NATIVIDAD JESUS	4.490.549	SECLANYTAS ADENTRO

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	RODRIGUEZ DIONIOSIO PEDRO	10.900.550	PICHANAL
TITULAR 2º	RUEDA DAVID	17.913.526	MOLINOS
TITULAR 3º	ABAN ARNALDO ALFREDO	13.037.614	MONTE NIEVA
SUPLENTE 1º	CARDOZO AMADOR	7.673.866	HUMANAO
SUPLENTE 2º	ABAN DAIANA VANESA	31.900.805	BLOK 11 DTO 16 Bº LIMACHE
SUPLENTE 3º	MORENO MARIA MERCEDES	12.483.919	BLOK 11 DTO 16 Bº LIMACHE

LISTA Nº 8 NOMBRE: UNIDAD RADICAL DTO ORAN

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: ORAN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	RODRIGUEZ FERNANDO A.	21.315.624	Bº 200 VIV.
VICEPRESIDENTE	REYES RICARDO	10.006.810	RIVADAVIA S/N
SECRETARIO TITULAR 1º	RUIZ BENILDE	7.498.006	PERITO MORENO 848
SECRETARIO TITULAR 2º	SERRANO JORGE RUBEN	11.334.120	GRAL GUEMES 269
SECRETARIO TITULAR 3º	RUEDA RAUL SANTIAGO	7.507.434	LUIS BURELA
SECRETARIO TITULAR 4º	SANDALIO DIEGO	10.305.264	ITALIA 1167
SECRETARIO TITULAR 5º	SALINAS EDUARDO	8.181.814	JUJUY S/N
SECRETARIO TITULAR 6º	RIVERA ANA MARIA	60.042.294	ANTARTIDA ARGENTINA S/N
SECRETARIO SUPLENTE 1º	PARISI ARTURO FELIX	7.260.937	CASTELLANOS 228
SECRETARIO SUPLENTE 2º	ALMAZAN CIRILO SALVADOR	7.233.418	20 DE FEBRERO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 3º	VIDES CORNELIO	7.242.481	20 DE FEBRERO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 4º	BALDERRAMA MIGUEL	8.387.107	Bº SAN PANTALEON
SECRETARIO SUPLENTE 5º	ZUELDO MARTA	10.241.307	AV. YPF
SECRETARIO SUPLENTE 6º	BARBOZA PEDRO ANTONIO	11.514.066	16 DE ABRIL S/N

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: ORAN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESENTE	LAZARTE JOSE RAMON	13.507.980	ORAN
VICEPRESIDENTE	REYNOSOS ADOLFO CESAR	16.080.015	ORAN
SECRETARIO TITULAR 1º	OSINAGA MIRTA ELIZABETH	13.657.833	ISLAS MALVINAS S/N
SECRETARIO TITULAR 2º	IBARRA BENJAMIN	4.708.518	25 DE MAYO 524
SECRETARIO TITULAR 3º	VACA MARIO FELIX	7.281.804	SARMIENTO 243
SECRETARIO SUPLENTE 1º	VALENCIA MARTA	18.730.257	PJE. SAN RAMON 983
SECRETARIO SUPLENTE 2º	CORRO JOSE EUSEBIO	7.212.014	EL CEDRAL
SECRETARIO SUPLENTE 3º	GARAY RAQUEL DEL CARMEN	1 14.977.220	MALVINAS 973

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: COLONIA SANTA ROSA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	ZAZZARINI JUAN ENRIQUE	17.683.594	Bº 2 DE ABRIL
VICEPRESIDENTE	MEDINA CESAR ENRIQUE	17.803.784	PJE SANTA FE S/N
SECRETARIO TITULAR 1º	APAZA RUBEN	12.826.528	QUINTA APAZA
SECRETARIO TITULAR 2º	LIZARRAGA ANGELA	11.856.807	Bº 86 VIV.
SECRETARIO TITULAR 3º	COLMETTI SEBASTIAN FRANCO	27.722.603	PUEBLO
SECRETARIO SUPLENTE 1º	MACIAS RAMON ROSARIO	13.421.557	ING. GUZMAN S/N
SECRETARIO SUPLENTE 2º	TORRES CRISTINA	18.401.172	COLONIA SANTA ROSA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	BARRANCOS ESTEBAN	11.856.895	PJE. BERTI S/N

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: PICHANAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	RUIZ TEOFILO	7.251.613	.IUJUY S/N
VICEPRESIDENTE	YONOVICH CARMEN BEATRIZ	11.626.751	SALTA S/N
SECRETARIO TITULAR 1º	REYES ALFREDO	8.167.307	AGUADA GRANDE
SECRETARIO TITULAR 2º	LOBO MARTA TERESITA	12.777.397	NEUQUEN 41
SECRETARIO TITULAR 3º	CASTRO CIRILO	14.918.956	CHUBUT S/N
SECRETARIO SUPLENTE 1º	QUESADA LUIS MARIA	17.553.345	MISION SAN FRANCISCO
SECRETARIO SUPLENTE 2º	ROMANO ELENA MARIA	17.855.430	VILLA RALLE
SECRETARIO SUPLENTE 3º	ORTIZ TOMAS	8.388.382	Bº ISLAS MALVINAS

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: HIPOLITO YRIGOYEN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	ALARCON RAMON EVER	10.443.641	TUCUMAN S/N
VICEPRESIDENTE	NUÑEZ RAMON ALBERTO	5.720.633	AV. GUEMES S/N
SECRETARIO TITULAR 1º	MACHUCA CARLOS JESUS	8.178.327	ANTARTIDA ARGENTINA S/N
SECRETARIO TITULAR 2º	ZABALA BLANCA ROSA	5.244.204	JUJUY S/N
SECRETARIO TITULAR 3º	VIDES CORNELIO	8.181.819	20 DE FEBRERO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 1º	RIOS ROQUE ANGEL	28.066.448	ELISEO ORTIZ S/N
SECRETARIO SUPLENTE 2º	CABRERA LIDIA	10.633.473	16 DE ABRIL S/N
SECRETARIO SUPLENTE 3º	MANUEL ALBERTO PAULINO	18.536.227	AV. GUEMES S/N

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	DURAN VICTORINO ANGEL	7.223.612	MORO DIAZ 560
TITULAR 2º	ACOSTA MARIA DOLORES	5.404.196	LA RIOJA 59
TITULAR 3º	RAMOS RAUL HECTOR	11.169.275	Bº 86 VIV.
TITULAR 4º	VALDEZ DANIEL ANTONIO	13.455.766	NEUQUEN 41
TITULAR 5º	MARTINEZ ADAN	7.231.619	JUJUY S/N
TITULAR 6º	HERRERA RAMON DAVID	26.196.953	ISLAS MALVINAS
SUPLENTE 1º	ALARCON RAMON	10.443.641	TUCUMAN S/N
SUPLENTE 2º	MORALES AMERICO	8.178.127	16 DE ABRIL S/N
SUPLENTE 3º	SEPULVEDA MARIA ESTER	11.009.908	20 DE FEBRERO
SUPLENTE 4º	LOPEZ FEDERICO JUSTINIANO		ORAN
SUPLENTE 5º	MONTERO CLEMENTINA	3.621.459	ARENALES S/N
SUPLENTE 6º	CHAURE SANDRA	23.647.449	M.S. FRANSISCO

DEPARTAMENTO RIVADAVIA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL; RIVADAVIA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	LIZONDO GLADIS ANTONIA	13.914.859	CNEL JUAN SOLA
VICEPRESIDENTE	VILLA RAMON JESUS	14.644.181	CNEL JUAN SOLA
SECRETARIO TITULAR 1º	LUNA TEOBALDO	13.107.824	LOS BLANCOS
SECRETARIO TITULAR 2º	ORTIZ GUMERCINDA	20.544.331	CNEL JUAN SOLA
SECRETARIO TITULAR 3º	DIAZ MARTA AMELIA	11.473.167	RICARDO FRIAS S/N
SECRETARIO TITULAR 4º	DIAZ RAUL FEDERICO	14.488.704	LA UNION
SECRETARIO TITULAR 5º	CHAVE JOSE DAMIAN	18.052.235	CNEL JUAN SOLA
SECRETARIO TITULAR 6º	SALAZAR CEFERINO	7.234.772	FCA. TRE ORCONES
SECRETARIO SUPLENTE 1º	PALMA LUIS ALBERTO	10.663.656	PLUMA DE PATO
SECRETARIO SUPLENTE 2º	VILLA CRISTINA BEATRIZ	22.713.504	CNEL JUAN SOLA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	SAJAMA CARLOS SERGIO	8.183.462	EL ALGARROBO
SECRETARIO SUPLENTE 4º	CHAVEZ VICENTE	11.128.111	CNEL JUAN SOLA
SECRETARIO SUPLENTE 5º	GALARZA HUGO	7.251.475	CNEL JUAN SOLA
SECRETARIO SUPLENTE 6º	RODRIGUEZ JOSE GRISELDO	8.181.462	POZO LAS MORAS

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO:
RIVADABIA BANDA NORTE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	PALMA VICTOR DARIO	22.292.271	CORONEL JUAN SOLA
VICEPRESIDENTE	CRUZ MARIA KARINA	20.129.275	CORONEL JUAN SOLA
SECRETARIO TITULAR 1º	VILLA HUGO RENE	20.2758.080	CORONEL JUAN SOLA
SECRETARIO TITULAR 2º	ALZOGARAY ZATURNINO	7.674.117	CORONEL JUAN SOLA
SECRETARIO TITULAR 3º	BARRIOS NIDIA	27.468.971	CORONEL JUAN SOLA
SECRETARIO SUPLENTE 1º	MOJICA JULIO JESUS	7.232.123	CORONEL JUAN SOLA
SECRETARIO SUPLENTE 2º	ORTIZ SANTOS	7.215.261	CORONEL JUAN SOLA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	ERAZO SIXTO	7.674.118	CORONEL JUAN SOLA

DEPARTAMENTO RIVADAVIA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: SANTA VICTORIA ESTE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	SERAPIO ANDRES	16.987.161	ALTO LA SIERRA
VICEPRESIDENTE	CASTELLANOS JUAN	11.908.570	LA PALMITA
SECRETARIO TITULAR 1º	BARBIER MERCEDES	18.575.013	MISION LA PAZ
SECRETARIO TITULAR 2º	TORRES JOSE	20.126.779	SANTA MARIA
SECRETARIO TITULAR 3º	SANTILLAN VICTOR	8.170.634	ALTO LA SIERRA
SECRETARIO SUPLENTE 1º	CORREA TOMASINA	4.490.263	ALTO LA SIERRA
SECRETARIO SUPLENTE 2º	SEGUNDO SAMUEL	18.614.064	LA PUNTANA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	ARIAS CLARO	8.169.481	ALTO LA SIERRA

DEPARTAMENTO RIVADAVIA
NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H, CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	PALMA LUIS ALBERTO	17.883.230	CORONEL JUAN SOLA
TITULAR 2º	GUERRA MARIA JULIA	21.321.957	CORONEL JUAN SOLA
TITULAR 3º	OLIVA NICOLAS RUBEN	11.852.539	POZO VERDE
TITULAR 4º	VILLA CECILIO RICARDO	24.182.670	CORONEL JUAN SOLA
TITULAR 5º	GOMEZ NARHEN HECTOR DANIEL	26.755.456	CORONEL JUAN SOLA
TITULAR 6º	SAJAMA CARLOS SERGIO	8.183.462	POZO VERDE
SUPLENTE 1º	COUTADA HECTOR ADRIAN	11.430.487	CORONEL JUAN SOLA
SUPLENTE 2º	MANZI JUAN CARLOS	16.432.612	CORONEL JUAN SOLA
SUPLENTE 3º	CASTELLANOS NORA AMALIA	13.347.590	
SUPLENTE 4º	PALMA RAMON	10.006.015	CORONEL JUAN SOLA
SUPLENTE 5º	PAZ DANIELA	26.131.258	AV. ASUNCION 86
SUPLENTE 6º	DELGADILLO RAFAEL ANDRES	14.183.192	STA. VICTORIA

LISTA Nº 5 NOMBRE: EL RADICALISMO PRIMERO - DTO ROSARIO DE LERMA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL:
ROSARIO DE LERMA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	ESPECHE SANDRA MARCELA	20.261.011	AV. 9 DE JULIO 679 C. QUIJANO
VICEPRESIDENTE	CHOCOBAR RAFAEL DE LA CRUZ	14.465.356	PJE SARGENTO CABRAL S/N
SECRETARIO TITULAR 1º	GALINDEZ HUGO ALFREDO	7.066.406	GRAL. GUEMES S/N C. QUIJANO
SECRETARIO TITULAR 2º	GUERRA RUBEN ANGEL	23.163.819	M. BOEDO S/N
SECRETARIO TITULAR 3º	REYES ARMANDO	27.486.021	SARMIENTO 572 C. QUIJANO
SECRETARIO TITULAR 4º	VARGAS REYNALDO	16.121.829	M. BOEDO 68
SECRETARIO TITULAR 5º	MAMANI ANA GUILLERMINA	14.910.103	25 DE MAYO 250 C. QUIJ.ANO
SECRETARIO TITULAR 6º	CHOCOBAR WALTER FREDDY	18.578.820	ETCHEVERRIA S/N
SECRETARIO SUPLENTE 1º	CABRERA ANTONIA	11.306.808	MZNA B CASA 19 Bº FERREYRA C. QUIJANO
SECRETARIO SUPLENTE 2º	ACOSTA FRANCISCA	18.271.126	ALVARADO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 3º	ASCOY GUILLERMO ALFREDO	23.711.747	SAN MARTIN 584 C. QUIJANO
SECRETARIO SUPLENTE 4º	BEJARANO VICTORIA VILMA	21.057.336	SAENZ PEÑA 397
SECRETARIO SUPLENTE 5º	ESCALANTE MONICA CAROLINA	21.516.257	BARRIO 9 DE JULIO C. QUIJANO
SECRETARIO SUPLENTE 6º	RIOS IGNACIO	18.726.134	M. MORENO 68

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: ROSARIO DE LERMA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	LOPEZ MARIA CRISTINA	6.294.049	JULIO ROCA 197
VICEPRESIDENTE	COLQUE LORENA FERNANDA	24.697.521	DIEZ TORENA 70
SECRETARIO TITULAR 1º	MAMANI ERIKA ALICIA	26.440.909	RIVADAVIA 197
SECRETARIO TITULAR 2º	GUAYMAS ZULEMA DEL SOCORRO	14.742.974	AV SAN MARTIN 507
SECRETARIO TITULAR 3º	ARAN ZAIRA PLACIDA	6.033.296	LATORRE S/N
SECRETARIO SUPLENTE 1º	FIRME MARIA ELIZABETH	14.970.328	CNEL TORINO 449
SECRETARIO SUPLENTE 2º	FERRUFINO MARIA CLEOFE	9.469.745	9 DE JULIO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 3º	SRUR NORMA HAYDEE	14.742.985	9 DE JULIO 352

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: CAMPO QUIJANO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	GUTIERREZ MARTIN MIGUEL	22.253.249	RUTA 51 KM 22 C QUIJANO
VICEPRESIDENTE	VILLALBA OBEJERO VIRGINIA	12.712.980	H. AGUIRRE 22 Bº FERREYRA C. QUIJANO
SECRETARIO TITULAR 1º	PEREZ GLADYS ISABEL	4.472.178	GRAL. GUEMES S/N
SECRETARIO TITULAR 2º	QUIPILDOR AGUSTIN JOSE	26.699.487	25 DE MAYO 499
SECRETARIO TITULAR 3º	SAJAMA MARIA DE LOS ANGELES	28.260.060	25 DE MAYO 250
SECRETARIO SUPLENTE 1º	MACCHIAS RAMON	07.247.095	MINA B CASA 19 Bº FERREYRA
SECRETARIO SUPLENTE 2º	AGUIRRE DIEGO SEBASTIAN	26.653.060	Bº 9 DE JULIO MZANA B CASA 13
SECRETARIO SUPLENTE 3º	MAMANI VALENTINA	04.615.455	25 DE MAYO 250

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H, CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	COLQUE RICARDO ERNESTO	21.311.350	JULIO ROCA 197
TITULAR 2º	VAZQUES VALDOMERO MAURICIO	8.183.845	BELGRANO 181
TITULAR 3º	GERONIMO JOSE HUGO	12.409.947	SARMIENTO 7
TITULAR 4º	JOVANOVICS TEODORO	8.183.721	GRAL. GUEMES S/N
TITULAR 5º	CHOCOBAR RAFAEL DE LA CRUZ	14.465.356	PJE SARGENTO CABRAL S/N
TITULAR 6º	SAJAMA MARIA DE LOS ANGELES	28.260.060	25 DE MAYO 250
SUPLENTE 1º	GALLARDO ANTONIO ARIEL	25.571.340	Bº 9 DE JULIO MZANA A CASA 14
SUPLENTE 2º	TOME ANTONIO LORENZO	8.177.196	J. HERNANDEZ 232
SUPLENTE 3º	AVILA MARIA FERNANDA	18.474.196	AV. 9 DE JULIO 725
SUPLENTE 4º	FERNANDEZ JOSE ANGEL	8.554.176	Bº ROSARIO MED 12
SUPLENTE 5º	GALINDEZ XIMENA ANA MARIA DEL PILAR	21.633.879	GRAL. GUEMES S/N
SUPLENTE 6º	COLQUE ARNALDO MARCELO	23.749.765	J. ROCA 197

LISTA Nº 8 NOMBRE: UNIDAD RADICAL DTO. ROSARIO DE LA FRONTERA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: Rº DE LA FRONTERA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	PADILLA ANGEL ATILIO	12.843.109	LOS AMANCAY 288
VICEPRESIDENTE	CARY ERNESTO VICTOR	7.233.348	ALVARADO19
SECRETARIO TITULAR 1º	OLIMA ANTONIO	6.449.428	TUCUMAN 331
SECRETARIO TITULAR 2º	SARAVIA ALICIA DEL VALLE	10.438.257	AVELLANEDA 720
SECRETARIO TITULAR 3º	RODRIGUEZ ADA ISABEL	17.780.447	AVELLANEDA 228
SECRETARIO TITULAR 4º	GUERRA MARIO ANTONIO	20.264.836	ANTILLA 2º SECC.
SECRETARIO TITULAR 5º	AGÜERO WALTER ANIBAL	7.785.349	GUEMES 273
SECRETARIO TITULAR 6º	CRUZ ATILIO ROSA	8.167.923	FERNANDO FADER 53
SECRETARIO SUPLENTE 1º	BIURRUN FLORENCIA	14.843.570	RICARDO ROJAS 452
SECRETARIO SUPLENTE 2º	DIAZ GUSTAVO	21.020.521	Rº DE LA FRONTERA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	RUIZ MARIA DEL TRANSITO	17.749.637	ZUVIRIA 40
SECRETARIO SUPLENTE 4º	BOEDO VICTOR MANUEL	13.149.566	COPO QUILE
SECRETARIO SUPLENTE 5º	LEZCANO VICENTE	11.402.634	SARMIENTO 688

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: Rº DE LA FRONTERA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	JIMENEZ RAMON GABRIEL	7.256.761	20 DE FEBRERO 1174
VICEPRESIDENTE	FERNANDEZ JUAN CARLOS	8.283.176	EL NARANJO
SECRETARIO TITULAR 1º	GARCIA DANIEL	11.668.624	SALTA 137
SECRETARIO TITULAR 2º	LOPEZ ANA DEL VALLE	16.768.919	SARMIENTO 1616
SECRETARIO TITULAR 3º	MASSIE ELENA	4.922.950	C. CASANOVA 180
SECRETARIO SUPLENTE 1º	SANTOS DE CABRERA MIRIAM FANNY	10.805.639	J. CASTELLANOS Y REP. DE ITALIA
SECRETARIO SUPLENTE 2º	CABRAL BEATRIZ JOSEFA	17.601.968	AVELLANEDA 294
SECRETARIO SUPLENTE 3º	CORREA AMERICO	7.219.193	CORNEJO 257

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: EL POTRERO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	ZURITA DANIEL DEL VALLE	16.663.783	ANTILLAS
VICEPRESIDENTE	LUNA NELIDA DEL CARMEN	5.900.849	COPO QUILE
SECRETARIO TITULAR 1º	VALOR ALFREDO GREGORIO	27.296.984	ANTILLAS
SECRETARIO TITULAR 2º	VITIAN FRANCISCO SOLANO	11.864.269	ANTILLAS
SECRETARIO TITULAR 3º	PADILLA PEDRO MIGUEL	11.081.536	EL POTRERO
SECRETARIO SUPLENTE 1º	MEDINA RICARDO ALBERTO	14.625.564	ANTILLAS
SECRETARIO SUPLENTE 2º	SOSA ANDRES AVELINO	18.559.863	ANTILLAS
SECRETARIO SUPLENTE 3º	UNCOS CRISTINA DEL VALLE	30.692.151	COPO QUILE

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	TORINO CARLOS MIGUEL	7.261.038	CORNEJHO 942
TITULAR 2º	DORIGATTI HECTOR	8.181.783	AVELLANEDA 90
TITULAR 3º	IRIARTE DORA CRISTINA	21.816.632	ARG. VALLE DPTO 9Bº DOCENTE
TITULAR 4º	LUQUE ADRIAN BARTOLOME	8.169.228	RUTA 34 KM 998
TITULAR 5º	OTERO MARINA DEL CARMEN	14.226.614	ALBERTO WILLIAMS 86
TITULAR 6º	ZOLOAGA MARTINEZ PABLO RUBEN	20.347.876	YATASTO 88
SUPLENTE 1º	GALLARDO AZUCENA	5.741.290	BALBOA
SUPLENTE 2º	RIVELLA LUIS EUSEBIO	7.250.451	ALBERDI 48
SUPLENTE 3º	GOMEZ NELIDA	6.188.996	LAS CARRETAS 962
SUPLENTE 4º	RIVELLA NORMA GRACIELA	11.402.611	CASANOVA 21
SUPLENTE 5º	NUÑEZ DORA DEL VALLE	12.433.290	ALVARADO 264
SUPLENTE 6º	FERRARI PABLO RICARDO	7.257.671	BENJAMIN ZORRILLA 1154

LISTA Nº 5 NOMBRE: RADICALISMO PRIMERO - DEPARTAMENTO RIVADAVIA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: RIVADAVIA BANDA SUR

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	RIOS TOMAS REYNALDO	13.010.531	POZO VERDE
VICEPRESIDENTE	DIAZ DARDO	10.878.120	RIVADAVIA
SECRETARIO TITULAR 1º	DIAZ MARTA AMELIA	11.473.167	RICARDO FRIAS S/N
SECRETARIO TITULAR 2º	APARICIO IVAN RAUL	12.620.550	AGUAS VERDES
SECRETARIO TITULAR 3º	NOVILLO JORGE OMAR	17.877.978	FCA. LA ESPERANZA
SECRETARIO SUPLENTE 1º	SAJAMA CARLOS SERGIO	8.183.462	EL ALGARROBO
SECRETARIO SUPLENTE 2º	RODRIGUEZ JOSE GRISELDO	8.181.545	POZO LAS MORAS
SECRETARIO SUPLENTE 3º	ALCOBA MARIA ISOLINA	3.931.319	POZO VERDE

DEPARTAMENTO RIVADAVIA
NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: RIVADAVIA BANDA NORTE

Nº DE ORDEN -	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	PALMA VICTOR DARIO	22.292.271	CORONEL JUAN SOLA
VICEPRESIDENTE	CRUZ MARIA KARINA	20.129.275	CORONEL JUAN SOLA
SECRETARIO TITULAR 1º	VILLA HUGO RENE	20.2758.080	CORONEL JUAN SOLA
SECRETARIO TITULAR 2º	ALZOGARAY ZATURNINO	7.674.117	CORONEL JUAN SOLA
SECRETARIO TITULAR 3º	BARRIOS NIDIA	27.468.971	CORONEL JUAN SOLA
SECRETARIO SUPLENTE 1º	MOJICA JULIO JESUS	7.232.123	CORONEL JUAN SOLA
SECRETARIO SUPLENTE 2º	ORTIZ SANTOS	7.215.261	CORONEL JUAN SOLA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	ERAZO SIXTO	7.674.118	CORONEL JUAN SOLA

DEPARTAMENTO SAN MARTIN
NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: SAN MARTIN

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	IZURSA FREDDY	13.950.174	ALEM 127
VICEPRESIDENTE	CORBALAN RECTOR VICENTE	10.149.684	AV SAN MARTIN S/N
SECRETARIO TITULAR 1º	ARENA GLADYS AMERICA	10.417.040	AGUARAY
SECRETARIO TITULAR 2º	COLQUE SANTOS JOSE	4.620.903	MOSCONI
SECRETARIO TITULAR 3º	UMBRELLO CAROLINA	16.659.591	SAN MARTIN 480
SECRETARIO TITULAR 4º	VASQUEZ ROQUE HECTOR	11.214.758	EMBARCACION
SECRETARIO TITULAR 5º	RIVADENEIRA JACINTA	6.053.719	TARTAGAL
SECRETARIO TITULAR 6º	PALAVECINO LUIS	8.171.642	GUEMES 522
SECRETARIO SUPLENTE 1º	ANGEL JORGE ABRAHAM	20128.159	SAN MARTIN
SECRETARIO SUPLENTE 2º	TALLAGO BEATRIZ	26.994.629	Bº FERROVIARIO
SECRETARIO SUPLENTE 3º	FARFAN LUIS GERONIMO	8.163.388	20 DE FEBRERO 775
SECRETARIO SUPLENTE 4º	ARRAZCAETA RICARDO EMILIO	8.554.583	VILLA OBRERA
SECRETARIO SUPLENTE 5º	VEGA RICARDO WALTER	28.747.436	12 DE OCTUBRE
SECRETARIO SUPLENTE 6º	HERRERA JUAN	11.888.501	RICHIERI 56

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: AGUARAY

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	SALVA LUIS	29.720.165	Bº 100 VIV.
VICEPRESIDENTE	ARENA GLADYS AMERICA	10.417.040	VIRGILIO DE BRITOS
SECRETARIO TITULAR 1º	TEJERINA HECTOR	8.171.650	Bº YPF
SECRETARIO TITULAR 2º	FAUR ESTER	4.490.229	AV SARMIENTO S/N
SECRETARIO TITULAR 3º	VAZQUEZ FERNANDO HORACIO	23.428,981	MITRE
SECRETARIO SUPLENTE 1º	JEREZ RAMON MARCELO	21.311.710	Bº SAN ANTONIO
SECRETARIO SUPLENTE 2º	ARIAS SILVINA	25.882.448	AMEGHINO S/N
SECRETARIO SUPLENTE 3º	GALVAN BENITA FELICIANA	20.194.254	LOS CIPRESES 521

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: EMBARCACION

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	MERDINE JORGE G.	8.168.650	9 DE JULIO Y CORRIENTES
VICEPRESIDENTE	VAZQUEZ HECTOR ROQUE	11.211.758	PARAGUAY S/N
SECRETARIO TITULAR 1º	ARRASCAETA RICARDO EMILIO	8.554.583	VILLA OBRERA
SECRETARIO TITULAR 2º	LAFUENTE ELPIDIO ESTEBAN	7.264.186	9 DE JULIO 509
SECRETARIO TITULAR 3º	NIEVA REINALDO EFRAIN	7.262.148	M. FIERRO 1279

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
SECRETARIO SUPLENTE 1º	ALCOBA NORMA AURELIA	18.416.384	Bº 2 DE ABRIL
SECRETARIO SUPLENTE 2º	RODONI CARLOS ENRIQUE	8.183.490	20 DE FEBRERO 649
SECRETARIO SUPLENTE 3º	SORIA ROQUE CORNELIO	4.620.240	24 DE SETIEMBRE 373

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: MOSCONI

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	MENDOZA GUILLERMO JAVIER	21.318.740	12 DE OCTUBRE
VICEPRESIDENTE	TEJERINA DIEGO JAVIER	25.437.744	20 DE FEBRERO
SECRETARIO TITULAR 1º	BARROSO MONICA PATRICIA	18.052.257	SAN MARTIN 58
SECRETARIO TITULAR 2º	AGUERO DANIEL ALEJANDRO	23.018.346	CNEL. CORNEJO
SECRETARIO TITULAR 3º	OCAMPO CARLOS ARMANDO	16.781.134	Bº 447 VIV
SECRETARIO SUPLENTE 1º	FERNANDEZ NELSON ARIEL	25.829.940	BRASIL, S/N
SECRETARIO SUPLENTE 2º	MERY NELY MARLENE	20.559.167	LOPEZ PEREYRA 455
SECRETARIO SUPLENTE 3º	MERY MARCELA	23.183.882	LOPEZ PEREYRA 455

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: TARTAGAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	CASTRO RUBEN AMERICO	10.787.507	GORRITI 650
VICEPRESIDENTE	CHAGRA MARIA ESTER	5.084.093	Bº LUGONES
SECRETARIO TITULAR 1º	VILORIA OSCAR RUBEN	10.440.165	RIVADAVIA 576
SECRETARIO TITULAR 2º	AVELLANEDA ALFONSIN ROBERTO	11.414.546	SAN MARTIN 770
SECRETARIO TITULAR 3º	CHALAP JULIAN ELIAS	5.409.815	RIVADAVIA 579
SECRETARIO SUPLENTE 1º	HERRERA JUAN ANTONIO	11.888.501	RICHIERI 56
SECRETARIO SUPLENTE 2º	BARCELO ORLANDO	8.283.384	ESPAÑA 1140
SECRETARIO SUPLENTE 3º	AÑASCO DAVID ZENON	8.179.605	9 DE JULIO Y RIVADAVIA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: SALVADOR MAZZA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	CARUZAS RODOLFO JOSE	11.725.946	POCITOS
VICEPRESIDENTE	CHEZA JOSE LUIS	22.409.285	POCITOS
SECRETARIO TITULAR 1º	PONCE MARIA VERONICA	20.127.553	POCITOS
SECRETARIO TITULAR 2º	DEL CASTLLO OMAR MARCELO	26.300.276	POCITOS
SECRETARIO TITULAR 3º	PERALTA LUIS	14.329.672	POCITOS
SECRETARIO SUPLENTE 1º	CALIXTO ANTONIO	24.274.574	POCITOS
SECRETARIO SUPLENTE 2º	PEDRIEL VENANCIA	18.040.024	POCITOS
SECRETARIO SUPLENTE 3º	NIEVA MIGUEL	17.854.512	POCITOS

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: SALVADOR MAZZA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	CARUZAS RODOLFO JOSE	11.725.946	POCITOS
VICEPRESIDENTE	CHEZA JOSE LUIS	22.409.285	POCITOS
SECRETARIO TITULAR 1º	PONCE MARTA VERONICA	20.127.553	POCITOS
SECRETARIO TITULAR 2º	DEL CASTLLO OMAR MARCELO	26.300.276	POCITOS
SECRETARIO TITULAR 3º	PERALTA LUIS	14.329.672	POCITOS
SECRETARIO SUPLENTE 1º	CALIXTO ANTONIO	24.274.574	POCITOS
SECRETARIO SUPLENTE 2º	PEDRIEL VENANCIA	18.040.024	POCITOS
SECRETARIO SUPLENTE 3º	NIEVA MIGUEL	‘17.854.512	POCITOS

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	TEJERINA ROBERTO ALFREDO	8.178.241	20B DE FEBRERO - MOSCONI
TITULAR 2º	CRAUZAS JOSE RODOLFO	11.725.946	AV. SAN MARTIN 460
TITULAR 3º	MIMESSI MARIO RENE	8.163.360	BOLIVIA 32
TITULAR 4º	ARRAZCAETA RICARDO EMILIO	8.554.583	VILLA OBRERA - EMBARCACION
TITULAR 5º	SALVA LUIS	29.720.165	Bº 100 VIV. - AGUARAY
TITULAR 6º	CAZON MARIA CRISTINA	14.709.656	BELGRANO 652
SUPLENTE 1º	IBAÑEZ OSCAR SANTIAGO	14.342.796	PJE. A-C.A.17 Bº LUGONES
SUPLENTE 2º	COLQUE SIXTO JOSE	4.620.903	AV. RUDECINDO ALVARADO
SUPLENTE 3º	VILORIA OSCAR	10.440.165	RIVADAVIA 576
SUPLENTE 4º	VASQUEZ ROQUE HECTOR	11.214.758	PARAGUAY SIN EMBARCACION
SUPLENTE 5º	GERRA RAMON MARCELO	21.311.710	Bº SAN ANTONIO
SUPLENTE 6º	PARRA EDMUNDO	8.387.747	SAN MARTIN Y GORRITI - TARTAGAL

LISTA Nº 5 NOMBRE: EL RADICALISMO PRIMERO - DTO. IRUYA

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: IRUYA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	LUNDA GUILLERMO	18.229.626	LA TABLADA
VICEPRESIDENTE	POCLAVA MANUEL RAMIRO	18.501.366	SAN MARTIN S/N
SECRETARIO TITULAR 1º	SANCHEZ ROLANDO RUBEN	22.684.909	IRUYA
SECRETARIO TITULAR 2º	DIAZ SEGUNDA	14.917.330	ACHIRA
SECRETARIO TITULAR 3º	LUNDA ROQUE JACINTO	7.251.884	LA TABLADA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
SECRETARIO SUPLENTE 1º	VIVEROS CRECENCIO	7.230.056	PUEBLO VIEJO
SECRETARIO SUPLENTE 2º	MAMANI NELIDA	1.634.609	FCA POTRERO
SECRETARIO SUPLENTE 3º	CRUZ ELVIRA	17.814.795	SAN ISIDRO

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H, CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	ECHENIQUE SILVIA ELIZABETH	14.695.359	IRUYA
TITULAR 2º	ZAMBRANO FELICIANO	8.294.580	BELGRANO S/N
TITULAR 3º	CRUZ DOMINGO	13.659.487	FCA PUEBLO VIEJO
SUPLENTE 1º	BAÑOS SEVERIANA	4.652.619	LA TABLADA
SUPLENTE 2º	ECHENIQUE RODOLFO ARMANDO	7.220.048	IRUYA
SUPLENTE 3º	MADRIGAL OLEGARI	8.161.219	FCA POTRERO

LISTA Nº 5 NOMBRE: EL RADICALISMO PRIMERO - DTO. CAPITAL

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DE CIRCUITO: SAN LORENZO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	SWARZMAN, HECTOR LEO	8.240.341	J. CASTELLANOS S/N
VICEPRESIDENTE	SEGON ROBERTO ANGEL	7.264.338	GABRIELA MISTRAL 1851
SECRETARIO TITULAR 1º	MUELA SALVADOR	7.044587	AVELLANEDA 475
SECRETARIO TITULAR 2º	HERNANDEZ ANA MARIA	4.647.784	MORENO Y MALVINAS
SECRETARIO TITULAR 3º	GALLO MARTA ELENA	4.204.388	AVELLANEDA 477
SECRETARIO SUPLENTE 1º	MRTINEZ SOSA IGNACIO	29.127.152	J. HERNANDEZ 201
SECRETARIO SUPLENTE 2º	HERRERA ANTONIO	17.835.098	J. HERNANDEZ S/N

LISTA Nº 8 NOMBRE: UNIDAD RADICAL DTO STA. VICTORIA OESTE

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS DEL COMITE DEPARTAMENTAL: STA. VICTORIA OESTE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
PRESIDENTE	TAPIA SEBASTIAN	7.253.324	STA. VICTORIA
VICEPRESIDENTE	RAMOS NICANOR	17.290.023	BACOYA
SECRETARIO TITULAR 1º	RAMOS SATURNINO	12.592.319	STA. VICTORIA
SECRETARIO TITULAR 2º	CUSSI NATIVO ADRIAN	12.213.568	BACOYA
SECRETARIO TITULAR 3º	CABAN JUAN	8.180.525	LA HUERTA
SECRETARIO TITULAR 4º	GASPAR MARCOS	13.455.330	NAZARENO
SECRETARIO TITULAR 5º	CRUZ RAMON	7.673.926	NAZARENO
SECRETARIO TITULAR 6º	MANOSE TORRES FULGENCIO	12.231.888	SAN FELIPE
SECRETARIO SUPLENTE 1º	COPA VICENTE	8.195.758	LA HUERTA
SECRETARIO SUPLENTE 2º	RAMOS ERNESTO	18.273.711	STA. VICTORIA
SECRETARIO SUPLENTE 3º	TORRES ERNESTO	4.778.154	STA. VICTORIA
SECRETARIO SUPLENTE 4º	VILTE TEOFILO	6.260.900	VIZCACHANI
SECRETARIO SUPLENTE 5º	CASTILLO JULIAN ELIAS	16.963.815	SANTA CRUZ

NOMINA DE AUTORIDADES ELECTAS A LA H. CONVENCION PROVINCIAL

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO	DOMICILIO
TITULAR 1º	CASTILLO JULIAN ELIAS	16.968.815	PUEBLO
TITULAR 2º	SUBELZA JUAN PABLO	11.757.026	LA HUERTA - STA. VICTORIA
TITULAR 3º	CABANA FIDELA	18.105.861	LA PAZ S/N - STA. VICTORIA
SUPLENTE 1º	PARADA MIRYAM RAQUEL	22.508.335	
SUPLENTE 2º	ESCANDEL ZULEMA	10.451.972	RADIO PATAGONIA 2991
SECRETARIO SUPLENTE 3º	ASTIGUETA HUGO GUSTAVO	27.474.842	NORTE GRANDE

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e 15/7 Nº 485.246 v. 15/7/2005

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

Distrito Río Negro

Domicilio legal: Belgrano Nº 195 - Viedma, Pcia. de Río Negro.

MEMORIA, ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTRADO DE RECURSOS Y GASTOS, NOTAS Y CUADROS ANEXOS

Ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2004					
	2004	2003		2004	2003
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja (Nota 1)	216,26	103,91	Aporte de afiliados a devolver (Nota 4)	67.300,00	56.800,00
Créditos (Nota 2)	78.267,62	39.941,27			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	78.483,88	40.045,18	TOTAL PASIVO CORRIENTE	67.300,00	56.800,00
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo I y Nota 3)	21.242,82	21.367,62	No existen	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	21.242,82	21.367,62	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-
			TOTAL PASIVO	67.300,00	56.800,00
			PATRIMONIO NETO	32.426,70	4.612,80
TOTAL ACTIVO	99.726,70	61.412,80	TOTAL PASIVO + PN	99.726,70	61.412,80

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2004								
	APORTES DE LOS ASOCIADOS			RESERVA	RESERVA		TOTAL	TOTAL
DETALLE	CAPITAL	DE FONDOS F/ESPEC.	AJUSTE DE CAPITAL	LEGAL TECNICO	REVALUO 31/12/2004	SUPERAVIT 31/12/2003	P.NETO	P.NETO
Capital Social	20.480,00					20.480,00	20.480,00	
Resultado ejerc. Ant.	-15.867,20					-15.867,20		
Resultado Ejercicio					27.813,90	27.813,90	-15.867,20	
TOTALES	4.612,80	-	-			27.813,90	32.426,70	4.612,80

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2004

FLUJO DE EFECTIVO AL INICIO		103,91
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Aumento de deudas corrientes	10.500,00	
Superávit del ejercicio	27.813,90	
Amortización del ejercicio	124,80	
FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO EN LAS ACT. OPERATIVAS		38.438,70
Aumento de Créditos	38.326,35	
FLUJO NETO DE EFECTIVO APLICADO A LAS ACT. OPERATIVAS		38.326,35
FLUJO DE EFECTIVO AL CIERRE		216,26

Las notas adjuntas y los anexos I a III forman parte integrante de los estados contables. Dictamen profesional por separado.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2004

	2004	2003
RECURSOS ORDINARIOS		
Aportes de Afiliados	6.154,54	-
Recursos p/el D. Institucional	38.326,35	73.178,18
Recursos para Campaña	-	13.613,63
OTROS RECURSOS		
Intereses cobrados	2,98	-
TOTAL RECURSOS	44.483,87	86.791,81
GASTOS ORDINARIOS		
Gastos Institucionales	16.669,97	48.342,10
Gastos de Campañas Generales		47.121,44
Gastos para campaña de diputados		7.049,20
TOTAL GASTOS	16.669,97	102.512,74
R.E.I.	-	-146,27
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	27.813,90	-15.867,20

Las notas adjuntas y los anexos I a III son parte integrante de los estados contables.

Anexo I

BIENES DE USO

Ejercicio finalizado el 31/12/2004

RUBROS	VALOR AL INICIO	ALTAS	BAJAS	AJUSTE A V.C.	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES ACUM. AL INICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES AJUSTE A V.C.	ACUM. AL CIERRE	VALOR AL CIERRE 31/12/2004	VALOR AL CIERRE 31/12/2003
I. INMUEBLES											
1.1. TERRENO LAMARQUE	11.922,72		-		11.922,72			-	11.922,72		11.922,72
CATASTRO 07/2/K/505/04D						-	-				
R. PROPIEDAD INMUEBLE											
915/F 168 F 165236							-	-			
AÑO DE ADQ. 06/11/1989			-								
1.2. TERRENO DARWIN	8.196,90				8.196,90				-	8.196,90	8.196,90
II. MUEBLES Y UTILES	2.584,00				2.584,00	1.336,00	124,80		1.460,80	1.123,20	1.248,00
TOTAL	22.703,62	-	-		22.703,62	1.336,00	124,80	-	1.460,80	21.242,82	21.367,62

RECURSOS ORDINARIOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2004

Anexo II

DETALLE	TOTAL 31/12/2004	TOTAL 31/12/2003
Aportes de Afiliados	6.154,54	-
Recursos p/el D. Institucional		
Aportes Públicos-Fondo Partidario Perramente	-	73.178,18
Fdo. Art. 95 A. P. Políticos	38.326,35	-
Otros Recursos		
Intereses Cobrados	2,98	-
Recursos para Campaña		
Aporte extraordinario p/campaña	-	12.938,19
Aporte Público p/impresión de boletas	-	675,44
TOTALES	44.483,87	86.791,81

GASTOS GENERALES AÑO 2004

Anexo III

DETALLE	TOTAL 31/12/2004	TOTAL 31/12/2003
Gastos Institucionales		
Honorarios profesionales	-	515,56
Gastos administrativos	-	2.903,73
Gastos de mantenimiento de equipos de computación	-	507,08
Gastos de mantenimiento instalaciones	-	2.078,39
Amort. del Período - Muebles y Utiles	124,80	-
Alquileres	70,00	5.422,09
Papelería	158,60	921,28
Luz	30,00	126,49
Gas	-	136,62
Limpieza	-	147,30
Movilidad y viáticos	6.775,93	19.931,30
Gastos de representación institucional	5.610,03	14.936,93
Gastos varios	1.553,71	715,33
Mantenimiento Instalaciones	194,82	-
Teléfono	1.984,56	-
Gastos Bancarios	167,52	-
Gastos de Campañas Generales		
Publicidad en radio contratada con emisoras	-	640,37
Publicidad gráfica contratada con el medio	-	13.052,26
Gastos administrativos	-	7.308,55
Alquileres adicionales	-	7.594,72
Papelería adicional	-	759,09
Luz adicional	-	61,16
Teléfono adicional	-	3.984,47
Movilidad y viáticos	-	11.619,83
Gastos varios adicionales	-	2.100,99
Gastos para campaña de diputados		
Movilidad y viáticos	-	2.315,91
Honorarios profesionales	-	252,54
Teléfono adicional	-	219,39
Publicidad gráfica y en radio	-	5,05
Alquileres	-	2.895,03
Gastos varios	-	1.361,28
TOTALES	16.669,97	102.512,74

FERNANDO NICOLAS STABILE, Contador Público, CPCEPRN Tº IV, Fº 20, Univ. de La Plata.

CLAUDIO LUEIRO, Presidente. — RICARDO A. VELEZ, Vicepresidente. —ADRIAN BASAUL, Tesorero.

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

NORMAS CONTABLES APLICADAS

1. UNIDAD DE MEDIDA

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda nominal.

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) Nº 16, 17, 18 y 19 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones Nº 190 y 195, respectivamente.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Res. 282/03 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución Nº 211 del C.P.C.E.R.N.

Por tal motivo, en el Estado de Resultado se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros;

b) Los Otros Resultados por Tenencia.

No se realizó la opción establecida por la Resolución 241/02, de valuar los Activos Fijos a Valores corrientes.

3. CRITERIOS DE EXPOSICION

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las normas generales y particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución Nº 136 y modificada por la Resolución Técnica Nº 19.

4. CRITERIOS DE VALUACION

Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, establecido por la R.T. 6. El impacto de dicho ajuste no resulta significativo, dado que los índices del período no son importantes.

4.1. Caja y Bancos, Créditos y Deudas:

Los provenientes de las operaciones de compras y venta de bienes y servicios han sido valuados a su valor actual, teniendo en cuenta una estimación de los valores futuros a percibir o a abonar. El resto de los créditos y deudas están por su valor nominal, con la incorporación de los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

4.2. Bienes de uso:

Los bienes de Uso existentes están valuados a su costo incurrido reexpresado a dicha fecha.

Las incorporaciones posteriores se encuentran a su valor nominal, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta, en base a su vida útil, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes, considerados en su conjunto, no superan su valor recuperable.

NOTA 1:

CAJA: Existen dos cuentas bancarias abiertas en el Banco Nación que no tuvieron movimientos durante el año

Cuenta del Partido Caja de Ahorro Especial Nº 463117898/7	-
Cuenta de Campaña Caja de Ahorro Especial Nº 463117973/7	-
Efectivo en caja chica del PPR por la suma de:	216,26
Total	216,26

NOTA 2:

CREDITOS: Su saldo se conforma de aportes a recibir del Estado Nacional

Fondo Partidario permanente a recibir del Estado Nacional	26.327,64
Aporte del Estado Nac. Campaña Dip. Nac. 2003 electoral a recibir	12.938,19
Aportes a recibir para impresión de boletas Campaña Dip. 2003	675,44
Fondo Artículo 95 Aporte a Partidos Políticos a Cobrar	38.326,35
TOTAL	78.267,62

NOTA 3:

BIENES DE USO : El Partido cuenta con dos terrenos, uno en la localidad de Lamarque y otro en la localidad de Darwin.

NOTA 4:

APORTE DE AFILIADOS A DEVOLVER: los gastos de campaña fueron afrontados por préstamos privados realizados por los afiliados al PPR que serán devueltos a los mismos de acuerdo a los mutuos de contrato firmados oportunamente. Durante el transcurso del año se fueron afrontando gastos para el funcionamiento del partido que se solventaron con los $ 19.000 aportados por el Sr. Ricardo Vélez, formalizándose el dinero aportado el 20/12/2003 por contrato de mutuo, y en el ejercicio 2004 la suma de $ 10.500, formalizándose el dinero aportado el 23/12/2004.

Campaña de diputados	7.100,00
Campaña General	30.700,00
Gastos Institucionales	29.500,00
Total	67.300,00

INFORME DE AUDITORIA

Señores Afiliados:

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I siguiente.

Los Estados Contables citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración del Partido en ejercicio de sus funciones exclusivas.- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, basados en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párralo II.

I) ESTADOS AUDITADOS (comparativo con el Ejercicio Anterior)

A) ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2004.

B) ESTADO DE EVOLUCION DEL PN AL 31/12/2004.

C) ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2004.

D) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2004.

E) NOTAS Y CUADROS ANEXOS.

ll) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado mi examen de acuerdo a las normas vigentes.- Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables, considerados en su conjunto, preparadas de acuerdo con normas contables profesionales.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto ni necesariamente permite, detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Administración del Partido.

III) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal lo indicado en las notas a los Estados Contables para el presente ejercicio han sido preparado en moneda nominal, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E.

El presente es el primer ejercicio en que se aplican las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18 y 19 de la F.A.C.P.C.E.

IV) DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente la situación patrimonial del PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2004; los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio y del flujo de efectivo de acuerdo con normas contables vigentes, aplicadas uniformemente, excepto en lo que se refiere a lo señalado en el apartado anterior “III” que se adopta las nuevas Normas Profesionales.

V) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A) Los Estados auditados concuerdan con los registros contables del Partido, los que han sido llevados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

B) El Partido al 31 de diciembre de 2004, no registra deudas previsionales exigibles al momento del presente dictamen.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a FERNANDO N. STABILE, Inscripto en la matrícula Tomo IV - Folio 200.

Viedma, 17 de mayo de 2005.

STABILE FERNANDO NICOLAS, Contador Público, Tomo IV Folio 200. — Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico Delegación Viedma.

INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

En cumplimiento de la específica función que nos encomendara y de acuerdo a expresas disposiciones estatutarias, comunicamos a los señores afiliados que hemos procedido a la revisión de las distintas cuentas, libros, planillas, recibos y comprobantes de la administración, y normas contables de nuestra Entidad para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004, hallándolos todos en forma correcta.

Se ha requerido asimismo para esta tarea, la auditoría externa del contador Fernando Nicolás Stábile, por lo que nos permitimos aconsejar a la Asamblea la aprobación total de los mismos.

Comisión Revisora de Cuentas.

MAURO FRICAN. — MARTA RIVAROLA. — MARIA LCID. — ERCILLA BENAVENTE.

GABRIELA B. GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional, Distrito Río Negro.

e. 15/07 Nº 485.461 v. 15/07/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADALGO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ADALGO Soc. en Comandita por Acc. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de Julio de 2005 a las 10 y 11 horas (en 1ª y 2ª convocatoria), en la sede de Av. del Libertador 1160, Piso 10 "A" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos firmantes del acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1° y Art. 294 inciso 5° de la Ley n° 19.550, correspondientes al ejercicio - económico financiero n° 40 finalizado el 31 de Marzo de 2005.
3°) Consideración de la Gestión de la Sra. Rosa G. Vda. de Tennenbaum como administradora de la sociedad y del Síndico Titular.
4°)Destino de los resultados. Gratificaciones. Distribución de Dividendos. Retribución a la Socia administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en los términos del Art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.

Síndico Titular - Samuel G. Szuchet

Designado por Acta de Asamblea del 5 de Agosto de 2004 y autorizado por Acta de Socios del 1° de Julio de 2005 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Daniel Badra. N° Registro: 1688. N° Matrícula: 4103. Fecha: 4/5/2005. N° Acta: 212.

e. 11/07 N° 40.920 v. 15/07/2005

AES ALICURÁ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de AES ALICURA S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 2005 a las 14 horas en Avda. Alicia M. de Justo 270, Piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de Sede Social y de Domicilio. Modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social.
3°) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550 y a fin de poder participar en la Asamblea, deberán notificar su asistencia en la sede social de Avda. Alicia M. de Justo 270, Piso 2°, de la Ciudad de Buenos, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 17 horas.

Vicente Javier Giorgio, Director Titular conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nro. 47 de fecha 31/03/2004.

Giorgio Vicente Javier

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. N° Registro: 1767. N° Matrícula: 4080. Fecha: 6/7/2005. N° Acta: 093. Libro N°: 022.

e. 11/07 N° 70.251 v. 15/07/2005

"B"

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A., convoca a los Sres. Accionista a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de agosto de 2005 a las 14:00 hs., en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, P.B. de Capital Federal a fin de tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración respecto de la aceptación de los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital efectuado por los Sres. Accionistas Alejandro Manuel Estrada y Raúl Fernández en fecha 25 de septiembre de 2004, ad referéndum de la aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina;
3°) Destino del aporte Irrevocable (Aumento del Capital Social y Comunicación "A" 4294 del Banco Central);
4°) Modificación del artículo quinto del Estatuto Social referente al Aumento de Capital.

Raúl Fernández. Vicepresidente. Electo por la asamblea de accionistas de fecha 31/05/04 y acta de Directorio de fecha 31/05/04.

Vicepresidente - Raúl Fernández

Certificación emitida por: Escribano Miguel R. Solanet. N° Registro: 657. N° Matrícula: 2750. Fecha: 08/07/05. N° Acta: 142. Libro N°: 56.

e. 13/7 N° 70.439 v. 19/7/2005

B&G DEL PLATA S.A./ COMUNICACIÓN Y MARKETING PROMOCIONAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2005 a las 12:00 hs. en 1° convocatorias y a las 12:30 en 2° en Av. Belgrano 406, Piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 referida al 4° ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Tratamiento de Resultados Acumulados Positivos.
5°) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.

Gustavo H. Bagües, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 24/5/2001 bajo el N° 6486 del L 14 T de Sociedades por Acciones y con Actas de Asamblea y Directorio del 28/01/2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. N° Registro: 528. N° Matrícula: 4526. Fecha: 06/07/2005. Acta N°: 136. Libro N° 05.

e. 11/7 N° 41.069 v. 15/7/2005

BODEGAS TRAPICHE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 3 de agosto de 2005, a las 17 horas en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, oficina 721, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social de la suma de $ 500.000 por hasta la suma máxima de $ 10.281.950. Emisión de acciones a ser ofrecidas en suscripción. Determinación de las condiciones de emisión.
2°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
3°) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social.
4°) Autorizaciones.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Designado Presidente por acta de Asamblea de fecha 18 de febrero de 2005 y acta de Directorio de fecha 8 de julio de 2005.

Presidente - Santiago Cotter

Certificación emitida por: Constanza Maffrano. N° Registro: 1945. N° Matrícula: 4627. Fecha: 8/7/2005. N° Acta: 171. Libro N°: 011.

e. 14/07 N° 21.349 v. 20/07/2005

"C"

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 11 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, (y el segundo llamado para la Asamblea Ordinaria a las 11:30 horas), en Arroyo 841/9, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, información adicional a los estados contables, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2005;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4°) Destino de los resultados acumulados en el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2005;
5°) Consideración de la remuneración del Directorio saliente (importe asignado $ 320.000), y de los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora, con cargo al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2005, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6°) Fijación de la retribución del Contador Dictaminante saliente;
7°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un plazo de un (1) año;
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
9°) Designación de Contador Dictaminante para el ejercicio al 30 de abril de 2006.
10) Modificación del artículo noveno del Estatuto de la Sociedad.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avenida Córdoba 948/950, piso 5 departamento "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 5 de agosto de 2005, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asablea.
Presidente designado por Acta de Directorio del 26/11/04.

Presidente - Alejandro Enrique Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 11/7/2005. N° Acta: 118. Libro N°: 051.

e. 14/07 N° 70.554 v. 20/07/2005

CASA EIBAR IIFCSA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CASA EIBAR IIFCSA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 2 de agosto de 2005 a las 10,00 hs. y a las 11,00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 790, 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración de las razones del llamamiento a asamblea fuera del término legal;
3°) Ratificación de la totalidad de las decisiones tomadas en la Asamblea del 21 de abril de 1998;
4°) Consideración de los estados contables y demás documentación señalada en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, las memorias e informes del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados en las siguientes fechas: 30 de junio de 1998: 30 de junio de 1999; 30 de junio de 2000; 30 de junio de 2001; 30 de junio de 2002; 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004;
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
6°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes;
7°) Designación de síndico titular y suplente.

Presidente - Carlos Corchón

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 38 del 15/08/1995 y Acta de Directorio N° 453 del 16/08/1995.

Certificación emitida por: Escribano Zenborain Romulo. N° Registro: 85. N° Matrícula: 2133. Fecha: 5/07/05. N° Acta: 024. Libro N°: 060.

e. 13/7 N° 41.095 v. 19/7/2005

CASIBA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 19.705. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 2005 a las 11 hs, en Lavalle 1430, Piso 4° B, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas refrendatarios.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005 y Distribución de Utilidades. Gestión del Directorio.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
4°) Elección de Directores, en el número y por el término que correspondiere.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, deberán depositar sus acciones en Lavalle 1430, 4° Piso, Oficina "B", de Capital Federal, de 12 a 18 horas hasta el día 25 de julio de 2005. El Directorio.

Presidente - Rubén Horacio Calabró

Certificación emitida por: Susana O. Prado. N° Registro: 10 (diez). Fecha: 5/7/2005. N° Acta: 209. Libro N°: 21.

e. 12/07 N° 70.370 v. 18/07/2005

C.A.T. COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSFORMADORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Agosto de 2005, a las 15 hs, en el domicilio de la Santa Fe 882, piso 6°, Oficina "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Juan Alejandro Rangugni. Presidente conforme acta de Asamblea n° 119 de fecha 11 de marzo de 2004.

Presidente - Juan Alejandro Rangugni

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 7/7/2005. N° Acta: 106. Libro N°: 20.

e. 14/07 N° 70.488 v. 20/07/2005

CETEC SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 3503, Libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones. Convócase a los Accionistas de CETEC SUDAMERICANA S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 2005, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
3°) Destino de resultados no asignados.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, deberán efectuarse en el domicilio de la calle Lima 575, piso 7, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por escritura número 115, pasada al folio 467 de fecha 19-5-2005, registro 2080 Capital Federal.

Presidente - María Elena Negramotnov

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. N° Registro: 2080. N° Matrícula: 4352. Fecha: 11/07/05. N° Acta: 200. Libro N°: 70804/4.

e. 14/07 N° 70.520 v. 20/07/2005

COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de julio de 2005, a las 15 y 16 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Figueroa Alcorta 3009; Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron el atraso al llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y Notas Complementarias correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Designado según Acta de Directorio N° 216 del 08 de octubre de 2003

Presidente - Carlos Jesús Sesto

Certificación emitida por: Alvaro Leiguarda. N° Registro: 7. Fecha: 5/07/2005. Acta N°: 179. Libro N° 22.

e. 11/7 N° 70.411 v. 15/7/2005

CURTIEMBRE URUGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27/07/05 a la hora 11 en primera convocatoria y a la hora 12 en segunda, en Reconquista 1011, piso 5, oficina '1-2-3' Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución de la sociedad por imposibilidad de lograr el objeto para el cual fue constituida.
2°) Designación de liquidador.
3°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Miguel de San Pío, Presidente, autorizado por Acta de Directorio del 04/07/05.

Certificación emitida por: Marta Nélida Ignatiuk. N° Registro: 1465. N° Matrícula: 3436. Fecha: 5/7/2005. N° Acta: 168. Libro N°: 19.

e. 11/07 N° 70.282 v. 15/07/2005

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 800.778) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 29 de julio de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Reforma del artículo cuarto del estatuto social;
3°) Aprobación de texto ordenado del estatuto social;
4°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Silvia Laura Satas a su cargo de directora suplente. Consideración de su gestión y honorarios;
5°) Elección de un director suplente en reemplazo de la Sra. Silvia Laura Satas;
6°) Ampliación del número de directores titulares y su elección; y
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores, accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. Se recuerda a los señores accionistas que en virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.

Fernando Carlos Aranovich - Presidente electo por asamblea y reu-nión de directorio ambas de fecha 26/04/2005.

Certificación emitida por: María Cristina Avendaño. N° Registro: 2009. N° Matrícula: 2584. Fecha: 7/07/05. N° Acta: 162. Libro N° 25.

e. 12/7 N° 21.345 v. 18/7/2005

D'PORT MOTOR TERCER MILENIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2005 a las 11 horas que será llevada a cabo en Av. de Mayo 749, piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la memoria, el informe de la Comisión Fiscalizadora y dictamen del auditor, y de la documentación prescrita en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración y destino de los resultados. Honorarios del Directorio aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
7°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por dos ejercicios para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8°) Resolución 20/2004. Garantías de directores. Oportunidad. Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias previstas para la concurrencia al acto. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de junio de 2005.

Carlos Alberto Diedrich, Presidente designado por la Asamblea de Accionistas del 26 de noviembre de 2003.

Presidente – Carlos Alberto Diedrich

Certificación emitida por: Julio C. Etchart. N° Registro: 983. N° Matrícula: 1943. Fecha: 7/7/05. N° Acta: 177.

e. 12/7 N° 70.464 v. 18/7/2005

"E"

EDITORIAL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (Resoluciones IGJ N° 628/05 y 659/05), en primera convocatoria, de la sociedad EDITORIAL SUR S.A. para el día 26 de julio de 2005 a las 12 horas, y en segunda para el mismo día a las 13 hs, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la situación de la sociedad, actualmente encuadrada en el artículo 94 inciso 5° de la ley 19.550 y reintegro del capital social.
3°) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Designación de síndico titular y suplente.
4°) Instrucciones al directorio designado para que ordene la preparación de los balances atrasados de la sociedad y la actualización de los libros societarios.
5°) Adecuación de los títulos accionarios a las disposiciones de la ley 25.587.
6°) Demás medidas tendientes al inmediato reemprendimiento de la actividad social.

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19.550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Dpto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285 3°), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

Inspector - Marcelo A. Lantelli

Certifico que la firma que antecede corresponde al Inspector Marcelo Alejandro Lantelli (D.N.I. N° 18.517.568) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 05 de julio de 2005.

e. 11/07 N° 70.269 v. 15/07/2005

ELECTRONIC SYSTEM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ELECTRONIC SYSTEM Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria a realizarse en Roque Pérez 3650 Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 15 horas del día 1 de agosto de 2005 y en segunda convocatoria, a las 16 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/04. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Fijar retribuciones del síndico y directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/04.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5°) Aprobar la absorción de resultados acumulados pérdida al 31-12-03 con la reserva legal, aprobada por el directorio con fecha 26/10/2004.
6°) Destino de los resultados acumulados al 31/12/2004.

Presidente electo y designado como tal por acta de asamblea del 9 de abril de 2003.

Presidente - Guillermo Daniel Parodi

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. N° Registro: 1697. N° Matrícula: 4109. Fecha: 07/07/05. N° Acta: 052. Libro N°: 28 N° 73139.

e. 13/7 N° 41.041 v. 19/7/2005

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

N° 487.539. El Directorio de EL FUNDADOR S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 3 de agosto de 2005, en la sede social de calle San José 1440/58 de esta ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de cobro de deudas de socios.

A disposición de los socios saldos de sus deudas.

Presidente electo por Acta de Directorio N° 210 del 11 de noviembre de 2004 y Acta de Asamblea N° 25 del 10 de noviembre de 2004.

Presidente - Modesto García Fernández

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. N° Registro: 1660. N° Matrícula: 4077. Fecha: 6/7/2005. N° Acta: 76. Libro N°: 25.

e. 11/07 N° 70.275 v. 15/07/2005

EXPERANXA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 12 de agosto de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria y, de no haber quórum, a las 14 horas del mismo día, en segunda convocatoria, en Talcahuano 844, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Desafectación de los aportes a cuenta de futuros aumentos de capital recibidos hasta la fecha.
3°) Reintegro del Capital.

Juan Carlos Sarratea

Presidente designado por Acta de Asamblea del 28-02-2005

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4815. Fecha: 11/07/2005. N° Acta: 166. Libro N°: 02.

e. 14/07 N° 21.367 v. 20/07/2005

EXPORTADORA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia N° 3336. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de agosto de 2005, a las 16,00 horas, en Avenida Santa Fe 1821, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación de honorarios a directores.
5°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente.

En caso de no reunirse el quórum en primera convocatoria, dentro de la media hora siguiente se llevará la Asamblea en segunda convocatoria, conforme las normas legales y estatutarias. El Directorio.

Comunicación de la asistencia: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (artículo 238 de la ley 19.550).

Presidente - Jorge L. Montesi

Presidente designado por Acta de Asamblea Número 23, Folio 17, Libro 2 de fecha 31/03/2002.

Certificación emitida por: Susana Marta Vigo. N° Registro: 1662. N° Matrícula: 4054. Fecha: 06/07/2005. N° Acta: 62. Libro N°: 22.

e. 13/7 N° 21.326 v. 19/7/2005

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Julio de 2005 a las 10 hs., en Viamonte 308, Piso 1° Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente

al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2005.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.- El Directorio.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. Del 02/08/04 Acta N° 17.-
Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 1/7/2005. N° Acta: 157. Libro N°: 22.
e. 11/07 N° 40.917 v. 15/07/2005

FENCAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FENCAR S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de julio de 2005 a las 15 horas en Estanislao Zeballos N° 5438, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio art. 261 (Ley 19.550).
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.

En caso de fracasar la Asamblea en primera convocatoria por falta de quórum, cítase a los Señores Accionistas para el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 16 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.

Stella Maris Pergolesi Presidente designada por Acta de Directorio N° 107 de fecha 12 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Carlos A. Yorio. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1224. Fecha: 4/7/05. N° Acta: 47. Libro N° 10.
e. 11/7 N° 70.358 v. 15/7/2005

FIORELLO LEIVA Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 2005, a las 14 horas, en la calle J. J. Biedma 842/844, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del estatuto social, nueva redacción de los artículos quinto, octavo y noveno

Suscribe el presente edicto el presidente Daniel Luis Fiorello Leiva, electo por acta de asamblea número 13 de fecha 22 de julio de 2003.
Presidente - Daniel Luis Fiorello Leiva

Certificación emitida por: Susana Beatriz Fusco. N° Registro: 1736. N° Matrícula: 4055. Fecha: 04/07/2005. N° Acta: 118. Libro N°: 9.
e. 11/07 N° 70.304 v. 15/07/2005

FIORELLO LEIVA Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2005, a las 13 horas, en la calle J. J. Biedma 842/844, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación prescripta por artículo 234, inciso 1° ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005.
3°) Aprobación del resultado del ejercicio y gestión del directorio.
4°) Retribución a miembros del directorio.
5°) Fijación del número de directores y su elección por tres ejercicios.
6°) Creación de una reserva facultativa con los resultados acumulados no distribuidos.

Suscribe el presente edicto el presidente Daniel Luis Fiorello Leiva, electo por acta de asamblea número 13 de fecha 22 de julio de 2003.
Presidente - Daniel Luis Fiorello Leiva

Certificación emitida por: Susana Beatriz Fusco. N° Registro: 1736. N° Matrícula: 4055. Fecha: 04/07/2005. N° Acta: 117. Libro N°: 9.
e. 11/07 N° 70.306 v. 15/07/2005

FLAMITEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de FLAMITEX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social sita en la calle San Martín N° 881, Piso 3° oficina "E", Ciudad Bs. As., el día 29 de julio de 2005, a las 13 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el articulo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al 7° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Reducción del Capital Social para absorber las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio en los términos de los artículos 205 y 206 de la ley 19.550.
5°) Reforma de los artículos 4° y 9° del Estatuto Social.
6°) Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos por tres ejercicios.
7°) Determinación del número de directores suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios. El Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar de manera fehaciente su asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29 de julio de 2005, en el domicilio de la sede social sito en San Martín N° 881 - Piso 3° oficina "E", Ciudad Bs.As. en el horario de 10 a 17 horas.

Autorizado: Presidente de la sociedad, según Acta de Asamblea del 01/03/2004. Santiago Casañas - D.N.I. 17.031.010.

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman Escribano Subrogante. N° Registro: 1697. N° Matrícula: 2331. Fecha: 27/6/2005. N° Acta: 029. Libro N°: 28 int. 73.139.
e. 11/07 N° 21.255 v. 15/07/2005

FOREVER TANGO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FOREVER TANGO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de Agosto de 2005 a las 15 horas horas en 1ra convocatoria y las 16 horas en 2da convocatoria en Avda. Córdoba nro. 1567, Piso 10 "20" de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de nuevo directorio.
2°) Cambio de domicilio social.
3°) Informe sobre el estado de los negocios sociales. Responsabilidad del Presidente anterior. Acciones a seguir.
4°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, 5 de Julio de 2005

Luis Bravo, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 14 de marzo de 2005.-
Presidente - Luis Bravo.

Certificación emitida por: Escribana María Zulema García de Arana; N° de Registro 1643; N° Matrícula 3516; Fecha 5/7/05. N° Acta 61. Libro N° 32.
e. 12/07 N° 40.938 v. 18/07/2005

FUERZA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 02 de agosto de 2005, a las 11 y 30 horas, en Capital Federal, calle Lima N° 163, 8° piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.
2°) Consideración del aumento del capital social como consecuencia de la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital.
3°) Aumento del capital social como consecuencia de la capitalización de los aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de capital.
4°) Reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales como consecuencia de lo resuelto al tratar los puntos Segundo y Tercero del Orden del Día.
5°) Consideración de la reforma al Artículo Decimoquinto de los Estatutos Sociales como consecuencia de las nuevas regulaciones en cuanto al monto e instrumentación de la garantía que deben prestar los directores.
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos precedentes. El Directorio.
Buenos Aires, 04 de julio de 2005.
Presidente - Julio C. Ieraci

Designado Presidente según Acta de Asamblea de fecha 30/10/2003.

Certificación emitida por: Verónica A. Tacceta. N° Registro: 2077. N° Matrícula: 4332. Fecha: 08/07/05. N° Acta: 037. Libro N°: 04.
e. 13/7 N° 70.433 v. 19/7/2005

"G"

GARRIDO Y COMPAÑIA NESGARD S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2005 en la sede social, Carrasco 677 – 1° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, en caso de haber fracasado la primera, con los accionistas presentes y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

TEMAS DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 37 finalizado el 31 de enero de 2005.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2005 y designación de dos directores titulares y uno suplente, por un año, por vencimiento de sus mandatos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

TEMAS DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

6°) Reducción obligatoria del capital social, art. 206 de Ley 19.550. Acogimiento al decreto 540/2005. Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La Sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los gerentes y demás empleados de la sociedad. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Buenos Aires, 27 de junio de 2005.

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2004 y por Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 2004.
Presidente – Andrés Mauricio Karmy Mahana

Certificación emitida por: Notario Iván Tamargo Barros. N° Registro 51. N° Matrícula: Notaria de Santiago de Chile. Fecha: 6/7/2005.
e. 11/7 N° 70.465 v. 15/7/2005

GAS ING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GAS ING S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de agosto de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda a las 16 horas, a celebrarse en Paraná 791, 1° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 6/10/04 y de todas las resoluciones adoptadas en ella.
Luis Abulafia designado presidente por Asamblea General Ordinaria del 15/10/03.
Presidente - Luis Abulafia

Certificación emitida por: Elisa Limansky. N° Registro: 486. N° Matrícula: 3023. Fecha: 7/07/2005. N° Acta: 75. Libro N°: 23.
e. 13/7 N° 70.414 v. 19/7/2005

GÜILMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el viernes 29 de julio de 2005 a las 11:30 horas, en Sarmiento 1426 piso 10° Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la ratificación de lo resuelto en las Actas de Asamblea de fechas 20/11/1995, 29/11/1996, 28/11/1997, 30/11/1998, 29/11/1999, 30/11/2000, 30/11/2001, 30/11/2002, 01/12/2003, 03/12/2004 y Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.
3°) Consideración de la situación del señor Síndico Titular Dr. Eugenio F. Chiappetta, por incompatibilidad dispuesta por el artículo 286, inciso 3 in fine, de la LSC, y eventual reforma del Estatuto por supresión del órgano de fiscalización interna de conformidad con lo previsto en el art. 284, quinto párrafo, de la LSC.
4°) Consideración de la propuesta de Disolución anticipada de la Sociedad y de nombramiento de Liquidador formulada por el Presidente Miguel Berardi.
5°) Consideración de la gestión de los Directores.
6°) Consideración de la renuncia del Presidente.
7°) Consideración de la Reorganización del Directorio.
8°) Consideración de las demás renuncias que pudieran presentarse, o remoción con o sin causa de los directores, fijación del número y elección de quienes cubrirán el número de cargos que se establezca.

NOTAS: 1) De acuerdo a lo establecido en los arts. 13 y 15 del estatuto social, de no reunirse el quórum exigido por los arts. 243 y 244 de la LSC, para considerar respectivamente temas de asamblea ordinaria y de asamblea extraordinaria, la asamblea en segunda convocatoria será celebrada cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, el mismo día una hora después de fracasada la primera.
2) Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día Lunes 25 de Julio de 2005, a las 19 horas, en la calle Sarmiento 1426 piso 10° Capital Federal.
3) Los directores tienen el deber de asistir a la asamblea, pudiendo votar sólo en la medida que les corresponda como accionistas, con las limitaciones establecidas en la sección V titulada De la Sociedad Anónima perteneciente al Capítulo II titulado De las Sociedades en Particular, siempre de la LSC.

Autorizados en Acta de Directorio de fecha 4 de Julio de 2005.
Directores – Juan Antonio Berardi – Nicola Berardi

Certificación emitida por: Ana María Torterola. N° Registro: 1204. N° Matrícula: 2954. Fecha: 4/7/2005. N° Acta: 140. Libro N° 17.
e. 11/7 N° 42.556 v. 15/7/2005

"I"

INDUSTRIA BASICA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.657.767. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 2005 a las 15.30 hs, en Lavalle 1430, Piso 4° B, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas refrendatarios.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005 y Distribución de Utilidades. Gestión del Directorio.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
4°) Elección de Directores, en el número y por el término que correspondiere.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, deberán depositar sus acciones en Lavalle 1430, 4° Piso, Oficina "B", de Capital Federal, de 12 a 18 horas hasta el día 25 de julio de 2005. El Directorio.

Presidente - Rubén Horacio Calabró

Certificación emitida por: Susana O. Prado. N° Registro: 10 (diez). Fecha: 5/7/2005. N° Acta: 209. Libro N°: 21.

e. 12/07 N° 70.369 v. 18/07/2005

INMOBILIARIA DAWISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28/7 de 2005 en la sede social Rivadavia 4462 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación referida art. 234 Ley 19.550 relacionado ejercicio 31/3/05.
2°) Distribución Utilidades y remuneración al Directorio.
3°) Fijación de número de Directores y elección de los mismos.
4°) Designación de Síndico titular y suplente.
5°) Aprobación del Acta de Asamblea. Presidente designado en Acta 110 de fecha 10/07/2002.

Presidente - Szachina Dawidson

Certificación emitida por: Juana Ceber. N° Registro: 1374. N° Matrícula: 3531. Fecha: 05/07/05. N° Acta: 263.

e. 11/7 N° 40.874 v. 15/7/2005

IRALVIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de IRALVIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 2005, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda, en el domicilio sito en calle Viamonte 1636, Frente "12", Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y en su caso aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero 2005.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración y fijación de la remuneración de los Directores, en su caso en los términos del artículo 261, última parte de la Ley 19.550.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Adecuación de garantías de los Directores a las Resoluciones de la Inspección General de Justicia Número 20/04 y 21/04 y 1/05. Reforma del artículo noveno del estatuto social.
8°) Destino del saldo de resultados no asignados. En su caso consideración y aprobación de la constitución de reserva especial (artículo 70 de la Ley 19.550).
9°) Decisión sobre la capitalización de la cuenta aportes no capitalizados y del saldo de la cuenta de ajustes de capital.
10) En caso de ser aprobado el punto anterior, modificación de la cláusula cuarta del estatuto. Aumento de capital por la suma de $ 192.589.
11) Explicación de las razones de la convocatoria a asamblea fuera del término legal.

Se deja constancia que los puntos 7), 9) y 10) del orden del día se considerarán en Asamblea General Extraordinaria. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar notificación fehaciente en los términos del artículo 238 de la ley 19.550, al domicilio de la calle Viamonte 1636, Frente "12", en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Presidente - Roberto Edigio Villa

(Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 2004).

Certificación emitida por: Cintia Edith Pesciallo. N° Registro: 9 (Nueve de Julio). Fecha: 5/07/05. N° Acta: 7. Libro N°: 7.

e. 13/7 N° 70.455 v. 19/7/2005

"L"

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ: 64.919. Se convoca a los Sres. Accionistas de LITORAL CITRUS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad en primera y segunda convocatoria para el día 30 de julio de 2005 a las 9.00 horas y 10.00 horas respectivamente en la Avda. Ing. Huergo 1475, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2005; gestión del Directorio y tratamiento de resultados, eventualmente distribución de utilidades. Consideración de las garantías de los integrantes del Directorio.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El artículo 4 será tratado en Asamblea Extraordinaria, como sigue: "Adecuación del capital social y consecuente modificación del estatuto social de acuerdo a los siguientes puntos: a) por revalúos de operaciones técnicas contables, b) tratamiento de aportes irrevocables y resultados no asignados y c) por capitalización de resultados, como consecuencia de los aumentos del capital social se determinará la correspondiente emisión de acciones. Mario Rubén Menéndez Presidente en ejercicio designado por Asamblea y Directorio (Cargos) ambas Actas de fecha 12 de julio 2004.

Presidente - Mario R. Menéndez

Certificación emitida por: el Escribano Pedro Pereyra Iraola. N° Registro: 526. N° Matrícula: 4140. Fecha: 08/07/05. N° Acta: 084. Libro N°: 35.

e. 13/7 N° 21.334 v. 19/7/2005

LONDON FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 2005, en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 horas respectivamente, en la Sede Social de Olga Cossenttini N° 340, piso 2do. Puerto Madero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del acta de directorio N° 17 del 4 de julio de 2005.

Presidente - Eduardo Néstor Taratuty

Electo por Asamblea N° 3 del 11/3/2005 y Acta de Directorio N° 15 del 11/3/2005.

Certificación emitida por: Ernesto Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 6 Julio 2005. N° Acta: 081. Libro N°: 127.

e. 13/7 N° 70.416 v. 19/7/2005

"M"

MEDIC SALUD Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

MEDIC SALUD S.A llama a Asamblea de Accionistas para el 29/07/2005 en su sede de Avda. Santa Fe 1845 Piso 2° departamento "D" de esta Ciudad, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs para el segundo llamado para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Aprobación Balance con fecha de cierre 31/07/2003
3°) Aprobación Balance con fecha de cierre 31/07/2004
4°) Renovación de Directorio.
5°) Retiro como accionistas de la Sra. María M. Saborido.

Notificar fehacientemente asistencia dentro de los plazos de Ley.

La designación del firmante surge del acta de asamblea de accionistas N° 6 registrada en del libro de Actas con número 76853/98 en foja 21 de fecha 9/5/03.

Presidente - Sebastián Rodolfo Saborido

Certificación emitida por: Mónica A. Albertus. N° Registro: 1371. N° Matrícula: 3867. Fecha: 7/7/2005. N° Acta: 125. Libro N°: 9 int. 70790

e. 12/07 N° 41.004 v. 18/07/2005

"N"

NEROLI SAIC y F (en Liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 08 de agosto de 2005, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña 995 —5° piso— Buenos Aires, no siendo éste el domicilio de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 2005, los cuales arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 4.113.807 (artículo 234, inciso 1° y artículo 104 de la Ley N° 19.550).
3°) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 2005.
4°) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2005/2006. Fijación de su remuneración.
5°) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 2005/2006. Fijación de su remuneración. La Comisión Liquidadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir al domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 995 - 50 piso - Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 02 de agosto de 2005. Horario de 9 a 17 horas.

Liquidador – Luis Felipe Bernardo Aguirre

Designado por Esc. N° 6 del 11/1/1996, insc. en el Reg. Públ. de Cia. el 26/4/1996, N° 310, L° 52, de Disoluciones Sociales.

Certificación emitida por: Alejandro Viacava. N° Registro: 80. N° Matrícula: 4199. Fecha: 11/07/05. N° Acta: R000844783.

e. 14/07 N° 70.515 v. 20/07/2005

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Julio de 2005 a las 15 hs, en Viamonte 308, Piso 1° Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2005.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Aumento de Capital por capitalización de la cuenta de ajuste de capital.
5°) Tratamiento a dar a los Aportes Irrevocables a cuenta futura suscripción de acciones.
6°) Tratamiento de los resultados no asignados en orden a lo establecido por la Resolución General 25/2004 de la Inspección General de Justicia. Absorción de pérdidas acumuladas. Reducción del Capital Social.
7°) Modificación de los Estatutos Sociales en orden a lo establecido por la Resolución General 20/2004 y 1/2005 de la Inspección General de Justicia y de lo resuelto en los puntos anteriores.
8°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 16/09/04 Acta N° 19. El Directorio.

Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. N° Registro: 1618. N° Matrícula: 4111. Fecha: 01/07/2005. N° Acta: 156. Libro N°: 22.

e. 11/7 N° 70.286 v. 15/7/2005

"O"

OXIGENOTERAPIA NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de para el día 8 de Agosto de 2005 a las 11 horas a celebrarse en la sede social de Avenida del Libertador 6570 Cuarto piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Adecuación de garantías de los directores a las Resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia. Reforma de artículo 9 del Estatuto social.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.

Néstor Raúl Ayerdi, Presidente, designado por acta de Asamblea del 28 de junio de 2005.

Presidente - Néstor Raúl Ayerdi

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. N° Registro: 1008. N° Matrícula: 2009. Fecha: 04/07/05. N° Acta: 075. Libro N°: 29.

e. 11/7 N° 40.848 v. 15/7/2005

"P"

PATAGONIA ECOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2005 a las 14:00 hs. siendo el segundo llamado a las 15:00 hs. en las oficinas de la calle Tucumán 1424 Piso 2° Oficina A y B, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta;
2°) Responsabilidad del Sr. Mariano Pérez Elizalde y del Sr. Gustavo González Eiras y caducidad de derechos de los accionistas incumplidores con sus aportes;
3°) Causas de la demora en la convocatoria para la aprobación de balances;
4°) Aprobación de los balances, estado de resultados, documentación anexa y memoria que los acompaña correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.12.2001 (irregular); 31.12.2002 y 31.12.2003;
5°) Ratificación de autoridades, plazo del mandato y su retribución;
6°) Aprobación de los acuerdos con la firma Servicio Cono Sur S.A. y lo actuado por el directorio a su respecto, en especial en sus reuniones del 23/12/2004; 23/01/2005; 7/2/05 y 30/6/05.

Juan Carlos Banco designado presidente según acta de Asamblea del 02.08.2004.

Buenos Aires, 30 de junio de 2005.

Presidente - Juan Carlos Banco

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotarán. N° Registro: 366. N° Matrícula: 3844. Fecha: 1/7/05. N° Acta: 100. Libro N°: 11.

e. 11/7 N° 42.539 v. 15/7/2005

PERTRAK S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, para el día 8 de Agosto de 2005 a las 15 hs., a llevarse a cabo en el domicilio de la calle Paraná 123, piso 2° Of. 56 de esta Ciudad, se aclara que este domicilio no es la Sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ampliar en $ 736.216 la autorización de aumento del capital social de la Sociedad resuelto por la Asamblea del 24 de octubre de 2003, es decir hasta la suma de $ 14.736.216, a fin de aumentar el capital social de la Sociedad, que actualmente es de $ 7.000.000.- a $ 21.736.216.- por (i) capitalización de las cuentas del Patrimonio Neto "Ajuste Integral del Capital Social" por un monto de $ 8.380.699.- que equivale al 119,7242714% del capital actual y "Ajuste Integral de Adelantos Irrevocables a cuenta de Futuras Suscripciones", por un monto de $ 2.274.761.-, que equivale al 32,4965857% del capital actual. A tales fines se emitirán 1.064.977.769 acciones —ordinarias, de un voto y de valor nominal $ 0,01 por acción— y 568.231 acciones —ordinarias, de cinco votos y de valor nominal $ 0,01 por acción—, que gozarán de dividendo a partir del 1.7.04. (ii) emisión de 408.075.600 acciones —ordinarias, de un voto y de valor nominal $ 0.01 por acción— destinadas 190.000.000 de acciones a la capitalización de aportes irrevocables por $ 1.900.000.- y 218.075.600 a la suscripción entre los accionistas no aportantes por $ 2.180.756.-, con el fin de garantizar su derecho de preferencia respecto del aumento por la capitalización de los aportes irrevocables, en la proporción de una nueva acción por cada 4,326517 acciones de tenencia, a la par y con goce de dividendo a partir del ejercicio en que se concrete su emisión.

2°) Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento del capital social, y determinación de demás términos y condiciones de emisión. Delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión que no fueren expresamente determinados por la Asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones.

3°) Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública en la República Argentina y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y celebración de los respectivos contratos, para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerido por las autoridades de contralor y regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes

4°) Información a los Sres. Accionistas respecto del destino otorgado por la Sociedad a los fondos recibidos como aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. en nuestro domicilio legal de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 hs., hasta el día 2 de Agosto de 2005.

Alberto Oscar Pedro Gentile, Presidente efecto por AGO del 15 de Octubre de 2004 y reunión de Directorio de la misma fecha.

Certificación emitida por: B. M. Raffo Magnasco de Solari. N° Registro: 472. N° Matrícula: 2272. Fecha: 5/7/05. N° Acta: 092. Libro N°: 36.

e. 11/7 N° 70.311 v. 15/7/2005

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Balcarce 880, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2°) Aumento de capital por la suma de $ 26.846.497, de $ 4.146.000 a $ 30.992.497.

3°) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

4°) Modificación del Artículo Décimo del Estatuto Social.

5°) Autorizaciones para inscribir la modificación del Estatuto Social ante el Registro Público de Comercio en los términos de las res. 2/87 y 9/87 de la I.G.J.

Se deja constancia que los accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio social para su correspondiente registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, con al menos tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas. El Directorio.

Presidente - Guillermo Viegener

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 73 de fecha 21/10/2004, por Acta de Directorio N° 715 de fecha 21/10/2004.

Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. N° Registro: 1. Fecha: 7/07/05. N° Acta: 388. Libro N°: 14.

e. 13/7 N° 70.435 v. 19/7/2005

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo 3 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Tratamiento de aportes irrevocables.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley 19.550. El cierre del registro de asistencia será a las 17 horas del 28 de julio de 2005.

Presidente electo por Acta de Directorio N° 398 y Acta de Asamblea N° 22, ambas de fecha 13 de octubre de 2004.

Presidente - Raúl Herrera

Certificación emitida por: Escribano José Alberto Pradelli. N° Registro: 835. N° Matrícula: 3183. Fecha: 07/07/05. N° Acta: 11.

e. 13/7 N° 70.419 v. 19/7/2005

"Q"

QUIMICA EPSILON Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de QUIMICA EPSILON S.A a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 29 de julio de 2005 a las 14 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, en Carvajal 106 Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.

2°) Aumento de Capital de $ 40.000,00 a $ 57.960,51; mediante capitalización de la cuenta Ajuste de Capital de $17.960,51.

3°) Aumento de Capital de $ 58.960,51 a $ 158.000,00 mediante suscripción y aporte.

4°) Modificación de los estatutos elevando el Capital a $ 158.000,00.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en Carvajal 106 Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, sus títulos de acciones o un certificado de depósito , con anticipación de 3 días hábiles al de la fecha de celebración de la Asamblea. El Directorio.

Presidente Jorge Oscar Satriani. D.N.I. 12.106.003. Designado por Acta de Asamblea N° 11 del 21/10/2003 y Acta de Directorio N° 27 del 22/10/2003.

Jorge Oscar Satriani

Certificación emitida por: Patricio Rodolfo Villamayor. Fecha: 4/7/2005. N° Acta: 263. Libro N°: 31.

e. 12/07 N° 40.988 v. 18/07/2005

"S"

SAN JOSE DEL OESTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Agosto de 2005 a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria en la sede social, Migueletes 2257 de esa Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Abril de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio.

3°) Destino del resultado del ejercicio y remuneración al directorio.

4°) Determinación del número de Directores y su elección.

Segun Acta de Asamblea ordinaria del 29 de Agosto de 2003

Presidente - Julio Jorge Born

Certificación emitida por: Agustín Ceriani. N° Registro: 1827. N° Matrícula: 4479. Fecha: 24/6/2005. N° Acta: 6. Libro N°: 8.

e. 12/07 N° 70.392 v. 18/07/2005

"T"

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio del 2005 en 1ª y 2ª Convocatoria a realizarse en la Sede Social de la calle Añasco 2741, Capital Federal, a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/03/2005.

3°) Consideración de la gestión del directorio.

4°) Elección de directores titulares y suplentes.

5°) Retribución a los directores en proporción diferente a la establecida por el art. 261 de la ley 19.550.

6°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

El Ing. Maurizio Filippini fue designado presidente por Acta de Directorio de fecha 28/07/2004.

Presidente - Maurizio Filippini

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. N° Registro: 1577. N° Matrícula: 3684. Fecha: 5/7/05. N° Acta: 135. Libro N°: 9-71830.

e. 11/7 N° 40.871 v. 15/7/2005

TOMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TOMARSA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultánea, a realizarse el día 3 de agosto de 2005, a las 12 hs. y 13 hs., respectivamente, en Quintana 591, 1° Piso Dto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.

3°) Consideración y aprobación de la gestión de los liquidadores por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2003, 30 de junio de 2004 y 30 de junio de 2005 y de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos nros. 23, 24 finalizados el 30 de junio de 2003 y 2004, respectivamente y los estados contables de liquidación.

4°) Consideración del proyecto de distribución y cancelación de la inscripción registral.

Dr. Jorge Grinbaum-Liquidador designado. Acta de Directorio 58 del 30/7/2003.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. N° Registro: 1793. N° Matrícula: 4078. Fecha: 08/07/2005. N° Acta: 004. Libro N°: 16.

e. 14/07 N° 70.493 v. 20/07/2005

"V"

VIVIENDAS TRABAJADORES AUTÓNOMOS MONTE GRANDE II SOC. CIVIL

CONVOCATORIA

Solicitud de publicación de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria del día 30/07/05. La Administración de VIVIENDAS TRABAJADORES AUTÓNOMOS MONTE GRANDE. II. SOCIEDAD CIVIL, con domicilio legal en Pizarro 6022 de Capital Federal, hace saber por 3 días que convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 30/07/2005 en el Hotel Bauen Coop, sito en Av. Callao 360 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 1 asociado para presidir la Asamblea.

2°) Designación de 3 Asociados para firmar el Acta de Asamblea.

3°) Informe de los Administradores.

4°) Propuesta de la Administración de continuidad de la construcción de viviendas y reformar del Estatuto Fundacional lo que atañe a dicha propuesta.

5°) Tratamiento del Reglamento Interno y de convivencia correspondiente a todos los edificios del Complejo Habitacional, de acuerdo a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal.

Los Señores asociados deberán acreditar su condición de tal presentando D.N.I. y toda documentación pertinente a efectos de ser inscriptos en el libro de Asistencia hasta 48 hs. antes de la fecha de la presente convocatoria en el domicilio legal de la sociedad, sito en Pizarro 6022 de esta ciudad.

Administradora Sussy Raquel Arce, electa conforme escritura 110, autorizada al folio 266, Registro 195.- Administradora Eulalia Rosa Sabadini, designada el 10 de febrero de 2005, tal como se protocoliza el 7 de marzo del mismo año en escritura 260 autorizada, por el escribano David Goses, al folio 689 del Registro 1215, ambos Registros, de esta Capital.- La señora Arce fue electa con fecha del 30 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Carlos G. Pellegrino. N° Registro: 195. N° Matrícula: 2583. Fecha: 08/07/05. N° Acta: 161. Libro N°: 22.

e. 14/07 N° 70.558 v. 18/07/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, 8° Cap. Fed. Avisa: Ezio Ernesto Giorgi, DNI 1.108.588, domiciliado J. Newbery 3405, 1°, Cap. Fed., dona libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en AV. ALVAREZ THOMAS 302, Cap. Fed. a Néstor Roberto Giorgi, DNI 4.518.996, domiciliado J. Newbery 3405, 2° "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia donada.

e. 11/07 N° 70.292 v. 15/07/2005

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, 8° Cap. Fed. Avisa: "Farmaparque SRL" domicilio Gaona 2570, Cap. Fed., vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en AV. EVA PERON 1746, Cap. Fed. a "Leli S.A." domicilio Remedios de Escalada de San Martín 2800, Piso 4°, "B" Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 11/07 N° 70.293 v. 15/07/2005

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Waimali S.R.L.", domicilio Díaz Vélez 5600, Cap., vende a "Estreana S.R.L.", domicilio Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina (602010) Casa de Lunch, (602020) Café Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Whiskería, cervecería, (602050) Elaboración y Venta de Pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla, (602070) Confitería, Comercio Minorista de Productos Alimenticios: (601050) de helados (sin elaboración) sito en AV. DIAZ VELEZ 5600 esquina Honorio Pueyrredón 1063/67, Planta Baja y Planta Alta de Capital Federal quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 14/07 N° 70.522 v. 20/07/2005

Hércules Curto, con domicilio en Aráoz 925, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, Gerardo Policano, domiciliado en Uriarte 496, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, transfieren parcialmente a Filomena Lucía Calitri, domiciliada en Calle 125 n° 966, General Pico, La Pampa, y Horacio Alfredo Nieto, domiciliado en Famaillá 822, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, su comercio de estación de servicio, Exp. N° 60.571/973, sito en AV. ESCALADA 2951, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Avenida Dellepiane 4428, piso 4° departamento 2, Capital Federal.

e. 14/07 N° 70.549 v. 20/07/2005

Carlos Hidalgo, Martillero público Mat. 2074 con domicilio C. Casares 1729 Lanús avisa al comercio que San José de Flores S.A. representada por su presidente Walter Mazzuchelli con domicilio en Av. J. B. Alberdi 6100 Cap., vende a J. B. Alberdi S.R.L. e/f representada por Martín M. Rodríguez Arredondo con domicilio en Escalada 363 Cap. El negocio de fábrica de masas, rotisería, etc. sita en AV. J. ALBERDI 6100, Cap. Libre de deudas y/o gravámenes, Reclamos de ley, Carlos Casares 1729, Lanús E.

e. 14/07 N° 70.467 v. 20/07/2005

Bari Negocios inmobiliarios representada en este acto por la martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal avisa: Gerardo G. González domiciliado en Av. Ricardo Balbín N° 2535 9° C Cap. Fed. vende a Jin Wanji domiciliado en José Martí N° 1180 de Cap. Fed. su negocio del rubro Fiambrería Quesería sito en la calle AV. RICARDO BALBÍN N° 3804 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 14/07 N° 70.471 v. 20/07/2005

"B"

Alvarez, Quesada y Cía SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Angela Teresa Mañay dom. Bdo. de Irigoyen 1152 Cap. vende a Lilian Fernanda Lanzieri dom. Dolores 654 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comidas sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1152 Cap. Libre deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. término legal.-

e. 14/07 N° 70.552 v. 20/07/2005

"C"

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1285 Capital Fed. avisan que Silvia Viviana Sobrino con domicilio en Cuba 4181 Cap. Fed. Vende a Rolando Vera Villasanti con domicilio en Independencia 2969 Cap. Fed. el negocio de Elab. de productos de panadería con venta directa al público, Com. Min. de masas, bombones, sandchez (sin elaboración) sito en CUBA 4181 Capital Fed. Reclamos término de ley nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 14/07 N° 70.501 v. 20/07/2005

"D"

Se rectifica el domicilio de la transferencia del fondo de comercio de DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 611 publicado el día 7/07/2005 Factura N° 0059-00070167, **donde debe decir** domicilio de los reclamos de ley en Valentín Gómez 3027, piso 4° A, Cap. Fed.

e. 14/07 N° 70.541 v. 20/07/2005

"J"

Se informa por 5 días que Korel S.R.L., domiciliada en Olazábal 4575, piso 14, departamento A, Cap. Fed., representada por Rubén Marcelo Biondo, transmite a Rubén Marcelo Biondo, domiciliado en Pizarro 5694, Cap. Fed., el fondo de comercio destinado a restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, local bailable clase "C", sito en calle JOSE A. CABRERA 3046, PLANTA BAJA, PLANTA ALTA, SÓTANO Y ENTREPISO, Cap. Fed. Oposiciones en Tucumán 716, piso 4, departamento H, Cap. Fed.

e. 14/07 N° 70.539 v. 20/07/2005

"M"

Graciela Inés Zitta, Escribana, matrícula 3636, con oficina en Uruguay 766, 3° piso, oficina 20, de Capital Federal, avisa que Estrella Susana Levy, con domicilio en Sucre 2079 de Capital Federal, transfiere a "Magenta Azul S.R.L.", con domicilio en Ceretti 1897 de Capital Federal, la Farmacia Levy, habilitada el 28 de enero de 1993, Disposición 2111/93-6, sita en MOLDES 1902 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley, Uruguay 766, tercer piso, oficina 20 de Capital Federal.

e. 14/07 N° 41.199 v. 20/07/2005

Rodríguez Amoedo S.A., representada por Jorge O. Rodríguez, corredor público con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisan que García, Nimo, Cobras y Cía. S.R.L., representada por su socio gerente José Cobas Suárez, con domicilio en Murguiondo 2524, Capital, vende a Puerto Miga S.A., representada por su presidente Eduardo Alfonso Rama, con domicilio en la calle Tucumán 1455, 8vo. Dto. A, Capital, el negocio de fabricación de pan y envasado (panificación) elaboración de galletitas y bizcochos, elaboración de masas, pasteles, sandw. y prod. simil, etc., sito en MURGUIONDO 2524 Y SAN PEDRO 6050 de Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 11/07 N° 70.278 v. 15/07/2005

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 13925 SRL", domicilio Marcelo T. de Alvear 2251 Cap., vende al "Sr. Mario Hugo Campos", domicilio Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) restaurante, cantina, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería y cervecería, (602070) confitería sito en MARCELO T. DE ALVEAR 2251 PB, Capital Federal, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal Punturiero Silvia Lorena, camarera, 15/12/04; Balmaceda Dulce Sofía, camarera, 15/12/04; Suárez Pedro Albino, ayud. cocina, 15/12/04; Melgarejo Julio Luján, of. varios, 15/12/04; Vilca Sandro Marcelo, ayud. cocina, 17/01/05. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 12/07 N° 70.344 v. 18/07/2005

"N"

Ariacus S.R.L. representada por José Martín Ramallo con D.N.I. 8.436.896 y en su carácter de socio gerente con domicilio constituido en la calle Nogoya 3046 Capital transfiere el local sito en la calle NOGOYA 3046 P.B. habilitado bajo expediente N° 07761/98 para los rubros Servicios: Lavado manual automotores. Casa de lunch. Cafe-bar. Despacho de bebidas wisquería cervecería. Comercio minorista de helados (sin elaboración) (604065-602010-602020-602030-602050) a Hernán Alfredo Garibotto con DNI 23.044.150. Reclamos de ley en Nogoya 3046. José Martín Ramallo constituye domicilio en Nogoya 3046. Hernán Alfredo Garibotto constituye domicilio en Nogoya 3046.

e. 13/07 N° 70.417 v. 19/07/2005

"P"

Mauricio Torbidone, con domicilio en Paso 756 piso 3°, Cap. Fed., transfiere fondo de comercio "Turismo Gran Buenos Aires" rubro remisería sito en PILCOMAYO 1197 Cap. Fed., representado por la apoderada Silvana Torbidone, con domicilio en Paso 756 piso 3°, Cap. Fed., a "Traslados Baires S.A." con domicilio en Julio A. Roca 620 Piso 13° Cap. Fed., representado por el Vicepresidente Sánchez Rubén Edgardo, con domicilio en Amenábar 1502 piso 2° dto. A, Cap. Fed Reclamos ley en Julio A. Roca 620 piso 13°.

e. 13/07 N° 70.422 v. 19/07/2005

Se comunica que Gabriel A. Suárez DNI 16296894, domiciliado en Paseo Colón 1155, Cap. Fed. Vende el fondo de comercio de locutorio y maxiquiosco sito PASEO COLON 1155 Cap. Fed.: a Reinaldo W. Abbamonte DNI 10895976 domiciliado en Pichincha 875 Lanús Este. Reclamos de Ley en Paseo Colón 1155 Cap. Fed.

e. 12/07 N° 70.378 v. 18/07/2005

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Manuela Pazos Muiño", domicilio Pavón 1203 PB., Cap., vende a "Ramón Casais Nimo y Manuel Casais", domicilio Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en PAVON 1203 PISO PB Cap. Fed., PU Salta 1495 entrepiso, sótano, presenta autorización de emplazamiento en carácter precario por disposición 314-DGPEIU-2000, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 12/07 N° 70.345 v. 18/07/2005

"S"

Guillermo A. Méndez, escribano, oficinas Av. Corrientes 1515, 6° piso, Of. "A" C.A.B.A., avisa que Lorena Beatriz Lages, con domicilio en Carlos Pellegrini 27, dpto. "C" C.A.B.A., transfiere a Joaquín Gomes Magalhaes, con domicilio en Martín García 658, 1° piso, dpto. "C" C.A.B.A., su negocio de panadería, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, servicio y comercio minorista. Elaboración y venta de masas, postres y emparedados. Venta de comestibles, envasados y bebidas en general envasadas, sito en SANTOS DUMONT 4449/51/53 P.B. y P. ALTA de C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 11/07 N° 40.880 v. 15/07/2005

"V"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Luis Rodríguez y José Díaz Cerdeira", domicilio Francisco de Viedma 6901, Cap., vende a "Amador Jesus Rodríguez García, Pablo Ignacio Solca y Eloy Tomas Gismondi", domicilio Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración), (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill sito en VIEDMA FRANCISCO de 6901 CAP. FED., PLANTA BAJA, SOTANO quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal Martínez Juan José, minutero, ingreso 01/10/1998; Rodríguez Jorge Oscar, Mozo Salón, ingreso 01/12/1999; Rodríguez José Alberto, ayudante cocina, 01/05/2004. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 13/07 N° 70.461 v. 19/07/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CEDISA - COMPAÑIA DE EMPRENDIMIENTOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS Sociedad Anónima

Comunica que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 6/07/05, se resolvió reducir en los términos del art. 203 de la Ley 19.550 el capital social de la suma de $ 43.504.000 a $ 40.891.765 y reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Asimismo, comunica que: 1. Activo y Pasivo antes de la reducción: $ 43.843.312,13 y $ 2.584.205,97, respectivamente. 2. Activo y Pasivo después de la reducción: $ 41.365.873,71 y $ 2.584.205,97, respectivamente. 3. Patrimonio Neto antes y después de la reducción: $ 41.259.106,16 y $ 38.781.667,74 respectivamente. Reclamos de ley: Bernardo de Irigoyen 308, 5° piso, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires. Att.: Fernando Botello. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6/07/05.

Autorizada Especial - Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/05. Tomo: 79. Folio: 579.

v. 13/7 N° 42.935 v. 15/7/2005

"D"

D.D.A. DE INVERSIONES S.A.

La sociedad, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 21/06/1990, número 3891, Libro 108, Tomo A. de Sociedades Anónimas, con sede social en Teniente General Juan Domingo Perón 667, Capital Federal, comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17 de mayo de 2005, se resolvió la distribución parcial de la cuenta "Prima de Emisión", por un importe de Un millón de pesos, entre sus accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. Reclamos de ley en su sede social. El representante legal. El señor Juan Huberto Andrés de Ganay, Director de la Sociedad, designado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de noviembre de 2004 está autorizado a suscribir el presente edicto. Sr. Juan Huberto Andrés de Ganay Director Titular.

Certificación emitida por: Dr. Alberto H. Hueyo. N° Registro: 190. N° Matrícula: 2281. Fecha: 11/7/2005. N° Acta: 001. Libro N° 31.

e. 13/7 N° 70.591 v. 15/7/2005

DIECISIETE DE ABRIL S.A. DE INVERSIONES

La sociedad, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 24/10/1983, N° 7756, Libro 98, Tomo A. de Sociedades Anónimas, con sede social en Teniente General Juan Domingo Perón 667, piso 2°, oficina 32, Capital Federal, comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de mayo de 2005, en base al Balance celebrado el 31/12/2004 y el correspondiente informe del Síndico se resolvió la devolución del saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables" por un importe total de veintidós millones cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cinco a su original aportante, la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de "D.D.A. DE INVERSIONES S.A.". El activo asciende a $ 73.986.705 y el pasivo a $ 218.593. Reclamos de ley en su sede social.El señor Juan Huberto Andrés de Ganay, Presidente de la Sociedad, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16 de mayo de 2005, está autorizado a suscribir el presente edicto. Presidente – Juan Huberto Andrés de Ganay.

Certificación emitida por: Dr. Alberto H. Hueyo. N° Registro: 190. N° Matrícula: 2281. Fecha: 11/7/05. N° Acta: 200. Libro N° 30.

e. 13/7 N° 70.590 v. 15/7/2005

"H"

ITV INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS S.A.

Por el término de ley se comunica la reducción obligatoria de capital al 29 de abril de 2005 de la

sociedad ITV INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS S.A., con domicilio en Reconquista 661 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 20 de agosto de 1991 bajo el N° 6088 en el Libro N° 109 Tomo A de Sociedades Anónimas. Datos del Capital Social: Capital social de la sociedad antes de la reducción: $ 16.313.534. Reducción del capital social: $ 15.622.413. Capital social después de la reducción: $ 691.121. Datos del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2004, antes de la reducción obligatoria del Capital: Activo $ 1.062.796; Pasivo $ 371.675; Patrimonio Neto $ 691.121. Datos de Patrimonio Neto después de la Reduccción: Activo $ 1.062.796; Pasivo $ 371.675; Patrimonio Neto $ 691.121. Fecha de la Resolución Social: 29 de abril de 2005. Oposiciones de ley en domicilio de la sociedad, calle Reconquista N° 661, piso 2°, Buenos Aires. Publíquese por tres días. ITV INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS S.A. - Horacio Armando Marcucci. Vicepresidente.- El vicepresidente de I.T.V. Inspección Técnica de Vehículos S.A., Sr. Horacio Armando Marcucci, ha sido designado como vicepresidente en Acta de Asamblea N° 18 de fecha 20 de mayo de 2004, pasada a folios 30/31 del Libro N° 1 de Actas de Asamblea.

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. N° Registro: 1372. N° Matrícula: 3195. Fecha: 07/08/2005. N° Acta: 023. Libro N° 75.

e. 14/07 N° 70.475 v. 18/07/2005

"M"

MINARELLI S.A.

Resolución SICyM, Art. 11 Expediente SO1:0016955/2005. Empresa MINARELLI S.A. Productos a fabricar: Cuatriciclos desde 50cc. y/o superior, Motocicletas desde 101cc. y/o superior, Motofurgones (para transporte de pasajeros o carga) desde 107cc. y/o superior. Clasificación NCM 87112010, 87112020, 87032100100R. Capacidad a instalar: 10.000/12.000 unidades/año. Producción mínima comprometida: 4.000 unidades/año. Inversión total del proyecto: $ 6.000.000. Personal a ocupar: 20 personas. Presidente Sr. Roberto Martínez. Designado por Acta de Asamblea N° 1 del 5/1/2004; acta de Directorio de distribución de cargos del 8/1/2004. e. 261/f. 713 19 de noviembre de 2003. Escribano Público Jorge A. de Bártolo Mat. 4378.

Presidente — Roberto Martínez

Certificación emitida por: Sonia Patricia Oliva. N° Registro: 35. Fecha: 07/06/05. Acta N°: 221. Libro N° X.

e. 13/07 N° 21.329 v. 15/07/2005

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

Se comunica que en cumplimiento de lo establecido por el decreto N° 677/2001 y sus normas complementarias, el Comité de Auditoría de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., en su reunión del 29 de junio de 2004 aprobó su Reglamento Interno. Asimismo, en su reunión del 26 de abril de 2005, transcribió en actas el referido Reglamento a los efectos de su inscripción. Mariano Mazur - Abogado. Autorizado en Acta del Comité de Auditoría del 26 de abril de 2005.

Autorizado - Mariano Mazur

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/7/2005. Tomo: 84. Folio: 728.

e. 12/07 N° 70.371 v. 18/07/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDEDRAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 02 de Fecha 16 de Febrero de 2005 en la causa caratulada: "DE LOS SANTOS DIFILIPPO, JOSE GUSTAVO S/SUP. INF. LEY 23.737", Expte N° 311/04, respecto a JOSE GUSTAVO DE LOS SANTOS DIFILIPPO, de nacionalidad uruguayo, D.N.I. N° 93.912.311, de 44 años de edad, nacido el 09 de Diciembre de 1960 en Uruguay, hijo de Julio Cesar y de Orfelia Ester Difilippo, de estado civil casado, la que dispone: SENTENCIA: N° 02 Corrientes, de Fecha 16 de Febrero de 2005. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a JOSE GUSTAVO DE LOS SANTOS DIFILIPPO, D.N.I. N° 93.912.311, de nacionalidad uruguayo, ya filiado en autos a la pena de CINCO (5) años de prisión, y multa de pesos cinco mil ($ 5,000), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal; 530 del C.P.P.N.). 2°)… 3°)… 4°)… 5°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo. Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO — JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS — SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".

e. 13/07 N° 485.174 v. 19/07/2005

Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 40 de Fecha 04 de Noviembre de 2004 en la causa caratulada: "CHERIEZZO, EDUARDO DAVID S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expte. N° 320/04, respecto a EDUARDO DAVID CHERIEZZO, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 29.014.363, de 23 años de edad, nacido el 22 de Septiembre de 1981, en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, hijo de Manuel Antonio y de Silvia Graciela Sarmiento, de estado civil soltero, la que dispone: SENTENCIA: N° 40 Corrientes, de Fecha 04 de Noviembre de 2004. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a EDUARDO DAVID CHERIEZZO, D.N.I. N° 29.014.363, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal; 530 del C.P.P.N.). 2°)… 3°)… 4°)… 5°)… 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO — JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS — SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".

e. 13/07 N° 485.177 v. 19/07/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a CLEOFE ALMENDRAS FLORES, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 22 de Septiembre del año dos mil ocho, y diez días para el pago de múlta y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar detención de Cleofe Almendras Flores, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR el D.N.I. E. N° 93.869.708 y C.I. Bol. N° 5.215.708 de Cleofe Almendras Flores, al lugar de detención, conforme artículo 171 de la Ley 24.660.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 14/07 N° 485.300 v. 27/07/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 8855 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a HARISTEGHY PABLO GUILLERMO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 23 de junio de 2005.

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 11/7 N° 484.863 v. 15/7/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9259 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ARRIOLA JUAN CARLOS para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 23 de junio de 2005.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 11/7 N° 484.858 v. 15/7/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9259 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BURGOS ROQUE JOAQUIN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 23 de junio de 2005.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 11/7 N° 484.866 v. 15/7/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9509 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a IASENZA NICOLAS MAURICIO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 23 de junio de 2005.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 11/7 N° 484.865 v. 15/7/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 8394 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PROSS JULIO RICARDO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 23 de junio de 2005.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 11/7 N° 484.869 v. 15/7/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9225 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERREYRA ALEJANDRO FABIÁN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 23 de junio de 2005.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 11/7 N° 484.860 v. 15/7/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Única de la Dra. Karina Andrea Alvarez, en la Causa N° 9416 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BARRIOS DAMIAN para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín 23 de junio de 2005.-

Karina A. Alvarez, secretaria federal.

e. 11/7 N° 484.868 v. 15/7/2005

FISCALIA EN LO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

N° 3

//nos Aires, 19 de mayo de 2005. La Fiscalía Contravencional y de Faltas N° 3, sita en Beruti 3345 Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita a Dante Scott Diaz Saavedra, Pasaporte Peruano N° 2039748, para que comparezca por ante esta sede fiscal, en la Causa N° 2553/FC/05 S/Infr. art. 83 de la Ley 1472, a la audiencia prevista en el 41 de la L.P.C. dentro de los cinco (5) días de publicado el presente edicto, de lunes a jueves en el horario comprendido entre las 09:00 y las 13:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde. Asimismo, se le pone en conocimiento el derecho de ser acompañada por un abogado de su confianza y que, de no hacerlo, será asistida por el Defensor Oficial. Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Adrián N. Martín. Fiscal. Ante mí. Claudio Ricardo Silvestri. Secretario.

e. 13/07 N° 485.191 v. 19/07/2005

//nos Aires, 11 de mayo de 2005. La Fiscalía Contravencional y de Faltas N° 3, sita en Beruti 3345 Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita a Gregoria L. Martínez de Ventura, C.I. Boliviana 4005407, en la Causa N° 1822/FC/05 y ac. S/Infr. art. 83 de la Ley 1472, a la audiencia prevista en el art. 41 de la L.P.C. dentro de los cinco (5) días de publicado el presente edicto, de lunes a jueves en el horario comprendido entre las 09:00 y las 13:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde. Asimismo, se le pone en conocimiento el derecho de ser acompañada por un abogado de su confianza y que, de no hacerlo, será asistida por el Defensor Oficial. Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Adrián N. Martín. Fiscal. Ante mí. Claudio Ricardo Silvestri. Secretario.

e. 13/07 N° 485.189 v. 19/07/2005

//nos Aires, 11 de mayo de 2005. La Fiscalía Contravencional y de Faltas N° 3, sita en Beruti 3345 Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita a Angel Paz, D.N.I. N° 25.487.611, para que comparezca por ante esta sede fiscal, en la Causa N° 2312/FC/05 S/Infr. arts. 83 de la Ley 1472, a la audiencia prevista en el art. 41 de la L.P.C. dentro de los cinco (5) días de publicado el presente edicto, de lunes a jueves en el horario comprendido entre las 09:00 y las 13:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde. Asimis-

mo, se le pone en conocimiento el derecho de ser acompañada por un abogado de su confianza y que, de no hacerlo, será asistida por el Defensor Oficial. Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Adrián N. Martín. Fiscal. Ante mí. Claudio Ricardo Silvestri. Secretario.
e. 13/07 N° 485.188 v. 19/07/2005

//nos Aires; 11 de mayo de 2005. La Fiscalía Contravencional y de Faltas N° 3, sita en Beruti 3345 Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita a Carlos Alberto Friera, D.N.I. N° 6.149.433, para que comparezca por ante esta sede fiscal, en la Causa N° 2550/FC/05 S/Infr. art. 83 de la Ley 1472, a la audiencia prevista en el art. 41 de la L.P.C. dentro de los cinco (5) días de publicado el presente edicto, de lunes a jueves en el horario comprendido entre las 09:00 y las 13:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde. Asimismo, se le pone en conocimiento el derecho de ser acompañada por un abogado de su confianza y que, de no hacerlo, será asistida por el Defensor Oficial. Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Adrián N. Martín. Fiscal. Ante mí. Claudio Ricardo Silvestri. Secretario.
e. 13/07 N° 485.184 v. 19/07/2005

//nos Aires, 11 de mayo de 2005. La Fiscalía Contravencional y de Faltas N° 3, sita en Beruti 3345 Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita a Máximo Cabaña, D.N.I. N° 16.875.347, para que comparezca por ante esta sede fiscal, en la Causa N° 2547/FC/05 S/Infr. arts. 83 de la Ley 1472, a la audiencia prevista en el art. 41 de la L.P.C. dentro de los cinco (5) días de publicado el presente edicto, de lunes a jueves en el horario comprendido entre las 09:00 y las 13:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde. Asimismo, se le pone en conocimiento el derecho de ser acompañada por un abogado de su confianza y que, de no hacerlo, será asistida por el Defensor Oficial. Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Adrián N. Martín. Fiscal. Ante mí. Claudio Ricardo Silvestri. Secretario.
e. 13/07 N° 485.183 v. 19/07/2005

//nos Aires, 11 de mayo de 2005. La Fiscalía Contravencional y de Faltas N° 3, sita en Beruti 3345 Piso 2° de la Ciudad .de Buenos Aires, cita a Franco Omar Graziano, para que comparezca por ante esta sede fiscal, en la Causa N° 3019/FC/05 y ac. S/Infr. arts. 83 y 84 de la Ley 1472, a la audiencia prevista en el art. 41 de la L.P.C. dentro los cinco (5) días de publicado el presente edicto, de lunes a jueves en el horario comprendido entre las 09:00 y las 13:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde. Asimismo, se le pone en conocimiento el derecho de ser acompañada por un abogado de su confianza y que, de no hacerlo, será asistida por el Defensor Oficial. Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Adrián N. Martín. Fiscal. Ante mí. Claudio Ricardo Silvestri Secretario.
e. 13/07 N° 485.181 v. 19/07/2005

//nos Aires, 11 de mayo de 2005. La Fiscalía Contravencional y de Faltas N° 3, sita en Beruti 3345 Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita a Celso Coronel, D.N.I. N° 92.962.607, en la Causa N° 2508/FC/05, S/Infr. art. 84 de la Ley 1472, para que comparezca por ante esta sede fiscal, a la audiencia prevista en el art. 41 de la L.P.C. dentro de los cinco (5) días de publicado el presente edicto, de lunes a jueves en el horario comprendido entre las 09:00 y las 13:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde. Asimismo, se le pone en conocimiento el derecho de ser acompañada por un abogado de su confianza y que, de no hacerlo, será asistida por el Defensor Oficial. Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Adrián N. Martín. Fiscal. Ante mí. Claudio Ricardo Silvestri. Secretario.
e. 13/07 N° 485.179 v. 19/07/2005

//nos Aires, 11 de mayo de 2005. La Fiscalía Contravencional y de Faltas N° 3, sita Beruti 3345 Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita a Julia Achacollos Cruz, D.N.I. N° 92.938.999, para que comparezca por ante esta sede fiscal, en la Causa N° 3105/FC/05 S/Infr. art. 83 de la Ley 1472, a la audiencia prevista en el art. 41 de la L.P.C. dentro de los cinco (5) días de publicado el presente edicto, de lunes a jueves en el horario comprendido entre las 09:00 y las 13:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde. Asimismo, se le pone en conocimiento el derecho de ser acompañada por un abogado de su confianza y que, de no hacerlo, será asistida por el Defensor Oficial. Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Adrián N, Martín. Fiscal. Ante mí. Claudio Ricardo Silvestri. Secretario.
e. 13/07 N° 485.175 v. 19/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 105, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal cita y emplaza al Sr. Julio Gallego Soto, L.E. 143.508, por el plazo de quince días para que conteste demanda en los autos: "Alvarez, Juan Carlos c/Propietario Callao 555 P.B. s/prescripción adquisitiva" Expte. 37991/2000, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Se hace saber que podrá concurrir al Tribunal para procurarse copias de la documental y demás actuaciones de autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo: Secretario.
Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Santiago Strassera, secretario interino.
e. 14/07 N° 42.826 v. 15/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 DE JUNIO DE 2005, se decretó la quiebra de MAGIK S.A., (30-69101801-2) en la que se designó síndico a OBES, JOSE EDUARDO con domicilio en calle LAVALLE 1619 11° "D"; de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 DE SETIEMBRE DE 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.
e. 13/07 N° 485.193 v. 19/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de OSCAR LUIS PARISI (CUIT NO. 20-04265015-4), en la que se designó síndico a SITA, ANDREA ISABEL con domicilio en calle HUNGRIA 1019, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE SETIEMBRE DE 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.
e. 13/07 N° 485.194 v. 19/07/2005

N° 2

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, con sede en Diagonal Roque S. Peña n° 1.211, Piso 3° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que en los autos "QUINTERNO DANTE RAUL s/ QUIEBRA", expediente n° 85. 587, con fecha 06-06-2005 se ha decretado la quiebra de DANTE RAUL QUINTERNO, C.U.I.T. 20-15248108-0), titular de D.N.I. 15.248.108, C.I.P.F. 3.266.059, y con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta n° 3.800 de la Capital Federal. Sindico designado: Contador Eduardo Ruben Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02-09-2005, contando hasta el 09-09-05 para proceder a impugnar los créditos insinuados y hasta el 16-09-05 para contestarlos ante el Sindico. Informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C.Q. serán presentados el 23/09/05 y el 07/11/05 respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24522 y entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Sindico todos los bienes del fallido que se encontrasen en su poder. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de julio de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 11/7 N° 484.910 v. 15/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, secretaría Nro. 3, sito en Avenida Roque Saenz Peña 1211, piso 3ero., Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "BURSZTYN NATALIO JULIO S/QUIEBRA" Expte. Nro. 86.512", que con fecha 15 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra NATALIO JULIO BURSZTYN (D.N.I. 4.305.357) CUIT Nro. 20-04305357-5, con domicilio en Pueyrredón 569 piso 3° departamento "H" Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 2005. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 23 de septiembre de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 7 de octubre de 2005. El síndico presentará el informe previsto en los art. 35 de la L.C. el día 24 de octubre de 2005 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 5 de diciembre de 2005.
Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 13/07 N° 485.237 v. 19/07/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo de la Dr. Rafael Cruz Martín, secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de Granero, Hernan DNI 25659337, CUIT n° 20-25659337-9, con domicilio en Av. Pueyrredón n° 1246 de la Capital Federal, autos: "Granero, Hernán s/Concurso Preventivo", siendo Síndico la Dra. Analia Beatriz Chelala, con domicilio procesal constituido en Av. Corrientes 2335 5° "A" de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores para que verifiquen su crédito y privilegio en el domicilio del Síndico antes indicado. La fecha de presentación en concurso es 2 de mayo de 2005; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 22 de agosto de 2005, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 3 de octubre de 2005 y el día 15 de noviembre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 16 de mayo de 2006 a las 10:00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/07 N° 70.525 v. 20/07/2005

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FRIGORÍFICO, LA COLORADA S.A. (C.U.I.T. 30-64167213-7). Fijase para el día 29/09/2005, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura: Estudio Escandel-Hurovich-Lopez Cepero, con domicilio en la calle Gral Juan D. Perón nro. 1509, Piso 9no. Capital Federal, Tel. 4372-8792. El Sindico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.52, los días 11/11/05 y 26/12/05, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 27/06/06 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Tribunal sito en Callao 635 piso 6to. de C.A.B.A. El presente edicto deberá publicarse por 05 días en el diario "BOLETÍN OFICIAL DE LA NACION".
Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 14/07 N° 70.511 v. 20/07/2005

Se hace saber que en los autos caratulados "I.A.B. Compañía de Seguros S.A. s/liquidación forzosa s/incidente de subasta de acciones nominativas" (Expte.: 104.244), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, con sede en la Av. Callao 635, piso 6°, de esta Capital Federal, se dispuso efectuar el llamado a licitación para mejorar oferta de compra de un mil trescientos ochenta y ocho acciones nominativas no endosables emitidas por la Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A., que integra el activo de la compañía en liquidación I.A.B. Compañía de Seguros S.A., la que asciende a la suma de $ 80.605,74, al contado. El total de la emisión consta de 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, ascendiendo el valor libro de cada acción a la suma de $ 58,0733; ello conforme fue informado a los autos "I.A.B. Compañía de Seguros S.A. s/liquidación forzosa s/incidente de subasta de acciones nominativas" (Expte.: 104.244), por la sociedad emisora. El llamado a licitación para mejora de oferta de compra se regirá por las normas de la legislación concursal, el Código Procesal y por el pliego de condiciones. El pliego se venderá en el domicilio constituido por la comisión liquidadora de I.A.B. Compañía de Seguros S.A., sito en Bartolomé Mitre N° 784, 4° piso, de esta Capital Federal, los días de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 hs. Cada ejemplar del pliego se encontrará foliado. Quienes lo adquieran deberán identificarse en la oportunidad y constituir domicilio especial dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado, en el que serán válidas las notificaciones que se cursen concernientes a la liquidación. Si el presentante lo hiciere por cuenta de terceros, deberá identificarse y denunciar el domicilio real. El valor del pliego es de $ 400 (pesos cuatrocientos), suma que deberá depositarse en el Banco Ciudad Sucursal Tribunales, en la cuenta del Juzgado en autos caratulados "I.A.B. Compañía de Seguros S.A. s/liquidación forzosa s/incidente de subasta de acciones nominativas" (Expte.: 104.244). Es condición sine qua non haber adquirido el pliego licitatorio, para poder presentar la oferta correspondiente. Asimismo, los oferentes de la oferta a cuya mejora se llama también deberán acreditar la compra del pliego. Las observaciones al pliego o a la publicidad efectuada deberán realizarse en autos y fundadamente hasta las 10:00 hs. del 25 de julio de 2005. Los interesados en la adquisición de las acciones deberán presentar sus propuestas en la sede de la Secretaría N° 5 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, hasta las 10:00 hs. del día 27 de julio de 2005. La apertura de sobres efectuará en audiencia pública a celebrarse a las 11:00 hs. del día 28 de julio de 2005 en la Sala de Audiencias del Tribunal, o el día hábil siguiente a la misma hora, en el supuesto que la fecha prefijada resultara inhábil judicialmente, labrándose acta circunstanciada y con la presencia de los delegados liquidadores y demás interesados que concurran. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 14/07 N° 485.350 v. 15/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6, sito en Callao 635 Piso 6°, comunica por cinco días, en la quiebra de "FRIGORIFICO Y MATADERO PONTEVEDRA SA" (expte. n° 94612), se ha decretado con fecha 10 de junio de 2005 la quiebra de Frigorifico y Matadero Pontevedra SA, constituida con fecha 10/2/1971 por escritura n° 12 e inscripta en el Juzgado Nacional Comercial de Registro con fecha 12/4/1971 bajo n° 1006 F° 158

L° 74 T° A de Estatutos SA Nacionales, CUIT 30-52114492-7 y domicilio en Av. La Plata 688 6° "L" de Capital Federal. Síndico: Sastre-Lostao-Romano, domiciliado en Tucumán 1539 7° "71/73", ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 14/9/05. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24522 serán presentados los días 27/10/05 y 9/12/05 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura , todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/07 N° 485.386 v. 20/07/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2005, se decretó la quiebra de Armando Fabricio Lares designándose como síndico al contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626 2 D, tel.: 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de noviembre de 2005 y 19 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/07 N° 485.333 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09,a cargo de la Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2005, se decretó la quiebra de Answer Logística S.A. designándose como síndico a la contadora Marisa Gacio, con domicilio en San Martín 793 1° piso A, tel.: 4311-2244/154430-0998, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de noviembre de 2005 y 19 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/07 N° 485.337 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo VASSALLO, Secretaría N° 09, a cargo del Dra. VALERIA PEREZ CASADO, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 2005, se decretó la quiebra de Hector Jorge Martinez designándose como síndico al contador Jacobo Luterstein, con domicilio en Rodriguez Peña 694 piso 6 A, tel: 4372-2858/4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de noviembre de 2005 y 19 de diciembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 14/07 N° 485.344 v. 20/07/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que que en los autos "CLINICA PRIVADA PSIQUIATRICA ESQUIROL S.A. S/QUIEBRA S/QUIEBRA, Expte. N° 49575", con fecha 26 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora LILIAN EDITH REY, con domicilio en AV. ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4° 67, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 DE AGOSTO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 27 de junio de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 14/07 N° 485.297 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que que en los autos "AUTO CLIPS S.A. S/QUIEBRA (pedida por zapata jorge horacio), Expte. N° 47586", con fecha 7 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador ALFREDO DONATTI, con domicilio en MONTEVIDEO 31 PISO 6° 9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° DE SEPTIEMBRE DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 1° de julio de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 14/07 N° 485.294 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6 sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 2° de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nro. 12 a mi cargo hace saber por cinco días que en los autos "DOLAN MIGUEL EDUARDO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA"(Expte. 41263 bis), se ha dispuesto respecto del inmueble de titularidad del fallido sito en la Av. Belgrano 342 Piso 4 Unidad 20 de esta Ciudad de Buenos Aires, llamar a mejorar la oferta efectuada en autos por la suma de U$S 49.000.00 que se considerará como base de venta en no menos del 5%. La propuesta deberá ajustarse a las disposiciones establecidas en las providencias de fs. 241/44 y 249, debiendo presentarse por duplicado, conteniendo el nombre del oferente quien deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado. A su vez deberá garantizarse su oferta mediante depósito equivalente al 10% del monto ofertado y el precio se ofrecerá abonarlo en dólares estadounidenses o su equivalente en pesos al cambio vigente del dólar en el mercado libre al día anterior a efectuarse la apertura de sobres. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente el conocimiento de la documentación, del contenido de estas actuaciones, del estado de conservación y ocupación del inmueble, renunciando a todo reclamo posterior respecto de ello. Las ofertas deberán ser presentadas ante la Actuaria bajo sobre cerrado dejando la nombrada constancia tanto en los sobres, como en el expediente del día y hora de recepción. Dichas propuestas podrán ser entregadas hasta las 12,30 hs. del día anterior al señalado para la celebración de la audiencia en el tribunal. La audiencia para la apertura de los sobres que contengan las ofertas se efectuará el día 9 de agosto de 2005 a las 11:30 hs en la sede del Tribunal. Los días en que el inmueble será exhibido son 28 y 29 de julio de 2005 de 15.00 hs a 18 hs. Queda prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto. Se podrán efectuar sin límite de veces todas aquellas mejoras que estimen siempre y cuando superen ese límite del 5% con respecto a la que intenten mejorar. Cuando cumplido el procedimiento indicado y ninguno más se manifestare, se le permitirá al primer oferente a su vez, mejorar esa última también ofreciendo como mínimo un 5% más que la mejor. Asimismo de corresponder, el IVA deberá ser integrado por el comprador al momento del pago del saldo de precio. A su vez se hace saber que, las deudas que recaen sobre el inmueble anteriores al decreto de quiebra deberán seguir el procedimiento establecido en el art. 32 Ley 24.522 y verificar el crédito, las generadas con posterioridad estarán a cargo de la quiebra hasta la toma de la posesión y las que se devenguen a partir de dicha fecha estarán a cargo del comprador, sin perjuicio de las acciones individuales que pudieran deducirse, ello conforme las constancias que se acompañen al expediente. A su vez se deja constancia que, los gastos de sellados, honorarios del escribano así como los otros gastos inherentes a la inscripción y tradición dominial del inmueble estarán exclusivamente a cargo del comprador. Asimismo se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el fallido.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 5 días del mes de julio de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 11/7 N° 40.913 v. 15/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo del Juez Subrogante Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 12, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 2do. piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "Trade Marketing S.A. s/concurso preventivo", se ha dispuesto con fecha 30 de mayo de 2005 dejar sin efecto la declaración de quiebra de fs. 191/194 y decretar la apertura del concurso preventivo de Trade Marketing S.A. (CUIT Nro. 30-69618563-4) El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el Sindico Cdor. Juan Carlos Vilanova, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 6to. Piso, "B", Capital Federal es hasta el 30/08/2005. El Sindico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 11/10/2005 y 23/11/2005 respectivamente. Audiencia informativa para el día 30/05/2006 a las 11.00 horas en la sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 11/7 N° 40.915 v. 15/7/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PEREZ GARCIA MARIA PATRICIA S/QUIEBRA (ex pedido de quiebra prom. por TRADER COM ARGENTINA S.C.)", expte. N° 50169, con fecha 14 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de MARIA PATRICIA PEREZ GARCIA — CUIT 27-14990609-1, siendo el síndico actuante el Contador JUAN MARCELO VILLOLDO, con domicilio en URUGUAY 651, 16° A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 30 de junio de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/7 N° 485.088 v.18/7/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PODESTA JORGE LUIS S/QUIEBRA (ex pedido de quiebra promovido por GDA S.A.)", expte. N° 51284, con fecha 21 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra de JORGE LUIS PODESTA, DNI 14.229.259, siendo el síndico actuante el Contador ADRIANA BEATRIZ BENZER, con domicilio en MONTEVIDEO 149, 1° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 4 de julio de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 12/7 N° 485.091 v. 18/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 de la Dra. Cristina Davila sito en Pte. Roque Sáenz 1211 2° piso de Capital Federal comunica por cinco días en los autos "CINO, BLAS ANTONIO s/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL"; que con fecha 4 de abril de 2005 se inicio el A.P.E. de Blas Antonio Cino, que podrán oponerse al mismo dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos (24522:74), los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto, por el inc. 2° del art 72. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial Cap. Fed.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 13/07 N° 2877 v. 19/07/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dra. Susana M. I. Polotto, jueza Subrogante Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en R. Saenz Peña 1211 Piso 2° de esta Ciudad, hacer saber en los autos JOSE FERRARINI S.A.C.I. S/QUIEBRA, que se ha decretado con fecha 15 de abril de 2005, la quiebra de referencia. El CUIT de la fallida es: 30-50083392-7. Asimismo. se hace saber a los señores acreedores que deberán presentarse a insinuar sus créditos hasta el 26 de julio de 2005, con los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Síndica Contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Córdoba 1352 Piso 1ro. de Capital Federal. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberá ser presentados por la síndica los días 7 de septiembre de 2005 y 20 de octubre de 2005 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 14/07 N° 485.354 v. 20/07/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo de la Dra. María V. Ricciardone, comunica por 2 días, que en los autos: "BABAZOGLI BINSON CAMILLE s/CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto final de distribución de fondos, el que de no

merecer observación dentro del plazo de diez días de la última publicación, será aprobado, como asimismo que se ha procedido a la regulación de los honorarios profesionales. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 2005.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (PAS).
e. 14/07 N° 485.312 v. 15/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 16 DE MAYO DE 2005, se decretó la quiebra de CATAIFE MOISES, en la cual se designó síndico a ABRAHAM YALOVETZKY, con domicilio en la calle LAVALLE 1567 PISO 6° OF. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 DE AGOSTO DE 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7 DE OCTUBRE y 25 DE NOVIEMBRE DE 2005, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del fallido en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Atilio C. González, Juez. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Atilio Carlos González, juez.
Rodolfo Lezaeta, secretario
e. 11/7 N° 484.864 v. 15/7/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos “PAPELES UNIVERSALES s. quiebra 4.7.05 S/Quiebra” comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de julio del 2005 se decretó la quiebra de Papeles Universales S.A. inscripta el 1.12.94 bajo el n° 12430 L. 116. T. A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Faure Ruben Hugo, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 1227, 3ª “F” y T.E. 4381-4042 de Capital Federal hasta el día 14 octubre del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de noviembre del 2005 y 29 de febrero del 2006 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de diciembre del 2005 a las 11 horas.
Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.
e. 14/07 N° 485.363 v. 20/07/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635, P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 2005 se decretó la quiebra de ANCLAMAT S.A (C.U.I.T: 30.66313607-7) —inscripta en la I.G.J con fecha 28/05/93 bajo n° 4452 del Libro 113 Tomo “A” de Sociedades Anónimas—, en la cual ha sido designado síndico el contador Norberto Aurelio Alvarez con domicilio constituido en Rodriguez Peña 189 Piso 10 “20/1” tel: 4382-7677 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17.10.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28.11.05 y el general el 09.02.06 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos ANCLAMAT S.A. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, julio 5 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.
e. 12/7 N° 485.033 v. 18/7/2005

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de FULL CLEANING S.R.L., C.U.I.T. N 30676302421, decretada con fecha 24/06/05. El síndico actuante es el contador Daniel Guillermo con domicilio constituido en Tucumán 1657 4° “A” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/09/05. Se deja constancia que el 07/11/05 y el 20/12/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 12/7 N° 485.047 v. 18/7/2005

El Juzgado Nac. de Primera Inst en lo Comercial Nro. 11, Sec. Nro. 21, sito en Callao 635, piso 5° de Cap. Fed. Hace saber que con fecha 16 de Junio de 2005, se ha decretado la apertura del Concurso preventivo de Maria Fabiana Mastandrea, D.N.I. 17.110.962, designándose Sindico al Contador Francisco José Matías Costa, con domicilio en Sarmiento 1562, piso 7° “F”, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14-09-05. Los informes de los arts 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 27-10-05 y 9-12-05, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 6-06-06 a las 10:30 Hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de Julio de 2005.
Marcela Macchi, secretaria.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 11/7 N° 40.837 v. 15/7/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 21 a cargo interinamente de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PINI LUCIANO ARTURO, C.U.I.T. N 20-04147417-4, decretada con fecha 24/06/05. El síndico actuante es el contador Grela Carlos Daniel con domicilio constituido en Nuñez 2395 8° “A” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/09/05. Se deja constancia que el 07/11/05 y el 20/12/05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.
e. 13/07 N° 485.196 v. 19/07/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “EMPRESA DE TRANSPORTES LOS ANDES SAC S/Quiebra” con fecha 01.07.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Empresa de Transportes Los Andes SAC, (Nro 7229, L121, TA, del 10.07.1997), que el Sindico designado es el contador PODHORZER, JORGE FERNANDO, con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, 8° B., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 03.10.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el dia 17.10.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C, 14.11.2005 y 27.12.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificado hará entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 13/07 N° 485.162 v. 19/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 (sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., Capital Federal), a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez comunica por cinco días en los autos: “LINEA 22 S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO”, que por resolución de fecha 17 de junio de 2005 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Línea 22 Sociedad Anónima (CUIT: 30-57189536-2). Ha sido designado síndico clase “A” el estudio de contadores “Iturbe, Román, Ellechea y Asociados” con domicilio en la calle Viamonte 1620, piso 5° “A”, Capital Federal, a quien los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de septiembre de 2005 (art. 32 L.C.). Los acreedores insinuados y la deudora podrán formular impugnaciones a las solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura hasta el día 10 de octubre de 2005 (art. 34 L.C). El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 L.C.) basta el día 7 de noviembre de 2005 y el informe general (art. 39 L.C.) dentro de los treinta días de presentado el informe individual, fecha que en principio se establece el día 20 de diciembre de 2005. Asimismo, se ha fijado audiencia informativa para el día 28 de julio de 2006 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines previstos por el art. 45 L.C. y el vencimiento del período de exclusividad opera el 4 de agosto de 2006. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.
e.12/7 N° 70.375 v. 18/7/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/4815-3863) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de junio del 2005 se decretó la quiebra de HUGO ERNESTO GOPLEY (DNI 10.653.665; CUIL 20-20653665-2) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se Intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se Intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°; 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador DANIEL ALFREDO ERDOCIA con domicilio en la calle PARAGUAY 610, 7°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus crédito hasta el día 7 de septiembre del 2005.
Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 14/07 N° 485.368 v. 20/07/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. ESTEBAN MARIÑO, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 2 de marzo de 2005, en los autos caratulados “TACAR S.R.L. S/QUIEBRA”, se resolvió decretar la quiebra de TACAR S.R.L. (CUIT 30633481896) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 05/10/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17/11/05 y el 30/12/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado ado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en Callao 449 Piso 10 “D” al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 14/07 N° 485.305 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sitoen Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 4 DE JULIO 2005, en los autos caratulados “GUZIK LUIS S/QUIEBRA”, se resolvió decretar la quiebra de GUZIK LUIS (CUIT 20-10082475-3), haciéndole saber a éste ya los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005 paa que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 D NOVIEMBRE DE 2005 y el 21 DE DICIEMBRE DE 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador HUGO JAVIER MANCUSI con domicilio en AV. CORRIENTES 3169, PISO 7° OFICINA “70”. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/07 N° 485.306 v. 20/07/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 interinamente a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de POWERCOMB S.A. decretada con fecha 5.7.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Pedro Mazzola con domicilio en Cra-

mer 1859 4° "D" hasta el día 30.9.2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-69220876-1.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/07 N° 485.310 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo interinamente de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de JUAN MANUEL MARTINEZ decretada con fecha 5.7.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico designada, Liliana Isabel Quiroga, con domicilio en Terrero 1752 3° "6", hasta el día 30.9.2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de DNI del fallido es: 10.913.645.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 14/07 N° 485.311 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LAGORIO ARGENTINA S.A. decretada con fecha 17 DE DICIEMBRE DE 2004 . Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, GRACIELA MARIA CACCAVALLO, con domicilio en ESTADOS UNIDOS 2552, 6° A, hasta el día 1 DE SEPTIEMBRE de 2005. Se deja constancia que el N° de Cuit fallido es 30-68025137-8.

Buenos Aires, 5 de julio de 2005.- SP
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 12/7 N° 485.015 v. 18/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 30 a cargo interinamente de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de AMERICAN PETROL S.A. decretada con fecha 28.6.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, JOSE ANGEL SALLON, con domicilio en LIBERTAD 860 4° "D", hasta el día 30.9.2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-70739801-5.

Buenos Aires, 5 de julio de 2005.- PB
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e.12/7 N° 485.016 v. 18/7/2005

DEJAR SIN EFECTO DECRETO DE QUIEBRA. Juzgado 1ª Instancia Comercial 15, Secreatría 30, en Av. Callao 635 P:3, Capital Federal, en los autos caratulados: "Punto Gráfico S/Quiebra" (Expte. nro. 182252/03) informa que el día 22 de diciembre de 2003, se dejó sin efecto por contrario imperio del decreto de quiebra de Punto Gráfico S.R.L., C.U.I.T. 30-69691690/6. Publíquense por el término de tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 13/07 N° 41.163 v. 15/07/2005

N° 16

EDICTOS B.O. s/art. 218. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kollikers Frers, Secretaría Nro. 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, hace saber que en los autos "Blandi Adriana Edith s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos a los acreedores, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El fallido y los acreedores podrán formular las observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 14/07 N° 485.356 v. 15/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 16, Secretaría No. 32, sito en Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de Abril de 2005, se ha decretado la quiebra de G.I. CONSTRUCTORA S.A., inscripta en la I.G.J. con fecha 14/12/1998 bajo el Nro. 15136 L. 3 T. de S.A. Cuit No. 30-69918434-5, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de Agosto de 2005, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Sarmiento 3.843 Piso 4° Dpto. "C" (1197), teléfono 4861-8108, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Durante los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo para solicitar la verificación, el deudor y los acreedores que lo hubieren hecho podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Fíjanse los días 29 de Setiembre de 2005 y 16 de Noviembre del 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2005.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/07 N° 485.328 v. 20/07/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaria Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, 3° piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 31/03/05 en los autos caratulados "CR TUR S.A. S/QUIEBRA" (Expte. 47947) se ha decretado la quiebra de CR TUR S.A. fijándose como fecha para que los acreedores presenten al sindico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7° Piso "E", C.A.B.A., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence los días 31 DE AGOSTO DE 2005, Asimismo, se hace saber que el sindico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 13 DE OCTUBRE DE 2005 Y 14 DE NOVIEMBRE DE 2005. Publíquese por el término de cinco días. Boletín Oficial.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/07 N° 485.318 v. 20/07/2005

El Juzgado en lo comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. María Florencia Dameno (Secretaria ad- hoc), hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del CREDITO GENERAL PACHECO S.A. (CUIT 30-69059353-6) con fecha 29 de abril de 2005. El síndico interviniente es el contador Carlos Erasmo Moreno con domicilio en la calle Tucumán 1658 piso 6° "49" Cap. Fed., Tel. 4373-7716, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de agosto de 2005.- Fíjanse los días 26 de septiembre y 9 de noviembre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio de 2005.-
María Florencia Dameno, secretaria ah-hoc.
e. 11/7 N° 484.936 v. 15/7/2005

N° 18

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 23 de junio de 2005 se ha decretado la quiebra a COCOLOR S.R.L. Inscripta en la IGJ con fecha 2.11.92 bajo el N° 10335, L° 97, CUIT: 33656465889 con domicilio en Cucha Cucha 2651 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 13.10.2005 al Síndico María Luisa Ledesma con domicilio en Av. Córdoba 1351 piso 8° "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "COCOLOR SRL S/QUIEBRA (antes pedido por GUTIERREZ JUAN ALBERTO)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 13/07 N° 485.161 v. 19/07/2005

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez Secretaría n° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "EXPRESO FLORIDA S.A. S/QUIEBRA EXPTE 44157", que con fecha 15 de diciembre de 2.004 , se ha decretado la quiebra de la nombrada "EDITORIAL LUMI S.R.L."; que ha sido designado síndico el contador MABEL N. HERRERA , con domicilio constituído en la RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 7° "E" DE CAPITAL FEDERAL, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 13 DE OCTUBRE DE 2005. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 24 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y 02 DE FEBRERO DE 2006, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Bueno Aires, a los 05 de julio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 14/07 N° 485.319 v. 20/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernandez, Secretaría N° 37, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días, en la quiebra de "BELLIA Josefina s/Quiebra" (expte. n° 42053), se ha decretado con fecha 27 de mayo de 2005 la quiebra de BEllia Josefina. LC 1.793.127 y domicilio en Albariño 1149/51 de Capital Federal. Síndico: Zulma Ghigliano, domiciliado en Pasaje Cipoletti 554, ante quienes los acreedores verificarán sus créditos hasta el día 17-8-05. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24522 serán presentados los días 28-09-05 y 10-11-05 respectivamente. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad , papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 14/07 N° 485.372 v. 20/07/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, enlos autos caratulados: "SAN MATEO LOGISTICA SRL S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 27/06/2005 se decretó la quiebra de SAN MATEO LOGISTICA SRL - CUIT 30-69533273-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 03/10/2005 por ante el síndico VENEGAS, RODOLFO DANIEL, con domicilio constituído en la calle CORRIENTES 880 13° en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 15/11/2005 y 28/12/2005 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/07 N° 485.293 v. 20/07/2005

N° 22

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 22, Sec. N° 44, sito en M.T. de Alvear 1840 piso 3° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "HERMAN PARIS SRL S/QUIEBRA" que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 LCQ, habiéndose regulado honorarios.

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.
Pablo Caro, secretario.
e. 14/07 N° 485.296 v. 15/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría n° 44, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace conocer que en los autos caratulados "GOMEZ MARIA DEL CARMEN s/QUIEBRA" (Expte. N° 24.004), la presentación del informe final, proyecto de distribución y regulación de honorarios, de acuerdo a lo previsto en el art. 218 de la ley 24.522, y ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días. El presente será publicado por 2 días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 07 de julio de 2005.
Pablo Caro, secretario.
e. 14/07 N° 485.367 v. 15/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OTTONELLO NORA ISABEL (CUIT 23-04996468-4) en fecha 9 de junio de 2005. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. GAZTELU ROBERTO JOSE con domicilio constituido en la calle URUGUAY 660 2° "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de Octubre de 2005. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de noviembre de 2005 y 9 de febrero de 2006 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 julio de 2005.
Pablo Caro, secretario int.
e. 13/07 N° 485.199 v. 19/07/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMBERSON HOTELS S.A. (CUIT. 33-66203548-9) en fecha 9 de junio de 2005. El síndico suplente desinsaculado en autos es SARA CLARA GUSNER con domicilio constituido en la calle RAUL SCALABRINI ORTIZ 2089 7° "29" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31 de julio de 2005, desde el día 1 de agosto de 2005 hasta el día 30 de septiembre de 2005 deberán los acreedores precedentemente mencionados presentarse en el domicilio de la síndico titular - LILIANA CECILIA BOZZANO sito en la calle 11 DE SEPTIEMBRE 2140 P.B. "K" de la ciudad de Buenos Aires. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de noviembre de 2005 y 27 de diciembre de 2005 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2005.
Pablo Caro, secretario int.

e. 13/07 N° 485.197 v. 19/07/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de Junio de 2005 se ha decretado la quiebra de Construcciones Saint Michel S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES SAINT MICHEL S.A. S/ Quiebra" EXPTE. 51628, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 1 de julio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/7 N° 485.049 v. 18/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 DE JULIO DE 2005 se ha decretado la quiebra de GIANNATTASIO CARLOS ALBERTO, DNI 4.526.893. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GIANNATTASIO CARLOS ALBERTO S/ Quiebra (en p/q por Inmobal Nutrer SA)" EXPTE. 50843, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 5 de julio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 12/7 N° 485.050 v. 18/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría número 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 2005 se decretó la quiebra de PARDO ENRIQUE OSVALDO (DNI 8.406.122) en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2005. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 26 de octubre de 2005 y 9 de diciembre de 2005, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder, relacionada con su contabilidad. Se previene la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que se ha decretado la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley Concursal. Se intima al deudor a cumplimentar en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/07 N° 485.299 v. 20/07/2005

N° 24

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 24, Sec. N° 48, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B. de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "LEBON S.A. S/QUIEBRA" que se ha presentado proyecto de distribución complementario, habiéndose regulado honorarios.

Buenos Aires, 29 de junio de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 14/07 N° 485.295 v. 15/07/2005

N° 26

El Jdo Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, sito en Callo 635 1° piso Ciudad Autónoma de Bs As, comunica por dos días que en los autos "NIWAY COMPANY INC. S/QUIEBRA" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de concluida la publicidad.

Buenos Aires, 1° de julio de 2005.
María Veronica Balbi, secretaria.

e. 14/07 N° 485.341 v. 15/07/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BATRONI NORA MARIANA S/ QUIEBRA", que con fecha 28 de junio de 2005, se decretó la quiebra de BATRONI NORA MARIANA, DNI 14.430.358, domiciliada en Avellaneda 2035, Piso 2°, B. Síndico: Arias, Jorge con domicilio en Rivadavia 1227, Piso 3°, F, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.09.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 31.10.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 13.12.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1° de julio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 12/7 N° 485.221 v. 18/7/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "TOWER RECORDS ARGENTINA SA S/ QUIEBRA", que con fecha 30 de junio de 2005, se decretó la quiebra de TOWER RECORDS ARGENTINA SA, la que fuera inscripta en la IGJ cn fecha 3.8.1995 bajo el N° 6958, L° 117, T° A, con domicilio en 11 de Septiembre 2147, Piso 1°. Síndico: Enrique Kiperman y Asociados con domicilio en Cerrito 836, Piso 2°, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.9.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 1.11.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.12.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e.12/7 N° 485.220 v. 18/7/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "COLUCCI ANGEL ANIBAL S/ QUIEBRA", que con fecha 28 de junio de 2005, se decretó la quiebra de COLUCCI, ANGEL ANIBAL, LE. 8.586.477, domiciliado en Carlos Calvo 425, Piso 1° B. Síndico: Fernandez, Jose Miguel con domicilio en Junín 55, Piso 9°, 19, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.09.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 31.10.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 13.12.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1° de julio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 12/7 N° 485.218 v. 18/7/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "LITVAK GERARDO ADRIAN S/ QUIEBRA", que con fecha 30 de junio de 2005, se decretó la quiebra de LITVAK GERARDO ADRIAN, DNI 16.763.415, domiciliado en Fitz Roy 2378, Piso 3°, B. Síndico: Enriquez, María del Pilar con domicilio en Adolfo Alsina 1495, piso 2°, 2, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.09.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 03.11.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.12.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 12/7 N° 485.219 v. 18/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO SZURMAN y MARIA SZURMAN a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 53.916 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 interinamente a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-

Buenos Aires, 23 de junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria

e. 11/7 N° 484.981 v. 15/7/2005

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional al Nro. 4, en la causa Nro. 57160 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ESTEBAN OSVALDO PASCUZZI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 28 de junio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria

e. 11/7 N° 484.980 v. 15/7/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 58.493 instruida en orden al delito de "resistencia a la autoridad" (art. 239 del Código Penal) del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho al imputado PAULO RAUL PAEZ, a efectos de recibirle declaración indagatoria - art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárlo rebelde (art. 288 el C.P.P.N.).

Buenos Aires, 4 de julio de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 14/07 N° 485.332 v. 20/07/2005

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres a días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN JOSÉ PELLICER (DNI. 18.485.640, con último domicilio conocido en Enrique Gustavino 450 de ésta Ciudad de quien se desconocen otros datos filiatorios) a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa Nro. 59.670 que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura.- FDO: Dra Patricia Susana Guichandut, Juez subrogante, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 11/7 N° 485.097 v. 15/7/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N 5, Secretaría N° 75, sito en Lavalle 1638, Piso 6, en la causa n° 31341/31552, seguida por el delito de calumnias en injurias, cita y emplaza a CLAUDIA IRENE CADENA, DNI 14680167, para la audiencia del día 2 de agosto de 2005 a las 12 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de decretarse su rebeldía disponiéndose su inmediata captura. Se le notifica de la existencia de la presente causa y que deberá proveer su defensa mediante la designación de un abogado de la matrícula de su confianza a en su defecto de optar por la defensa oficial, en turno con el juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2005.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.

e. 12/7 N° 485.038 v. 18/7/2005

N° 7

EDICTO: NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, TELFAX 4374-8905, en la causa N° 57020/10 seguida por el delito de lesiones culposas —art 94 del C.P. CITA Y EMPLAZA: a ADOLFO AGÜERO CARACCIOLO, titular del D.N.I. n° 93.763.205, paraguayo, nacido el 29 de agosto de 1961 en Asunción, República de Paraguay, hijo de Bonifacio Agüero (f) y de Romona Vera (f), soltero, taxista con ultimo domicilio consignado en autos en la calle Culpina 572, piso 7° "C" de esta ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, de junio de 2005. Atento a la incomparecencia del encartado a las audiencias oportunamente ordenadas por este Tribunal a fs 97 y 98, cítese a Adolfo Agüero Caracciolo, mediante edicto, para que comparezca, dentro del quinto día de notificado, ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia declararlo rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. Fdo: Néstor Guillermo Costabel, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, 29 de junio de 2005.

e. 11/7 N° 484.903 v. 15/7/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BENJAMÍN GIRARI para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 40.864/VI que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 2005.-
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 11/7 N° 484.958 v. 15/7/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER ORLANDO VILLA ALEJO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 41.738/VI que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararla rebelde

y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/7 N° 484.956 v. 15/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio del año dos mil cinco, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a Benjamín Roberto García (D.N.I. N° 14.217:248), quien registra como último domicilio el de la Avenida Acoyte n° 656, piso 9° depto. "A", Torre I de esta ciudad, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N. y hágasele saber al imputado, que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de confianza, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de (5) días. QUEDA USTED LEGALMENTE NOTIFICADO.
Secretaría N° 2, 30 de junio de 2005.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 11/7 N° 485.110 v. 15/7/2005

N° 4

"///nos Aires, 1 de Julio de 2005. Emplácese a Ruth León Ibañez, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin, Secretaria."
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.
e. 12/7 N° 485.208 v. 18/7/2005

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a QUIROZ FLORES WILFREDO para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 14517/04 que se le sigue por el delito de Falsificación de Documento Público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 12/7 N° 485.032 v. 18/7/2005

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 18.652/2004, caratulada "Finazzi Eduardo Mario y otro s/Falsificación Documentación Automotor", se ha resuelto en el día de la fecha, notificar al Sr. Adrián Osvaldo Silva (argentino, D.N.I. nro. 14.908.677) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenando su captura.
Secreatría nro. 15, a los 28 días del mes de junio de dos mil cinco.
Federico Novello, secretario.
e. 13/07 N° 485.182 v. 19/07/2005

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría n° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a PEDRO ANTONIO GUZMAN, D.N.I. n° 26.122.247 con último domicilio registrado en calle Muñiz n° 738, habitación 15, Capital Federal, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa n° 14.883/04 "Guzmán Pedro Antonio y otro s/inf. Ley 23.737" que tramita por ante estos estrados, con sede en al Av. Comodoro Py n° 2002, piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "…nos Aires, 16 de junio de 2005. …a los efectos de dar con el paradero del mismo, cítese al Antonio Guzmán, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el Edicto correspondiente…". Fdo. Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal) Ante mi: Dra. Laura Charnis, (Secretaria Federal). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cinco.
e. 13/07 N° 485.165 v. 19/07/2005

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 21 interinamente a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 Piso 4° Capital Federal en la causa N° 14.410/04 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a PABLO DIEGO NATALE, (titular del DNI 24.004.455, nacido el día 29 de julio de 1974 en Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Guido y de María Martearena, de estado civil casado, de profesión empleado), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los tres días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 13/07 N° 485.166 v. 19/07/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a Guillermo Silva Vega — pasaporte de la República del Perú n° 1767997 — y a Jose Antonio Toribio Lozano — pasaporte de la República del Perú n° 2697977 — para que se presenten ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° Capital Federal, dentro del quinto día de publicado el presente, a los efectos de recibírseles declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa n° 16.125/03 del registro del Juzgado y Secretaría antedichos; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarados rebeldes y ordenarse sus respectivas ordenes de captura.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 13/07 N° 485.158 v. 19/07/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 13, a cargo del Dr. Luis Alberto Zelaya, Secretaría Nro. 140 a cargo del Dr. Jorge G. Malagamba, sito en Talcahuano 550, piso 5° of. 5128 de esta Capital Federal, en atención de que no es posible determinar el actual paradero de los imputados líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que por el término de cinco (5) días corridos, se proceda a publicar edictos citando a estar a derecho a PI XIAOJUN. CI expedida por la P.F.A. N° 16.398.160), de nacionalidad china, casado, comerciante, con último domicilio real en Misiones 195, 5° piso, depto. 21, de esta Ciudad y último domicilio laboral en Alsina 2700 de esta Ciudad; y a GAO PING de nacionalidad china, comerciante, esposa de Pi Xiajun, con último domicilio real en Misiones 195, 5to piso, depto. 21, de esta Ciudad y último domicilio laboral en Alsina 2700 de esta Ciudad, careciendose de otros datos filiatorios, a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía e inmediata captura. Requiérase con posterioridad a la publicación, la remisión al Tribunal de copia de los edictos. Firmado: Luis Alberto Zelaya (Juez de Instrucción), ante mí: Jorge G. Malagamba (Secretario)".
e. 12/7 N° 484.780 v. 18/7/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO SECRETARIA N° 3

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Marcelo Bello, D.N.I. N° 12.717.879, para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cinco.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 11/7 N° 485.099 v. 15/7/2005

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, notifica a Elba Noemí Cerda (DNI. nro. 6.280.473) que deberá presentarse ante esta sede (Gral Paz 506 de San Isidro) dentro de las 48 horas de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 2544, que se instruye por infracción al artículo 292 CP., bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarada rebelde."
San Isidro, 23 de junio de 2005.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 11/7 N° 484.871 v. 15/7/2005

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza por el término de tres (3) días desde la última publicación del presente a FACUNDO SALCEDO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 2597 caratulada "FRANCO de KOHAN, Marta Silvia su denuncia por infracción al artículo 292 CP", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Fdo: Silvina Mayorga, Secretaría Federal.
e. 12/7 N° 485.008 v. 18/7/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Juan VEDIA, con cédula de identidad boliviana NK n° 3657274; nacido el 21 de agosto de 1976 en Oropeza Chuquisaca, hijo de Juan y de Nicolasa Flores, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden al delito previsto y reprimido por el art. 293 del Código Penal —hacer insertar en documentos destinados a acreditar la identidad de las personas y en certificado de nacimiento, declaraciones falsas, concernientes a un hecho que el documento deba probar, de modo que pueda resultar perjuicio—, en la causa n°4.460, caratula "VEDIA, Juan S/ Pta. Inf. arts. 292 y 293 C.P.".
Lomas de Zamora, 27 de junio de 2005.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 12/7 N° 485.014 v. 18/7/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SAN MARTIN

N° 1

EDICTO: "En San Martín a los 13 días del mes de junio del año dos mil cinco, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a RAUL MARCELINO MARTINEZ, con último domicilio conocido en la calle Montes de Oca nro. 3405 entre arterias Carmen Puch y Ana Machuca de la localidad de José C. Paz, P.B.A., en la causa que tramita bajo el nro. 2876 caratulada "Martínez, Raúl Marcelino s/inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 2, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 13 de junio de 2005.-.... encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del código ritual respecto de Raúl Marcelino Martinez en orden a la presunta inf. de los Arts. 292 y/o 296 del C.P. recíbasele declaración indagatoria, y habida cuenta que se ignora su lugar de residencia, cítese al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, —sito en la calle Mitre 3527—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada.-" Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez; Ante mí: Daniel O. Gutiérrez. secretario.
e. 11/7 N° 484.874 v. 15/7/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a ORLANDO MADOZZO, en causa Nro. 3912 instruida por el delito de infracción a la ley 23.737, para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de estar a derecho, BAJO APERCIBIMIENTO, de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 17 de junio de 2005... cítese a cítese a Orlando Madozzo a fin de que esté a derecho mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria".
e. 11/7 N° 484.883 v. 15/7/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a RUBÉN DANIEL USSOMOREL, D.N.I. 16.733.430, argentino, con último domicilio conocido en 504 n° 1936 entre 14 y 15 de Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden a la conducta prevista y reprimida en el artículo 292 segundo párrafo del Código Penal dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 7586 rotulada "Ussomorel Rubén Daniel s/ Inf. Art. 296 en función del Art. 292 del C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 292 del Código Penal.
LA PLATA, SECRETARÍA N° 9, 23 de junio de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 11/7 N° 484.875 v. 15/7/2005

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en la causa: "ELIAS, Norberto Antonio s/Inf. Art. 292 del C.P." Expte n° 322/03 cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca n° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 el Sr. Roberto Rolando LEZCANO, DNI n° 14.462.441 con últimos domicilios conocidos en calle Mariani n° 4964 de Mar del Plata (Pcia. Bs. As.) y Mz. 28 - Esc. 5- P/B - Claypole - Almirante Brown - Lomas de Zamora (Pcia. Bs. As.), debiendo comparecer con su abogado defensor caso contrario se le asignará el Defensor Público Oficial del Tribunal, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se dispondrá su captura y traslado a este Tribunal (art. 288 del C.P.P.N.). Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).
Santa Rosa, 29 de junio de 2005.
Iara J. Silvestre, secretaria (c).
e. 12/7 N° 484.998 v. 18/7/2005

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA QUINTA NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a SEGUBANK S.R.L. que por ante este JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO de la QUINTA NOMINACION, a cargo de la DRA. SUSANA CATALINA FE, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el DR. MARCELO ANIBAL RODRIGUEZ, tramitan los autos caratulados: "MEDINA ROBERTO CARLOS Y OTRO C/SEGUBANK S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO (ORDINARIO)", Expediente N° 1538/01, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tuc., 1 de junio de 2005. Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, advirtiendo la proveyente que a fs. 116/21 corre agregado informe proporcionado por la Inspección General de Justicia de la Nación por el cual se informa respecto del domicilio de la co-accionada Segubank SRL: Déjese sin efecto el libramiento del oficio ley 22.172 que se ordena en decreto de fecha 07.04.05 (fs. 147). Teniendo en cuenta lo informado en aviso de recibo correspondiente a la carta documento librada en autos, informe de fs. 121 y lo dispuesto por el art. 22 del CPL: NOTIFÍQUESE a la co-demandada SEGUBANK SRL el proveído de fecha 13.12.04 (fs. 129) mediante EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, como así también de la Capital Federal, LIBRE DE DERECHOS, por el término de CINCO DÍAS. A los fines de la publicación ordenada en la Capital Federal: Líbrese oficio ley 22.172 haciéndose constar que el letrado Nestor F. Alvarez y/o la persona que el mismo designare se encuentra facultado para su diligenciamiento. Al pedido de audiencia, atento lo dispuesto precedentemente: Resérvese para ser proveído en su oportunidad. FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE —JUEZ— San Miguel de Tuc., 13 de diciembre de 2004. Atento lo peticionado y constancias de autos, teniendo en cuenta el informe obrante a fs. 127, no habiendo la co-demandada Segubank SRL contestado la demanda incoada en su contra corresponde: Tener a la misma por INCONTESTADA la demanda incoada en su contra. Hágase saber a las mismas que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204. Asimismo, de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el art. 68 del ordenamiento procesal antes mencionado: ABRASE LA CAUSA A PRUEBA por el término de CINCO DÍAS para su ofrecimiento. A los fines de la notificación del presente proveído a la co-demandada antes mencionada: Líbrese cédula ley 22.172 haciéndose constar que las personas aquí denunciadas se encuentran facultadas para su diligenciamiento. PERSONAL. FDO. DRA. SUSANA CATALINA FE —JUEZ— San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2005. SECRETARIA. Se hace constar que el letrado: Nestor F. Alvarez y/o la persona que el mismo designare se encuentra facultado para su diligenciamiento del presente Oficio Ley 22.172.
Susana Catalina Fe, Juez.
Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario judicial Cat. B.
e. 13/07 N° 485.159 v. 19/07/2005

JUZGADO FEDEDRAL SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 29 de junio de 2005. El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Lorna H. de Luna Etchevertz, notifica a JUAN CARLOS LESCANO, DNI N° 28.143.710, domiciliado en calle Manuel Taboada N° 453 de Villa Balnearia de la ciudad de Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo de la provincia de Santiago del Estero; que deberá comparecer ante éste Juzgado Federal a su cargo, dentro de los quinde días posteriores a su publicación, a efectos de realizársele un examen psicofísico completo, bajo apercibimiento de rebeldía.
Santiago del Estero, 1 de julio de 2005.
Angel Jesús Toledo, juez federal.
e. 14/07 N° 485.302 v. 20/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	01/07/2005	JORGE FÉLIX URBAN quien posee L. E. N° 1.678.216	3	DEFRAUDACION
21	165	FERNANDO A. PONS	07/04/2005	Carlos Alberto Villegas	3	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	06/07/2005	Gerez Jorge Luis	3	ESTAFA

e. 14/7 N° 321 v. 18/7/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	05/07/2005	Jorge Eduardo Battaglia	3	AMENAZAS
5	116	MARISA A. MURADO	07/07/2005	HORACIO BLANCO	3	N° 16.922/01 ROBO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
5	116	CAROLINA TABARES	11/07/2005	CARINA SANDRA CAPPA, KARINA ALEJANDRA QUIROGA y HECTOR DANIEL CASTRO	3	N° 11.658/05 FALSO TESTIMONIO
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	28/06/2005	ROLANDO JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, argentino, con último domicilio conocido en la calle Av. Nazca Nro. 3383, departamento del fondo, de esta ciudad	5	DEFRAUDACION
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	04/07/2005	MIN MA (D.N.I. N° 93.491.372)	3	N° 57.581/2001 ENCUBRIMIENTO AGRAVADO
20	162	RICARDO L. MIGUENS	06/07/2005	ISABELA ROCHA, DE NACIONALIDAD BRASILEÑA	3	N° 1.465/2005 INCENDIO U ESTRAGO AGRAVIADO
33	170	DANIEL E. BERMUDEZ	08/07/2005	Silvia Mayorga	3	AMENAZAS
33	170	DANIEL E. BERMUDEZ	08/07/2005	Carlos Alberto Carcacha	3	AMENAZAS
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	01/07/2005	Antonio Gonzalo Maita	3	.
47	136	JORGE A. de SANTO	27/06/2005	ALBERTO DE JESUS RIOS, titular del D.N.I. N° 21.681.674, con último domicilio conocido en Cerrito 36 piso 2° depto. "H" de esta ciudad	3	29.214/2005 PORTACION DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION

e. 14/7 N° 322 v. 20/7/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	30/05/2005	JACOBO HOPEN	40923
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/07/2005	ROBERTO EDUARDO SCHULTE Y BESSA ISABEL ODETTE	42676
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/07/2005	NESTOR ALBERTO LUCARELLI y NORMA MABEL BEJARANO	42683
5	U	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	07/07/2005	Marcela GOLBERT	40939
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/06/2005	ELSA TERESA ZANNIELLO	41034
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/07/2005	Horacio Pedro PASQUALI y Oscar Humberto PASQUALI	40944
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	12/05/2005	CARLOS ENRIQUE VACCARO, IRMA AMELIA ALVAREZ	40994
15	U	KARINA G. RAPKINAS	01/07/2005	Ilda SIÑEK yJosué AIZERSZTEIN	40929
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/06/2005	DELIA PAULINA MIR	40927
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/06/2004	REIZES SARA	42648
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/07/2005	EMILIO RAMON PARDO	42665
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/2005	Maria Esther Veron de Angiolini	41021
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	07/06/2005	Petrona Díaz	42642
20	U	JUAN CARLOS PASINI	05/07/2005	Amparo Cambon Ponte	41029
22	U	FERNANDO L. SPANO	16/06/2005	ANGEL HERMINIO MUÑOZ	40948
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/06/2005	MARÍA ASTÍZ DE LARA	2871
24		MARIA LAURA RAGONI	05/05/2005	RITA NICOLETTI y CARLOS GINZO	41035
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/06/2005	Centurion Daniel Angel	41022
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/07/2005	RAFAEL MINNICELLI	42690
31		MARCELA A. PENNA	13/05/2005	Eduardo Díaz	70316
31		MARCELA A. PENNA	23/05/2005	Zita Goldfinger y Arnoldo Seidner	40995

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31		MARCELA A. PENNA	26/04/2005	Clara Bertoglio	42610
31		MARCELA A. PENNA	30/06/2005	José Carmelo Barillaro y Rafael Alvarez	40992
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	07/07/2005	EMMA CATALANO	42611
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/06/2005	Raul German Ortiz	40996
34		SUSANA B. MARZIONI	01/07/2005	CARMELO PASTORE	42674
35	U	ANALIA V. ROMERO	01/07/2005	VICTORIO ASCANI	40949
36	U	SEBASTIAN F. FONT	15/03/2005	RODOLFO RAFAEL MURO	41020
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/07/2005	LUISA MARTA GARCIA	40931
40	70	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/06/2005	DELIA ESTHER CAUHEPE	70349
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/06/2005	NELIDA ROVERANO	40924
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/06/2005	BRION MANUEL CARLOS	40936
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/07/2005	Cayetano Gnisci y María Vicenta Giglio	40998
47	U	SILVIA R. REY	21/06/2005	ALARCIA RUBIO ADELAIDA	40984
47		SILVIA R. REY	29/06/2005	EDUARDO LIBRIZZI	40969
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/06/2005	EVA BUDASOFF	2870
50		JUAN C. INSUA	27/06/2005	MARIA ALFARANO DE VIOLA Y HECTOR EGO VIOLA	41008
50	U	JUAN C. INSUA	04/07/2005	Nélida TARTAGLINI	41014
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/06/2005	Alberto Horacio Rodriguez y Liliana Rosario Puebla	2873
53		ALDO DI VITO	01/06/2005	ELENA GIRALDEZ PAZO	42613
53		ALDO DI VITO	01/06/2005	JOSEFA DOLORES GIRALDEZ PAZO	42612
53		ALDO DI VITO	01/06/2005	NICOLAS GIRALDEZ PAZO	42615
53		ALDO DI VITO	01/06/2005	JOSE RODA MENDEZ	42614
54		JULIAN HERRERA	22/06/2003	ALDO NESTOR MOLITERNO	40932
54		JULIAN HERRERA	07/07/2005	AMERICO CARLOS LARGHI	40983
54		JULIAN HERRERA	01/07/2005	ANGELICA DIONISIA VASSALLO	42336
54		JULIAN HERRERA	06/07/2005	SUSANA JUDITH MARKEL	70374
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/07/2005	Raúl Antonio REYNOSO	40945
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	06/07/2005	Palmiero, Pedro	42679
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/06/2005	NESTOR JOSE PIÑEIRO MOSQUERA	42685
58		Ma. ALEJANDRA MORALES	03/06/2005	ORLANDO SALVADOR IDDA	41033
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	06/07/2005	VALENTIN SANTOLUCITO	42689
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/06/2005	BENIGNO MIGUELEZ	40933
59	U	PAULA E. FERNANDEZ	06/07/2005	Laura BELGIOVINE	40943
59		PAULA E. FERNANDEZ	06/07/2005	IRMA INDALECIA FERNÁNDEZ PINTOS	40987
60	U	JAVIER SANTAMARIA	30/06/2005	CARMELO FARINELLA	40977
60	U	JAVIER SANTAMARIA	04/07/2005	NICOLAS RAFAEL VISCONTE	42608
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/06/2005	Margarita TRINIDAD GONZALEZ	41018
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/2005	GUAZZARDI CARLOS DANIEL	70328
64	U	MARCOS GALMARINI	06/07/2005	Norma Felicita Teresa TRAVERSA	40991
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/06/2005	Oscar Eduardo Santos	40963
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	14/06/2005	AIDA JORGELINA TORRES Y PEDRO FLORIO LUPICH	70336
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	21/06/2005	Carlos Jacinto	40925
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	16/06/2005	JERONIMO BRUNO POLIMENI	41007
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	31/05/2005	Jose Pedro Perin	40986
74		JUAN A. CASAS	24/06/2005	HORACIO GALUCHO	70324
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/06/2005	Luis Eugenio Fuentes	41010
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/06/2005	Néstor Ramón Avila	40968
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	05/07/2005	María CERDEIRA CERDEIRA	42644
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	07/07/2005	Amelia Blanco de Stratico	42637
95	U	JUAN M. BALCAZAR	21/06/2005	SANTOS MACULAN	42639
95		JUAN M. BALCAZAR	27/06/2005	Manuel RODRIGUEZ y Elina Consuelo ROSAMILIA	40990
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	28/06/2005	CORDONE, NICOLAS JOSE NESTOR	42667
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/06/2005	Romualdo Domingo Ricardo Pintos	40966
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/07/2005	EMILIO RIBAS ALBIÑANA	41006
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/06/2005	Benjamin Dionicio Maldonado	42640
99	U	MARTA N. COCCIA	15/06/2005	GUILLERMO NAZARIO GÓMEZ	40999
99	U	MARTA N. COCCIA	21/06/2005	GRECO, SILVIA GLORIA	41005
99	U	MARTA N. COCCIA	27/06/2005	COTTINI, IRMA JULIA	40967
99	U	MARTA N. COCCIA	19/05/2005	DAVID KAPLUN	40946
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/07/2005	OSCAR ANGEL MOLINARI	42664
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/06/2005	MARIA ROSA FALSETTO	42675
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	24/05/2005	IBARROLA BLANCA NIEVES	40976
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	30/06/2005	LEONE ANGEL ROBERTO ANTONIO	40982
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	05/07/2005	BERNARDO FRANCISCO CASAL	41013
105		CARLOS EDURADO CREADO	29/06/2005	ANTONIO CIRONE y BLANCA DEL CARMEN CALDERON	40989
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/06/2005	FELIX MARTIN FAGUAGA	41000
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	05/07/2005	HECTOR ARNALDO CLAUS	41032
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/07/2005	CARMEN ROSARIO CAPISTRO	42678
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/07/2005	Jorge Alejandro Breteau	40930

e. 13/7 N° 373 v. 15/7/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	30/06/2005	Leneda Penno y Damián José Astraldi	41111
1		RICARDO DARIO AGUGLIARO	04/07/2005	JOSEFINA CASSANO	41054
3	U	JUAN CARLOS PASINI	08/07/2005	JOSE PICHEL PEQUEÑO	42791
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/07/2005	Cerana Carlos Pedro y Spinelli Marta Haydee	41156
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/06/2005	Daniel Adolfo GARCIA	41122
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/07/2005	Santanocito Alicia	41049
6	U	SILVIA CANTARINI	04/07/2005	JOSEFINA OTILIA NYARI	41107
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/06/2005	EUGENIA BRUH	41132
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	07/07/2005	JOAQUIN, JOSE OSCAR	41161
14	U	HUGO D. ACUÑA	08/06/2005	RAFAEL ROMANO	41085
14	U	HUGO D. ACUÑA	07/07/2005	ANAIDA ANGELICA FARIAS y SALVADOR HUGO CACCIAVILLANI	41058
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	08/07/2005	ESTEBAN MANUEL CUCCI	42736
15	U	KARINA G. RAPKINAS	01/07/2005	LUIS EBOLI y ANGELA JOSEFA PALMIERI	41141
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	08/07/2005	ADELA HAYDEE UZAIR Y JOSÉ CALCAGNO	41134
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/07/2005	Balvina Argentina ORTEGA	41089
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	08/07/2005	Abraham BORTMAN	41103

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/07/2005	JUAN CARLOS TRILLO	41099
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	07/07/2005	DOMINGO CAVALIERE Y/O DOMINGO CAVALIERI	41068
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/06/2005	MARÍA LUISA BUCHINO	41140
20	U	JUAN CARLOS PASINI	28/06/2005	CAMILO DIONICIO NACCARATO o CAMILO DIONISIO NACCARATO y SARA RAMONA DELLACASAGRANDE	41044
20	U	JUAN CARLOS PASINI	29/06/2005	ELDA ZALBA de MACIEL	42715
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/05/2005	Ruben Roberto D'AGATA	70444
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/07/2005	JOSE LUIS GALLEGUILLO	42781
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/07/2005	Guillermo Juan ASTESIANO	41071
21	U	HORACIO RAUL LOLA	04/07/2005	Angel Alberto COMTE	41064
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/06/2005	LOPEZ ABELARDO HECTOR	41072
22	U	FERNANDO L. SPANO	04/07/2005	FEVRE FERMIN BELTRAN	41094
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/06/2005	Noemí Josefa REDRUELLO	41105
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/07/2005	Raúl BUSTAMANTE	41102
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/07/2005	JULIA FLORA VERDICCHIO	41130
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	08/07/2005	DORA EDITH COSTA	41112
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/07/2005	Concepción Salvadora Amato	41081
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/06/2005	LUIS CAVERO	42774
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/06/2005	RAQUEL CALEMCZUK	41070
31		MARCELA A. PENNA	24/05/2005	Miguel Angel Papasergio	41078
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/06/2005	Carlos Manuel Alonso	42699
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/05/2005	Alberto Gregorio BEJARANO	41074
34		SUSANA B. MARZIONI	06/07/2005	VON BOROWSKI ENRIQUE SAUL	2876
35		ANALIA V. ROMERO	01/07/2005	FELISA JULIA ANDRES	41052
40		ERNESTO C. VIDELA	16/05/2005	HORACIO RAUL QUAIZEL	41138
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/07/2005	O'CONNELL ETELVINA MARIA y DARBYSHIRE GILBERTO RAMSAY	41048
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	07/07/2005	Hector LOSADA y Atilio LOSADA	41158
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	05/07/2005	HÉCTOR ALDO PERA	70426
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/07/2005	ELENA FILOMENA DE LAURENTIS y ESTER MARIA TERESA LOPEZ	41101
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/07/2005	ECHEVERZ ELENA FRANCISCA	41119
43	U	MAXIMILIANO L. CAIA	29/06/2005	YOLANDA JUANA BISIO	41093
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	08/07/2005	Salvador Francisco José VARTORELLI y Nélida VACCAREZZA	70401
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/07/2005	José María ZALAYA	41106
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/06/2005	Tito Guido CASERTA	70441
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/07/2005	BLAS ANGEL PERFUMO	41131
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	01/07/2005	SUSANA CONCEPCIÓN FALCONI	41079
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	06/07/2005	NUÑEZ Manuel Eustaquio Salvador	41108
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	07/07/2005	Miguel Angel COLOMBO	41092
50	U	JUAN C. INSUA	16/06/2005	Ramón Isabel Soto	70449
50		JUAN C. INSUA	07/07/2005	FILOMENA AGEITOS MAYAN y JESUS LOPEZ BLANCO	41104
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/06/2005	Héctor Vicente Verdecchia	2874
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/05/2004	Victoria Rebeca Zubi y Alberto Araja	41088
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/06/2005	Nilda Bianchi	42737
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/05/2004	Barral Haydee	41062
53		ALDO DI VITO	07/07/2005	Ibañez, Marciana y Figueroa, Azucena Alicia	41087
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/07/2005	DI PAOLA JOSE LUIS	42735
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/05/2005	Emma NAVARRA	41096
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/06/2005	JUAN CARLOS MAULELLA	41123
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/07/2005	JULIO FELIPE LAINO	41098
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/06/2005	LUISA MARGARITA YANTORNO	42784
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/06/2005	TERESA LUZZI	41114
61		EDUARDO JOSE GORRIS	07/07/2005	TAMINE ABUD	41124
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/2005	GUAZZARDI CARLOS DANIEL	70458
63	U	JORGE E. BEADE	06/07/2005	MARIA CONSUELO ARZA	41051
64	U	JAIME MENDEZ	27/06/2005	ROBERTO SANTOS	41160
64	U	MARCOS GALMARINI	05/07/2005	ANA ELENA SANMILLÁN	42738
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/04/2005	JORGE ASCENSIO LOTORTO	41045
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/05/2005	ALBINO RODRIGUEZ CAÑON	42710
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/06/2005	ERMINDA AMALIA ARZANI	42711
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/06/2005	MARIA SCHULER	41066
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	08/07/2005	DALIA, Gregorio	42800
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/06/2005	PILAR MARGARITA DOMINONI	41159
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	04/07/2005	JUAN CARLOS MESQUIDA	41115
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	04/07/2005	SALVADOR CAMPOCCIA	41116
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	26/05/2005	FRANCISCA CELIA LOPEZ	41086
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	05/07/2005	RUBEN DARIO DE LUCCA	41065
69		CLAUDIO O. SCLINKN	27/04/2005	Lilia Maria FIERRO	41097
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	27/05/2005	MARIA CRISTINA GUERRA	41056
71		CHRISTIAN R. PETTIS	17/06/2005	GISELDA HEBES DE BIASI	41090
71		CHRISTIAN R. PETTIS	28/12/2004	AMANDA EULALIA NOVARO	42766
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/06/2005	Ruth Ethel Samyn de Álvarez	41040
74		JUAN A. CASAS	15/06/2005	ESTHER ACRICH	41133
75		MARIA INES LEZAMA	06/07/2005	Caserta Rosina	42721
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/04/2005	NUÑEZ MARIELA ANAHI	39606
80		SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/07/2005	ADELINA MARANO	41142
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/07/2005	CLAUSI, Aída América y Gómez, Ricardo Francisco	41162
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	24/06/2005	Alberto César SALINAS	70440
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/07/2005	JUAN ADRIAN LUDUEÑA	42801
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	08/07/2005	JOSÉ MARÍA RODRIGUEZ MOLAS	70438
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	30/06/2005	Felix ROSALES	41063
91	U	ANDREA DI SILVESTRI	30/06/2005	Noemí Olant u Oland	41082
91	U	ANDRA DI SILVESTRI	30/06/2005	David Salomón Sygal	41080
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/07/2005	Ricardo FIELD	42705
93	U	M. ALEJNADRA TELLO	22/06/2005	CARREÑO, ALFREDO AURELIO	41053
94	U	MARIA ELISA ARIAS	05/07/2005	Nylda Nerea MARANO	42714
94	U	MARIA ELISA ARIAS	06/07/2005	Alba Barberio	41091
94	U	MARIA ELISA ARIAS	08/07/2005	SALVO AMALIA	41100
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/06/2005	MONICA CAROLINA FRAGOLA	41057
95		JUAN M. BALCAZAR	20/05/2005	Rosa PISERA	41118
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/05/2005	COLLOCA, María Antonia	40570
99	U	EDUARDO A. CARUSO	08/07/2005	Kaufman Clara	42807
100	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	28/06/2005	ELSA IGLESIAS	41117
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/07/2005	FILOMENA OCTAVIA MONTES	42712
105	U	CARLOS EDUARO CREADO	06/07/2005	Magan Alicia	41061
109	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/07/2005	Pullella, Alberto Francisco	42788
109	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/07/2005	VIVIANA INES FERFOLJA	41109
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	15/06/2005	DELIA ZAYDA SUARES	42755
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/06/2005	ARMANDO FEDERICO VILLABEIRAN	41110
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/06/2005	CAROLINA AGUSTI	42713

e. 14/7 N° 374 v. 18/7/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 57

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, a cargo de la Dra. Susana Elena Lambois, Secretaría Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BERGUTZ RICARDO DANIEL Y OTROS C/ GARCIA RUBEN JESÚS Y OTRO S/ EJEC. HIP." (RESERVADO), Expte. N° 27.263/03, que la martillera Raquel Alicia Bence rematará el día 18 de agosto de 2005, a las 10 Hs. en punto, en el Colegio de Martilleros de San Martín, sito en Calle 95 (Moreno) N° 1839, Loc. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, LO SIGUIENTE: la U.F. N° 57 (Plano PH 133-2-97) sita en "El Florido Barrio Parque" de la Loc. de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires con frente a la calle M. de Escalada (2060), esquina Balcarce (2233). NOM. CAT.: Circ. IV, Secc. H, Mzna. 98, Parc. 2-a, Subparc. 57. MATRICULA N° 5630/UF 57 del Pdo. de Malvinas Argentinas. Polígonos 00-57 y 01 57. Superficie total de la U.F.: 163,52 m2. "El Florido Barrio Parque" tiene ingreso por el N° 3360 de la Av. del Sesquicentenario (Ruta 197). De la constatación, que consta en autos, surge que el inmueble tiene las siguientes características: Se trata de una vivienda tipo "Duplex", con ladrillos a la vista. Tiene un pequeño alero sobre la puerta de entrada. Al frente, un pequeño jardín y espacio para estacionamiento de 1 vehículo. Por un pasaje al costado, se accede al fondo del terreno, donde se encuentra un patio chico o jardín. La casa tiene dos plantas: baja y primer piso. Planta Baja: consta de living comedor con ventanal a la calle, toilette revestido en cerámica con vanitory, cocina y lavadero. Los pisos son de cerámica, los techos tienen listones de madera. Desde el living, por una escalera se accede a la planta primer piso que consta de: un pasillo, un baño completo y tres dormitorios alfombrados y poseen placards empotrados y ventanas al exterior. El estado de conservación general es bueno y prolijo. DESOCUPADO. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo al mejor postor. BASE: $ 77.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY: 1%. DEUDAS: Expensas comunes (fs. 152/3) al 20/04/05, $17.212.-; Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 176) al 30/06/05, $1.369,88 (Municip. de Malvinas Argentinas). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. SALDO DE PRECIO: deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso Art. 580 del C.P.C.C.N.). EXHIBICIÓN: los días 16 y 17 de agosto de 2005, en el horario de 13 a 16 Hs.
Buenos Aires, 7 de julio de 2005.
Carlos Roberto Garibaldi.

e. 14/07 N° 70.535 v. 15/07/2005

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Piso 5°, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, FRANCISCO A. Y OTRO C/ MIGUEL, DONA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", (Expte. N° 104.828/01), comunica por dos días que el Martillero DIEGO PATRICIO LEDESMA REMATARA el día 5 de Agosto de 2005 a las 9.30 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Dr. Luis Beláustegui N° 2.523/2.525, entre Gral. José G. de Artigas y Bolivia de esta Ciudad de Buenos Aires. Según constatación realizada por la escribana Dra. Susana Chindamo: "...Fui atendida por la Sra. Dona Miguel, en carácter de propietaria, quien vive con sus dos hermanas mayores de edad, su hijo menor y dos sobrinos menores. El inmueble está compuesto por una sala en L, en la que hay un living comedor, tres cuartos, un patio, un quincho y un baño. El estado no es bueno por humedades, no tiene gas y en los cuartos no hay luz. En el living comedor, hay agujeros en el techo que se ve es material entretejido, pintura aglobada, manchada, descascarada, papel despegado. Los tres cuartos presentan pintura descascarada en paredes y techo. En el patio hay faltante de cerámico en la pared, en el quincho la cocina no tiene gas, en la pared también hay faltante de cerámicos, hay una sola alacena y el baño se encuentra incompleta, sólo hay inodoro. El estado de la propiedad en general es regular con falta de mantenimiento..." Base: u$s 47.346,33.-. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Acordada N° 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441),. así como tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. También déjese constancia de lo resuelto en el Fallo Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficients S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. hipotecaria", de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. Del expediente surgen las siguientes deudas: ABL: $ 4.407,83 al 20/04/05 a fs. 144, O.S.N. no registra deuda, Aguas Argentinas: $ 1.409,89 al 09/03/05 a fs. 104. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas conforme al art. 133 del CPCC. Exhibición: Días 3 y 4 de Agosto de 2005 en el horario de 10:00 a 12:00 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al Martillero al T.E. 15-4034-0461, Av. Corrientes N° 1386 Piso 6°, of. 611. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, Junio 16 de 2005.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 14/07 N° 70.537 v. 15/07/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. JUAN JOSÉ DIEUZEIDE Secretaría N° 1 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "MARTÍNEZ, Rodolfo Fernando s/ quiebra" expte. 76.723, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) (CUIT 20-08315466-8) rematará el 29 de julio de 2005 a las 12.30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble de propiedad del fallido ubicado en la calle Gavilan 1354/56, unidad funcional N° 2 P.B. y azotea, matrícula n° 15-8963/2. Se trata de una vivienda en planta alta con entrada independiente por el n° 1354, compuesta por: en el 1° piso amplio hall de entrada, living en L separado y comedor separado por doble puerta corrediza con vitrales, balcón corrido al frente, 3 dormitorios (1 en suite), 2 baños completos compartimentados y toilette, cocina-comedor.diario, patio interior con canteros y gran terraza al contrafrente de 8,66m x 20m aprox. y en el 2° piso play-room de 8,66m x 3,60m, quincho con parrilla, lavadero cubierto y gran terraza al frente de 8,66m x 18m aprox. Superficies: cubierta 193,96 m2, balcón 7,94 m2 descubierta 329,10 m2: total propia 531.00 m2 BASE $ 128.000.- Ad corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; sellado de ley 1%; arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni de intimación arts. 580 y 584 CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3° día anterior al de subasta. (D.N.I. del fallido 4.413.054) Exhibición los días 23 y 24 de julio de 2005 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.
Buenos Aires, 5 de julio de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 14/07 N° 485.346 v. 20/07/2005

N° 3

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 3, Secretaria n° 6, sito en Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "CATAG SA S/ QUIEBRA",Expte.n° 92685 que el martillero GUSTAVO V.L. LAURIA, (Uruguay 651, p.17 "I", Capital, Tel.: 4373- 0520/4375-2724), rematará el día 8 de agosto de 2005, a las 11,30 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Avda. Independencia 3151, entre Avellaneda y San Lorenzo, también con frente a la calle Salta de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón (PBA) Catastro: C.VI, S.D, M.286-d, P.12-a MAT. 194963 Terreno 1.200,27 m2 Se trata de un inmueble comercial, con doble frente a la Av Independencia contrafrente de 8,66m. s/calle Salta - Consta de 3 plantas, con desniveles y doble circulación en los pisos 1° y 2°, con las siguientes características: Pta baja salón de aprox. 700m2. al frente, contrafrente a patio interno y lugar de estacionamiento vehículos, y salida s/Salta, Piso 1° Salón al contrafrente, que balconea s/la pta baja, un despacho y cocina; en desnivel 4 baños y cuarto de máquinas.- Sup.cub. ap. 125m2.- Piso 2° Salón de ap. 510m2., y en desnivel de ap. 185m2., 3 despachos, 3 baños y Vivienda de Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. Sup. Cub. aprox. 1.520m2. - DESOCUPADO - BASE U$S 300.000. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 10% - COMISION 3% - Arancel CSJN 0,25%, Sellado - Efectivo - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC.- Se admiten ofertas bajo que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto de remate.-El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal - Exhibición 25, 26, 27, 28 y 29 de Julio de 10 a 13 y de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, junio 28 de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/07 N° 485.349 v. 20/07/2005

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao 635, Piso 5°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "BERGAMASCHI, MARIO RUBEN S/ quiebra S/ INC. DE VENTAS" (Expte. N° 84.538), que los martilleros Alberto Daniel Quinteros CUTI 20-07800775-4 y Ricardo H. Nole CUIT 20-04357427-3, rematarán el día 28 de julio de 2.005 a las 11:45 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) calle Intendente Grant N° 649, entre Tucumán y Vergara, Morón, Pcia. de Bs. As.. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 54, Parc. 31a; Matrícula: 27.346. Medidas del terreno: 8,66 m de fte. x 34.66 m de fdo. Planta frigorífica elaboradora de fiambres desarrollada en cuatro niveles: planta baja, dos pisos y azotea. OCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $370.000.-; 2) calle Vergara 84, entre Mendoza e Int. Grant, Morón, Pcia. de Bs. As.. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 54, Parc. 2; Matrícula: 22.239. Medidas del terreno: 11.69 m de fte. al NE; 26.80 m de fdo. En el costado al O; 18.60 m en el costado al E y 8.66 m en el contrafrente al S. Galpón destinado a uso comercial en regular estado de conservación, DESOCUPADO Y AD-CORPUS. BASE: $100.000.-. Seña 30%. Comisión 3 %. Arancel 0,25% (Acordada N° 10/99), sellado de Ley 1% e IVA sobre la comisión a cargo del adquirente. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Las tasas, impuestos y contribuciones adeudadas con posterioridad a la toma de la posesión serán a cargo del adquirente. Quedan prohibidas la compra en comisión y la sesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el 25/07/05, a presentarse en el Tribunal o en los domicilios de los martilleros. Apertura de sobres 26/07/05 a las 11,00 hs. Quien resulte adquirente del inmueble de la calle Int. Grant deberá constituirse en depositario de los bienes muebles ubicados en su interior por el lapso de 60 días, que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. EXHIBICION: días 26 y 27 de julio de 2005 de 15hs. a 17hs. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".
Buenos Aires, 6 de julio de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 12/7 N° 485.093 v. 18/7/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en la Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/SIMNISKIS ANA ROSA Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA", Expediente N° 028.229, que el martillero señor Jorge Alberto LORENZO VARELA, subastará el día 28 de Julio del 2005, a las 10 horas, en el local de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, el automovil usado marca Peugeot modelo 205 XSI, del año 1994, Dominio SFP 085, motor N° 10FWA0270483, Chassis N° VF320CTB2PS254684. La subasta se realizará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra. BASE: $ 4.058, COMISION: 10%, ARANCEL CSJN 0,25%. De corresponder el pago del IVA éste será a cargo del comprador, todo ello al contado y en el acto de la subasta. De fracasar la venta por falta de postores, la subasta se realizará inmediatamente y a continuación, con la base reducida en un 50% y de subsistir la falta de postores, sin base. DEUDAS: por patentes al 17/03/04, $ 2.907,20. Sin perjuicio de ello, dispónese que el comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. EXHIBICION: los días 25 y 26 de Julio del 2005, de 10 a 12 horas, en el garage sito en la calle Laprida 1469, Capital.
Dado, firmado y sellaeo en la Sala de mi Público Despacho, a los 30 días del mes de junio de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 13/07 N° 41.139 v. 15/07/2005

N° 18

Juzgado Nac, de 1a. Inst. en lo Comercial N° 18, Sect. n° 36 (M.T. de Alvear 1840, 3° Cap. Federal) comunica por 5 días en autos caratulados '"RUESTES S.R.L. s/ Quiebra" N° 038009 que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 02/08/05 a las 10.00 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal las unidades funcionales N° 3, 5 y 8 - inmuebles sitos en el Balneario de MAR DEL TUYU, Ptdo. de la Costa - Pcia. de Buenos Aires - Nom. Catastral: Circ.: IV; Secc.: M; Mza. 18; Parcela: 1. Matrícula: 31.149 (123) cuyas condiciones de dominio obran glosadas a fs. 3201/9. Se trata de construcciones tipo "duplex" ubicadas sobre la Av. Costanera y calle 70. 1) U.F. N° 3: consta en P. Baja de Living-comedor; cocina; toilete y patio. En P. Alta: 2 dormitorios (1 con salida a balcón; baño y altillo, ocupado temporalmente por la flia. Lorena Pico. BASE: $ 20.000.- 2) U.F. N° 5: Consta de similar comodidad que la U.F. N° 3, con faltantes en cocina y baño. Desocupado. BASE: $ 16.000. 3) U.F. N° 8: En P. Baja Amplia recepción; cocina; toilete y patio. En P. Alta; 2 dormitorios (1 con salida a balcón terraza) y baño. Ocupado por la Sra. Graciela Di Fiori, con orden de lanzamiento de la unidad. BASE: $ 25.000. 4) También saldrá a subasta un TERRENO DESOCUPADO sito en la Localidad referenciada "ut-supra" Matrícula: 28825 - Circ.: IV; Secc.: TT; Mza.: 277b; Parcela: 8, calle 74 bis entre 1 y 2 con superficie s/título de 600,21 m2. BASE: $ 40.000. SEÑA de todos los inmuebles: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 1%. EXHIBICION: 26 y 27/7/05 de 14 a 17 hs. El comprador deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 20 dias, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Cualquier duda consultar el expediente o tel. 4381-3002. Ofertas b/ sobre: Hasta el 1/8/05 a las 12.00 hs. con apertura a las 12,30 hs. del mismo día.
Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 14/07 N° 485.330 v. 20/07/2005

N° 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 22, Secretaría n° 44, sito en Marcelo T. de Alvear n° 1840 piso 3° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS DIAS en autos caratulados "BURGUERA, FLORIAN ANIBAL c/ FAVA DE POZZO; NOEMÍ A. s/ ejecutivo" expte. reservado 27142 que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, CUIT 27-04633702-1 rematará el día 27 de julio de 2005 a las 11,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien: AD-CORPUS: LA 1/6 PARTE INDIVISA del inmueble sito en calle FONSECA 244/46/48 entre Bogotá Avellaneda - Unidad 3 de Planta Baja con entrada independiente por el n° 248 de Capital Federal con una superficie total para dicha unidad de 136 m2 33 dm.2 - Porcentual 50 con 29 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sección 77, Manz. 47 - Parcela 31 - Matrícula n° 1-2615/3. Se trata de un galpón construído en ladrillo de aprox. 5 x 6 mts. con baño, (lavatorio e inodoro) instalaciones eléctricas completas, techos con estructura de hierro y chapa fibrocemento tipo canalón, a continuación pequeño jardín y seguidamente, una casa premoldeada que constad e cocina -comedor diario, 1 baño, 2 dormitorios y pequeño estar, los cuales se encuentran en planta, superior a los cuales se accede por escalera interna de madera que se comunica con el comedor diario. Toda esta

construcción se encuentra realizada en madera con revestimiento en material tipo terciado. Mayores datos en constatación obrante en autos realizada por el martillero. Desocupada y en custodia del hermano de la demandada. BASE: $ 2.337,63. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Arancel C.S.J. N.: 0,25%. En dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del tercer día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación judicial previa. Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el art. 104 del Reglamento del fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Procesal hasta el día anterior a las 12 horas al que se realiza la subasta. La apertura de los mismos se hará en audiencia pública a realizarse en la sede del Juzgado el día anterior al que se fija para la realización de la subasta y hasta las 12 horas debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. Deudas: O.S.N. a fs. 248 al 14/1/05 Partida sin deuda; Aguas Argentinas Fs. 247 al 5-1-05 $ 0,00; A.B.L. a fs. 246 al 14-1-05 $ 186,50 y fs. 245 con vto. 31-1-05 $ 10,68. Exhibición: día 25 de julio de 2005 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 14/07 N° 70.533 v. 15/07/2005

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARÍA N° 44. con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "FLORIDA AUTOMOTORES S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACION DE INMUEBLE" Expte. N°45.202, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematará el JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 11,30 HS. —EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) El 100% del inmueble ubicado en la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Avda. Bartolomé Mitre 333/343 y a la calle Francisco Narciso de Laprida 361/71/75, DESOCUPADO. Construido s/terreno de 1.936,47 m2. con frente de 20 mts. s/Av. Mitre y 19,94 mts. s/ Laprida. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Manz. 43a. Parc. 12-b. Mat. 25.448). Consta de 2 plantas sobre Av. Mitre y con 2 entradas, una de ellas para vehículos y la otra peatonal y comprende: En Planta Baja un amplio salón de exposición y ventas, 3 oficinas, 2 baños, cocina y detrás un galpón con ingreso directo desde la calle, con un entrepiso donde se encuentran los vestuarios, una cocina y un comedor para personal; en la Planta alta un amplio salón con ventanales a la calle con mamparas divisorias y un sector de baños y cocina. A continuación del galpón se accede a una construcción de hormigón en 3 plantas con amplia rampa para automóviles con salida a la calle Laprida. En la Pta. Baja de este sector y sobre el frente hay un salón de ventas, depósito y baños. La sup. cubierta total es de aproximadamente 4.300 m2. En buen estado de conservación. Este inmueble se vende en bloque con 2/cámaras electrónicas para pintura de automóviles, un equipo desarmado de alinear direcciones y 2 compresores de aire. Por las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, estarán a cargo de este último y 2) Los bienes muebles inventariados en autos depositados en Av. Mitre 333/43, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. Bs. As. entre lo cuales cabe citar: 2. Crics rodantes; Carro con 2 tubos para soldadora con 1 manómetro en desuso y pico de soldadora desarmado con mangueras; Base de elevador de caja de velocidad; 2 soldadoras eléc. (una "Merle" incompleta y la otra "Welding"); pié de guinche; piezas de auto elevadores desarmados (3 columnas, 2 cadenas con 2 motores y 2 bases); mueble vitrina de 2 m. por 0,90 m.; 7 exhibidores de vidrio de 1,80 x 0,40 mts. c/estantes; 3 exhibidores armario; 2 exhibidores de fórmica y puerta de vidrio de 2 x 0,90 m.; 2 carcazas de soldadoras "Welding Argentina"; medidor de compresión de aire acondicionado en desuso marca "Telme"; 3 mesas chicas p/herramienta; caja metálica con piezas de hierro varias sin identificación; 13 matafuegos; estantería metálica de 8 estantes tipo "Morwin" de 2 x 0,90 m.; estantería metálica tipo morwin de 2,50 x 0,90 m.; 10 armarios metálicos de 4 cajones p/carpetas colgantes; 3 armarios metálicos de 2 puertas corredizas c/estantes de 2 x 1,60 m.; 5 escritorios de madera de distintos tipos y una mesa de madera con tapa de fórmica; 8 sillones de escritorio y sillas giratorias; 4 sillones giratorios y 15 sillas; Sistema Siemens Top set 8000; 5 máquinas de escribir (una Olivetti línea 88; una Panasonic, dos Fame y un COMRES 8700); 9 máquinas de calcular eléctricas antiguas de dif. marcas y modelos; 4 carcazas de CPU, 16 teclados, 2 computadoras, 9 monitores y 8 impresoras (todo antiguo); tanque para gas natural; 2 caños y 1 pieza aparentemente de un regulador. CONDICIONES DE VENTA DEL INMUEBLE: al contado y mejor postor. BASE $ 1.510.000. SEÑA 10%. COMISION 3% más IVA s/la misma. Sellado de ley 0,5%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C. Proc.). No se admite la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. DE LOS BIENES MUEBLES: Sin Base Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/la misma. Los saldos de precio y el IVA s/los mismos deberán abonarse indefectiblemente el 12 de agosto de 2005 de 11,30 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará día y hora de entrega. Los adquirentes deberán tomar posesión de estos bienes dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar astreintes. EXHIBICION: 26 y 30 DE JULIO y 6 DE AGOSTO DE 2005 de 10 a 13 hs., sin perjuicio de que los interesados en el inmueble puedan concertar con el martillero día y horario diferente. OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas en los términos del art. 162 del Regl. del Fuero Comercial, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y de los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 2005.
Pablo Caro, secretario.

e. 14/07 N° 70.531 v. 20/07/2005

N° 23

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial N° 23, Sect. N° 45, comunica por 5 días en autos: "DI LORETO S.A.s/ Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" N° 40.919, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 1° de agosto de 2005 a las 11,15 hs. en Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, Amplio Galpón Industrial-Comercial sito en la calle Mario Bravo 74/82 de la Localidad de Villa Tesei, Hurlingham, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires a metros de la Av. Vergara y construido sobre los lotes que a continuación se detallan: Lote 16: N. Cat.: Circ. IV, Secc. J; Mza. 367; Parc. 16. Lote 18: N. Cat.: Circ. IV; Secc. J; Mza. 357; Parc. 18. Lote 19: N. Cat.: Circ, IV; Secc. J; Mza. 357; Parc. 19. Lote 20: N. Cat. Circ. IV; Secc. J; Mza. 357; Parc. 20. Lote 21: N. Cat.: Secc. J; Circ. IV; Mza. 357; Parc. 21. Lote 23: N. Cat.: Circ. IV; Secc. J; Mza. 357; Parc. 23. El referido amplio Galpón posee, dependencias administrativas, sanitarias, de producción de bienes, comedor, vestuarios y amplio playón apto diversos usos, Venta Ad-Corpus, dejando establecido que el mismo carece de techo por haber sido sustraido. BASE DE VENTA: $ 250.000. SEÑA 30%. COMISION: 3%. ARANCEL 0,25%. SELLADOs 1%. Por falta de oferta por dicha base, transcurrida 1/2 hora, el bien saldrá a la venta con la base de $ 220.000.- Ofertas B/sobres: Se reciben hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 RDF.) y abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero e interesados a las 12,30 hs. del mismo dia. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en radio del Juzgado y acompañar el importe de la seña fijada para la subasta, mas comisión y sellado, discriminandolo y mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales o cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN o cheque certificado sobre un banco de esta plaza. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). EXHIBICION: 26 y 27 de julio de 2005 de 14 a 17 hs. Cualquier duda consultar expediente o tel. 4381-3002.

Bs. As., julio 5 de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 14/07 N° 485.327 v. 20/07/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL C/GARCIA ROBERTO JULIO S/EJECUCION FISCAL", que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 03/08/05, a las 11,30 Hs. en Perón 1233, Cap. Fed. 1/8 parte indivisa de la U.F. 16 y 1/8 parte de la vigésima parte indivisa de la U.C.I. del inmueble sito en la Av. General Las Heras N° 4079/81, de esta Capital Federal, Unidad Funcional N° 16. Circ. 18, Secc. 21, Manzana 47, Parcela 24. MATRICULA 18-2086/16. El auto que lo ordena a fs. 202 "Buenos Aires, 04 de mayo de 2005. Atento lo dispuesto por el art. 566 del CPCC y lo solicitado, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarin a fin de notificar la subasta decretada en autos." Fdo. Liliana Heiland. Juez Federal. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. el inmueble se encuentra localizado en un area residencial de alta densidad y de una buena calidad constructiva, netamente influenciada por la proximidad de la Plaza Italia, el Jardín Zoológico, el Botánico y el parque 3 de Febrero. Como vías de acceso vehicular se pueden mencionar las avenidas del Libertador, Las Heras, Santa Fé y Sarmiento le otorgan un importante flujo de medios de transporte público de pasajeros. Se trata de un departamento ubicado en el 6° piso al frente con visuales hacia el Jardín Botánico, cuenta con acceso privado desde el ascensor principal, living comedor, tres dormitorios uno de ellos con baño en suite, baño completo, cocina, comedor diario con el acceso de servicio con baño y balcón corrido al frente. Posee una cochera y baulera en el 1° subsuelo. Buen estado de conservación general tanto la unidad como del edificio en general, exceptuando el área de la habitación de servicio y su baño que se encuentra sin revestimiento y artefactos. Superficie cubierta 123,16 m2, semicubierta 3,90 m2 y balcón de 9,13 m2. Estado de Ocupación: el inmueble se encuentra alquilado (01/10/04 al 01/10/07) por la inquilina Marta B. Barontini. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 29.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según ley 25.413, en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Exhibición: 18/07/05, de 15.30 a 17.30 hs, en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 16.00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a éstos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El, comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 123 OSN sin deuda, al 30/12/2003, fs. 109 Aguas Argentinas SA $ 172,63 al 26/11/03; fs. 210 ABL sin deuda al 06/05. Expensas al 30/11/03, no registra deuda, a fs. 121. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, julio de 2005.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 14/07 N° 70.538 v. 15/07/2005